AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 371

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
ACTA MUNICIPAL
N°53 EXTRAORDINARIA. 26-07-2022

SESION EXTRAORDINARIA. N°53 DEL 26-07-2022, INICIADA A LAS 16:00 HORAS EN LA SALA DE SESIONES MUNICIPALES Y DE MANERA VIRTUAL, CON LA SIGUIENTE ASISTENCIA:

REGIDORES PROPIETARIOS	**REGIDORES SUPLENTES**
Juan Luis Gómez Gómez	Bernardo Veach Davis
Osael Campos Bolaños (Sust. Jonnathan García Chévez)	
Reinaldo Benavides Vargas	
Luis Ángel Méndez Araya	Flor Iveth Peraza Campos
Dennia Yaslyn Morales Grajal **(Quien Preside)**	Rosbil Danier Arguello Badilla
José Antonio Bustos Martínez	Rita Marcelly Umaña Valverde
Randall Torres Barrientos	
Ovidio Vives Castro	Yoseline Rocío Abarca Torres
Alfredo Calderón Alfaro	Hilda Zamora Arias

SÍNDICOS PROPIETARIOS	**SÍNDICOS SUPLENTE**
Gabriela Madrigal González	
Greivin Bonilla Sánchez	Johanna Flores Rosales
Sandra Umaña López	
Carmen Sánchez Navarro	Keylor Andrey Campos Mora
José A. Chavarría Villarreal	Shirley Murillo Flores
Javier Jiménez Villalobos	Ana Rita Rodríguez Jiménez
Alejandra Sancho Bravo	Jorge Humberto González Calderón

Licda. Magally Venegas Vargas

Secretaria Municipal

Lic. Manuel Hernández Rivera

Alcalde Municipal

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
372

ORDEN DEL DÍA

Acuerdos	Artículos	Puntos a tratar
1425-al-1483	I	Correspondencia
1484-1485	II	Asuntos del Sr. Alcalde
1486	III	Mociones

Por Unanimidad, SE ACUERDA: Aprobar el Orden del día y Comprobación de Quorum

ARTICULO I
Correspondencia

ACUERDO N° 1425

Moción de Orden por parte de la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal para alterar el Orden del Día para que se incorpore al Orden del día, un minuto de

Silencio por el fallecimiento del papá de la compañera Rita Marcelly Umaña Valverde.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Aprueba la Alteración del Orden del Día quedando de la siguiente manera: Correspondencia, Asuntos del Alcalde Mociones y el minuto de Silencio en el primer punto.

ACUERDO N° 1426

Se conoce nota suscrita por la señora Maribel Olivas Amaya, Secretaria de Comisiones, teléfono: 2713-65-60 ext. 133, correo: secretariacomisiones@munipococi.go.cr dice:

Oficio-218-2022
Asunto: Entrega de Informe técnico MOPT 03-05-2019-764 Suscrito por el Ing. Raúl Jiménez Guevara, Encargado de la Oficina Regional de Ingeniería de Tránsito con relación a las Bahías Autobús Ruta Nacional N°247.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 374 1426.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext. 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de julio de 2022

Oficio-218-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante la presente hago **Entrega de informe técnico MOPT 03-05-2019-764, Bahías autobús Ruta Nacional N° 247 que se solicitó por la Comisión de Transporte Público**, para conocimiento ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 375

mopt
Ministerio de Obras Públicas y Transportes

Dirección General de Ingeniería de Tránsito
Departamento de Regionales

MOPT-03-05-01-2019-764

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES SOBRE LA UBICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE ESPALDONES, SEÑALIZACIÓN Y OTRAS MEDIDADES DE SEGURIDAD VIAL SOBRE RUTA NACIONA N°247

Preparado por:

Ing. Tatiana Arroyo Vásquez
Encargada Oficina Regional Puntarenas

Ing. José Miguel Calvo Espinoza
Encargado Oficina Regional Liberia

Revisado por:

Ing. Alejandra Acosta Gómez
Jefe Departamento Regionales

Ing. Junior Araya Villalobos
Director Ingeniería de Tránsito

Setiembre 2019

San José, Costa Rica

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 376

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Información técnica del documento

1. N° Informe MOPT-03-05-01-2019-784	*2. N° de Expediente* RE-SJ-EE-2019-0008
3. Título Evaluación y diseño de bahías para autobús y recomendaciones sobre a ubicación, construcción de espaldones, señalización y otras medidas de seguridad vial sobre Ruta Nacional N°247.	*4. Fecha del informe* Setiembre, 2019
5. Institución ejecutora y dirección Ministerio de Obras Públicas y Transportes Dirección General de Ingeniería de Tránsito San José, Costa Rica Tel: (506) 2226-5411	*6 Tipo de reporte y período de extensión* Informe 1, setiembre 2019 *7. Instituciones receptoras* Municipalidad de Pococí Consejo de Transporte Público Consejo Nacional de Vialidad Consejo Seguridad Vial
8. Preparación Ing. Tatiana Arroyo Vásquez Encargada Oficina Regional Puntarenas Fecha 11 de setiembre-2019	Ing. José Miguel Calvo Espinoza Encargado Oficina Regional Liberia Fecha: 11 setiembre 2019
9. Revisión Ing. Alejandra Acosta Gómez Jefe, Departamento de Regionales Fecha: 30/09/2019	*10. Autorización* Ing. Junior Araya Villalobos Director DGIT Fecha: 30-09-2019
11. Resumen Se identifica la problemática actual en el recorrido de las paradas de autobús sobre Ruta Nacional N°247. Se plantean las recomendaciones de ubicación y construcción de bahías para los autobuses en la zona	
12. Palabras clave Bahías, espaldón, derecho de vía, margen de la vía	*13. Nivel de seguridad* Ninguno *14. N° de páginas* 135

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 377

TABLA DE CONTENIDO

1 Introducción 10

2 Antecedentes 11

2.1 Problemática 11

2.2 Justificación 12

3 Objetivo 13

3.1 Objetivos específicos 13

4 Conceptos generales 14

4.1 Definición de bahías para autobuses y áreas de estacionamientos 14

4.2 Localización recomendada para bahías de autobús 15

4.3 Diseño de bahías de autobús 16

4.4 Detalle de las Bahías de Autobús 19

5 Estudios viales 20

5.1 Levantamiento de detalles viales físicos, geométricos y de señalización y registro fotográfico 21

5.2 Inventario de centros de atracción y generación de peatones 21

5.3 Identificación de zonas vulnerables de accidentes 21

5.4 Estudio de velocidades 22

6 Desarrollo del estudio 23

6.1 Descripción de la zona de estudio 23

6.2 Resultados obtenidos 24

6.2.1 Parada Colegio Técnico Profesional (CTP) 27

6.2.2 Parada entrada principal Expo Pococí 28

6.2.3 Parada frente a la Subasta Ganadera Pococí 29

6.2.4 Parada 400 metros norte de la entrada principal de la Subasta Ganadera.... 31

6.2.5 Parada 100 metros norte Gimnasio en Pococí 33

6.2.6 Parada, frente antiguo plantel MOPT 34

6.2.7 Parada entrada a barrio La Cascada - frente tanque AyA 36

6.2.8 Contiguo a servicios eléctricos Mora 37

6.2.9 Parada frente residencia Asemeba 39

6.2.10 Parada frente a finca El Prado 40

6.2.11 Parada contiguo Distribuidora Valladares 42

6.2.12 Parada 160 metros norte de la escuela El Prado 43

6.2.13 Parada contiguo Iglesia de Dios 44

6.2.14 Parada Centro de Investigaciones Corbana, 30 metros sur 46

6.2.15 Cruce Richard 47

6.2.16 Parada cruce Súper Jordán 50

6.2.17 Parada proyecto finca la Numancia 52

6.2.18 Parada Los Pinos, Aserradero 53

6.2.19 Parada Escuela Los Pinos 55

6.2.20 Parada campo de aterrizaje, mini súper Nájera 56

6.2.21 Parada Las Trancas frente al cementerio 57

6.2.22 Parada centro Nájera, súper el Pueblo 59

6.2.23 Parada contiguo salón Miraflores 60

6.2.24 Parada finca San Alberto, La Oro 62

6.2.25 Parada entrada La Roxanita 64

6.2.26 Parada intersección hacia Perdis 65

6.2.27 Parada La Chicharronera 67

6.2.28 Parada Chu Molina 68

6.2.29 Parada Salto Caballo (casa alto) 69

6.2.30 Parada súper Astúa Pirie 70

6.2.31 Parada salón comunal Astúa Pirie 72

6.2.32 Parada entrada a San Miguel 73

6.2.33 Parada delegación Fuerza Pública Astúa Pirie 75

6.2.34 Parada La Puerta del Sol 76

6.2.35 Parada La Mundial 78

6.2.36 Parada Servicentro Astúa Pirie 79

6.2.37 Parada Llantera El Llano 81

6.2.38 Parada urbanización El Llano 82

6.2.39 Panadería Mar y Ross 84

6.2.40 Parada Banco de Costa Rica 85

6.2.41 Parada complejo Caraluna 86

6.2.42 Parada almacén el Colono 87

6.2.43 Parada 30 m norte de almacén el Colono 88

6.2.44 Parada Liceo de Cariari 89

6.2.45 Parada contiguo a escuela Campo de Aterrizaje 91

6.2.46 Parada 200 metros norte del campo de aterrizaje 93

6.2.47 Parada frente al súper Estibaly, sentido 1-2 94

6.2.48 Parada contiguo al súper Estibaly, sentido 2-1 96

6.2.49 Parada 100 metros este del cementerio Campo 5 97

6.2.50 Parada contiguo a la Delegación Campo 5 98

6.2.51 Parada frente al Parque de Campo 5 100

6.2.52 Parada frente a Iglesia Testigos de Jehová 102

6.2.53 Parada 50 metros sur entrada a Campo 4 103

6.2.54 Parada 100 metros sur de Finca BANAGRO 104

6.2.55 Parada 50 metros norte de la Finca ZURA 105

6.2.56 Parada frente a escuela de Los Ángeles 107

6.2.57 Parada frente al Abastecedor "4121" 108

6.2.58 Parada Diagonal al Abastecedor "4121" 109

6.2.59 Parada 20 metros norte del poste #100 110

6.2.60 Parada frente al poste # 94 111

6.2.61 Parada frente a Chicharronera Juanes 112

6.2.62 Parada 50 metros sur del corral Finca Carolina 113

6.2.63 Parada contiguo al Salón Comunal de Carolina 115

6.2.64 Parada frente al poste # 54 117

6.2.65 Parada frente al poste # 45 (200 metros este Bar La Condesa) 118

6.2.66 Parada frente al poste # 30 119

6.2.67 Parada Contiguo a entrada Piñera Santa Clara 120

6.2.68 Parada Monterrey de Palmitas 121

6.2.69 Parada frente al Salón comunal de Las Palmitas 122

6.2.70 Parada frente almacén Brenes y Rojas 123

6.2.71 Parada 40 metros sur almacén Brenes y Rojas 124

6.3 Registro de velocidades y tráfico promedio diario 125

7 Tabla resumen 127

8 Conclusiones y Recomendaciones 130
8.1 Conclusiones 130
8.2 Recomendaciones 131
9 Bibliografía 131

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Diseño de bahías de autobuses sencilla y con barrera física de seguridad.... 18
Figura 2. Detalle de Bahías de Autobús 19
Figura 3. Tramo de estudio. 24
Figura 4. Detalle de bahía de autobús sentido 1-2 (Expo Pococí) 29
Figura 5. Detalle de bahía de autobús frente a la Subasta Ganadera. 31
Figura 6. Diseño de bahía de autobús frente costado este del complejo deportivo. Sentido 1-2.. 32
Figura 7. Diseño de bahía de autobús 100 m norte Gimnasio, circulación sentido 1-2..... 34
Figura 8. Diseño de bahía de autobús en sentido 1-2, antiguo plantel MOPT 35
Figura 9. Diseño de bahía de autobús en frente a tanque AyA 37
Figura 10. Diseño de bahía de autobús frente finca el Prado 42
Figura 11. Diseño de bahía contiguo distribuidora Valladares 43
Figura 12. Diseño de bahía diagonal Iglesia de Dios, sentido 1-2. 46
Figura 13. Diseño de bahía 30 metros sur Centro Investigaciones Corbana, sentido 1-2..... 47
Figura 14. Diseño de bahía frente a súper mercado Maxi Palí, sentido 2-1. 49
Figura 15. Diseño de bahía sentido 2-1. Cruce Jordán 51
Figura 16. Diseño de bahía sentido 1-2. Delicias del Trópico 52
Figura 17. Diseño de bahía sentido 2-1. Finca La Numancia 53
Figura 18. Bahía de autobús, Los Pinos-aserradero ambos sentidos de vía 55

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 382

Figura 19. Bahía de autobús, Los Pinos, sentido 2-1 56
Figura 20. Bahía de autobús, cementerio Najera, sentido 2-1..... 59
Figura 21. Bahía de autobús, frente a salón Miraflores, sentido 1-2..... 62
Figura 22. Bahía de autobús en La Oro, sentido 1-2..... 63
Figura 23. Bahía de autobús en la entrada a la Roxanita, sentido 1-2 65
Figura 24. Bahía de autobús en la entrada a Perdis, sentido 1-2..... 67
Figura 25. Bahía de autobús en la entrada a San Miguel, ambos sentidos..... 74
Figura 26. Bahía de autobús en frente de la Fuerza Pública, sentido 1-2 76
Figura 27. Bahía de autobús inmediaciones puerta del sol, sentido 2-1..... 77
Figura 28. Bahía de autobús La Mundial, sentido 1-2 79
Figura 29. Bahía de autobús frente a Servicentro Astúa Pirie, sentido 1-2 80
Figura 30. Bahía de autobús frente a Hotel Vista Tortuguero, sentido 1-2..... 83
Figura 32. Diseño de bahía de autobús Liceo Cariari 1-2..... 91
Figura 33. Diseño de bahía de autobús contiguo al campo de aterrizaje en sentido 1-2 de circulación. 93
Figura 34. Diseño de bahía de autobús contiguo al campo de aterrizaje en sentido 2-1 de circulación. 93
Figura 35. Diseño de bahía de autobús, frente a súper Estibaly, en sentido 1-2 de circulación..... 96
Figura 36. Diseño de bahía de autobús, frente auto decoración Racing, en sentido 2-1 de circulación 97
Figura 37. Diseño de bahía de autobús delegación campo 5. Sentido 1-2..... 100
Figura 38. Diseño de bahía de autobús frente al parque de Campo 5. Sentido 2-1..... 101
Figura 39. Diseño de bahía de autobús en Campo 4. Ambos sentidos de vía 104
Figura 40. Diseño de bahía de autobús en Fica Zurra. sentidos 2-1 106
Figura 41. Diseño de bahía de autobús, frente a la plaza de Futbol Finca Carolina, sentido 1-2..... 115
Figura 42. Diseño de bahía de autobús, frente al Salón Comunal Finca Carolina, sentido 1-2..... 117

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 383

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1. Dimensiones típicas de las bahías para el refugio de autobuses. 17
Cuadro 2. Paradas de autobús Terminal de Guápiles – Terminal de Cariari 25
Cuadro 3. Paradas de autobús entre La Terminal de Cariari – Las Palmitas..... 26
Cuadro 4. Hallazgos frente al CTP de Guápiles 27
Cuadro 5. Hallazgos entrada Expo-Pococí..... 28
Cuadro 6. Hallazgos 400 m norte de la Subasta Ganadera 30
Cuadro 7. Hallazgos 400 m norte Subasta..... 31
Cuadro 8. Hallazgos 100 metros norte Gimnasio..... 33
Cuadro 9. Hallazgos frente antiguo plantel MOPT 34
Cuadro 10. Hallazgos frente a tanque del AyA 36
Cuadro 11. Hallazgos contiguo a servicios eléctricos Mora 38
Cuadro 12. Hallazgos frente a residencial Asemeba 39
Cuadro 13. Hallazgos frente finca el Prado..... 41
Cuadro 14. Hallazgos contiguo Distribuidora Valladares 42
Cuadro 15. Hallazgos 160 metros norte de la escuela El Prado..... 44
Cuadro 16. Hallazgos contiguo Iglesia de Dios..... 45
Cuadro 17. Hallazgos centro de investigaciones Corbana..... 46
Cuadro 18. Hallazgos inmediaciones intersección La Rita 48
Cuadro 19. Hallazgos en inmediaciones de la intersección Súper Jordán..... 50
Cuadro 20. Hallazgos inmediaciones Finca La Numancia 52
Cuadro 21. Hallazgos inmediaciones Los Pinos (aserradero) 54
Cuadro 22. Hallazgos inmediaciones escuela Los Pinos..... 55
Cuadro 23. Hallazgos inmediaciones mini súper Nájera..... 57
Cuadro 24. Hallazgos inmediaciones frente al cementerio 58
Cuadro 25. Hallazgos centro Nájera, súper el Pueblo 59
Cuadro 26. Hallazgos inmediaciones salón Miraflores..... 61
Cuadro 27. Hallazgos inmediaciones finca San Alberto..... 62
Cuadro 28. Hallazgos entrada La Roxanita 64

Cuadro 29. Hallazgos inmediaciones entrada a Perdis 66
Cuadro 30. Hallazgos inmediaciones la Chicharronera 68
Cuadro 31. Hallazgos inmediaciones Chu Molina 69
Cuadro 32. Hallazgos inmediaciones Salto Caballo 70
Cuadro 33. Hallazgos inmediaciones súper Astúa Pirie 71
Cuadro 34. Hallazgos inmediaciones salón comunal Astúa Pirie 72
Cuadro 35. Hallazgos inmediaciones escuela Los Pinos 73
Cuadro 36. Hallazgos inmediaciones Fuerza Pública 75
Cuadro 37. Hallazgos inmediaciones Puerta del Sol 76
Cuadro 38. Hallazgos inmediaciones La Mundial 78
Cuadro 39. Hallazgos inmediaciones servicentro Astúa Pirie 79
Cuadro 40. Hallazgos inmediaciones llantera El Llano 81
Cuadro 41. Hallazgos inmediaciones Urbanización El Llano 82
Cuadro 42. Hallazgos inmediaciones panadería Mar y Ross 84
Cuadro 43. Hallazgos inmediaciones Banco de Costa Rica 85
Cuadro 47. Hallazgos inmediaciones Liceo de Cariari 90
Cuadro 48. Hallazgos contiguo a escuela Campo de Aterrizaje 92
Cuadro 49. Hallazgos 200 norte del Campo de Aterrizaje 94
Cuadro 50. Hallazgos frente al súper Estibaly 95
Cuadro 51. Hallazgos contiguo al súper Estibaly 96
Cuadro 52. Hallazgos 100 metros este del cementerio Campo 5 98
Cuadro 53. Hallazgos contiguo a la Delegación Campo 5 99
Cuadro 55. Hallazgos frente a Iglesia Testigos de Jehová 102
Cuadro 56. Hallazgos 50 metros sur entrada a Campo 4 103
Cuadro 57. Hallazgos 100 metros sur de Finca BANAGRO 104
Cuadro 58. Hallazgos 50 metros norte de la Finca ZURA 105
Cuadro 59. Hallazgos frente a escuela de Los Ángeles 107
Cuadro 60. Hallazgos frente al Abastecedor "4121" 108
Cuadro 61. Hallazgos diagonal al Abastecedor "4121" 109
Cuadro 62. Hallazgos 20 metros norte del poste #100 110

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 385

Cuadro 63. Hallazgos frente al poste # 94 111
Cuadro 64. Hallazgos frente a Chicharronera Juanes 112
Cuadro 67. Hallazgos frente al poste #54 118
Cuadro 68. Hallazgos frente al poste # 45 (200 metros este Bar La Condesa) .. 119
Cuadro 69. Hallazgos frente al poste # 30 120
Cuadro 70. Hallazgos contiguo a entrada Piñera Santa Clara 121
Cuadro 71. Hallazgos en Monterrey de Palmitas 122
Cuadro 72. Hallazgos frente al Salón comunal de Las Palmitas 123
Cuadro 73. Hallazgos frente almacén Brenes y Rojas 124
Cuadro 74. Hallazgos 40 metros sur Almacén Brenes y Rojas 125
Cuadro 75. Secciones de control, tránsito promedio diario (TPD) y velocidad de operación sobre Ruta Nacional N°247 126
Cuadro 76. Resumen de sitios para la construcción de Bahías en Ruta Nacional N°247, de Guápiles a la Terminal de Buses en Cariari. 128
Cuadro 77. Resumen de sitios para la construcción de Bahías en Ruta Nacional N°247, desde la Terminal de Buses Cariari hacia Las Palmitas 129

1 Introducción

Una bahía de autobús es un elemento urbano perteneciente a la infraestructura vial y caracterizada por ser de espacio público y estar ubicada en las márgenes de la calzada. Uno de los objetivos más importantes que tienen las bahías de autobús es proteger la seguridad de los peatones, ya que les permite usar las mismas como zona de alojamiento seguro ante la exposición del flujo vehicular al que se encuentran usualmente vulnerables, Además, de ofrecer más fluidez a los vehículos al disminuir las demoras en su trayecto.

Por lo anterior, las bahías son consideradas como un refugio peatonal de orden básico, que tiene como propósito ofrecer las condiciones mínimas de comodidad, eficiencia y protección contra el flujo vehicular y las inclemencias del clima mientras los peatones permanecen en tiempo de espera.

Otra de las razones por la que es importante una bahía de bus, como se mencionó en el párrafo anterior, es la de agilizar el tránsito vehicular debido a que estos elementos deben de contar con transiciones antes y después de la estructura de parada y ubicadas principalmente en vías primarias donde se busque evitar la congestión vehicular cuando los autobuses realizan el transbordo de personas.

La Ruta Nacional N°247, se ubica en el cantón de Pococí de Limón, se caracteriza por tener dos carriles de circulación (un carril por sentido), presencia de vehículos pesados en un 16.5% del total del flujo vehicular, dentro de los cuales se tienen autobuses y camiones de carga de diferentes ejes.

Así mismo posee pocas zonas de adelantamiento seguro, y aunado a esto, la escasez de bahías de autobús a lo largo de la ruta, perjudica significativamente la fluidez del tránsito, generando lentitud en el tránsito, alta frustración y desesperación en conductores, maniobras indebidas y en ocasiones múltiples accidentes de tránsito lamentables por malas decisiones cuando observan autobuses detenidos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 387

La presencia de bahías de bus en carretera y particularmente en la Ruta Nacional N°247, busca otorgar fluidez y seguridad vial a los vehículos livianos y vehículos de carga que transitan diariamente en el lugar, así como brindar a los peatones un espacio seguro y cómodo para realizar su respectivo transbordo cuando se acerque un autobús a brindar su servicio.

Por lo tanto, el presente estudio busca evaluar las zonas disponibles para la colocación de una bahía de autobús en la Ruta N°247 y así realizar el diseño respectivo para construirlas sobre las márgenes de la calzada, reubicar y/o rediseñar las bahías existentes que no cuentan con las características adecuadas en materia de seguridad vial.

2 Antecedentes

2.1 Problemática

A través de las auditorías de seguridad vial, se ha establecido que uno de los peligros potenciales más recurrentes en las carreteras, es la presencia de vehículos pesados detenidos en un carril de circulación de manera completa o utilizando parte de él, ya que se convierten en un objeto masivo contra el cual podría chocar otros vehículos en movimiento, causando accidentes de severidad alta con posible muerte en sitio.

En la actualidad es evidente la ausencia total o parcial de bahías para autobuses en rutas nacionales primarias, secundarias y terciarias, aun cuando existe espacio disponible al margen de la vía en las zonas en las que los autobuses efectúan la parada en tránsito.

En este caso en particular la mayor parte de la ruta, no cuenta ni siquiera con espaldón, con la ausencia de estos los vehículos en problemas o con necesidad de detenerse, se ven influidos a detenerse sobre los carriles de circulación, con riesgo inminente para la seguridad del tránsito de todos los usuarios.

El espaldón representa las franjas de carretera ubicadas contiguo a los carriles de circulación que, en conjunto con éstos, constituyen la sección comprendida entre la línea de borde del carril externo de circulación y el borde de la carretera, de acuerdo con el "Manual centroamericano de normas para el diseño geométrico de carreteras con enfoque de gestión de riesgo y seguridad vial", SIECA (2011), en adelante Manual de diseño geométrico, tienen su justificación en lo siguiente:

Estos espaldones tienen su justificación en lo siguiente:

- La necesidad de proveer espacios para acomodar los vehículos que ocasionalmente sufren desperfectos durante su recorrido o que por alguna razón particular deben detenerse.
- Brindar estabilidad estructural a los carriles de circulación vehicular por medio del confinamiento.
- Permitir los movimientos peatonales en ciertas áreas donde la demanda lo justifique.
- Proporcionar el espacio lateral libre suficiente para la instalación de las señales verticales de tránsito.

2.2 Justificación

Este proyecto se efectuará abordando un tema específico en relación a las recomendaciones efectuadas en las auditorías de seguridad vial realizadas en años anteriores sobre las Rutas Nacionales N°32, N°2, N°247 y N°243.

Este diseño contempla los estudios requeridos de evaluación, rediseño y diseño de las bahías para autobuses, así como de todas aquellas recomendaciones en torno al tema de movilidad mediante el uso de transporte público sobre la Ruta Nacional N°247, tramo comprendido entre la intersección de la Ruta N°32 y la Ruta N°247 hasta Las Palmitas.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 389

El proyecto pertenece al sector transporte y contribuirá con el cumplimiento de los objetivos del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), al desarrollarse una acción que busca el mejoramiento en la seguridad vial y por ende la reducción de accidentes de tránsito y sus consecuencias.

Además, el proyecto contribuirá con el cumplimiento de los objetivos del COSEVI, mediante la ejecución de una tarea sustantiva que desarrolla la Dirección General de Ingeniería de Tránsito y que está plasmada en el Marco Estratégico para la Implementación del Plan Nacional del Decenio de Acción para la Seguridad Vial 2011-2020 "Construyendo una Cultura de Paz en las Carreteras y más específicamente en el pilar de "Vías de Tránsito y Movilidad más Segura", que busca el desarrollo de acciones dirigidas a la creación de nuevos acondicionamientos para la infraestructura, con el objeto de poner a disposición de los usuarios una red vial cada vez más segura.

3 Objetivo

Mejorar la seguridad vial en la Ruta Nacional N° 247 a través de la evaluación del estado actual de las paradas de autobuses para llevar a cabo el diseño, el rediseño y/o reubicación de las bahías de autobús requeridas en sectores específicos, así como todas aquellas recomendaciones necesarias en torno al tema de movilidad mediante el uso de transporte público.

3.1 Objetivos específicos

1. Realizar visitas de campo en la cual se verifique la detención de los autobuses sobre la Ruta Nacional N°247 en sitios oficiales emitidos por el Consejo de Transporte Público (CTP) e incluir todos los sitios adicionales no oficiales donde los autobuses realizan un transbordo para identificar puntos adecuados donde se pueda construir una bahía de autobús.
2. Efectuar el levantamiento de las características viales de las zonas donde existen únicamente paradas de autobús sin bahías en la Ruta Nacional N°247, para

determinar si de acuerdo con las condiciones del terreno existentes se puede recomendar o no una bahía de autobús.

3. Obtener datos de Tránsito Promedio Diario (TPD) así como de velocidades de operación en la Ruta Nacional N°247 para priorizar en función de las condiciones del terreno, densidad de población y flujo vehicular la necesidad de construir una bahía de autobús en sitios vulnerables que atenten contra la seguridad vial de todos los usuarios del sistema de transporte.
4. Procesar toda la información recopilada en campo para llevar a cabo el diseño de bahías para autobús y recomendaciones sobre ubicación, construcción de espaldones, señalización vial y otras medidas de seguridad vial, siempre que existan condiciones adecuadas de espacio al margen de la vía.

4 Conceptos generales

4.1 Definición de bahías para autobuses y áreas de estacionamientos

El Manual de Diseño Geométrico indica que para evitar conflictos entre la corriente de tránsito principal y los vehículos de transporte colectivo que están obligados por la naturaleza de su servicio a detenerse en su recorrido por la vía, para recoger y bajar pasajeros, debe construirse un número adecuado de bahías para autobuses a lo largo de las carreteras.

El propósito principal de construir bahías de autobuses radica en su efecto de seguridad vial de los pasajeros, ya que les permite estar en una zona como refugio seguro mientras esperan el servicio colectivo de transporte público. Este tipo de instalaciones debe ser predominante en las carreteras de Centroamérica, pues la gran mayoría de la población utiliza el transporte público para movilizarse.

4.2 Localización recomendada para bahías de autobús

La localización de las paradas de autobuses en carreteras debe hacerse de manera que, situadas en las proximidades de los focos de generación de la demanda (centros de actividad, itinerarios de peatones, intersecciones, etc.), interfieran lo menos posible en el funcionamiento vial. Asimismo, deben tenerse en cuenta los posibles efectos ambientales (ruido, emisiones, etc.) de la detención y arranque de los autobuses en su entorno inmediato.

Respecto al funcionamiento de la carretera y a su posible incidencia sobre otros usuarios, la localización de las paradas de autobús debe estudiarse especialmente en las intersecciones, puntos donde también suele concentrarse el movimiento de peatones, y su disposición en relación a la calzada.

En lo referente a las intersecciones y desde el punto de vista de los viajeros, la localización óptima de una parada de autobuses es inmediatamente próxima al cruce y a la desembocadura de los itinerarios de los peatones, normalmente asociados a la vía o vías confluyentes en las zonas suburbanas y urbanas. Esta proximidad al cruce puede resultar problemática para la circulación rodada, tanto si la parada se sitúa antes, como después de éste. En el primer caso, porque la detención de autobuses puede limitar la visibilidad y dificultar los giros. En el segundo porque pueden congestionar el cruce al reducir la capacidad del ramal de salida. La localización de las paradas de autobús en las intersecciones de las carreteras en áreas suburbanas y urbanas depende, por lo tanto, de las características concretas de cada intersección y de los movimientos principales que se producen en ella.

Aparte del hecho que los espaldones son apropiados para que los vehículos con desperfectos se detengan y que se refugien en ellos, las bahías para autobuses se deben construir separadas y en concordancia con la seguridad de los usuarios de la vía y de la unidad de transporte colectivo. Una bahía para autobuses cuenta con transiciones para aceleración y desaceleración, rampas para el acomodo de los autobuses y el acceso fácil de los pasajeros, aceras de suficientes dimensiones para

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 392

la demanda de pasajeros, casetas abiertas por razones de seguridad para la protección contra la intemperie y demás accesorios como bancas, gradas, pasamanos y facilidades para personas con discapacidad.

4.3 Diseño de bahías de autobús.

El Manual de Diseño Geométrico recomienda que el ancho de las bahías para autobuses que tenga entre 3.0 m y 4.0 metros, sin embargo, cuando se presente acumulación de vehículos, estas deben contar con un ancho mínimo de 5.0 metros para posibilitar el adelantamiento de los vehículos estacionados. La construcción de la estructura de la parada debe empezar a 0.30 metros de la orilla de la calzada. La construcción de una franja separadora en el borde del carril, incluyendo si es aconsejable una barrera de protección, puede contribuir al mejoramiento de los niveles de seguridad de estas útiles instalaciones.

En estas paradas hay que utilizar la relación 3 a 1 en la longitud de entrada e incrementar dicha relación a 5 a 1 en la longitud de salida. En términos de radio de curvatura, es aconsejable una dimensión mayor de 50 metros, con el propósito de evitar que las llantas de los autobuses se monten en la cuneta toda vez que sea difícil conseguir el área adecuada antes mencionada. En relación con la distribución de los estacionamientos, se recomienda como regla general que las bahías de autobús se construyan en carreteras de dos o más carriles de circulación, espaciadas cada 10 kilómetros a cada lado de la vía o según las mediciones de la demanda. En zonas recreativas el espaciamiento puede ser menor, a discreción del diseñador.

A continuación, se presenta un cuadro con diseños recomendados de bahías de autobús con capacidad de albergar uno, dos o tres autobuses en los que se indica las longitudes de las transiciones de aceleración y desaceleración, así como el espacio de la parada del bus:

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 393

Cuadro 1. Dimensiones típicas de las bahías para el refugio de autobuses.

Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho (m)	Long. Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39
Para un bus	12	15	20	4	47
Para dos bus	9	30	15	3	54
Para dos bus	12	30	20	4	77
Para res bus	12	45	20	4	77

Fuente: (SIECA, 2011)

POCOCÍ Fluye

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 394

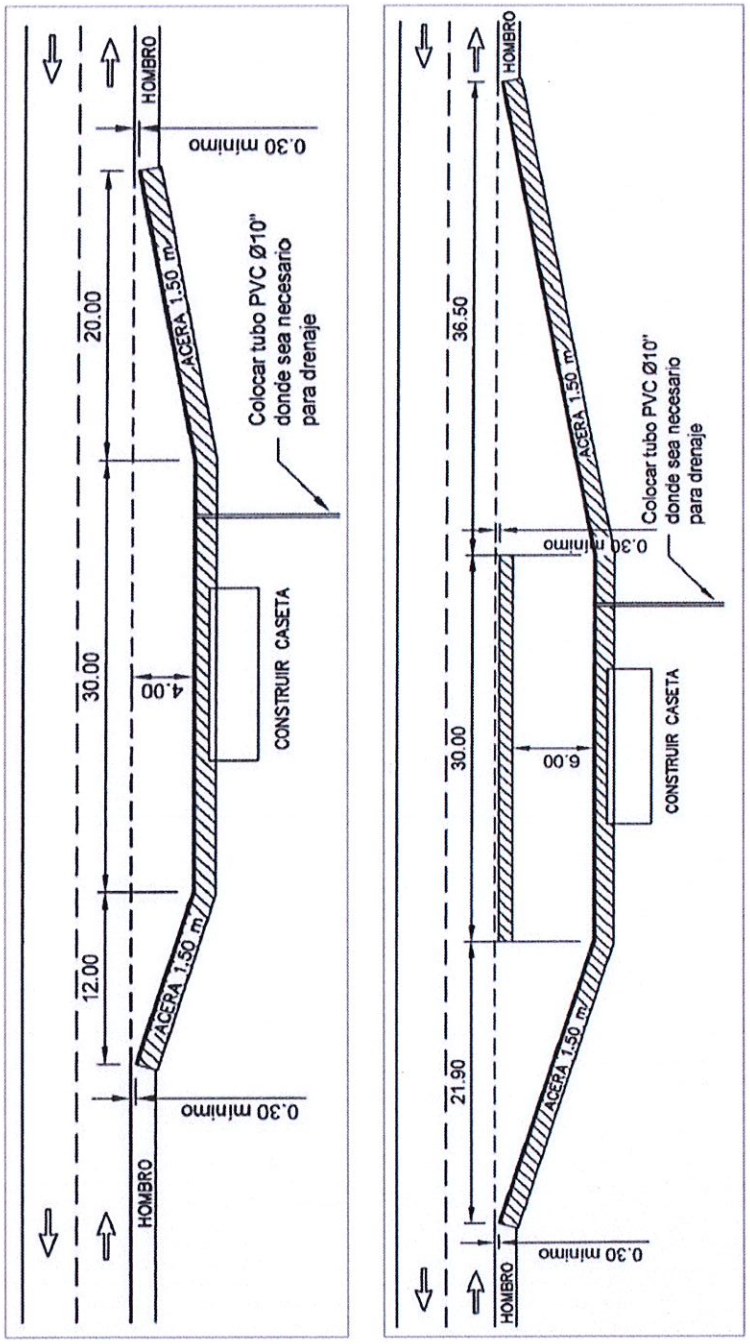

Figura 1. Diseño de bahías de autobuses sencilla y con barrera física de seguridad.

Fuente: (SIECA, 2011)

4.4 Detalle de las Bahías de Autobús

Dependiendo del espacio y las condiciones físicas y topográficas del terreno, se pueden proponen los posibles diseños de bahías de autobús requeridos para cada sitio en particular; a continuación, se muestran las propuestas y el detalle de las bahías por recomendar en el presente trabajo:

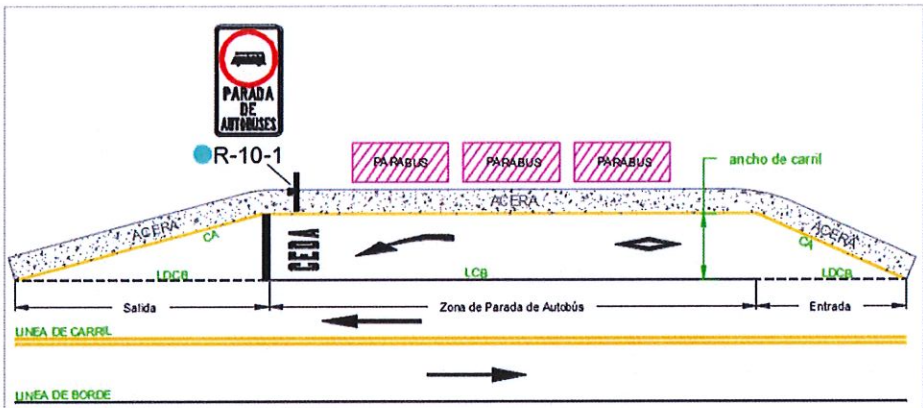

Detalle de Bahía Típica de Parada

DISEÑO	ENTRADA (m)	PARADA (m)	SALIDA (m)	ANCHO CARRIL (m)	LONG. TOTAL (m)
PARA UN BUS	9	15	15	3,0	39
PARA DOS BUSES	9	30	15	3,0	54
PARA TRES BUSES	12	45	20	4,0	77

Figura 2. Detalle de Bahías de Autobús
Fuente: (SIECA, 2011)

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 396

5 Estudios viales

Deben realizarse estudios viales con el fin de conocer el impacto que podría traer para la vialidad y por ende para la comunidad la implementación de distintas bahías de autobús, ya que dicha estructura o componente de seguridad vial requiere el cumplimiento de distintos criterios de seguridad, diseño, eficacia y conveniencia para la realidad de cada lugar.

De manera general, en dichos estudios viales se debe considerar:

- Levantamiento de detalles viales físicos, geométricos y de señalización y registro fotográfico:
  - Tipo y ancho de vía.
  - Número de carriles.
  - Estado de la superficie.
  - Vegetación al margen de la vía.
  - Obstáculos al margen de la vía.
  - Geometría de la ruta.
  - Pendiente del terreno al margen de la zona de estudio.
  - Intersecciones y cruces presentes a lo largo de la ruta.
  - Uso del suelo en la zona de estudio.
  - Paradas de autobuses existentes.
  - Derecho de vía existente.
- Estudio de velocidades
- Inventario de centros de atracción y generación de peatones
- Identificación de zonas vulnerables de accidentes

A continuación, se presenta una síntesis de cada uno de estos parámetros.

5.1 Levantamiento de detalles viales físicos, geométricos y de señalización y registro fotográfico

Se debe realizar un levantamiento de los detalles viales de importancia en la zona de estudio, que de una u otra forma puedan influenciar el movimiento vehicular y peatonal, tales como: derecho de vía, espaldones, superficie de rodamiento, aceras, caños, bahías, paradas de autobuses, pendientes, transiciones, sobre anchos, restricciones de visibilidad, intersecciones, predios, hidrantes, señalización vertical, demarcaciones del pavimento, iluminación de la vía, sentidos de circulación, etc.

El análisis de todos estos aspectos es de suma importancia dentro del estudio de factibilidad técnica de los dispositivos a incorporar, pero principalmente tienen preponderancia los detalles geométricos por medio de los cuales se logra determinar si en el sitio cuenta con el espacio y condiciones suficiente para las posibles implementaciones. Además, es importante realizar un recuento fotográfico de todos los aspectos físicos tomados en cuenta en el trabajo de campo.

5.2 Inventario de centros de atracción y generación de peatones

Este método para el diseño de redes de transportes, permite calcular el número de vehículos u personas que genera y atrae una zona o lugar específico en una comunidad; por lo tanto, es importante realizar recorridos en el sector, así como considerar las indicaciones de policía de tránsito y vecinos en general de la zona, con el fin de considerar puntos representativos del área de estudio en donde existe una concentración de flujo de peatones o forman parte de los recorridos donde probablemente se podrían implementar las futuras facilidades peatonales.

5.3 Identificación de zonas vulnerables de accidentes

Este parámetro corresponde a la detección de zonas de riesgo en donde se imposibilite colocar las bahías de autobús por alguna causa de peligro, sea por existencia de

precipicios en las márgenes de la calzada, puentes cercanos a la zona, terrenos vulnerables a deslizamientos o sencillamente donde no se cuente con el espacio disponible para albergar una zona y estructura para bahía de autobús. Es posible que en algunos casos exista espacio disponible para instalar una bahía de autobús, sin embargo, la geometría de la calzada es muy importante en este tipo de estudios y se recomienda que la misma sea rectilínea o que al menos si es el espacio disponible está en una zona curva tenga un radio de curvatura alto y así la visibilidad en carretera por la instalación de una bahía de bus no se vea perjudicada.

5.4 Estudio de velocidades

Se realizará un estudio de velocidades a lo largo de la zona de estudio del flujo vehicular en ambos sentidos de circulación. El estudio buscará identificar si el flujo vehicular respeta la velocidad máxima permitida indicada mediante el señalamiento vial existente. El objetivo consiste en medir la velocidad de operación o determinar el percentil 85 del estudio de velocidades para los vehículos livianos en ambos sentidos de la ruta; esto con el fin de verificar desde otro ángulo la seguridad de los peatones al atravesar la vía cerca de las zonas donde existen paradas de autobús y donde se recomendarán nuevas bahías de autobús.

La velocidad de operación o percentil 85 de las velocidades (V_{85}), es aquella bajo la cual circula el 85% de los vehículos cuando no existe congestionamiento vial. Además, significa que el 85% de los vehículos circulan a esa velocidad (V_{85}) o a menores velocidades de la misma; dicho de otra forma, el 15% del flujo vehicular supera el percentil 85 de la velocidad.

6 Desarrollo del estudio

6.1 Descripción de la zona de estudio

La zona de estudio abarca parte de la Ruta Nacional N°247, la cual comprende 36 kilómetros entre la intersección Ruta Nacional N°32 en Guápiles hasta la comunidad Las Palmitas.

El tramo cuenta con dos carriles, uno por sentido de circulación y cada carril presenta un ancho aproximado de 2.8 metros. El ancho de la vía principal es de 6.10 metros (en promedio), y cuenta con muy pocas zonas con espaldones adecuados que tengan al menos 1.0 metro de ancho. La calzada se encuentra en buen estado y está demarcada con captaluces, doble línea continua amarilla, líneas de borde, flechas de movimiento, letreros de zona escolar y de velocidad máxima permitida de 25 km/h, 40 km/h y 60 km/h.

En las márgenes de la calzada se tienen pendientes del terreno muy variables, algunas son muy planas y cuentan con pendientes máximas de 10% y otras que se vuelven peligrosas para los vehículos pues se encuentran con terrenos con pendientes mayores a los 30% y hasta 60% en ambos sentidos de circulación, Además, de zonas con precipicios y/o pasos de río.

El derecho de vía medido en campo oscila entre los 16 y 18 metros en todo su recorrido, sin embargo, no se cuenta con el ese espacio en todos los casos debido a la invasión de negocios comerciales, propiedades residenciales o por condiciones inadecuadas del terreno.

En la zona se observa, en su mayoría, pasos de alcantarilla ubicados a pocos metros del borde de la calzada, Además, de precipicios extensos, pendientes negativas fuertes, cunetas trapezoidales con pendientes negativas importantes, entre otros.

En la Figura 3 se puede apreciar la trayectoria marcada de todo el tramo de estudio.

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 400

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTRO INTERNO EN SU ARTÍCULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ TERMINA

EL LIBRO DE **ACTAS**

TOMO **XXIII LLEVADO** POR: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCI**

CONFORME DE ACUERDO CON NUESTROS REGISTROS

INDIVIDUALES AL FOLIO..... ASIENTO 30

GUAPILES 03 DE AGOSTO DEL 2022

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.03 10:54:03 -06'00'

POCOCI

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff
AUDITORA INTERNA

AUDITORIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 1

LA AUDITORIA INTERNA DE LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL DE CONTROL INTERNO EN SU ARTICULO 22, INCISO E) HACE CONSTAR QUE AQUÍ PRINCIPIA

EL LIBRO: **ACTAS**

QUE LLEVARA: **CONCEJO MUNICIPAL DE POCOCÍ**

CONSTA DE **400 FOLIOS** EN PERFECTO ESTADO DE CONSERVACIÓN Y LIMPIEZA DEBIDAMENTE FOLIADO Y CON EL SELLO DE ESTE DESPACHO, SEGÚN CONSTA EN NUESTRO CONTROL GENERAL DE LIBROS AUTORIZADOS.

FOLIO_____ ASIENTO 31

AUDITORIA MUNICIPALIDAD DE POCOCI

GUAPILES 03 DE AGOSTO DEL 2022.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.08.03 11:23:51 -06'00'

Licda. GRACE CHINCHILLA VILLEGAS, Maff
AUDITORA INTERNA

POCOCI

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 2

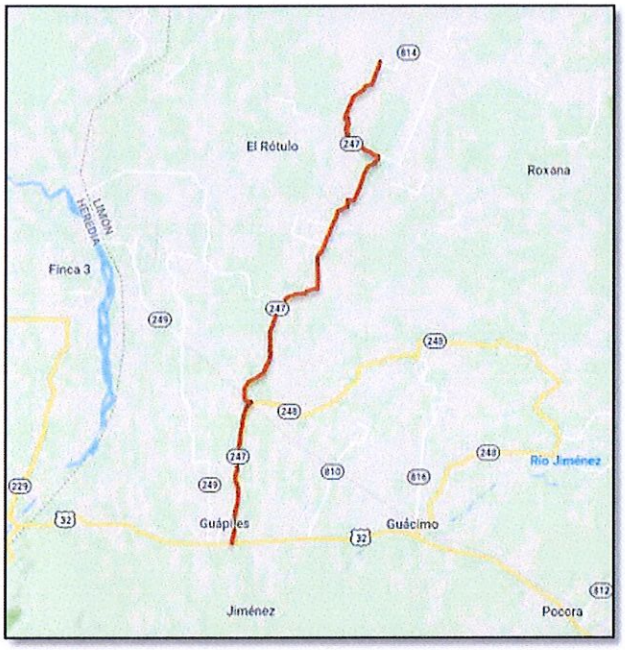

Figura 3. Tramo de estudio.

6.2 Resultados obtenidos

A lo largo del trayecto se llevarán a cabo estudios viales (ver detalle en capítulo 5) en sitios específicos del mismo para determinar si se justifica técnicamente la instalación de bahías de autobús.

A continuación, se detalla una lista de paradas de autobuses oficiales por parte del CTP, el cual funge como Consejo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) y tiene la misión de diseñar y optimizar los sistemas de transporte público terrestre en sus distintas modalidades, regulando y fiscalizando los mismos, garantizando la satisfacción de las necesidades de los usuarios y de los prestatarios del servicio, mediante un sistema ágil y eficiente de transporte público terrestre amigable con la naturaleza.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Cuadro 2. Paradas de autobús Terminal de Guápiles – Terminal de Cariari

Ubicación Paradas: Guápiles - Terminal Cariari	Sentido de vía	Kilómetro km
Colegio Técnico	1-2	1+400
Entrada principal Expo Pococí	A	2+000
Entrada subasta	A	2+400
400 m entrada subasta	A	2+800
100 m N gimnasio CTP	A	3+000
Frente antiguo plantel MOPT	A	3+500
Entrada a Cascadas. Tanque AYA	A	4+300
Contiguo Servicios Eléctricos Mora	A	4+700
Urbanización Asemeba	A	5+000
Finca El Prado	A	5+300
Contiguo Distrito Valladares	A	5+800
165 m Escuela El Prado	A	6+100
Contiguo a Iglesia de Dios	A	6+700
30m sur centro Investigaciones	A	7+300
40 m este Bomba La Rita	A	7+700
Cruce Richard	A	8+200
Frente Súper Jordán	A	8+900
Proyecto Forestal Finca Numancia	A	10+300
Los Pinos (aserradero)	A	11+200
Escuela Los Pinos	A	11+450
Campo de aterrizaje. Mini Súper Nájera	A	12+400
Las trancas frente a cementerio	A	13+300
Centro Nájera Súper El Pueblo	A	13+600
Contiguo Salón Miraflores	A	14+100
Finca San Alberto La Oro	A	14+500
Entrada La Roxanita	A	14+900
Entrada a Perdis	A	15+200
Chicharronera La Recta	A	15+500
Chu Molina	A	15+900
Salto Caballo (Casas Alto)	A	16+300
Súper Astúa Pirie	A	16+600
Salón Comunal Astúa Pirie	A	17+200
Entrada San Miguel	A	17+500
La 88 Delegación F.P. Astúa Pirie	A	17+800
La Puerta del Sol	A	18+100
La Mundial	A	18+450
Servicentro Astúa Pirie	A	18+800

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Ubicación Paradas: Guápiles - Terminal Cariari	Sentido de vía	Kilómetro km
Llantera Madrigal	A	19+100
Urbanización El Llano	A	19+500
Mar&Ross	2-1	19+900
Banco Costa Rica Cariari	1-2	20+000

A: Ambos sentidos de vía

Cuadro 3. Paradas de autobús entre La Terminal de Cariari – Las Palmitas

Ubicación Paradas: Terminal Cariari - Las Palmitas	Sentido de vía	Kilómetro Km
Frente a complejo "Cara Luna"	A	0+600
Frente al "Colono"	1-2	0+900
30 m Norte del Colono	2-1	0+930
Frente al Liceo de Cariari	A	1+300
Contiguo a escuela campo de aterrizaje	A	1+600
200 m Norte del campo de aterrizaje	A	1+800
Frente al súper "Estibaly"	1-2	2+800
Contiguo al súper "Estibaly"	2-1	2+800
100 m este de Cementerio de Campo 5	A	3+100
Contiguo a la Delegación de Campo 5	A	3+500
Frente a parque de Campo 5	A	3+700
Frente a Iglesia Testigos de Jehová	A	4+000
50 m entrada a Campo 5	A	5+300
100 m sur de finca "Banagro"	A	5+600
50 m norte de la finca "Zura"	A	6+700
Frente escuela Los Ángeles	A	8+000
Frente al Abastecedor 4121	1-2	8+500
Diagonal al Abastecedor	2-1	8+500
20 m norte del poete #100	A	8+800
Frente al poste # 94	A	9+000
Frente a Chicharronera "Juanes"	A	9+700
50 m sur del corral de finca Carolina	A	10+200
Contiguo al salón comunal de Carolina	A	10+400
Frente al poste # 54	A	11+000
Frente al poste # 45	A	11+500
Frente al poste # 30	A	12+400
Contiguo a entrada a piñera "Santa Clara"	A	13+400
Monterrey Las Palmitas	A	13+800
Frente salón comunal Las Palmitas	A	14+300
Frente al almacén "Brenes y Rojas"	1-2	14+900
40 m sur de almacén "Brenes y Rojas"	2-1	14+900

Es importante indicar que en este documento el sentido 1-2 es en dirección de la Intersección Ruta Nacional N°32 hacia Las Palmitas y sentido 2-1 de Las Palmitas hacia Ruta Nacional N°32.

A continuación, se presenta el análisis en cada sitio descrito en la lista suministrada por el CTP, Además, de los sitios identificados en el trabajo de campo realizado en la Ruta Nacional N°247 con ayuda de la empresa autobusera del lugar.

6.2.1 Parada Colegio Técnico Profesional (CTP)

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos identificados durante la visita al sitio. Esta parada se localiza frente al Colegio Técnico Profesional en Guápiles, en las coordenadas E05024071, N01129792, sentido 1-2.

Cuadro 4. Hallazgos frente al CTP de Guápiles

Ficha técnica Bahías de Autobús (CTP)						
Lugar: CTP Guápiles	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	1+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Residencial, comercio y zona escolar.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.60 m.	5. Longitud disponible: 32 metros
2. Existencia de espaldones: sí, pero en estado de evidente deterioro.	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: cuneta	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h.
4. Facilidades peatonales: existe acera peatonal en ambos lados de la vía. Además, una caseta para los usuarios en la parada de bus.	8. Observaciones: Frente a zona escolar.
Recomendación: Reparar el espaldón, construir el cordón y caño y reparar la acera peatonal	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

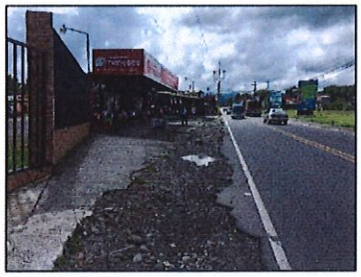

Fotografía N°1 y N°2. Inmediaciones del Colegio Técnico Profesional

Como se puede observar en las fotografías anteriores, no se puede construir bahía de autobús, dado que se necesitan al menos 39 metros de longitud libre, un ancho promedio de 4.50 metros, para construir la acera y dejar el espacio de parada del autobús. Según las condiciones actuales, se hace necesario reconstruir el espaldón y cordón y caño, así como la acera peatonal.

6.2.2 Parada entrada principal Expo Pococí

En el cuadro N°5 se describen uno a uno los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza frente a la entrada principal de la zona donde se lleva cabo la Expo-Pococí, en las coordenadas E05024071, N01130270, sentido 1-2.

Cuadro 5. Hallazgos entrada Expo-Pococí

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Expo Pococí	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	2+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Residencial y zona comercial					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.00 m. Sentido 2-1:3.40	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 57 metros y sentido 2-1, no hay espacio.
2. Existencia de espaldones: 3.5 metros en asfalto, sentido 1-2	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: asfalto. Sentido 2-1: en mal estado	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: existe acera peatonal en sentido 1-2 de 2.0 metros.	8. Observaciones: Campo ferial
Recomendación: Llevar a cabo la demarcación vial de bahía en el espaldón existente, sentido vehicular 1-2 y, construcción de aceras en sentido 2-1, con el fin de resguardar la integridad de los transeúntes.	

En las fotografías siguientes se observa el estado actual de la parada de autobuses y se ilustran las condiciones para la posible implementación de la bahía en sentido 1-2, dado el ancho del espaldón.

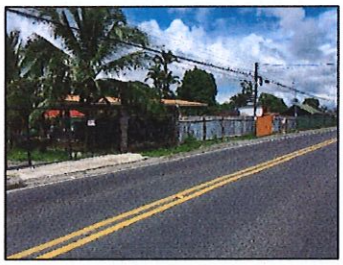

Fotografía N°3 y N°4. Inmediaciones de las instalaciones de Expo Pococí. Sentido 1-2 (Expo Pococí) y 2-1 (casa de habitación)

En la Figura 4, se muestra el diseño propuesto para la parada en cuestión.

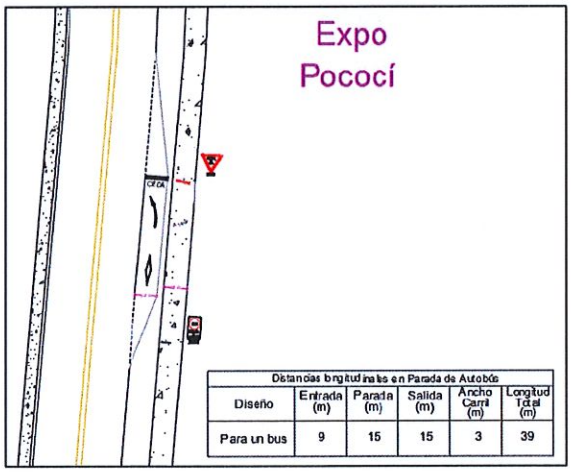

Distancias longitudinales en Parada de Autobús

Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho Carril (m)	Longitud Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39

Figura 4. Detalle de bahía de autobús sentido 1-2 (Expo Pococí)

6.2.3 Parada frente a la Subasta Ganadera Pococí

Es este apartado se analizan los hallazgos en las cercanías de la Subasta Ganadera, ubicado en las siguientes coordenadas E05024990 N01130545, sentido 1-2.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Cuadro 6. Hallazgos 400 m norte de la Subasta Ganadera

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Subasta Ganadera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	2+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Residencial, zona comercial, gasolinera					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.60 m. Sentido 2-1:2.40	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 57 metros y sentido 2-1: 30 metro.
2. Existencia de espaldones: en sentido 2-1 no existe	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: pavimento. Sentido 2-1: en desuso (mal estado)	7. Velocidad máxima permitida: 60 kph.
4. Facilidades peatonales: existe acera peatonal en sentido 1-2 de 3.0 metros y sentido 2-1: 1.90 metros	8. Observaciones: Subasta Ganadera, casas de habitación
Recomendación: Demarcar bahía de autobús sentido vehicular 1-2 y construcción de aceras en sentido 2-1, con el fin de resguardar la integridad de los transeúntes.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio, en la N°5 se observa las condiciones existentes en el espaldón para la demarcación de bahía para un autobús, sentido 1-2

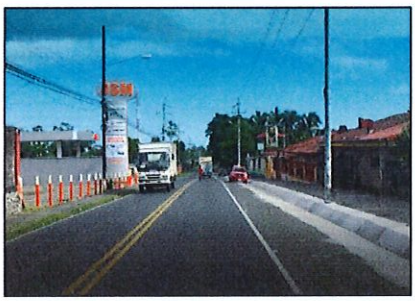

Fotografía N°5 y N°6. Inmediaciones de la Subasta Ganadera. Sentido 1-2 (Subasta) y 2-1 (JSM)

En la figura N°5, se muestra el diseño propuesto de la demarcación de la parada en cuestión.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 9

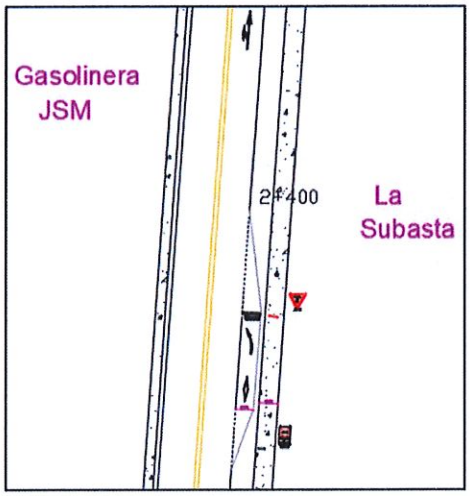

Figura 5. Detalle de bahía de autobús frente a la Subasta Ganadera.

6.2.4 Parada 400 metros norte de la entrada principal de la Subasta Ganadera

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza 400 metros norte de la entrada a la Subasta Ganadera en Guápiles, en las coordenadas E05024110, N01130848, sentido 1-2.

Cuadro 7. Hallazgos 400 m norte Subasta

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: 400 norte Subasta Ganadera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	2+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Residencial					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.10 m. Sentido 2-1: 3.20 existe	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 65 metros entre árboles y sentido 2-1: 21 metros entre postes ICE.
2. Existencia de espaldones: no existe	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: asfalto Sentido 2-1: acera en mal estado	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: existe acera peatonal en sentido 2-1 ancho promedio 1.20 metros.	8. Observaciones: cercanías del polideportivo, existen árboles de diámetro mayor de 15 cm.
Recomendación: Construir bahía de autobús sentido vehicular 1-2, contiguo al complejo deportivo, así como, la reconstrucción de aceras en sentido 2-1.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°7 y N°8. Inmediaciones complejo deportivo Pococí. Sentido 1-2 (Complejo Deportivo) y 2-1 (Casa habitación)

En la figura N°6, se muestra el diseño propuesto para la construcción y demarcación de la parada en cuestión.

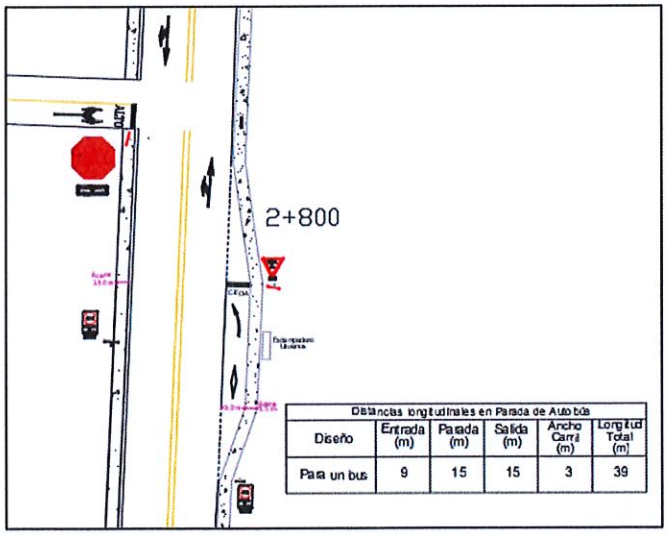

Figura 6. Diseño de bahía de autobús frente costado este del complejo deportivo. Sentido 1-2.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

6.2.5 Parada 100 metros norte Gimnasio en Pococí

En el cuadro N°8 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza 100 metros norte del gimnasio en Pococí, en las coordenadas E05024131 N01131183, sentido 1-2.

Cuadro 8. Hallazgos 100 metros norte Gimnasio

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: 100 m norte Gimnasio Pococí	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	3+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Barrio Santa Lucía, inmediaciones del Gimnasio en Pococí					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.10 m. Sentido 2-1: 3.20 existe	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 65 metros entre árboles y sentido 2-1: 21 metros entre postes ICE.
2. Existencia de espaldones: existe de 1.0 metros a ancho, sentido 1-2	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: asfalto y zona verde Sentido 2-1: acera en mal estado	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: existe acera peatonal en sentido 2-1 ancho promedio 1.20 metros.	8. Observaciones: cercanías del polideportivo, existen árboles de diámetro mayor de 15 cm.
Recomendación: Construir bahía de autobús sentido vehicular 1-2, Además, la reconstrucción de aceras y cordón y caño en sentido 2-1	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

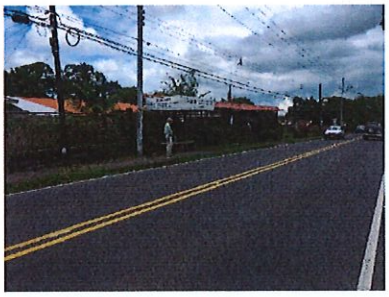

Fotografía N°9 y N°10. Inmediaciones 100 m norte Gimnasio CPT. Sentido 1-2 (cerca) y sentido 2-1 (casa habitación)

En la figura N°7, se muestra el diseño propuesto de la construcción y demarcación de la parada en cuestión.

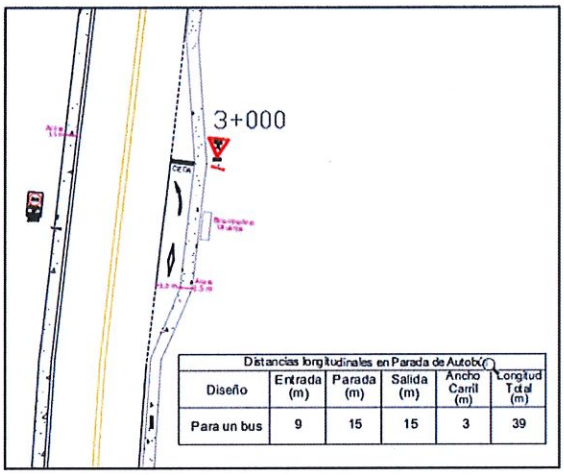

Figura 7. Diseño de bahía de autobús 100 m norte Gimnasio, circulación sentido 1-2

6.2.6 Parada, frente antiguo plantel MOPT

Es este apartado se analizan los hallazgos en frente del terreno donde se ubicó en su momento el plantel de MOPT, esto en las siguientes coordenadas E0502417 N01131765, sentido 1-2.

Cuadro 9. Hallazgos frente antiguo plantel MOPT

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Antiguo plantel MOPT	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	3+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Residencial					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 10 m. Sentido 2-1: 4.0 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 45 metros y sentido 2-1: 33 metros entre entradas de garaje de casas
2. Existencia de espaldones: no existe	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: asfalto y zona verde. Sentido 2-1: zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen	8. Observaciones: existe un paso de agua al norte de la parada de autobús y casas frente a ambos lados de la vía.
Recomendación: Se recomienda la construcción de una bahía de autobús con capacidad para un autobús, así como las aceras y cordón y caño en ambos sentidos.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

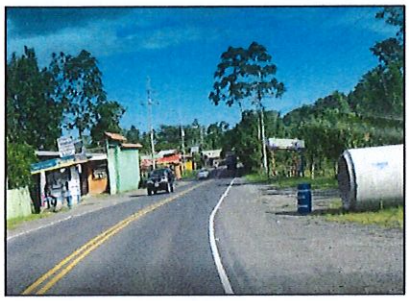

Fotografía N°11 y N°12. Frente al antiguo plantel del MOPT. Sentido 1-2 (antiguo plantel MOPT), sentido 2-1 (casas de habitación)

En la Figura 8 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio.

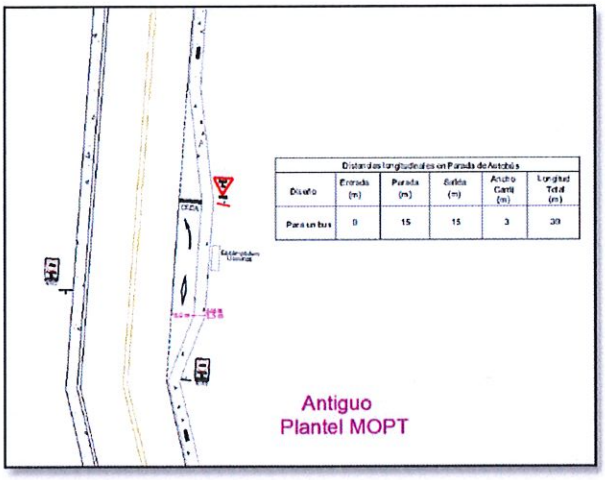

Figura 8. Diseño de bahía de autobús en sentido 1-2, antiguo plantel MOPT

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

6.2.7 Parada entrada a barrio La Cascada - frente tanque AyA

Esta parada se ubica en la intersección del Barrio La Cascada, específicamente en las coordenadas E05024041 N01132503, en ambos sentidos de vía.

Cuadro 10. Hallazgos frente a tanque del AyA

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Barrio La Cascada	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	4+250	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Barrio La Cascada					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.50 metros. Sentido 2-1: 5.90 metros	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 78 metros entre poste ICE y sentido 2-1: 45 metros entre postes ICE
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no presenta	8. Observaciones: se localizan postes del tendido eléctrico a menos de 4.00 metros de la vía
Recomendación: Construir bahía de autobús en ambos sentidos de vía, según la normativa vigente, así como las aceras para el resguardo de la integridad de los transeúntes.	

A continuación, se muestra la fotografía de la realidad de la zona de estudio, donde se observa el espacio actual existente en el lugar:

Fotografía N°13. Frente a tanque del AyA

En la Figura 9, se observa el diseño propuesto para la parada de autobús en estudio.

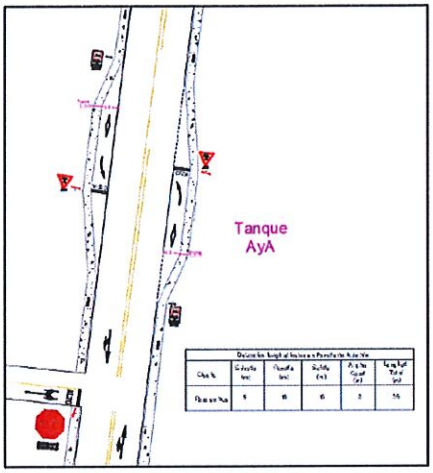

Figura 9. Diseño de bahía de autobús en frente a tanque AyA

6.2.8 Contiguo a servicios eléctricos Mora

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se contiguo a servicio eléctrico Mora, en las coordenadas E05024080 N01132823.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Cuadro 11. Hallazgos contiguo a servicios eléctricos Mora

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Contiguo servicios eléctricos Mora	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	4+700	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Casas de habitación ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.80 m. Sentido 2-1: 4.0 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 78 metros entre poste ICE y sentido 2-1: 45 metros entre postes ICE
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: plana
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no presenta	8. Observaciones: se localizan postes del tendido eléctrico a menos de 4.00 metros de la vía
Recomendación: No se dispone de espacio adecuado para instalar una bahía de autobús, se recomienda ampliar el espaldón al menos a 2.00 metros y construir las aceras para dar mayor seguridad a los usuarios, tanto el trayecto que recorren hacia la parada de autobús, como en la espera del mismo.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

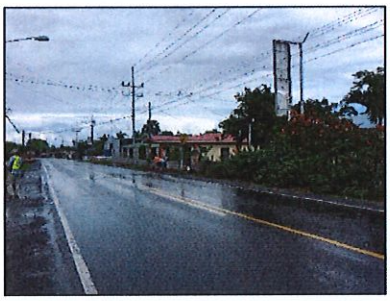

Fotografía N°14 y N°15. Contiguo servicios eléctricos Mora, sentido 1-2 (instalaciones SS Mora), sentido 2-1 (entradas a casas de habitación)

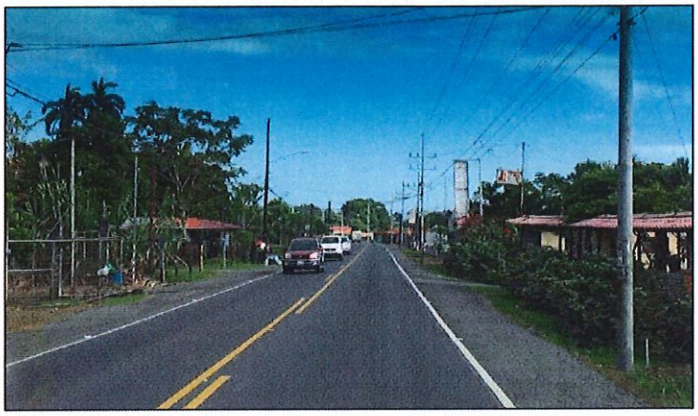

Fotografía N°16. Inmediaciones instalaciones servicios eléctricos Mora

6.2.9 Parada frente residencia Asemeba

En el cuadro N°12 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza frente a Residencia Asemeba, en las coordenadas E05024087 N01133138.

Cuadro 12. Hallazgos frente a residencial Asemeba

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Residencial Asemeba	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	5+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Urbanización					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3.40 m. Sentido 2-1: 5.40 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 20 metros y sentido 2-1: 35 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: sentido 1-2: plana, sentido 2-1: negativa del 16%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no presenta	8. Observaciones: se localizan postes del tendido eléctrico, entrada a casas, caseta de parada en ambas direcciones
Recomendación: No se dispone de espacio adecuado para su implementación con las condiciones y dimensiones mínimas requeridas para instalar una bahía de autobús, se recomienda ampliar el espaldón al menos a 2.00 metros de ancho y construir las aceras para dar mayor seguridad a los usuarios, tanto el trayecto que recorren hacia la parada de autobús, como en la espera del bus.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

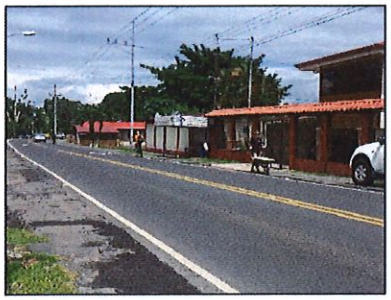

Fotografía N°17 y N°18. Inmediaciones Residencia Asemeba, sentido 1-2 (casa de habitación), sentido 2-1 (lote)

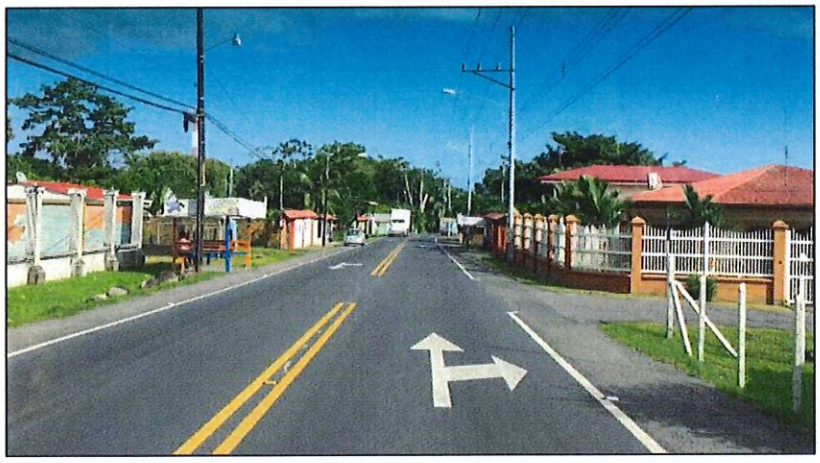

Fotografía N°19. Inmediaciones urbanización Asemeba

6.2.10 Parada frente a finca El Prado

Esta parada se ubica frente a finca El Prado, específicamente en las coordenadas, E05024168 N01133370, sentido 2-1.

Cuadro 13. Hallazgos frente finca el Prado

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Finca El Prado	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	5+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Finca el Prado					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.60 m. Sentido 2-1: 6.40 existe	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 27 metros y sentido 2-1: 53 metros entre postes ICE
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: sentido 1-2: 3%, sentido 2-1: 25%, ambas negativas
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde inclinada.	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: presenta aceras de 1.00 m en mal estado y sentido 2-1, una acera peatonal de 0.60 m.	8. Observaciones: Existe desnivel en la vía y las casas de habitación.
Recomendación: Construir bahía de autobús en sentidos de vía 2-1, reconstruir y llevar a cabo aceras según Ley 7600 en ambos sentidos de vía.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio, donde se observa que existe espacio para la construcción de bahía en sentido 2-1 (fotografía N°21), mas no así en el sentido 1-2, dado que no se cuenta con las dimensiones mínimas requeridas para instalar la bahía de autobús.

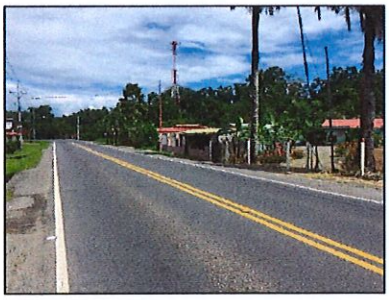
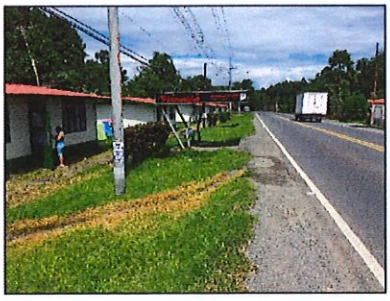

Fotografía N°20 y N°21. Frente a finca El Prado, sentido 1-2 (casa) y sentido 2-1 (caseta)

En la Figura 10 se muestra el diseño propuesto para la parada en finca El Prado.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 20

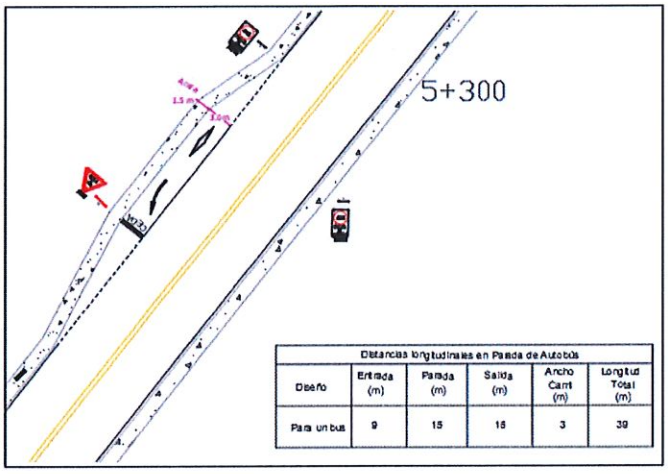

Figura 10. Diseño de bahía de autobús frente finca el Prado

6.2.11 Parada contiguo Distribuidora Valladares

Es este apartado se analizan los hallazgos encontrados en la parada contiguo a distribuidora Valladares, ubicado en las siguientes coordenadas E05024039 N01134260, en ambos sentidos.

Cuadro 14. Hallazgos contiguo Distribuidora Valladares

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Contiguo Distribuidora Valladares	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	5+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Cercanía de la escuela El Prado, pulpería					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.30 m. Sentido 2-1: 3.60 existe	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 21 metros y sentido 2-1: 53 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde.	7. Velocidad máxima permitida: 40 kph.
4. Facilidades peatonales: presenta aceras de 1.30 m en mal estado y sentido 2-1, no existe.	8. Observaciones: casas ambos lados de la vía, postes de tendido eléctrico y entras a las casas.
Recomendación: Ampliar espaldones en ambos sentidos, demarcar horizontalmente bahía en sentido 1-2, Además, construir aceras según lo establece la Ley 7600.	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 21

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°22 y N°23. Contiguo a Distribuidora Valladares, sentido 1-2 (distribuidora Valladares) y sentido 2-1 (caseta-rótulo distribuidora Valladares)

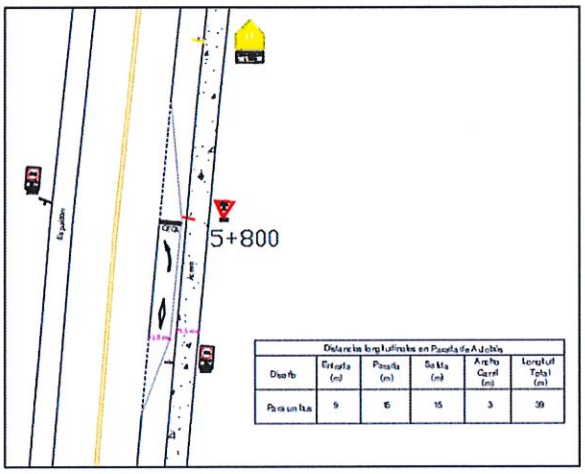

Figura 11. Diseño de bahía contiguo distribuidora Valladares

6.2.12 Parada 160 metros norte de la escuela El Prado

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, la parada en estudio se localiza 160 metros norte de la escuela El Prado, en las coordenadas E05024349 N01134370.

Cuadro 15. Hallazgos 160 metros norte de la escuela El Prado

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: 160 m norte Escuela El Prado	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	6+100	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Cercanía de la escuela El Prado					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.20 metros Sentido 2-1: 3.20 metros	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 37 metros y sentido 2-1: 39 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: en el sentido 2-1 presenta una pendiente negativa del 25%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde.	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no presenta	8. Observaciones: Existen entradas a las casas y poco espacio en la margen de la vía.
Recomendación: No se dispone de espacio adecuado para instalar una bahía de autobús, se recomienda ampliar el espaldón al menos a 2.00 y construir las aceras para dar mayor seguridad a los usuarios, tanto el trayecto que recorren hacia la parada de autobús, como en la espera del mismo.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio, donde se observa que no se cuenta con las dimensiones mínimas requeridas para instalar la bahía de autobús, según la normativa técnica vigente.

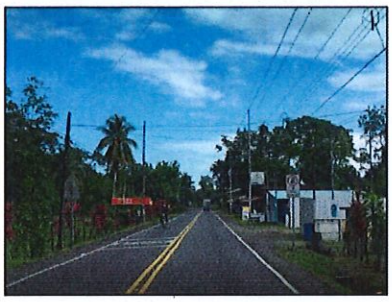
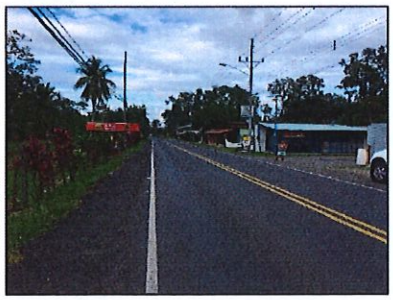

Fotografía N°24 y N°25. Cercanías de la escuela El Prado, sentido 1-2 (soda) y sentido 2-1 (caseta)

6.2.13 Parada contiguo Iglesia de Dios

En el cuadro N°16 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza contiguo a la Iglesia de Dios, sobre Ruta Nacional N°247, en las coordenadas E05024488 N01134892, sentido 2-1.

Cuadro 16. Hallazgos contiguo Iglesia de Dios

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Contiguo Iglesia de Dios	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	6+700	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:						

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.30 m. Sentido 2-1: 4.25 existe	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 45 metros y sentido 2-1: 23 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde.	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: sentido 1-2 lote baldío, en sentido 2-1 no existe espacio suficiente.
Recomendación: Construir bahía en sentido 1-2, según normativa vigente, Además, construir aceras según lo establece la Ley 7600	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°26 y N°27. Contiguo a Iglesia de Dios, sentido 1-2 (lote) y sentido 2-1 (contiguo iglesia)

En la Figura 12 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio

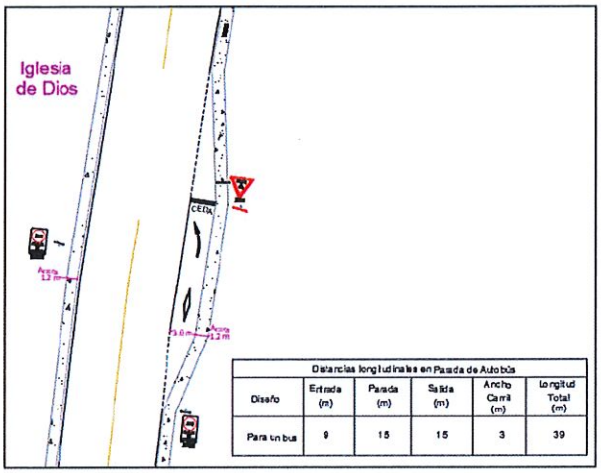

Figura 12. Diseño de bahía diagonal Iglesia de Dios, sentido 1-2.

6.2.14 Parada Centro de Investigaciones Corbana, 30 metros sur

Esta parada se ubica en las inmediaciones del centro de investigación Corbana, específicamente en las coordenadas E05024556 N01135479, en ambos sentidos de vía.

Cuadro 17. Hallazgos centro de investigaciones Corbana

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Centro de Investigaciones	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Guápiles
Estacionamiento:	**km:**	7+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:						

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.60 m. Sentido 2-1: 3.80 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 45 metros y sentido 2-1: 47 metros
2. Existencia de espaldones: no	6. Pendientes de las márgenes: de un 33% y 25% correspondientes a sentido 1-2 y viceversa
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y zona verde.	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: Existe señalamiento vertical en el lugar.
Recomendación: Construir bahía en sentido 1-2, Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 25

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°28 y N°29. Centro de investigaciones Corbana, sentido 1-2 (lote) y sentido 2-1 (caseta)

En la Figura 13 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio

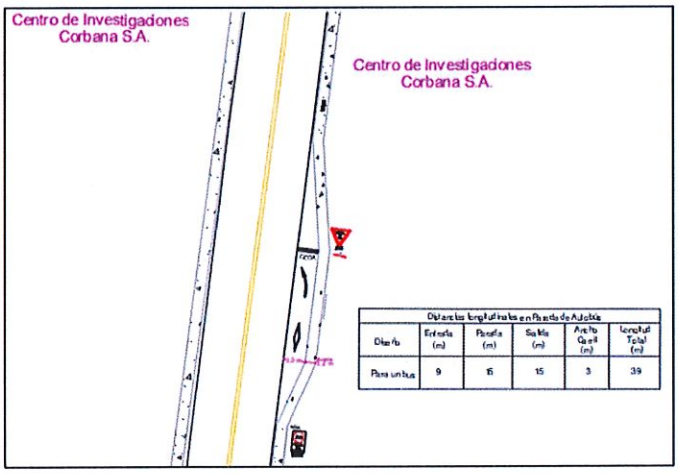

Figura 13. Diseño de bahía 30 metros sur Centro Investigaciones Corbana, sentido 1-2.

6.2.15 Cruce Richard

Es este apartado se analizan los hallazgos en las cercanías del cruce Richard, ubicado en las siguientes coordenadas E05024556 N01135835, en ambos sentidos de vía.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 26

Cuadro 18. Hallazgos inmediaciones intersección La Rita

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cruce Richard	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	La Rita
Estacionamiento:	**km:**	8+200	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Gasolinera Uno, intersección La Rita, comercio, sodas					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.30 m. Sentido 2-1: 4.30 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 25 metros y sentido 2-1: 30 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: La parada existente no presenta espacio para la colocación de la bahía.
Recomendación: Dado que no hay espacio para la construcción de bahía en la ubicación original. Se recomienda trasladar la parada frente a las instalaciones del supermercado Maxi Palí, donde actualmente existe el espacio para construir bahía en sentido 2-1. Por otra parte, se recomienda ampliar el espaldón en el derecho de vía, y demarcar una bahía de autobús para un bus en sentido de circulación 1-2; Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio, ubicación actual de ambas paradas de autobús en el cruce en mención:

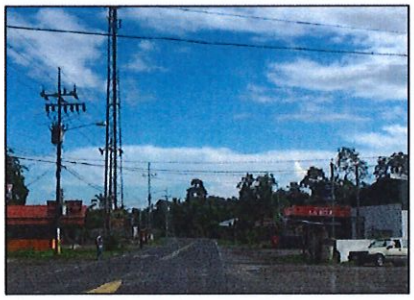

Fotografía N°30 y N°31. Intersección La Rita, 40 metros este, sentido 1-2 (caseta) y sentido 2-1 (servi repuestos tu moto)

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la ubicación de las paradas de autobús establecidas, según el espacio, intersecciones y entradas a locales comerciales, en la siguiente fotografías, se muestra la nueva posición de la parada recomenda.

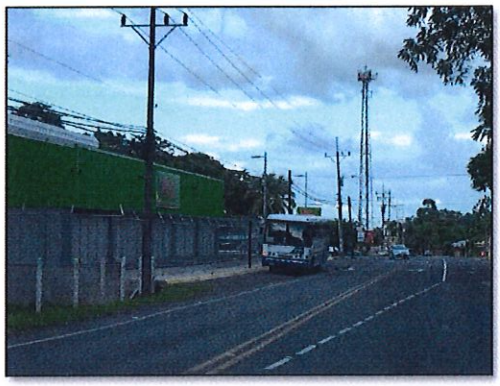

Fotografía N°32. Intersección La Rita, 40 metros oeste, sentido 2-1 (Maxi Palí)

En la Figura 14 se muestra el diseño propuesto para la parada frente a al súper mercado Maxi Palí.

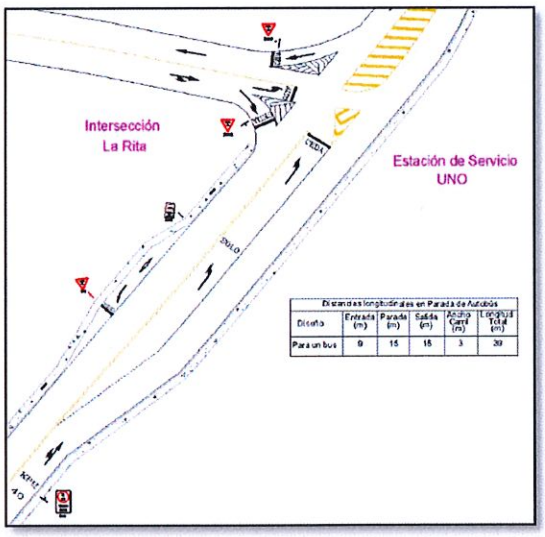

Figura 14. Diseño de bahía frente a súper mercado Maxi Palí, sentido 2-1.

6.2.16 Parada cruce Súper Jordán

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, en las paradas localizadas en el cruce el Súper Jordán, en las coordenadas E05024534 N01136839.

Cuadro 19. Hallazgos en inmediaciones de la intersección Súper Jordán

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cruce súper Jordán	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	La Rita
Estacionamiento:	**km:**	8+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Súper mercado, intersección, comercio, sodas					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.80 m Sentido 2-1: 1.30 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 50 metros y sentido 2-1: 25 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones:
Recomendación: Dado que no hay espacio para la construcción de bahía en la ubicación original, sentido 2-1. Se recomienda trasladar la parada frente a las instalaciones del súper Jordán frente a Delicias del Trópico, luego de la intersección sentido 2-1. Por otra parte, construir la bahía para un autobús sentido 1-2 en la ubicación propuesta por el CTP; Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°33 y N°34. Cruce de Jordán, paradas ubicadas en sentido 1-2 y sentido 2-1

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la ubicación de las paradas de autobús establecidas, según el espacio, intersecciones y entradas a locales comerciales, en la

siguiente fotografías, se muestra la nueva posición de la parada recomenda, sentido 2-1.

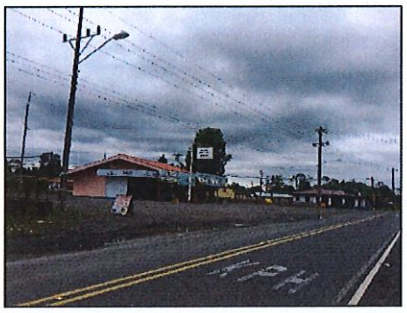

Fotografía N°35. Cruce Jordán, Delicias del Trópico, sentido 2-1

En las Figuras 15 y 16 se muestra el diseño propuesto para la ubicación de las paradas en el Cruce denominado Súper Jordán.

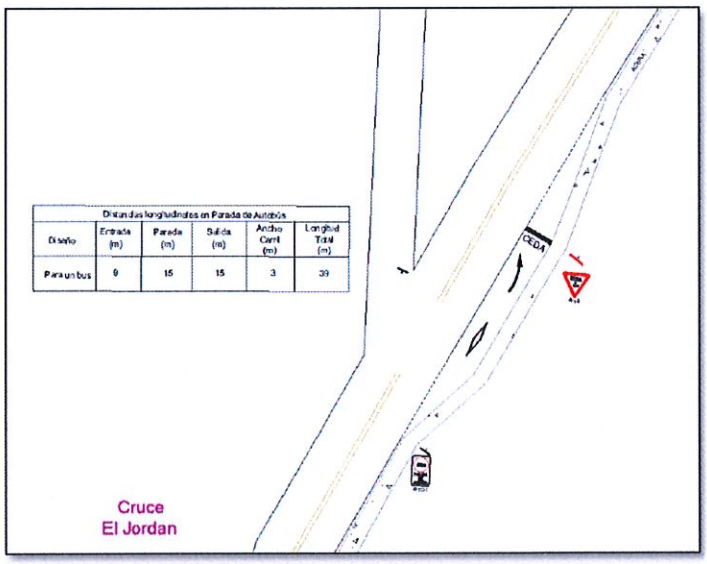

Figura 15. Diseño de bahía sentido 2-1. Cruce Jordán

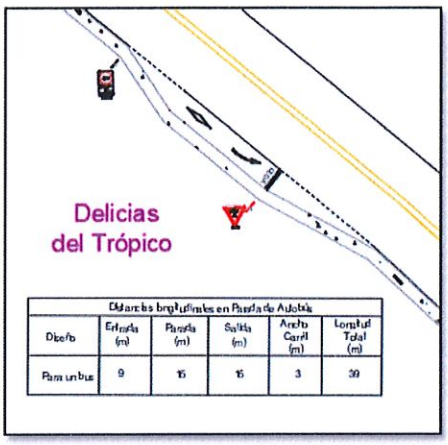

Figura 16. Diseño de bahía sentido 1-2. Delicias del Trópico

6.2.17 Parada proyecto finca la Numancia

En el cuadro N°20 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, en la parada ubicada en las inmediaciones de finca la Numancia, en las coordenadas N01137857 E05025373, en ambos sentidos de vía.

Cuadro 20. Hallazgos inmediaciones Finca La Numancia

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Finca La Numancia	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	La Rita
Estacionamiento:	**km:**	10+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Entrada a la Finca, plaza deportes					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.00 m. Sentido 2-1: 5.20 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 50 metros y sentido 2-1: 52 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: en sentido 1-2 existe una cerca muy próxima a la vía.
Recomendación: La construcción de bahía en sentido 2-1, donde actualmente existe el espacio para construir bahía. Por otra parte, en sentido 1-2 se recomienda ampliar el espaldón en el derecho de vía; Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

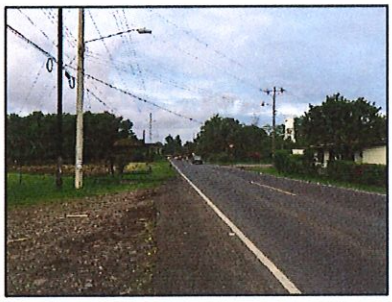

Fotografía N°36 y N°37. Finca la Numancia en ambos sentidos de vía

En la Figura 17 se muestra el diseño propuesto para la parada en finca La Numancia, sentido 2-1.

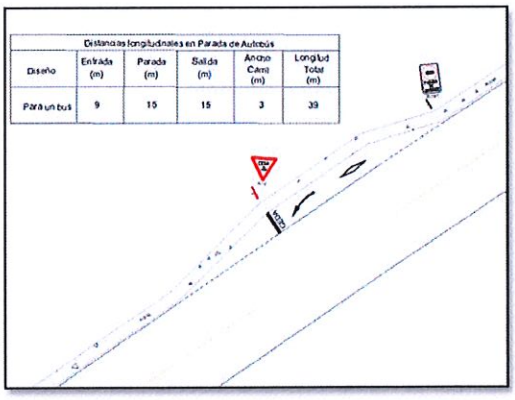

Figura 17. Diseño de bahía sentido 2-1. Finca La Numancia

6.2.18 Parada Los Pinos, Aserradero

En el siguiente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, la parada se localiza al aserradero en Los Pinos, en las coordenadas N01138616 E05025862, sentido 1-2.

Cuadro 21. Hallazgos inmediaciones Los Pinos (aserradero)

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Los Pinos	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	La Rita
Estacionamiento:	**km:**	11+200	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Aserradero					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.50 m. Sentido 2-1: 5.20 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 40 metros y sentido 2-1: 50 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: esta no sobrepasa el 20%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe el espacio suficiente para la colocación de una bahía de autobús.
Recomendación: hay espacio para la construcción de bahía para un bus en la ubicación original, esto en ambos sentidos de vía. Construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600, de lo contrario aumentar los espaldones de la vía.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°38 y N°39. Los Pinos, aserradero ambos sentidos de vía

En la Figura 18 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 33

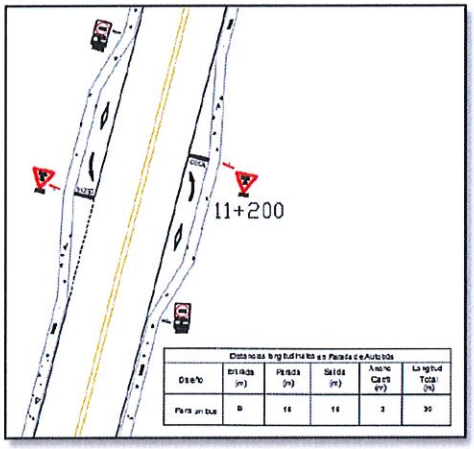

Figura 18. Bahía de autobús, Los Pinos-aserradero ambos sentidos de vía

6.2.19 Parada Escuela Los Pinos

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en las inmediaciones de la escuela Los Pinos, en las coordenadas N01138841 E05025929.

Cuadro 22. Hallazgos inmediaciones escuela Los Pinos

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Escuela Los Pinos	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	La Rita
Estacionamiento:	**km:**	11+450	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Centro educativo, zona urbana					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.90 m. Sentido 2-1: 4.60 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 30 metros y sentido 2-1: 60 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 25 km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: paradas ubicadas en zona escolar
Recomendación: La construcción de bahía para un autobús en la ubicación original, sentido 2-1 y ampliación del espaldón en al menos 2.00 metros sentido 1-2. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

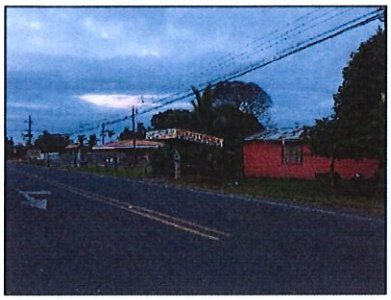

Fotografía N°40 y N°41. Escuela Los Pinos, ambos sentidos de vía 1-2 y 2-1 respectivamente

En la Figura 19 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio.

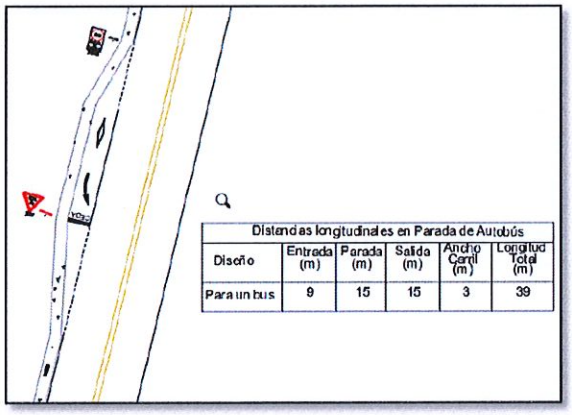

Figura 19. Bahía de autobús, Los Pinos, sentido 2-1

6.2.20 Parada campo de aterrizaje, mini súper Nájera

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, la parada frente a mini súper Nájera, en las coordenadas N01139729 E04016546.

Cuadro 23. Hallazgos inmediaciones mini súper Nájera

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Mini súper Nájera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	12+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Minisúper, casas de habitación, hidrante de agua					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2:3.50 m. Sentido 2-1: 6.30 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 38 metros y sentido 2-1: 30 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: menores del 20%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones:
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón en la menos 2.00 metros y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°42 y N°43. Cercanías del campo de aterrizaje. Minisúper Nájera, sentido 1-2 (señal curva) y 2-1 (hidrante)

6.2.21 Parada Las Trancas frente al cementerio

Esta parada se ubica en Las Trancas frente al cementerio, específicamente en las coordenadas N01141637 E05026071, en ambos sentidos de vía.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 36

Cuadro 24. Hallazgos inmediaciones frente al cementerio

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cementerio Nájera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	13+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Cementerio de la localidad, pulpería					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.50 m. Sentido 2-1: 4.50 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 50 metros y sentido 2-1: 38 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: menor al 20%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: sentido 2-1 longitud y ancho insuficientes, existen entradas a las casas.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2 y. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°44 y N°45. Ubicación de paradas frente al cementerio

En la Figura 20 se muestra el diseño propuesto para la parada frente al cementerio.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 37

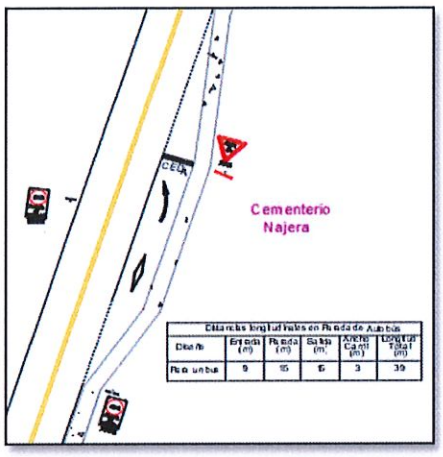

Figura 20. Bahía de autobús, cementerio Najera, sentido 2-1

6.2.22 Parada centro Nájera, súper el Pueblo

En este apartado se analizan los hallazgos en el centro Nájera, súper el Pueblo, ubicado en las siguientes coordenadas N01140900 E05026163.

Cuadro 25. Hallazgos centro Nájera, súper el Pueblo

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Centro Nájera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	13+600	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Mini súper					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.10 m. Sentido 2-1: 3.50 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 33 metros y sentido 2-1: 45 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: 60% sentido 1-2 y 8% sentido 2-1
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe descampadero en ambos lados de la vía. Espacio insuficiente en ancho y longitud.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

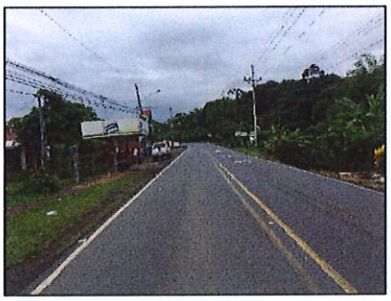

Fotografía N°46 y N°47. Centro Nájera, ambos sentidos de vía

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la ubicación de las paradas de autobús establecidas, se puede observar que no se cuenta con espacio suficiente, existen pendientes pronunciadas en los espaldones, curvas verticales en la geometría de vía y entradas a casas habitacionales, según se muestra en la fotografías N°46 y N°47.

6.2.23 Parada contiguo salón Miraflores

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza contiguo al salón Miraflores, en las coordenadas N01141268 E05026224.

Cuadro 26. Hallazgos inmediaciones salón Miraflores

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Miraflores	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+100	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Casas a ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.50 m. Sentido 2-1: 4.50 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 60 metros y sentido 2-1: 33 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas lastre y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe descampadero en ambos lados de la vía, sentido 2-1 longitud insuficiente por entra a las casas.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2, esto según la normativa vigente, así también ampliar el espaldón al menos 2.50 metros. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°48 y N°49. Cercanías del salón Miraflores, ambos sentidos de vía.

En la Figura 21 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio.

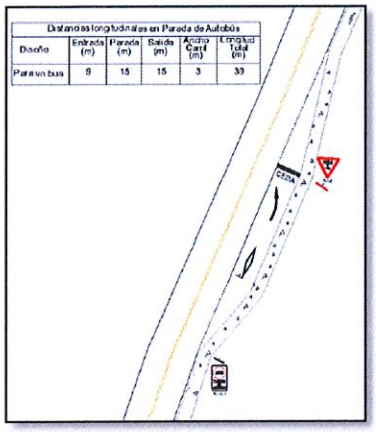

Figura 21. Bahía de autobús, frente a salón Miraflores, sentido 1-2

6.2.24 Parada finca San Alberto, La Oro

Esta parada se ubica en la Finca San Alberto, La Oro, específicamente en las coordenadas N01141668 E05026345, en ambos sentidos de vía.

Cuadro 27. Hallazgos inmediaciones finca San Alberto

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Finca San Alberto	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Intersección de entrada a una comunidad					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.10 m. Sentido 2-1: 4.50 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 60 metros y sentido 2-1: 30 metros.
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en lastre y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: En sentido 2-1, no se puede construir la bahía dada la presencia de postes eléctricos que disminuyen la longitud mínima requerida.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2, esto según la normativa vigente, así también ampliar el espaldón al menos 2.50 metros, sentido 2-1. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°50 y N°51. Finca San Alberto, La Oro en ambos sentidos

De acuerdo a los hallazgos encontrados en la ubicación de las paradas de autobús establecidas, según el espacio e intersecciones, se puede construir la bahía frente a la intersección (sentido 1-2).

En la Figura 22 se muestra el diseño propuesto para la parada en cuestión.

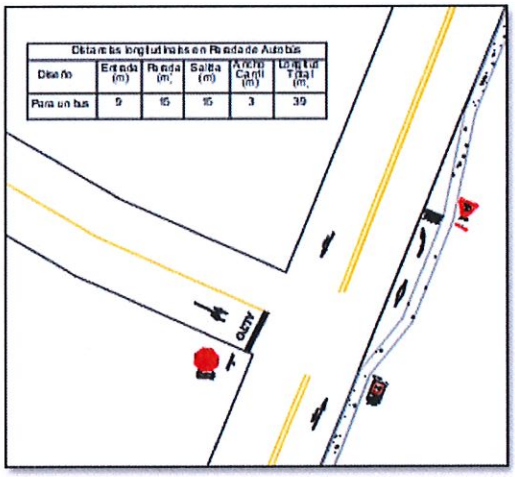

Figura 22. Bahía de autobús en La Oro, sentido 1-2

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 42

6.2.25 Parada entrada La Roxanita

En este apartado se analizan los hallazgos en las cercanías de la entrada a La Roxanita, ubicado en las siguientes coordenadas N01142006 E05026649, ambos sentidos de vía.

Cuadro 28. Hallazgos entrada La Roxanita

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La Roxanita	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Intersección de entrada a la comunidad					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.80 m. Sentido 2-1: 4.80 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 60 metros y sentido 2-1: 33 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: en el sentido 2-1 presenta una pendiente bastante pronunciada del mayor al 35%.
3. Estado de las márgenes: ambas lastre y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: En sentido 2-1, no se puede construir la bahía dada la presencia de postes eléctricos que disminuyen la longitud mínima requerida.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2, dada la longitud disponible en el sector. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

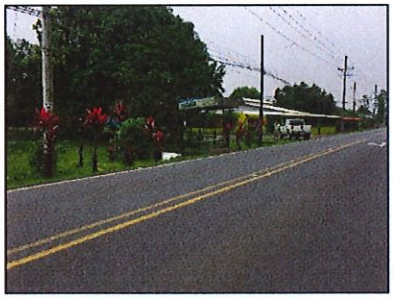

Fotografía N°52 y N°53. Entrada a La Roxanita, en ambos sentidos de vía.

En la Figura 23 se muestra el diseño propuesto para la parada en la entrada a La Roxanita.

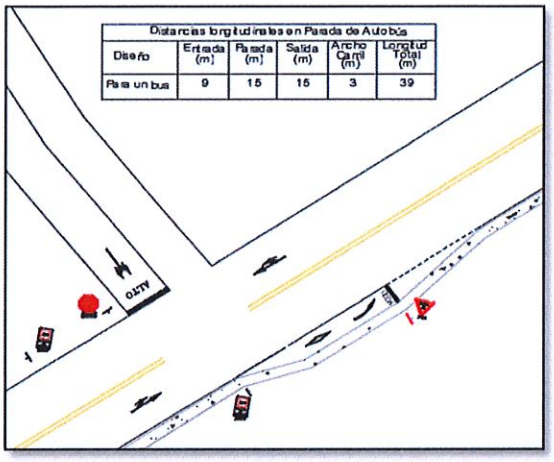

Figura 23. Bahía de autobús en la entrada a la Roxanita, sentido 1-2

6.2.26 Parada intersección hacia Perdis

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en la intersección hacia la comunidad de Perdis, en las coordenadas N01142160 E05026892.

Cuadro 29. Hallazgos inmediaciones entrada a Perdis

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Entrada Perdis	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	15+200	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Intersección de entrada a una comunidad					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.40 m. Sentido 2-1: 3.60 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 60 metros y sentido 2-1: 32 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: existe un desnivel en la vía sentido 2-1.
3. Estado de las márgenes: ambas lastre y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: En sentido 2-1, no se puede construir la bahía dada la presencia de postes eléctricos que disminuyen la longitud mínima requerida.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2, esto según la normativa vigente, así también ampliar el espaldón al menos 2.50 metros, sentido 2-1. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

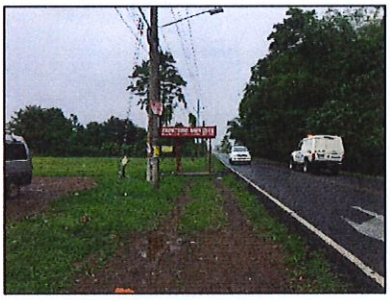

Fotografía N°54 y N°55. Entrada a la comunidad de Perdis, en ambos sentidos de vía

En la Figura 24 se muestra el diseño propuesto para la parada en la intersección hacia Perdis.

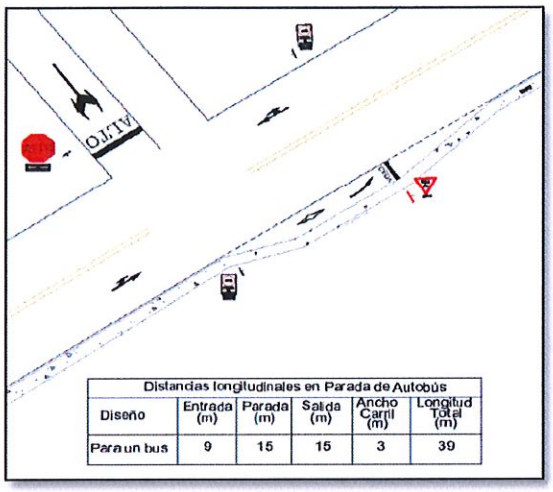

Distancias longitudinales en Parada de Autobús					
Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho Carril (m)	Longitud Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39

Figura 24. Bahía de autobús en la entrada a Perdis, sentido 1-2

6.2.27 Parada La Chicharronera

En el cuadro N°30 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se ubica frente a La Chicharronera, en la coordenada N01142315 E05028900, sentido 1-2.

Cuadro 30. Hallazgos inmediaciones la Chicharronera

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La Chicharronera	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	15+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Comercio					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.30 m. Sentido 2-1: 4.60 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 28 metros y sentido 2-1: 20 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: pendiente del terreno entre el 25% y 50%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, así como postes de una distancia menor de 4.00 metros con respecto a la calzada.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón en al menos 2.50 metros, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio, donde se puede notar el poco espacio existente, entradas a las casas y postes del tendido eléctrico:

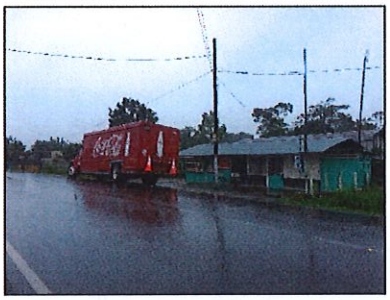

Fotografía N°56 y N°57. Los Pinos, aserradero ambos sentidos de vía

6.2.28 Parada Chu Molina

En este apartado se analizan los hallazgos en las cercanías del lugar denominado Chu Molina, ubicado en las siguientes coordenadas N01142529 E05027440.

Cuadro 31. Hallazgos inmediaciones Chu Molina

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Chu Molina	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	15+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Centro población					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3.60 m. Sentido 2-1:2.10 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 23 metros y sentido 2-1: 50 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, así como postes de una distancia menor de 3.60 metros con respecto a la calzada.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar ambos espaldones en al menos 2.00 metros, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

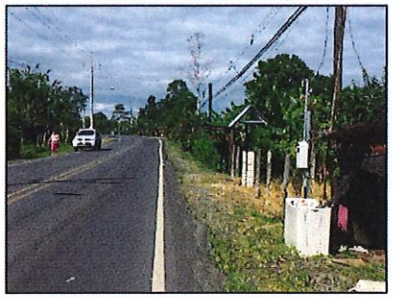

Fotografía N°58 y N°59. Sitios de paradas en tránsito Chu Molina, sentido 1-2 y 2-1 respectivamente

6.2.29 Parada Salto Caballo (casa alto)

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, la parada se localiza en el sitio denominado Salto Caballo, en las coordenadas N01142621 E05027835.

Cuadro 32. Hallazgos inmediaciones Salto Caballo

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari Salto del Caballo	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	16+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Zona urbana					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.60 m. Sentido 2-1: 4.60 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 19 metros y sentido 2-1: 20 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: Existen varias entradas a casas de habitación y el espacio longitudinal en las márgenes es muy reducido.
Recomendación: No hay espacio longitudinal disponible para la construcción de bahías, aunque se presenta ancho suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar los espaldones, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

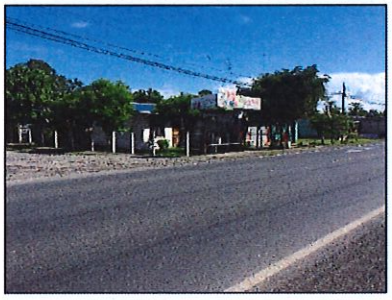

Fotografía N°60 y N°61. Sitios de paradas en tránsito, sentido 1-2 y 2-1 respectivamente.

6.2.30 Parada súper Astúa Pirie

En el cuadro N°33 se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza frente al súper Astúa Pirie, en las coordenadas N01142775 E05028139.

Cuadro 33. Hallazgos inmediaciones súper Astúa Pirie

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Súper Astúa Pirie	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	16+600	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Centro educativo, zona urbana					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3.60 m. Sentido 2-1: 3.60 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 42 metros y sentido 2-1: 37 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, así como en las márgenes una distancia menor de 3.60 metros con respecto a la calzada.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

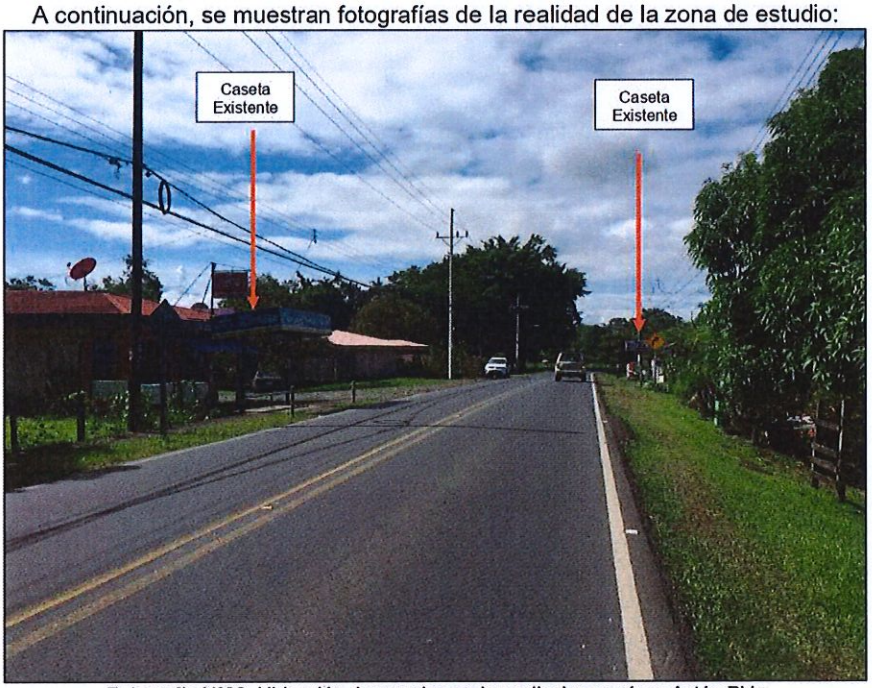

Fotografía N°62. Ubicación de paradas en Inmediaciones súper Astúa Pirie

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 50

6.2.31 Parada salón comunal Astúa Pirie

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza frente al salón comunal en Astúa Pirie, en las coordenadas N01142991 E05028656.

Cuadro 34. Hallazgos inmediaciones salón comunal Astúa Pirie

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Salón Comunal Astúa Pirie	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	17+200	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Centro educativo, salón comunal, entrada a comunidad, ferretería					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.30 m. Sentido 2-1: 4.30 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 25 metros y sentido 2-1: 30 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 25 km/h con escolares presentes
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, así como en las márgenes una distancia longitudinal menor de 39 metros.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

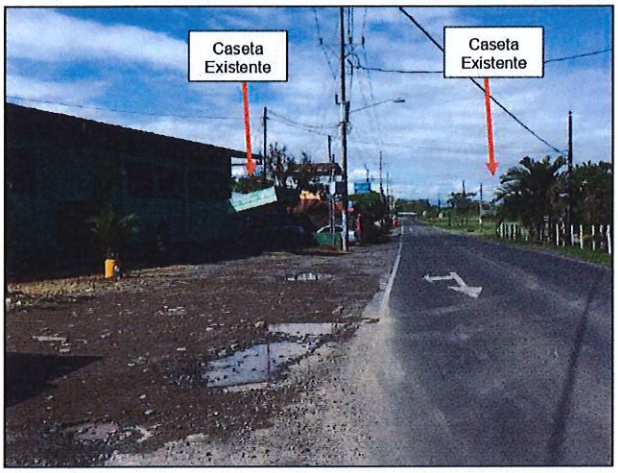

Fotografía N°63. Casetas de buses Salón Comunal Astúa Pirie

6.2.32 Parada entrada a San Miguel

Esta parada se ubica en la intersección hacia San Miguel, específicamente en las coordenadas N01143175 E05028747.

Cuadro 35. Hallazgos inmediaciones escuela Los Pinos

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Entrada San Miguel	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	17+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Entrada a urbanización, pulpería					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.40 m. Sentido 2-1: 8.40 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 52 metros y sentido 2-1: 52 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: en sentido 2-1 no presenta ningún cambio, sin embargo sentido 1-2 existe un desnivel entre la calzada y espaldón
3. Estado de las márgenes: ambas en lastre	7. Velocidad máxima permitida: 25 km/h con escolares presentes
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe un puente peatonal, se debe verificar línea de propiedad sentido 1-2, dado que se observa que la caseta construida se encuentra en propiedad privada.
Recomendación: Se recomienda construir bahía de autobús en ambos sentidos de vía, esto al norte de la intersección. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

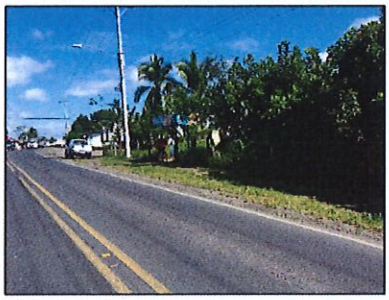

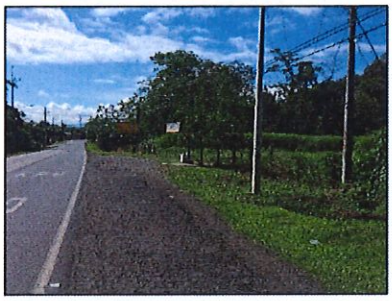

Fotografía N°64 y N°65. Ubicación de las casetas de espera de bus cerca de la entrada a San Miguel, ambos sentidos de vía

En la Figura 25 se muestra el diseño propuesto para la parada en la intersección hacia San Miguel.

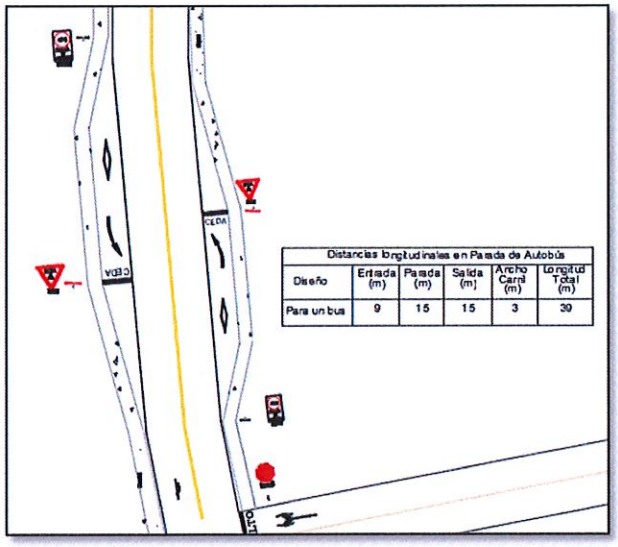

Figura 25. Bahía de autobús en la entrada a San Miguel, ambos sentidos

6.2.33 Parada delegación Fuerza Pública Astúa Pirie

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en las inmediaciones de la Fuerza Pública de Astúa Pirie, en las coordenadas N01143421 E05028717.

Cuadro 36. Hallazgos inmediaciones Fuerza Pública

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Fuerza Pública, Astúa Pirie	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	17+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	pulperías, zona urbana					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5.00 m. Sentido 2-1: 4.00 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 27 metros y sentido 2-1: 35 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: existe desnivel entre la calzada y la margen sentido 2-1
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 kph
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, así como en las márgenes una distancia longitudinal menor de 39 metros.
Recomendación: En sentido 1-2, no hay espacio disponible para la construcción de bahía, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón, por otra parte, se recomienda construir bahía sentido 2-1, según la normativa vigente y aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

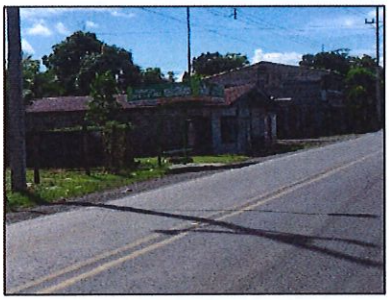

Fotografía N°66 y N°67. Casetas de autobús en las cercanías de la Fuerza Pública, sentido 1-2 y 2-1 correspondientemente

En la Figura 26 se muestra el diseño propuesto para la parada en estudio.

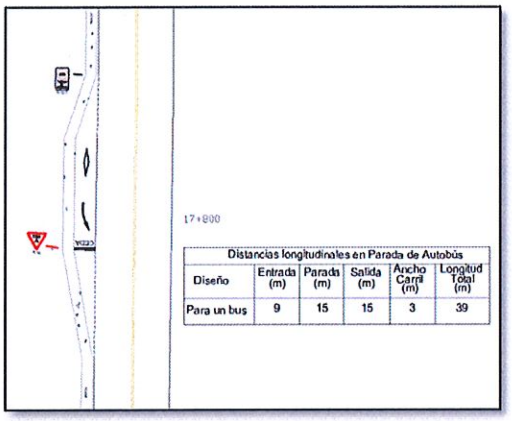

Figura 26. Bahía de autobús en frente de la Fuerza Pública, sentido 1-2

6.2.34 Parada La Puerta del Sol

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en La Puerta del Sol, en las coordenadas N01143667 E05028747.

Cuadro 37. Hallazgos inmediaciones Puerta del Sol

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La Puerta del Sol	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	18+100	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	pulperías, zona urbana					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.50 m. Sentido 2-1: 7.00 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 37 metros y sentido 2-1: 23 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: menores al 20%
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se observan muchos transeúntes y bicicletas en el sector
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2 para un autobús y ampliar espaldón en sentido 2-1, en al menos 2.50 metros dado las entradas a las casas de habitación y no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

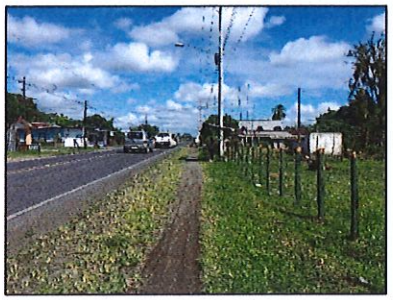

Fotografía N°68 y N°69. Ubicación de paradas en Puerta del Sol en ambos sentidos de vía 1-2 y 2-1

En la Figura 27 se muestra el diseño propuesto para la parada en el sitio denominado La Puerta del Sol.

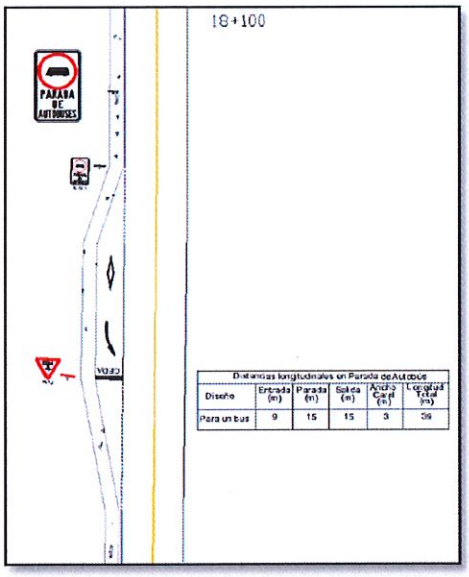

Figura 27. Bahía de autobús inmediaciones puerta del sol, sentido 2-1

6.2.35 Parada La Mundial

Esta parada se ubica en un sitio denominado La Mundial, específicamente en las coordenadas N01144127 E05028716, en ambos sentidos de vía.

Cuadro 38. Hallazgos inmediaciones La Mundial

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La Mundial	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	18+450	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	pulperías, casas de habitación, restaurantes					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.00 m. Sentido 2-1: 5.20 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 52 metros y sentido 2-1: 20 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: pendientes menores al 25%, existe desnivel en la margen del sentido de vía 2-1.
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 60 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se observan muchos transeúntes y bicicletas en el sector
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2 para un autobús y ampliar espaldón en sentido 2-1, en al menos 2.50 metros dado las entradas a las casas de habitación y no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

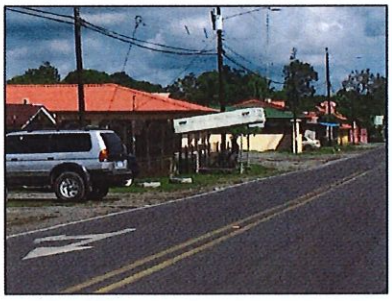

Fotografía N°70 y N°71. La Mundial, ambos sentidos de vía 1-2 y 2-1 respectivamente

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 57

En la Figura 28 se muestra el diseño propuesto para la parada en el sitio de estudio.

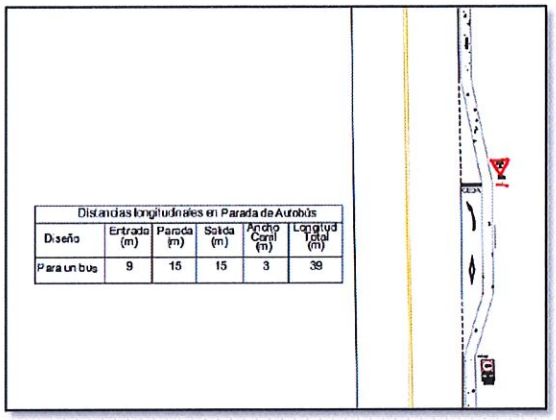

Figura 28. Bahía de autobús La Mundial, sentido 1-2

6.2.36 Parada Servicentro Astúa Pirie

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza frente al servicentro Astúa Pirie, en las coordenadas N01144404 E05028716.

Cuadro 39. Hallazgos inmediaciones servicentro Astúa Pirie

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Astúa Pirie	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	18+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Servicentro, casas de habitación, comercio					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.30 m. Sentido 2-1: 4.30 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 40 metros y sentido 2-1: 35 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe espacio para la colocación de una bahía.
Recomendación: Se recomienda construir bahía en ambos sentidos de vía para un autobús, según la normativa vigente. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

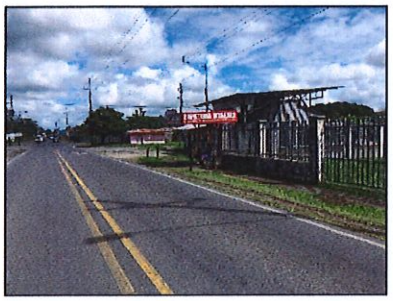

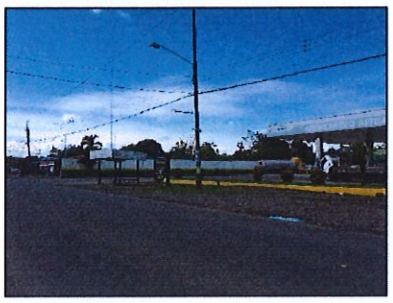

Fotografía N°72 y N°73. Paradas en las cercanías del Servicentro Astúa Pirie

En la Figura 29 se muestra el diseño propuesto para la parada en el sitio de estudio.

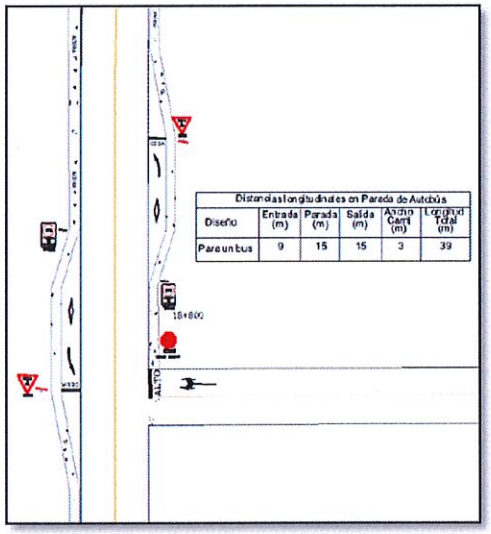

Figura 29. Bahía de autobús frente a Servicentro Astúa Pirie, sentido 1-2

6.2.37 Parada Llantera El Llano

En este apartado se analizan los hallazgos en las cercanías de la parada Llantera El Llano, ubicada en las siguientes coordenadas N01142899 E05028748.

Cuadro 40. Hallazgos inmediaciones llantera El Llano

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Llantera El Llano	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	19+100	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Comercio, casas de habitación					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4.40 m. Sentido 2-1: 3.20 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 17 metros y sentido 2-1: 33 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: en sentido 2-1 presenta desnivel considerable
3. Estado de las márgenes: ambas en lastre y zona verde	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se notan entradas a casas de habitación, alumbrado eléctrico, así como en las márgenes una distancia longitudinal menor de 39 metros.
Recomendación: No hay espacio disponible para la construcción de bahías, no hay ancho y longitud suficiente para instalar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente, por lo tanto, se recomienda ampliar el espaldón, y construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

En la siguientes fotografías se muestra la realidad de la zona de estudio, como se puede observar no se cuenta con espacio suficiente para la instalación de una bahía de autobús, en sentido 1-2 (fotografía N°74) se muestran entradas a casas habitacionales e intersecciones, así como el espacio logitudinal es menor a 39 metros; en el caso del sentido 2-1, se observan pendientes pronunciadas en el espaldón y el ancho es menor al mínimo permitido (Ver fotografía N°75).

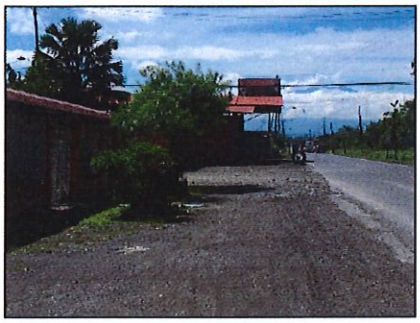

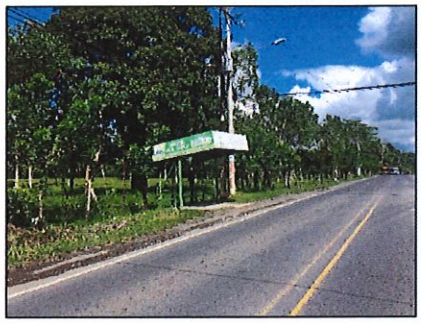

Fotografía N°74 y N°75. Ubicación de para das en las cercanías llantera El Llano

6.2.38 Parada urbanización El Llano

En el presente cuadro se describen cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en la urbanización El Llano, en la coordenada N01145172 E05028837, sentido 1-2.

Cuadro 41. Hallazgos inmediaciones Urbanización El Llano

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: El Llano	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	19+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Inicia centro comercial Cariari, hotel Vista Tortuguero					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6.50 m. Sentido 2-1: 3.20 m	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 68 metros y sentido 2-1: 30 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: ambas en asfalto y lastre	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: existe el espacio para la implementación de la bahía de autobús
Recomendación: Se recomienda construir bahía en sentido 1-2, de acuerdo a la normativa vigente. Además, construir aceras en ambos sentidos de vía según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°76 y N°78. Ubicación de paradas Urbanización Los Llanos

En la Figura 30 se muestra el diseño propuesto para la parada en cuestión.

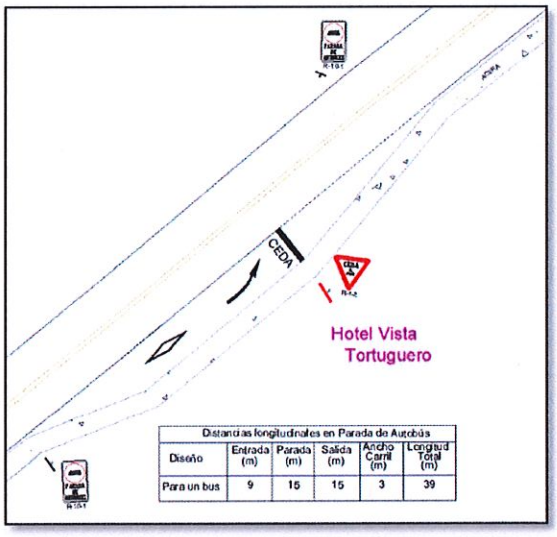

Figura 30. Bahía de autobús frente a Hotel Vista Tortuguero, sentido 1-2

6.2.39 Panadería Mar y Ross

En el cuadro N°42 se describe uno a uno los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada en Cariari frente a la panadería Mar y Ross, en las coordenadas N01145418 E05029019, sentido 2-1.

Cuadro 42. Hallazgos inmediaciones panadería Mar y Ross

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Panadería Mar y Ross	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	19+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Centro de Cariari, comercios					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 2-1: 3.20 m	5. Longitud disponible: sentido 2-1: 30 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: en asfalto	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: existe acera de 1.50 metros	8. Observaciones: no se reportan
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús debido a que no se cuenta con el espacio suficiente para su implementación con las condiciones y dimensiones mínimas requeridas sin perjudicar a los comercios y locales existentes. Se recomienda mantener el funcionamiento actual, ya que el sobre el sobre ancho existente es posible realizar la parada de manera segura sin afectar el tránsito sobre la Ruta Nacional. Además, de re construir aceras en el sector de estudio según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

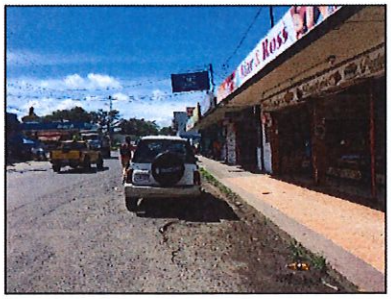

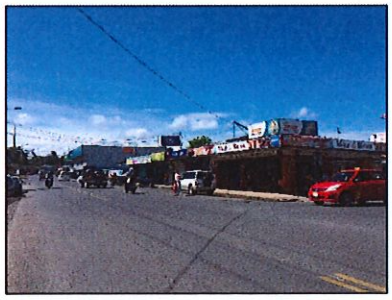

Fotografía N°79 y N°80. Ubicación de parada frente a panadería Mar y Ross

6.2.40 Parada Banco de Costa Rica

En el cuadro siguiente se describe cada uno de los hallazgos encontrados durante la visita al sitio, esta parada se localiza en las inmediaciones del BCR, en Cariari, en la coordenada N01145510 E05029080, sentido 1-2.

Cuadro 43. Hallazgos inmediaciones Banco de Costa Rica

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	20+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Centro de Cariari, comercios, banco, gasolinera					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3.90 m	5. Longitud disponible: sentido 2-1: 39 metros
2. Existencia de espaldones: sí	6. Pendientes de las márgenes: no presenta
3. Estado de las márgenes: en asfalto	7. Velocidad máxima permitida: 40 km/h
4. Facilidades peatonales: no existen aceras	8. Observaciones: se pueden eliminar las jardineras o correr la bahía hacia el restaurante chino
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús debido a que no se cuenta con el espacio suficiente para su implementación con las condiciones y dimensiones mínimas requeridas sin perjudicar a los comercios y locales existentes. Se recomienda mantener el funcionamiento actual, ya que el sobre el sobre ancho existente es posible realizar la parada de manera segura sin afectar el tránsito sobre la Ruta Nacional. Además, de reconstruir aceras en el sector de estudio según lo establece la Ley 7600.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°81 y N°82. Ubicación de parada frente a panadería Mar y Ross

A partir de este punto, el estacionamiento indicado en la ficha técnica inicia con 0+000 dado que la ubicación de las paradas de autobuses se brinda desde la terminal de buses de Cariari hacia Las Palmitas.

6.2.41 Parada complejo Caraluna

Esta parada se ubica frente al complejo Caraluna. Se encuentra en las coordenadas E00531289 N01160804, en el cuadro 44 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 44. Hallazgos complejo Cara luna

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	0+600	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Varios comercios al estar en las cercanías de Cariari.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,0 m. Sentido 2-1: 5,4 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen accesos a propiedades, como casas y locales comerciales.
Recomendación: No se recomienda la instalación de bahías para autobuses por falta de espacio. Se recomienda eliminar las dos, debido a que están cerca de la terminal y están cerca de las paradas que se ubican en las cercanías del Almacén Colono.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°83 y N°84. Frente al complejo Caraluna 1-2 (frente a casas de habitación y negocios), sentido 2-1 (frente a Caraluna)

6.2.42 Parada almacén el Colono

Esta parada se ubica frente al almacén el Colono. Se encuentra en las coordenadas E00529482 N01146592, en el cuadro 45 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 1 - 2.

Cuadro 45. Hallazgos almacén el Colono

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Frente almacén el Colono	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	0+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Se encuentra frente a una ferretería.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 50,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Losa de Concreto.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen accesos a propiedades, como casas y locales comerciales.
Recomendación: Se recomienda la construcción de una bahía de autobús con capacidad para un autobús según lo indicado en la Figura 31.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

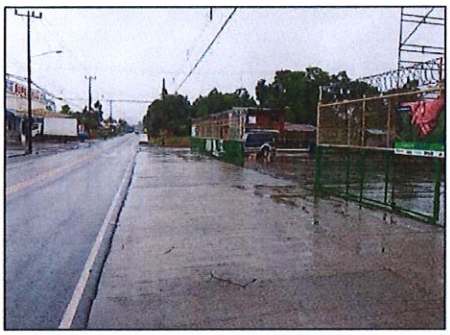

Fotografía N°85. Frente almacén el Colono, sentido 1-2.

En la Figura 31 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

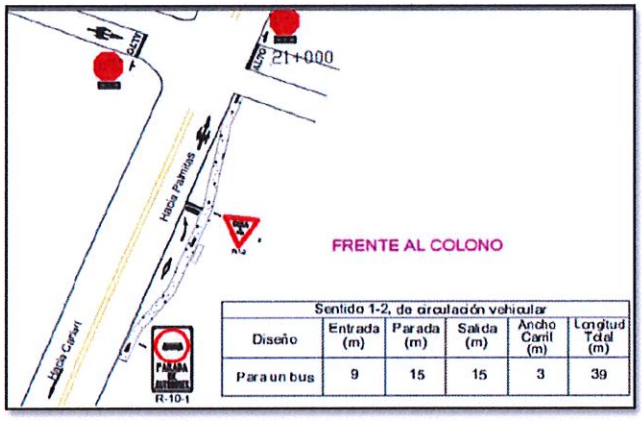

Sentido 1-2, de circulación vehicular					
Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho Carril (m)	Longitud Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39

Figura 31. Diseño de bahía de autobús frente al Colono. Sentido 1-2.

6.2.43 Parada 30 m norte de almacén el Colono

Esta parada se ubica 30 metros norte frente al Almacén el Colono. Se encuentra en las coordenadas E00529482 N01146592, en el cuadro 46 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 2-1.

Cuadro 46. Hallazgos 30 m norte de almacén el Colono

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	0+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Se encuentra frente a un supermercado.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 2-1: 4,9 m.	5. Longitud disponible: Sentido 2-1: 36,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 2-1: Losa de Concreto.	7. Velocidad máxima permitida: En el sentido 2-1 no existe señalamiento.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen accesos a propiedades, como casas y locales comerciales.
Recomendación: No se recomienda la instalación de una bahía de autobús. No hay ancho y longitud suficiente para desarrollar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°86 y N°87. 30 m norte de almacén El Colono sentido 2-1.

6.2.44 Parada Liceo de Cariari

Esta parada se ubica Frente al Liceo de Cariari, se encuentra en las coordenadas E00529640 N01146960, en el cuadro 47 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 47. Hallazgos inmediaciones Liceo de Cariari

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	1+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Liceo de Cariari.					
Ubicación CRTM05:	E00529640 N01146960		**Sentido:**	Ambos	**Derecho de vía:**	

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,6 m. Sentido 2-1: 6,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 41 m. Sentido 2-1: no hay, por existir entrada a viviendas y acera por donde caminan los peatones.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen casetas de autobús en ambos sentidos y un pequeño delantal de mezcla asfáltica donde el bus se puede orillarse.
Recomendación: Sentido 1-2: Construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 32. Sentido 2-1: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°88 y N°89. Frente al Liceo de Cariari, en sentido 1-2 y 2-1.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
69

En la Figura 32 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

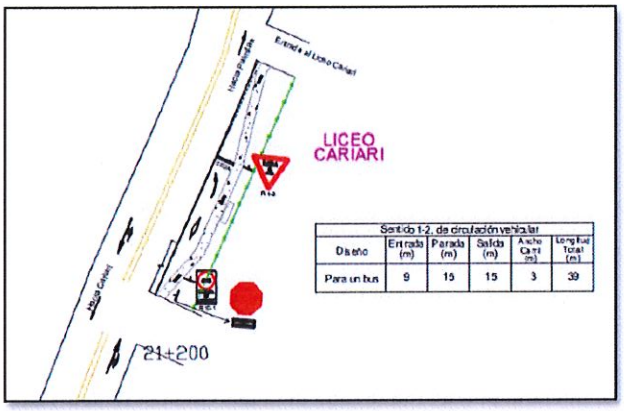

Sentido 1-2, de circulación vehicular					
Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho Carril (m)	Longitud Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39

Figura 32. Diseño de bahía de autobús Liceo Cariari 1-2.

6.2.45 Parada contiguo a escuela Campo de Aterrizaje

Esta parada está ubicada contiguo a la escuela Campo de Aterrizaje, se encuentra en las coordenadas E00529744 N01114393, en el cuadro 48 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Cuadro 48. Hallazgos contiguo a escuela Campo de Aterrizaje

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo de Aterrizaje	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	1+600	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Escuela Campo de Aterrizaje.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,0 m. Sentido 2-1: 6,6 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 15 m. Sentido 2-1: 51 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 la bahía se debe reubicar 50 metros al suroeste para no obstruir accesos a viviendas, ubicándose frente a plaza de futbol; en sentido 2-1 la bahía se debe reubicar 15 metros hacia el suroeste y mover la caseta existente.
Recomendación: En sentido 1-2, construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 33. Re ubicarla 50 metros suroeste de la parada actual (frente a la plaza de fútbol); con respecto el sentido 2-1, construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 34, reubicar 15 metros al suroeste de la parada actual.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

En las Figuras 33 y 34, se muestra el diseño propuesto para la parada en cuestión.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 71

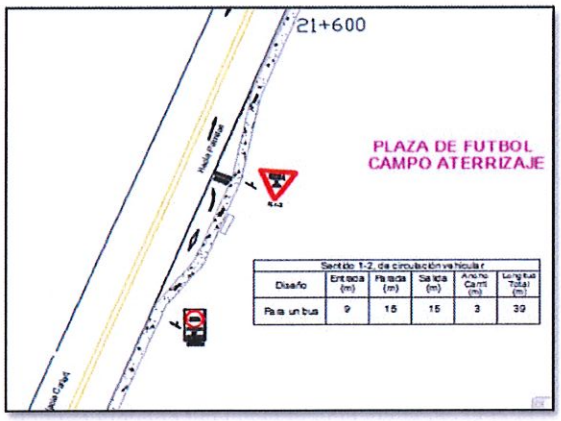

Figura 33. Diseño de bahía de autobús contiguo al campo de aterrizaje en sentido 1-2 de circulación.

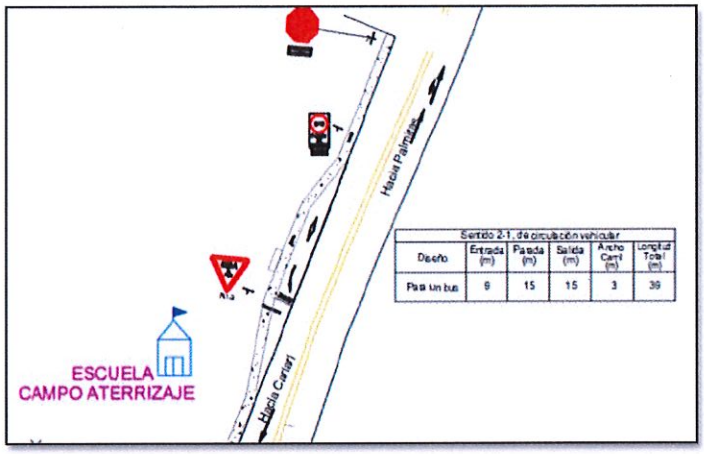

Figura 34. Diseño de bahía de autobús contiguo al campo de aterrizaje en sentido 2-1 de circulación.

6.2.46 Parada 200 metros norte del campo de aterrizaje

Esta parada se ubica 200 metros al norte del campo de aterrizaje, se encuentra en las coordenadas E00529818 N01114393, en el cuadro 49 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 72

Cuadro 49. Hallazgos 200 norte del Campo de Aterrizaje

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	1+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío del barrio Campo Aterrizaje.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 5,0 m. Sentido 2-1: 4,20 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 18 m. Sentido 2-1: 61 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 considerando que se encuentra a menos de 200 metros del punto anterior se recomienda eliminar dicha parada; en sentido 2-1 no se puede construir la bahía debido a la existencia de entradas a casas de habitación.
Recomendación: No se recomienda la instalación de una bahía de autobús. No hay ancho y longitud suficiente para desarrollar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°92 y N°93. Condiciones, 200 m norte del Campo de Aterrizaje sentido 1-2 y 2-1.

6.2.47 Parada frente al súper Estibaly, sentido 1-2

Esta parada se ubicada frente al Súper Estibaly, se encuentra en las coordenadas E00530433 N01148009, en el cuadro 50 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 1-2.

Cuadro 50. Hallazgos frente al súper Estibaly

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 5, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	2+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Caserío alrededor en ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 70 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 existe la platilla de parada de autobuses
Recomendación: Construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 35.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°94. Condiciones del terreno frente al súper Estibaly sentido 1-2.

En la Figura 35 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

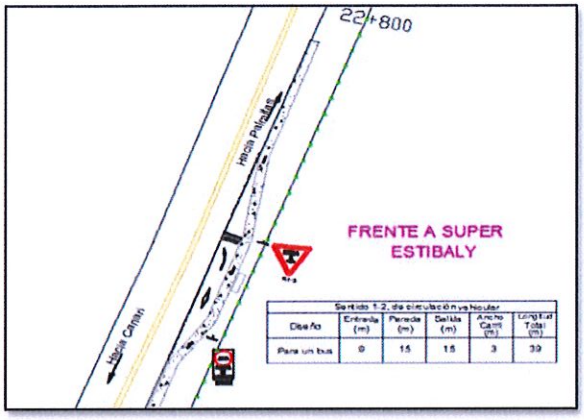

Figura 35. Diseño de bahía de autobús, frente a súper Estibaly, en sentido 1-2 de circulación.

6.2.48 Parada contiguo al súper Estibaly, sentido 2-1

Esta parada se ubicada contiguo al súper Estibaly, se encuentra en las coordenadas E00530433 N01148009, en el cuadro 51 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 2-1.

Cuadro 51. Hallazgos contiguo al súper Estibaly

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 5, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	2+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Caserío alrededor en ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 2-1: 6,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen accesos a viviendas.
Recomendación: En donde se ubica la para existente no hay espacio para construir una bahía de autobús, Por lo que se recomienda construirla 100 metros al sur, donde existe una casetilla, frente a "Auto Decoración Racing", de acuerdo con lo indicado en la Figura 36.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°95. Parada actual.

Fotografía N°96. Propuesta para Bahía.

En la Figura 36 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

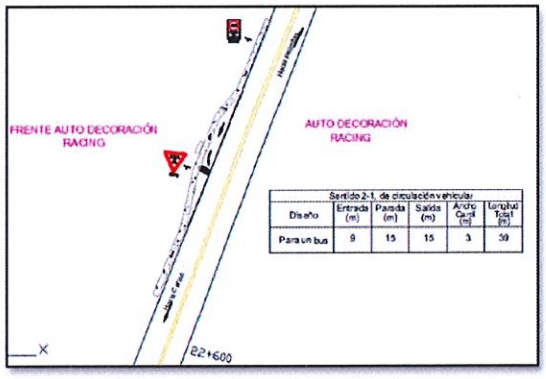

Figura 36. Diseño de bahía de autobús, frente auto decoración Racing, en sentido 2-1 de circulación

6.2.49 Parada 100 metros este del cementerio Campo 5

Esta parada se ubicada 100 metros este del cementerio Campo 5, se encuentra en las coordenadas E00530666 N01148152, en el cuadro 52 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 52. Hallazgos 100 metros este del cementerio Campo 5

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 5, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	3+100	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío sector del cementerio de Campo 5.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2:4,2 m. Sentido 2-1: 6,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 52 m. Sentido 2-1: 61 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 existe la señal vertical de parada de autobuses, pero no se puede construir bahía debido a los accesos a viviendas existentes; en sentido 2-1 a pesar de existir espacio no se puede construir la bahía por la existencia de accesos a viviendas.
Recomendación: No se recomienda la instalación de una bahía de autobús. No hay ancho y longitud suficiente para desarrollar la bahía de acuerdo con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

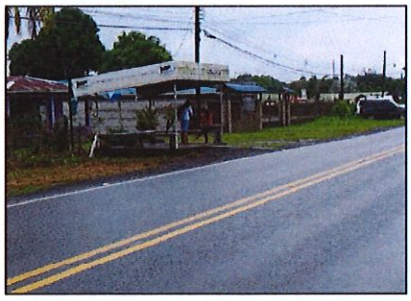

Fotografía N°97 y N°98. Condiciones 100 metros este del cementerio Campo 5 en sentido 1-2 y 2-1.

6.2.50 Parada contiguo a la Delegación Campo 5

Esta parada se ubicada contiguo a la Delegación de Campo 5, se encuentra en las coordenadas E00530911 N01148304, en el cuadro 53 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

Cuadro 53. Hallazgos contiguo a la Delegación Campo 5

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Contiguo a la Delegación Campo 5	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	3+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	Sentido 1-2,sí
Focos de atracción:	Comunidad de Campo 5, sector frente a la Delegación.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2:5,0 m. Sentido 2-1: 6,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 42 m. Sentido 2-1: 70 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 se cuenta con el espacio en el derecho de vía para la construcción de la bahía de autobús; en sentido 2-1 se debe de ampliar un paso de alcantarilla existente hasta alcanzar el ancho de la bahía de autobús.
Recomendación: Sentido 1-2: Construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 37. Sentido 2-1: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°99 y N°100. Condiciones contiguo a la Delegación de Campo 5 en sentido 1-2 y 2-1.

En la Figura 37 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús, en sentido 1-2.

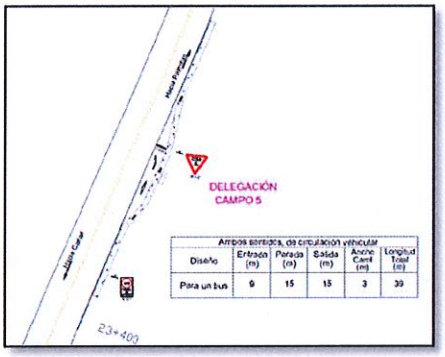

Figura 37. Diseño de bahía de autobús delegación campo 5. Sentido 1-2.

6.2.51 Parada frente al Parque de Campo 5

Esta parada se ubicada frente al Parque de Campo 5, se encuentra en las coordenadas E00530985 N01148484, en el cuadro 54 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 54. Hallazgos frente al parque de Campo 5

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 5, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	3+700	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	En sentido 2-1, sí
Focos de atracción:	Campo 5.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2:6,3 m. Sentido 2-1: 5,8 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 46 m. Sentido 2-1: 86 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 existe la señal que indica parada de autobuses y el espacio para construir la bahía, pero al existir accesos a viviendas imposibilita la construcción; en sentido 2-1 existe una caseta de autobús y el espacio necesario para la bahía.
Recomendación: Sentido 1-2: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente. Sentido 2-1: Construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 38.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°101. Condiciones frente al parque de Campo 5 en sentido 1-2 y 2-1.

En la Figura 38 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús, en sentido 2-1.

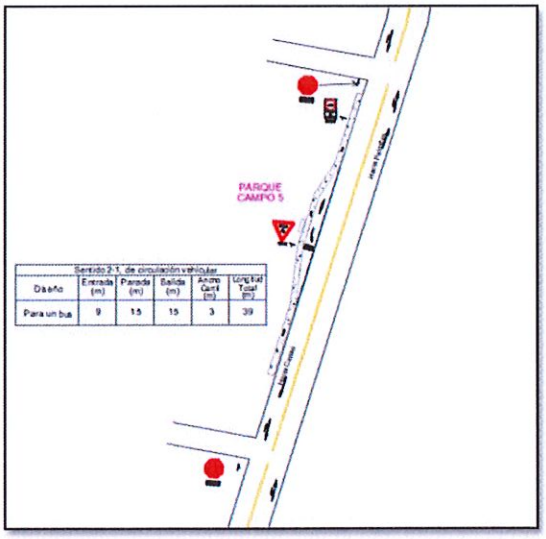

Figura 38. Diseño de bahía de autobús frente al parque de Campo 5. Sentido 2-1.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 80

6.2.52 Parada frente a Iglesia Testigos de Jehová

Esta parada se ubicada frente a la Iglesia Testigos de Jehová, se encuentra en las coordenadas E00531064 N01148787, en el cuadro 55 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 55. Hallazgos frente a Iglesia Testigos de Jehová

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Frente a Iglesia Testigos de Jehová	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	4+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Barrio del Norte de Campo 5.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 2,5 m. Sentido 2-1: 3,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Planas.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: Existen señales que indican parada de autobús en ambos sentidos, las paradas se encuentran en medio de dos curvas horizontales y muy cercanas a la parada de autobús del parque.
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

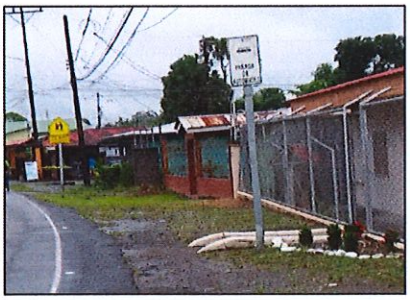

Fotografía N°102 y N°103. Condiciones frente a Iglesia Testigos de Jehová en sentido 1-2 y 2-1.

6.2.53 Parada 50 metros sur entrada a Campo 4

Esta parada se ubicada 50 metros sur de la entrada a Capo 4, se encuentra en las coordenadas E00530985 N01149844, en el cuadro 56 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 56. Hallazgos 50 metros sur entrada a Campo 4

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 4 Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	5+300	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Vecinos y empleados de la finca bananera de campo 4.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,0 m. Sentido 2-1: 6,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 100,0 m. Sentido 2-1: 100,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: plana. Sentido 2-1: 46%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, existe el espacio disponible para construir la bahía. En sentido 2-1, existe el espacio físico para construcción de la bahía pero se debe rellenar el conformar el ancho del derecho de vía.
Recomendación: hay espacio suficiente para construir las bahías de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 39	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°104 y N°105. 50 metros sur entrada a Campo 4, en sentido 1-2 y 2-1.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 82

En la Figura 39 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús, en ambos sentidos de vía.

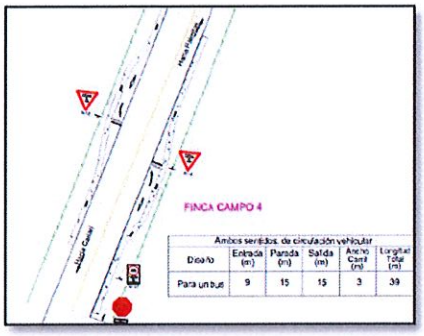

Figura 39. Diseño de bahía de autobús en Campo 4. Ambos sentidos de vía

6.2.54 Parada 100 metros sur de Finca BANAGRO

Esta parada se ubicada 100 metros sur de Finca BANAGRO, se encuentra en las coordenadas E00531671 N01150192, en el cuadro 57 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 57. Hallazgos 100 metros sur de Finca BANAGRO

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Campo 4, Cariari.	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	5+600	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Funcionarios de Finca BANAGRO					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 6,0 m. Sentido 2-1: 3,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 61,0 m. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 65%. Sentido 2-1: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En sentido 1-2, se cuenta con el espacio requerido para la construcción de la bahía de autobuses; pero se debe colocar tubería de drenaje, rellenar el terreno y reubicar postes del tendido eléctrico. En sentido 2-1, no se cuenta con espacio físico para construir la bahía para autobuses
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°106 y N°107. 100 metros sur de Finca BANAGRO en margen de la calzada en sentido 1-2 y 2-1.

6.2.55 Parada 50 metros norte de la Finca ZURA

Esta parada se ubicada 50 metros norte de la Finca Zura, se encuentra en las coordenadas E00531660 N01150669, en el cuadro 58 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 58. Hallazgos 50 metros norte de la Finca ZURA

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Cruce Tortuguero y Barra Colorado, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	6+700	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	sí
Focos de atracción:	Empleados Finca Zura.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,4 m. Sentido 2-1: 7,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 100,0 m. Sentido 2-1: 100,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h.
4. Facilidades peatonales: No hay.	8. Observaciones: En sentido 1-2, no se cuenta con el señalamiento vertical de parada de autobuses, se encuentra dentro de una zona de adelantamiento y no se cuenta con el espacio suficiente para la construcción de una bahía para autobuses. En sentido 2-1, si existe el espacio suficiente para la construcción de la bahía, pero se deben reubicar postes del tendido eléctrico.
Recomendación: En este punto se recomienda la instalación de bahía de autobús, sentido 2-1.	

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°108 y N°109. Espacio disponible 50 metros norte de Finca ZURA en margen de la calzada en sentido 1-2 y 2-1.

En la Figura 40 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús, en ambos sentidos de vía.

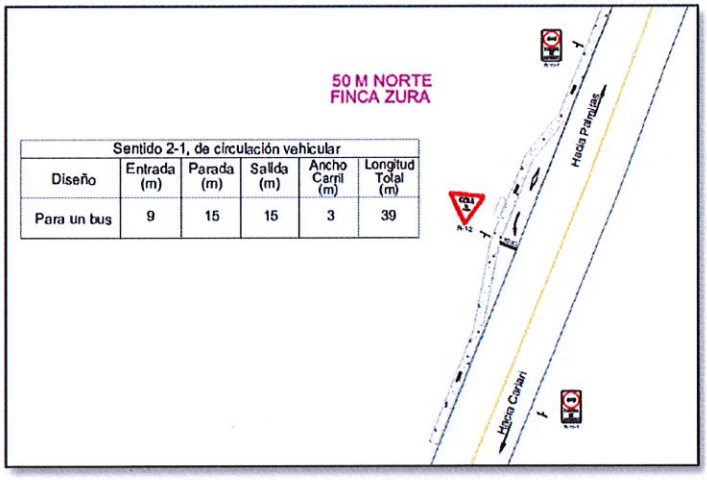

Figura 40. Diseño de bahía de autobús en Fica Zurra. sentidos 2-1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 85

6.2.56 Parada frente a escuela de Los Ángeles

Esta parada se ubica frente a la escuela de Los Ángeles, se encuentra en las coordenadas E00531172 N01151254, en el cuadro 59 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 59. Hallazgos frente a escuela de Los Ángeles

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Los Ángeles, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	8+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Barrio Los Ángeles en general, están al frente la Escuela y el Ebais.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,4 m. Sentido 2-1: 4,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: existen aceras frente a la Escuela Los Ángeles.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía no se cuenta con el espacio suficiente en el derecho de vía para la construcción de bahías para autobuses; en sentido 1-2 existe la señal vertical de parada de autobuses y en el sentido 2-1 existe una caseta.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

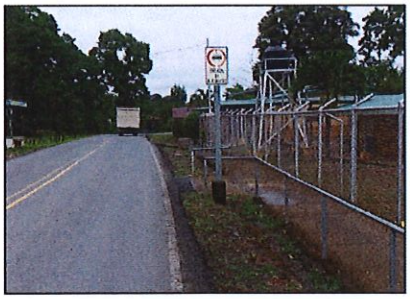

Fotografía N°110 y N°111. Frente a escuela Los Ángeles en sentido 1-2 y 2-1.

6.2.57 Parada frente al Abastecedor "4121"

Esta parada se ubicada Frente al Abastecedor "4121", se encuentra en las coordenadas E00530725 N01151410, en el cuadro 60 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 1-2.

Cuadro 60. Hallazgos frente al Abastecedor "4121"

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Los Ángeles, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	8+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío a ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h.
4. Facilidades peatonales: existen aceras frente algunas casas de habitación.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 existe la plantilla de parada de autobuses, pero no se puede construir la bahía para autobuses debido al poco espacio en el derecho de vía y la presencia de entradas a casas de habitación.
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°112. Frente al Abastecedor "4121", 1-2.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 87

6.2.58 Parada Diagonal al Abastecedor "4121"

Esta parada se ubicada Diagonal al Abastecedor "4121", se encuentra en las coordenadas E00530725 N01151449, en el cuadro 61 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 2-1.

Cuadro 61. Hallazgos diagonal al Abastecedor "4121"

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Los Ángeles, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	8+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío a ambos lados de la vía.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 2-1: 3,0 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2 existe la plantilla de parada de autobuses y una caseta para que los usuarios esperen el autobús, pero debido al poco espacio en el derecho de vía no se puede construir la bahía para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

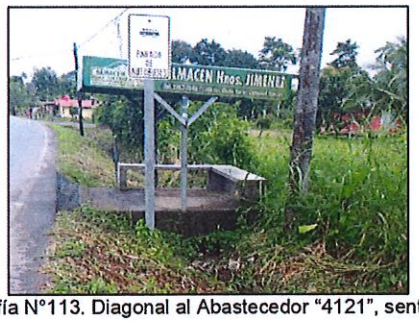

Fotografía N°113. Diagonal al Abastecedor "4121", sentido 2-1.

6.2.59 Parada 20 metros norte del poste #100

Esta parada se ubicada 20 metros norte del poste #100 del tendido eléctrico, se encuentra en las coordenadas E00530519 N01151698, en el cuadro 62 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 62. Hallazgos 20 metros norte del poste #100

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Los Ángeles, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	8+800	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Casas cercanas, zona rural.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 2,7 m. Sentido 2-1: 3,3 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 58%. Sentido 2-1: 28%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía y entradas a casas de habitación; no se puede construir la bahía. En sentido 2-1, no se cuenta con la plantilla de parada de autobuses y no se cuenta con el espacio suficiente en el derecho de vía para construir la bahía.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°114 y N°115. 20 metros norte del poste #100 en margen de la calzada en sentido 1-2 y 2-1.

6.2.60 Parada frente al poste # 94

Esta parada se ubicada frente al poste # 94 del tendido eléctrico, se encuentra en las coordenadas E00530539 N01151912, en el cuadro 63 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 63. Hallazgos frente al poste # 94

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Carolina, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	9+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Casas cercanas, zona rural.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,2 m. Sentido 2-1: 3,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 63%. Sentido 2-1: 84%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía no se puede construir la bahía. En sentido 2-1, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía no se puede construir la bahía.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°116 y N°117. Frente al poste #94, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.61 Parada frente a Chicharronera Juanes

Esta parada se localiza frente a Chicharronera Juanes, en las coordenadas E00530425 N01152459, en el cuadro 64 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 64. Hallazgos frente a Chicharronera Juanes

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Carolina, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	9+700	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Casas cercanas, zona rural.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,9 m. Sentido 2-1: 3,9 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 65%. Sentido 2-1: 53%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía no se puede construir la bahía. En sentido 2-1, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía no se puede construir la bahía.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

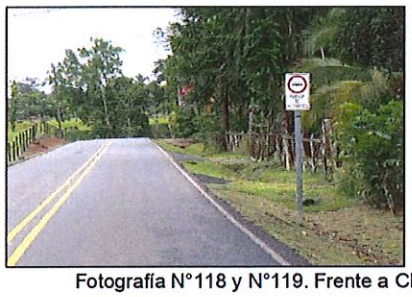

Fotografía N°118 y N°119. Frente a Chicharronera Juanes, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.62 Parada 50 metros sur del corral Finca Carolina

Esta parada se ubicada 50 metros sur del corral Finca Carolina, se encuentra en las coordenadas E00530449 N01152869, en el cuadro 65 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 65. Hallazgos 50 metros sur del corral Finca Carolina

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Carolina, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	10+200	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	en sentido 1-2, si
Focos de atracción:	Caserío Carolina.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 3,0 m. Sentido 2-1: 3,2 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 64%. Sentido 2-1: 53%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, pero se recomienda reubicar dicha para frente a la plaza del lugar. En sentido 2-1, existe la plantilla de parada de autobuses, pero por el poco espacio del derecho de vía no se puede construir la bahía.
Recomendación: Se recomienda reubicar la parada en sentido 1-2 en la plaza de fútbol de Carolina, coordenadas (N 01152924, E 00530405), de acuerdo con lo indicado en la Figura 39; mientras que en sentido 2-1: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

EVALUACIÓN Y DISEÑO DE BAHÍAS PARA AUTOBÚS Y RECOMENDACIONES EN CONSTRUCCIÓN, SEÑALIZACIÓN Y SEGURIDAD DE VIAL SOBRE LA RUTA NACIONAL N°247.

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°120 y N°121. 50 metros del corral Finca Carolina en margen de la calzada en sentido 1-2 y 2-1.

Fotografía N°122. Frente a la plaza de futbol, donde se recomienda construir la bahía.

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 93

En la Figura 41 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

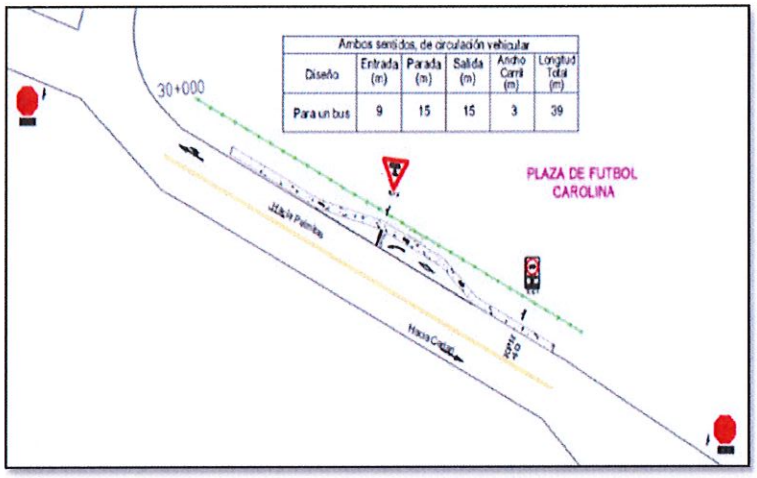

Figura 41. Diseño de bahía de autobús, frente a la plaza de Futbol Finca Carolina, sentido 1-2.

6.2.63 Parada contiguo al Salón Comunal de Carolina

Esta parada se ubica contiguo al salón comunal de Carolina, se encuentra en las coordenadas E00530323 N01153076, en el cuadro 66 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 66. Hallazgos contiguo al Salón Comunal de Carolina

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Carolina, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	10+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	En sentido 1-2, si
Focos de atracción:	Escuela y Salón Comunal Finca Carolina					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4,5 m. Sentido 2-1: 4,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 80,0 m. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 58%. Sentido 2-1: 58%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En el sentido 1-2, existe la plantilla de parada de autobuses, existe el espacio suficiente en el derecho de vía para la construcción de una bahía de autobuses. En sentido 2-1, existe la plantilla de parada de autobuses, pero debido a l existencia de entradas a casas de habitación y al salón comunal no se puede construir la bahía para autobuses.
Recomendación: Sentido 1-2: Construir bahía de autobús de acuerdo con lo indicado en la Figura 40. Sentido 2-1: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°122 y N°123. Contiguo al Salón Comunal de Carolina, sentido 1-2 y 2-1.

En la Figura 42 se muestra el diseño propuesto para la parada de autobús.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 95

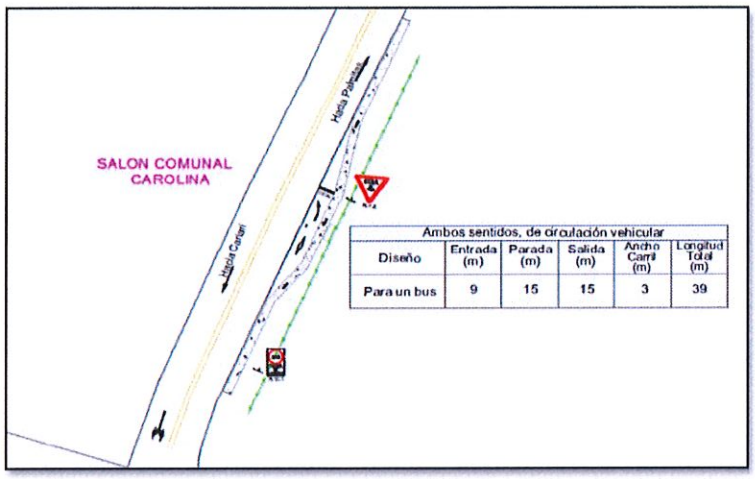

Ambos sentidos, de circulación vehicular					
Diseño	Entrada (m)	Parada (m)	Salida (m)	Ancho Carril (m)	Longitud Total (m)
Para un bus	9	15	15	3	39

Figura 42. Diseño de bahía de autobús, frente al Salón Comunal Finca Carolina, sentido 1-2.

6.2.64 Parada frente al poste # 54

Esta parada se encuentra ubicada frente al poste #54 del tendido eléctrico, se encuentra en las coordenadas E00530560 N01153610, en el cuadro 67 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 67. Hallazgos frente al poste #54

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Carolina, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	11+000	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío, zona rural.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 2,45 m. Sentido 2-1: 2,4 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 50,0 m. Sentido 2-1: 60,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 45%. Sentido 2-1: 42%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio que se tiene del derecho de vía, no se puede construir la bahía para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

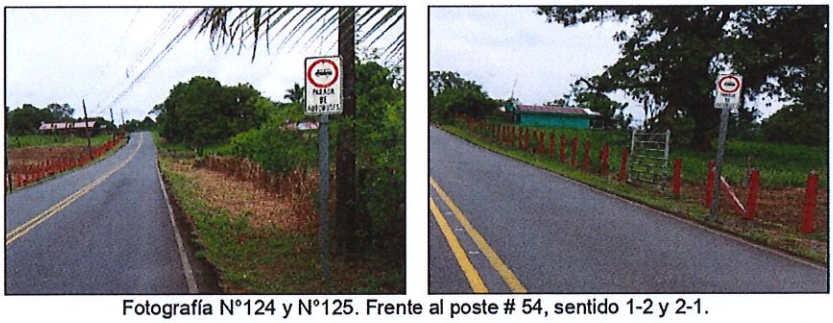

Fotografía N°124 y N°125. Frente al poste # 54, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.65 Parada frente al poste # 45 (200 metros este Bar La Condesa)

Esta parada se ubica frente al poste # 45 del tendido eléctrico, se encuentra en las coordenadas E00530819 N01154013, en el cuadro 68 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 68. Hallazgos frente al poste # 45 (200 metros este Bar La Condesa)

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La condesa, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	11+500	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío cercano, zona rural.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4,1 m. Sentido 2-1: 5,6 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 35,0 m. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 38%. Sentido 2-1: 36%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido a la existencia de casa de habitación y el poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°126 y N°127. Frente al poste # 45 en margen de la calzada en sentido 1-2.

6.2.66 Parada frente al poste # 30

Esta parada se ubicada frente al poste # 30 del tendido eléctrico, se encuentra en las coordenadas E00531413 N01154668, en el cuadro 69 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 98

Cuadro 69. Hallazgos frente al poste # 30

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: La condesa, Cariari	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	12+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Caserío					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 2,6 m. Sentido 2-1: 4,1 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 80,0 m. Sentido 2-1: 85,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 24%. Sentido 2-1: 80%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°128 y N°129. Frente al poste # 30, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.67 Parada Contiguo a entrada Piñera Santa Clara

Esta parada está ubicada contiguo a entrada a Piñera Santa Clara, se encuentra en las coordenadas E00531960 N01155239, en el cuadro 70 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 70. Hallazgos contiguo a entrada Piñera Santa Clara

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Asentamiento El Rey	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	13+400	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Entrada a Barrio y Piñera Santa Clara					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4,1 m. Sentido 2-1: 3,1 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: 85,0 m. Sentido 2-1: 25,0 m.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 80%. Sentido 2-1: 78%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°130 y N°131. Contiguo a la entrada Piñera Santa Clara, sentido 1-2 Y 2-1.

6.2.68 Parada Monterrey de Palmitas

Esta parada se ubica en Monterrey de Palmitas, se encuentra en las coordenadas E00532095 N01155572, en el cuadro 71 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
100

Cuadro 71. Hallazgos en Monterrey de Palmitas

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Monterrey	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	13+800	**Bahía existente:**	no	Bahía nueva:	no
Focos de atracción:	El Liceo de Las Palmitas y barrio Monte Rey.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4,1 m. Sentido 2-1: 2,1 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 15%. Sentido 2-1: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 60 Km/h velocidad máxima.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°132 y N°133. Monterrey de Palmitas, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.69 Parada frente al Salón comunal de Las Palmitas

Esta parada se ubica frente al salón comunal de Las Palmitas, se encuentra en las coordenadas E00532312 N01155572, en el cuadro 72 se muestran los hallazgos para este punto, en ambos sentidos.

Cuadro 72. Hallazgos frente al Salón comunal de Las Palmitas

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Palmitas	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+300	**Bahía existente:**	no	Bahía nueva:	no
Focos de atracción:	Centro de Las Palmitas, escuela, centro de Salud, Iglesias entre otros.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: 4,1 m. Sentido 2-1: 2,1 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay. Sentido 2-1: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 15%. Sentido 2-1: plana.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre. Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 25 Km/h con escolares presentes.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En ambos sentidos de la vía existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de las bahías de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°134 y N°135. Frente al Salón Comunal de las Palmitas, sentido 1-2 y 2-1.

6.2.70 Parada frente almacén Brenes y Rojas

Esta parada está ubicada frente a almacén Brenes y Rojas, se encuentra en las coordenadas E00532512 N01156539, en el cuadro 73 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 1-2.

Cuadro 73. Hallazgos frente almacén Brenes y Rojas

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Palmitas	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Sector norte de Las Palmitas.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 1-2: no hay.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 30%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 1-2: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En sentido 1-2 de la vía no existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente. Se debe colocar la plantilla "R 10-1 Parada de Autobús"	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°136. Frente al Almacén Brenes y Rojas, sentido 1-2.

6.2.71 Parada 40 metros sur almacén Brenes y Rojas

Esta parada se localiza metros sur almacén Brenes y Rojas, se encuentra en las coordenadas E00532512 N01156539, en el cuadro 74 se muestran los hallazgos para este punto, en sentido 2-1.

Cuadro 74. Hallazgos 40 metros sur Almacén Brenes y Rojas

Ficha técnica Bahías de Autobús						
Lugar: Palmitas	**Provincia:**	Limón	**Cantón:**	Pococí	**Distrito:**	Cariari
Estacionamiento:	**km:**	14+900	**Bahía existente:**	no	**Bahía nueva:**	no
Focos de atracción:	Sector norte de Las Palmitas.					

Hallazgos:	
1. Márgenes de la calzada: con espacios disponibles, Sentido 2-1: 3,5 m.	5. Longitud disponible: Sentido 1-2: no hay.
2. Existencia de espaldones: No.	6. Pendientes de las márgenes: Sentido 1-2: 80%.
3. Estado de las márgenes: Sentido 2-1: Lastre.	7. Velocidad máxima permitida: 40 Km/h velocidad restringida.
4. Facilidades peatonales: no hay.	8. Observaciones: En sentido 2-1 de la vía no existe la plantilla que indica parada de autobuses, pero debido al poco espacio disponible en el derecho de vía, no se pueden construir las bahías para autobuses.
Recomendación: No se recomienda la construcción de la bahía de autobús al no disponer del espacio físico requerido para cumplir con la normativa técnica vigente.	

A continuación, se muestran fotografías de la realidad de la zona de estudio:

Fotografía N°137. 40 metros sur del Almacén Brenes y Rojas, sentido 2-1.

6.3 Registro de velocidades y tráfico promedio diario

Con el fin de priorizar los puntos en los que se requiere la construcción de la bahía de autobús, se recopilaron los datos de TPD y la velocidad de operación registrada más

cercana, de manera que se determine aquellos puntos en los que existe mayor probabilidad de accidentes por el comportamiento de los usuarios de la ruta.

En el Cuadro 75 se muestran los datos de TPD y la velocidad de operación. Las secciones de control, corresponde a las oficiales definidas para la Ruta Nacional N°247 y concuerdan con las presentadas en el Anuario de información de tránsito, MOPT (2017), del cual obtuvieron los datos de TPD.

Los datos de velocidad corresponden registros tomados en campo por medio de radar en puntos de observación específicos.

Cuadro 75. Secciones de control, tránsito promedio diario (TPD) y velocidad de operación sobre Ruta Nacional N°247

Sección	Descripción	TPD Vehículos/día	Ubicación	Velocidad de Operación (km/h)	
				Sentido 1-2	Sentido 2-1
70390	Guápiles (R.32) Calle Emilia-Pueblo Nuevo. Cruce Roxana (R.248)	8425	El Prado (Frente Escuela)	66,00	68,00
70440	Pueblo Nuevo. Cruce Roxana (R.248)-Campo Cinco (Escuela)	4999	200 m después del Colegio Cariari	62,30	71,00
70440	Pueblo Nuevo. Cruce Roxana (R.248)-Campo Cinco (Escuela)	6025	Barrio Los Pinos	66,86	59,50
70440	Pueblo Nuevo. Cruce Roxana (R.248)-Campo Cinco (Escuela)	5621	Astúa Pirie (frente Escuela)	55,50	51,00
70511	Campo Cinco (Escuela)-Las Palmitas (Escuela)	674	Alcantarilla Río Carlos Luna	52,00	50,89

De acuerdo con el cuadro anterior, se observa que en la mayor parte de la zona de estudio se presenta un TPD menor a los 6500 vehículos al día, únicamente la estación 70390, cuyo contador está ubicado en El Prado (Frente Escuela) maneja un TPD de 8425 vehículos/día.

En el caso de la velocidad, se observa que en las secciones de control 70390 y 70440, son las que se registran mayor velocidad de operación en sentido 2-1, 68 km/h y 71

km/h respectivamente, superando la velocidad máxima permitida en la ruta nacional la cual es de 60 km/h.

Por lo anterior, tomando en cuenta ambos parámetros (TPD y velocidad de operación), para priorizar o definir la importancia de la construcción de las bahías, se puede recomendar la implementación de las medidas indicadas en el presente informe, en las secciones 70390 y 70440, ubicaciones descritas en el cuadro 75.

Para los demás puntos en los cuales se recomienda la bahía de autobús, las condiciones con respecto a la velocidad de operación son similares, esto se debe a que las características de la ruta son semejantes, en la cual se encuentra un carril por sentido y comunican Las Palmitas a Guápiles.

De acuerdo con lo anterior, es necesario indicar que en general, en la Ruta Nacional Nº 247 tramo asfaltado, las condiciones de seguridad para los peatones y ciclistas que transitan la ruta son deficientes, de igual manera en los puntos de espera de las paradas de autobuses, por lo cual, unido a este proyecto, es necesario evaluar en conjunto con el CTP y el Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), la posibilidad de implementar bahías de autobús en sitios en los cuales se requiera ya sea la reubicación de la parada u obras mayores de infraestructura con el fin de salvaguardar la seguridad peatonal y de todos los usuarios de la ruta. Así como es necesario dotar a los peatones y ciclistas de facilidades móviles aceptables con el fin de proteger su integridad física, esto separando los vehículos de los peatones y ciclistas.

7 Tabla resumen

Se llevó a cabo un cuadro resumen del capítulo 6, con respecto la ubicación de las bahías de autobús a construir, el cual se adjunta.

Cuadro 76. Resumen de sitios para la construcción de Bahías en Ruta Nacional N°247, de Guápiles a la Terminal de Buses en Cariari.

Ubicación Paradas: Guápiles - Terminal Cariari	Sentido	Km	Construcción Bahía	
			Sentido 1-2	Sentido 2-1
Colegio Técnico	1-2	1+400		
Entrada principal Expo Pococí	A	2+000	x	
Entrada subasta	A	2+400		
400 m entrada subasta	A	2+800	x	
100 m Norte gimnasio CTP	A	3+000	x	
Frente antiguo plantel MOPT	A	3+500	x	
Entrada Barrio Cascadas. Tanque AYA	A	4+300	x	x
Contiguo Servicios Eléctricos Mora	A	4+700		
Urbanización Asemeba	A	5+000		
Finca El Prado	A	5+300		x
Contiguo Distrito Valladares	A	5+800	x	
165 m Escuela El Prado	A	6+100		
Contiguo a Iglesia de Dios	A	6+700	x	
30m sur centro Investigaciones	A	7+300	x	
40 m este Bomba La Rita	A	7+700		x
Cruce Richard	A	8+200		x
Frente Súper Jordán	A	8+900	x	x
Proyecto Forestal Finca Numancia	A	10+300		x
Los Pinos (aserradero)	A	11+200	x	x
Escuela Los Pinos	A	11+450		x
Campo de aterrizaje. Mini Súper Nájera	A	12+400		
Las trancas frente a cementerio	A	13+300	x	
Centro Nájera Súper El Pueblo	A	13+600		
Contiguo Salón Miraflores	A	14+100	x	
Finca San Alberto La Oro	A	14+500	x	
Entrada La Roxanita	A	14+900		x
Entrada a Perdis	A	15+200		x
Chicharronera La Recta	A	15+500		
Chu Molina	A	15+900		
Salto Caballo (Casas Alto)	A	16+300		
Súper Astúa Pirie	A	16+600		
Salón Comunal Astúa Pirie	A	17+200		
Entrada San Miguel	A	17+500	x	x
La 88 Delegación F.P. Astúa Pirie	A	17+800		x
La Puerta del Sol	A	18+100	x	
La Mundial	A	18+450	x	
Servicentro Astúa Pirie	A	18+800	x	x
Llantera Madrigal	A	19+100		
Urbanización El Llano	A	19+500	x	
Mar & Ross	2-1.	19+900		

Ubicación Paradas: Guápiles - Terminal Cariari	Sentido	Km	Construcción Bahía	
			Sentido 1-2	Sentido 2-1
Banco Costa Rica Cariari	1-2.	20+000		

A: Ambos sentidos de vía

Cuadro 77. Resumen de sitios para la construcción de Bahías en Ruta Nacional N°247, desde la Terminal de Buses Cariari hacia Las Palmitas

Ubicación Paradas: Terminal Cariari – La Palmitas	Sentido	Km	Construcción Bahía	
			Sentido 1-2	Sentido 2-1
Frente a complejo "Cara Luna"	A	0+600		
Frente al "Colono"	1-2	0+900	x	
30 m Norte del Colono	2-1	0+930		
Frente al Liceo de Cariari	A	1+300	x	
Contiguo a escuela campo de aterrizaje	A	1+600	x	x
200 m Norte del campo de aterrizaje	A	1+800		
Frente al súper "Estibaly"	1-2	2+800	x	
Contiguo al súper "Estibaly"	2-1	2+800		x
100 m este de Cementerio de Campo 5	A	3+100		
Contiguo a la Delegación de Campo 5	A	3+500	x	
Frente a parque de Campo 5	A	3+700		x
Frente a Iglesia Testigos de Jehová	A	4+000		
50 m entrada a Campo 4	A	5+300	x	x
100 m sur de finca "Banagro"	A	5+600		
50 m norte de la finca "Zura"	A	6+700		x
Frente escuela Los Ángeles	A	8+000		
Frente al Abastecedor 4121	1-2	8+500		
Diagonal al Abastecedor	2-1	8+500		
20 m norte del poete #100	A	8+800		
Frente al poste # 94	A	9+000		
Frente a chicharronera "Juanes"	A	9+700		
50 m sur del corral de finca Carolina	A	10+200	x	
Contiguo al Salón Comunal de Carolina	A	10+400	x	
Frente al poste # 54	A	11+000		
Frente al poste # 45	A	11+500		
Frente al poste # 30	A	12+400		
Contiguo a entrada a piñera "Santa Clara"	A	13+400		
Monterrey Las Palmitas	A	13+800		
Frente salón comunal Las Palmitas	A	14+300		
Frente al almacén "Brenes y Rojas"	1-2	14+900		
40 m sur de almacén "Brenes y Rojas"	2-1	14+900		

8 Conclusiones y Recomendaciones

8.1 Conclusiones

- Se realizó visitas de campo mediante la enumeración de paradas de autobús autorizadas por el CTP, Además, de identificar sitios adecuados para recomendar bahías de autobús debido a que en algunos sitios oficiales no se cuenta con espacio y topografía adecuada para su colocación.
- Se efectuó el levantamiento de las características viales de las zonas donde existen paradas de autobús autorizadas por el CTP para determinar si el espacio y topografía respectiva contribuye con la construcción de una bahía de autobús. Además, se identificaron sitios no oficiales donde se recomienda colocar bahías de autobús, debido a la factibilidad técnica existente en los mismos y así poder recomendar bahías de autobús en las cercanías de las zonas autorizadas por el CTP.
- Se determinó que una cantidad considerable de paradas oficiales por el CTP no reúnen las condiciones adecuadas de espacio mínimo necesario para la colocación de bahías para autobús.
- Se realizó diferentes diseños de bahías de autobús en sitios donde se justificó su respectiva colocación, valorando el espacio disponible, la topografía del terreno, la velocidad de operación del flujo vehicular y la densidad de población existente de cada zona en particular.

8.2 Recomendaciones

Al CONAVI:

- Valorar las condiciones físicas, geométricas y topográficas de cada una de las paradas oficiales por el CTP donde se recomienda la colocación de Bahías de Autobús para eventualmente realizar la construcción de las mismas.
- Construir bahías de autobús en los sitios recomendados de la Ruta Nacional N° 247 por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito en el presente informe, como se indica en el cuadro N°76 y N°77.
- Demarcar cada uno de los sitios sobre la Ruta Nacional N° 247 donde se recomiendan las bahías de autobús con la demarcación y dimensiones mostradas en cada croquis e incluir la señal vertical R-10-1 "Parada de Autobús" en cada una de ellas.
- Construir aceras en cada extremo de las bahías de autobús propuestas para canalizar a los peatones hacia las mismas de manera segura.

9 Bibliografía

SIECA. (Marzo de 2004). Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de las Carreteras Regiones. Guatemala.

SIECA. (2011). Manual Centroamericano de Normas para el Diseño Geométrico de Carreteras. Guatemala: SIECA.

Transportation Research Board. (2010). HIGHWAY CAPACITY MANUAL. Washington D.C: TRB Business Office .

Participan de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Respeto su decisión de que se conozca ese informe, pero es importante que los regidores sepan en Hacendarios, en Obra Pública y demás, que lo que se busca, es que este proyecto se ejecute, si no se puede en esta administración, en la siguiente porque sabemos que hay muchas obras y muchas necesidades.

Esto son estudios que se vienen haciendo desde hace muchos años y sería muy importante hacerles un pequeño resumen esto es, las bahías desde Guápiles hasta Cariari y más allá, ¿en qué sentido? Entiendo que el bus no haga presa cuando va en ruta, sino que se salga el autobús y continúe el tránsito. Entonces parte del reordenamiento vial y sería bueno y solicito a la señora presidenta, nos haga un resumen de ese informe que considero es muy importante y hecho por un profesional como el ingeniero Jiménez, quien se ha puesto la camisa, que es vecino de aquí y que quiere colaborar y contribuir entonces, la parte profesional de ellos, junto a la parte política que somos nosotros, lograr tal vez en este año y medio que nos queda, iniciar ese proyecto tal vez, le agradezco la atención y la comprensión.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Efectivamente esta es la ruta 247 que inicia desde la parada del Colegio Técnico profesional hasta ambos sentidos de vía hasta Cariari Centro, diagonal al abastecedor 4121, antes de eso está la escuela Los Ángeles, la Finca Surá, Banagro, llegando hasta la terminal de buses de Cariari a las Palmitas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los ingenieros Henry Madrigal Calvo del Área de Planificación y Desarrollo Urbano y al ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para que realicen un análisis técnico de lo que podría costar este proyecto y se Conoce y se inserta en actas el Informe Técnico del MOPT 03-05-2019-764 denominado Bahías autobús Ruta Nacional 247 que solicitó la Comisión de Transporte Público. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 111

ACUERDO N° 1427

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono:2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipoco.go.cr , dice;

Oficio: N° 199
Asunto: Entrega de Minuta de la Mesa de trabajo a la Corte Suprema.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de julio de 2022

Oficio-199-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo que se realizó, para la visita que se va a realizar a la Corte Suprema,** para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 112

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

Fecha: 12-07- 2022

Lugar de Reunión: De modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- ✓ Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal)
- ✓ Lic. Manuel Hernández Rivera. (Alcalde Municipal)
- ✓ Lic. Román Marchena Le (Poder Judicial)
- ✓ Lic. Eiber Paniagua Marín (Poder Judicial)
- ✓ Lic. Jorge Hodgson Quinn (Comité de Recreación de Deportes del Cantón de Pococí)
- ✓ Sr. Rodrigo Alfaro Padilla (Fuerza Pública)
- ✓ Sr. Francisco Cordero Jimenez (Fuerza Pública)

Puntos para tratar:
Coordinación y conocimiento de lo que se le va a plantear al presidente de la corte suprema, por parte de las instituciones que van a ir a la reunión.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal, saluda y le agradece todos por estar en la mesa de trabajo.

Lic. Eiber Paniagua Marín (Poder Judicial), saluda y procede a realizar presentación.

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

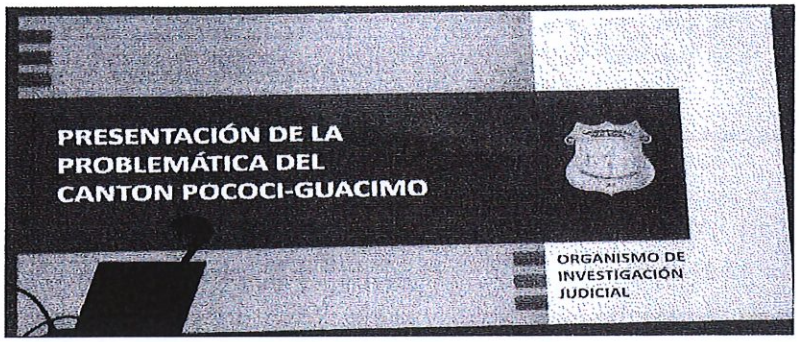

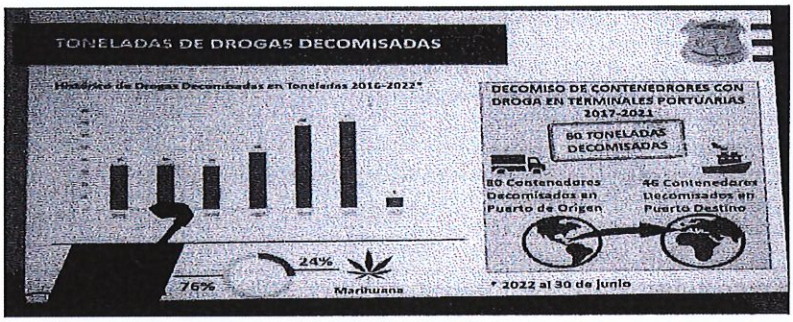

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

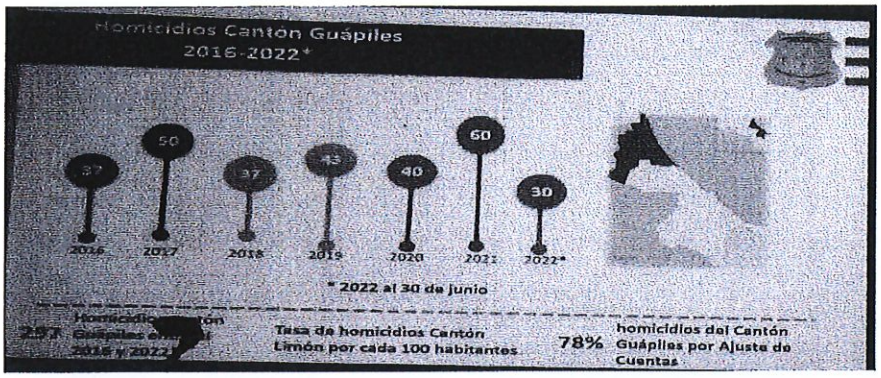

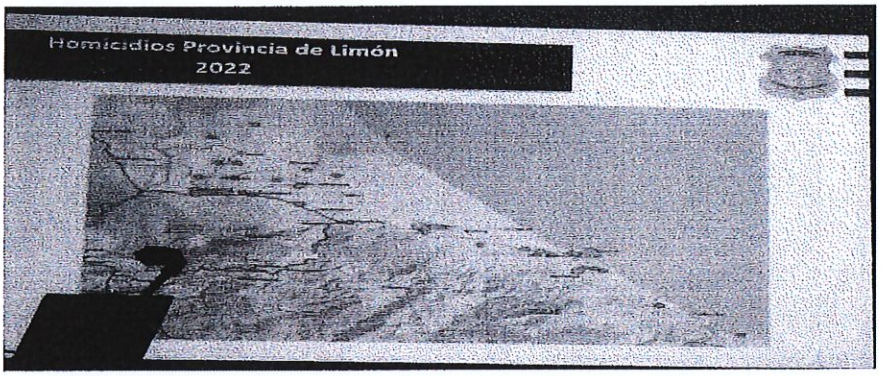

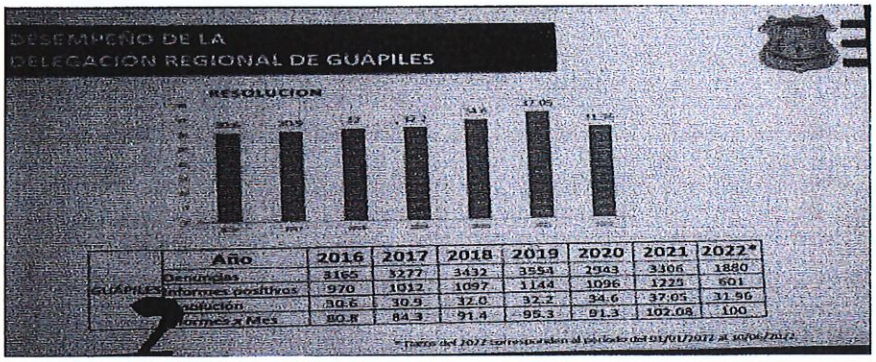

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

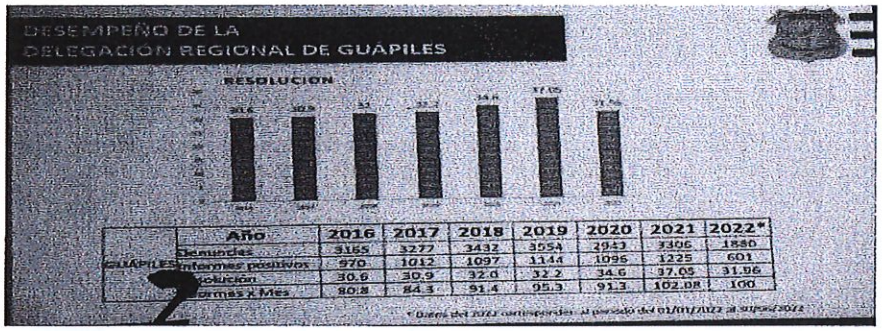

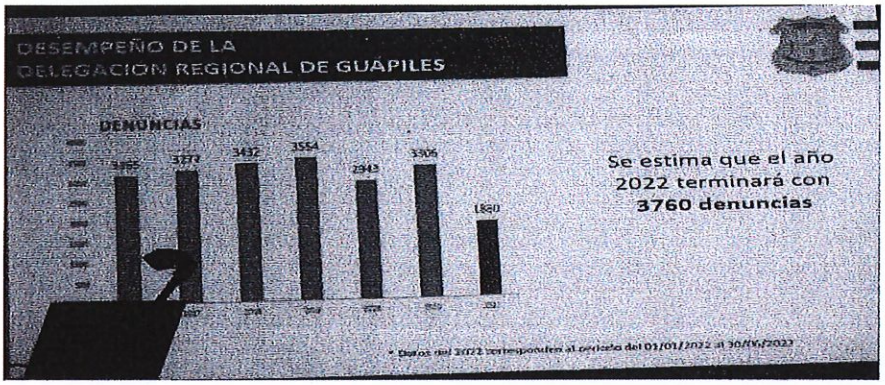

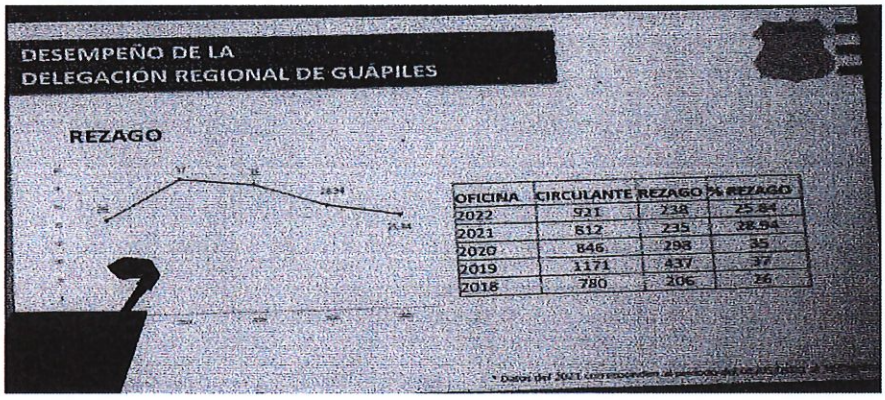

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

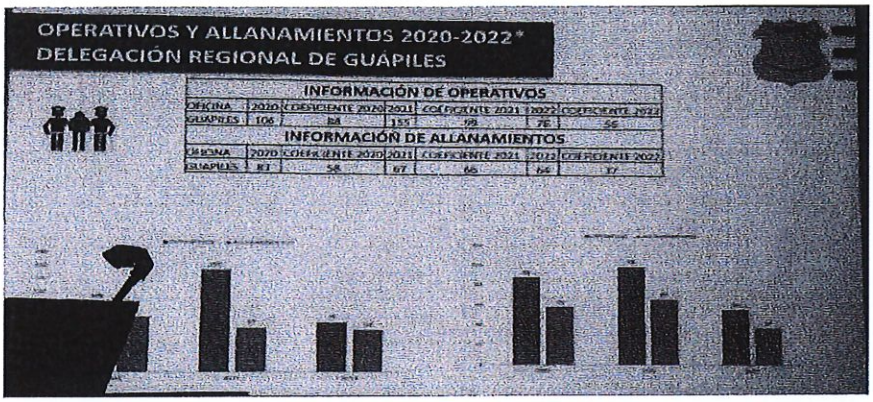

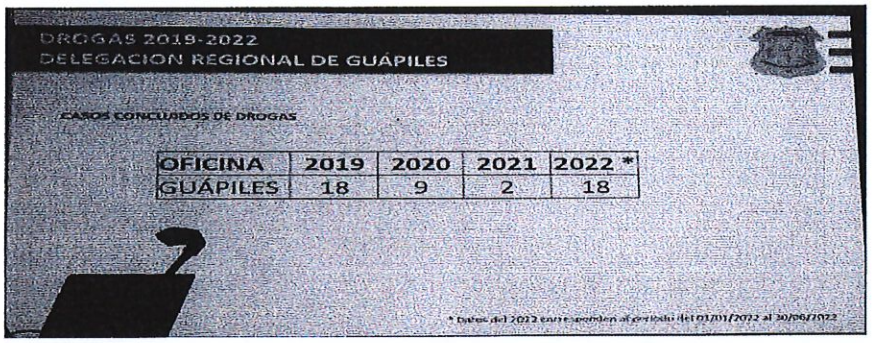

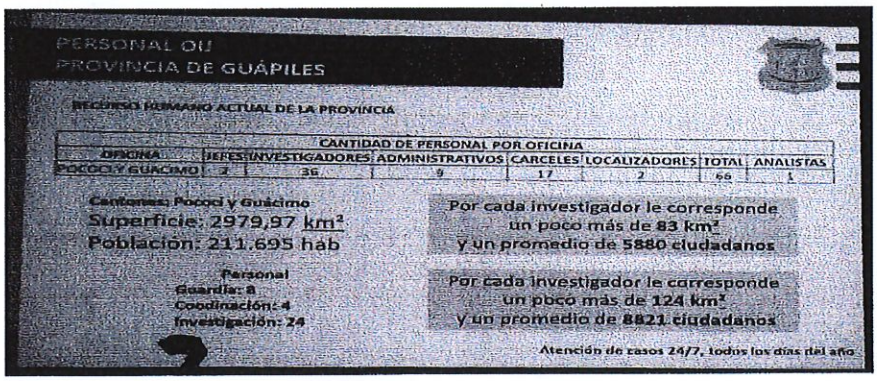

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

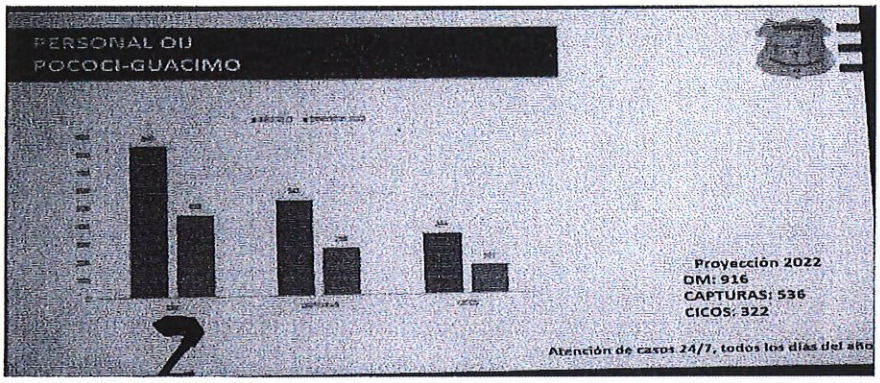

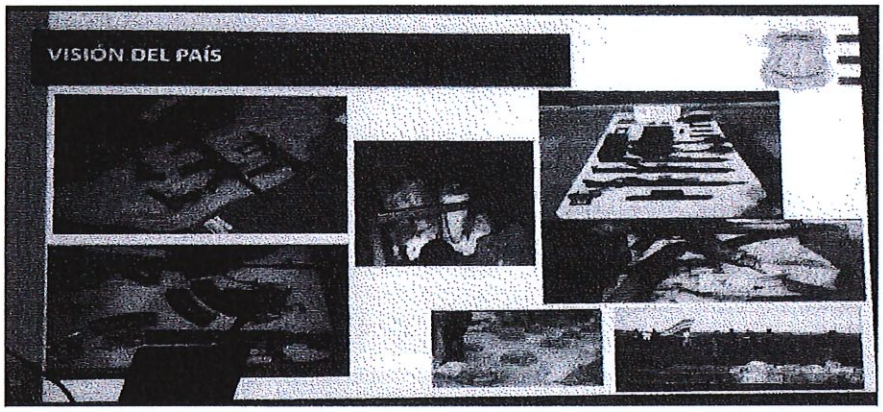

Lic. Román Marchena Le (Poder Judicial), saluda y dice que mucho el tráfico de drogas que se esta viviendo en el país y que en la provincia de Limón en este momento existen menos casos que el Pococí.

También externa que ellos quisieran brindar más apoyo y un mejor servicio, pero lo recursos que tienen no son suficientes para poder abarcar esta problemática que hay con la delincuencia y las drogas.

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

Comenta que ellos lo que necesitan es un poco de recurso económico, para poder sacar la tarea y ver que salida que se puede buscar y visualizar que se puede hacer.

Dice que el director de OIJ, esta en la mejor disposición de querer buscar soluciones, pero que sin embargo se sabe que el problema de los recursos económicos no solo está en ellos, sino que es a nivel de todo el país.

Afirma que el Sr. Mena si los va a poder acompañar en la visite de la audiencia que se le solicito al presidente de la corte suprema, pero que sería bueno que los acompañen dos fiscales más, ya que a si se siente más el apoyo.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal), dice que ellos como Municipalidad deben de trabajar en conjunto con las instituciones que se necesiten y que en el artículo 49 del código dice que todas las fuerzas policiales son de carácter asesores ante una comisión de seguridad.

Dice que ella de seguridad no sabe nada pero que, si le preocupa tanto esta ola de violencia que se ha venido dando en este cantón y el problema que hay de ver qué hacer, para poder tratar de ver un poco más de desarrollo en este Cantón.

Externa que la idea de ir el viernes donde el presidente es para pedirle apoyo para para el cantón y que si el Sr. Mena dice que él va con dos Fiscales o más entonces es mejor, ya que hay mayor productividad dice que ella ese día va ver si pide, porque el presidente que esta para esta solicitud ya que él ya casi está por cumplir su periodo de trabajo y no se va a reelegir de nuevo, entonces lo que también se le va a pedir es que haga una minuta de ese día con los presente, para que el próximo presidente tenga conocimiento y si pueda invitar al Cantón de Pococí.

Lic. Manuel Hernández Rivera. (Alcalde Municipal) Saluda y comenta que lo que se quiere es que cuando se trabaje en esta problemática se haga a nivel regional, por que no solo en Pococí hay delincuencia, sino en los cantones vecinos, la idea es poder trabajar todos en conjunto y poder solicitar y poder buscar esos recursos que se necesitan, pero que estos recursos si vengan para Pococí, que no se queden en San José, por que entonces serpia en vano lo que se estaría haciendo.

Comenta que la idea es buscar mecanismos, ya que, si urge porque hace falta más preocupación, para el cantón, externa que, si se debe de ir detrás del presidente y ver si existen verdaderamente los recursos disponibles para así poder obtener resultados, por

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

que si no hay recurso nada se hace con querer hacer las cosas y que no se puedan llevar a cabo por el tema de los recursos económicos.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal), Externa que, así como la caja esta creando 1000 plazas, para lo que es la seguridad contra el Hackeo, a sí se le debe de pedir al presidente de la corte suprema, que creen 1000 plazas para el OIJ, ya que esta pandemia de delincuencia es de suma importancia atenderla.

Comenta que para el viernes ellos van a dar todo el apoyo, ya que como Municipalidad es muy importante que puedan dar ese acompañamiento y le solicita al OIJ, que puedan levar la presentación que ellos realizan en la meas de trabajo y explicárselas a ellos para que vean que es de suma importancia esta problemática que existe.

¿También les pregunta a los comandantes de la fuerza pública si ellos van a llevar alguna petición?

Sr. Rodrigo Alfaro Padilla (Fuerza Pública) saluda y comenta que ellos no pueden realizar peticiones, ya que eso es una división de poderes, que ellos pertenecen a la administración directamente, y que en esos casos seria que se han los jerarcas de ellos que puedan ir a esa audiencia, pero que ellos no pueden ir y pasar arriba de los jefes, sugiere que los inviten en la próxima reunión que se realice.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal), Comenta que ella no sabía que cuando el OIJ, necesita algún video de la Municipalidad, tenía que pedírselo a algún funcionario, comenta que sería bueno que la Municipalidad tenga un convenio con el OIJ, para que ellos cuando necesiten algún video de cámaras.

Lic. Román Marchena Le (Poder Judicial), comenta acerca de la propuesta que ellos le van a realizar al presidente de la corte suprema, una de esa es solicitar recursos, para poder clonar plazas y poder hacer un programa especial con la escuela Judicial, para ponerlos a funcionar lo más pronto posible y dar la atención que se necesite para el crimen.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal (Presidenta Municipal), dice que ella va a realizar una moción, para que se pueda realizar una convocatoria en el Centro Cívico y mandar a llamar a los jefes del OIJ, Fuerza Pública y a los Diputados y que los del OIJ, para que realicen esta misma presentación y se les pueda explicar más a ellos, para que puedan estar enterados de esta problemática que hay, para poder ir buscando soluciones.

Minuta N. 1 Mesa de trabajo visita a la corte suprema

Dice que ellos como gobierno local están anuentes a apoyarlos, dice que ellos ya casi tienen que hacer el presupuesto 2023 y que la idea es formar alianzas y poder ayudarlos.

Sr. Rodrigo Alfaro Padilla (Fuerza Pública) Comenta que más bien ellos le han hablado al jefe de ellos de que realicen un borrador de un convenio de ellos y poder presentarlo a la Municipalidad y que si están de acuerdo y lo aprueban, entonces que se realice mediante un acuerdo.

Lic. Román Marchena Le (Poder Judicial), dice que si es bueno que eso de los videos se puedan trabajar en conjunto también con la Fuerza Pública y que cuando se vayan a solicitar que se pueda hacer con copia a la Municipalidad, para que ellos tengan conocimiento.

Lic. Manuel Hernández Rivera. (Alcalde Municipal) dice que si le parece que se puedan reunir con los diputados y también tocarles el tema de los presupuestos de la república.

Yaslin M

Dennia Yaslyn Morales Grajal.
Presidenta del Concejo Municipal

M. G. A

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1428

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono:2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipoco.go.cr , dice;

Oficio: N° 201
Asunto: Entrega de Minuta de la Mesa de trabajo conectividad y la atención a los personeros de Kolbi y Claro y a la Asociación de La Marina.

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 14 de julio de 2022

Oficio-201-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la mesa de trabajo de conectividad de Claro y Kolbi y la atención a la Asociación de la comunidad de La Marina y San Luis**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 122

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Fecha: 08-07- 2022

Hora inicio: 10: 00 a.m

Lugar de Reunión: Modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia

- Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal)
- Sr. Jose Gómez Núñez (Personero del ICE)
- Sr. Oscar Umaña L. (Personero del ICE)
- Sr. Frank. (Personero del ICE)
- Sr. Andrés Oviedo. (Personero de CLARO)
- Ing. Lucia Fernández (Personero de CLARO)
- Sr. Luis Solano Calderón. Asociación de la Marina
- Sr. Yonathan Araya. Asociación de la Marina
- Sr. Ronal Hidalgo Arias. Asociación de la Marina
- Sra. Tatiana Navarro.
- Sr. Kendall Alvarado

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

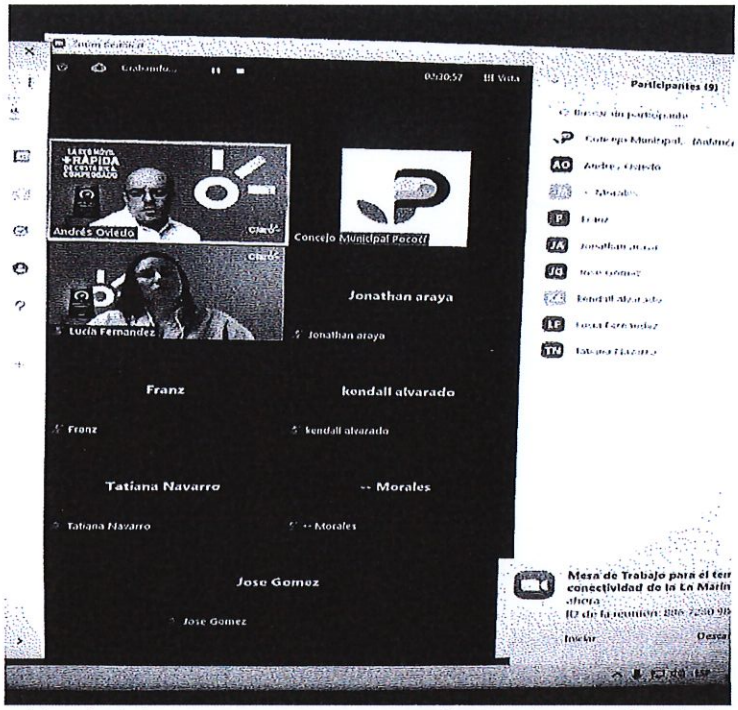

Lista de asistencia de las personas que nos acompañaron en la mesa de trabajo.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y comenta que el interés por el cual se realiza esta mesa de trabajo, ya que lo que se quiere es que todas las partes sean beneficiarias y que se pueda llegar a algún acuerdo.

Sr. Oscar Umaña L. (Personero del ICE) saluda y procede a realizar presentación.

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

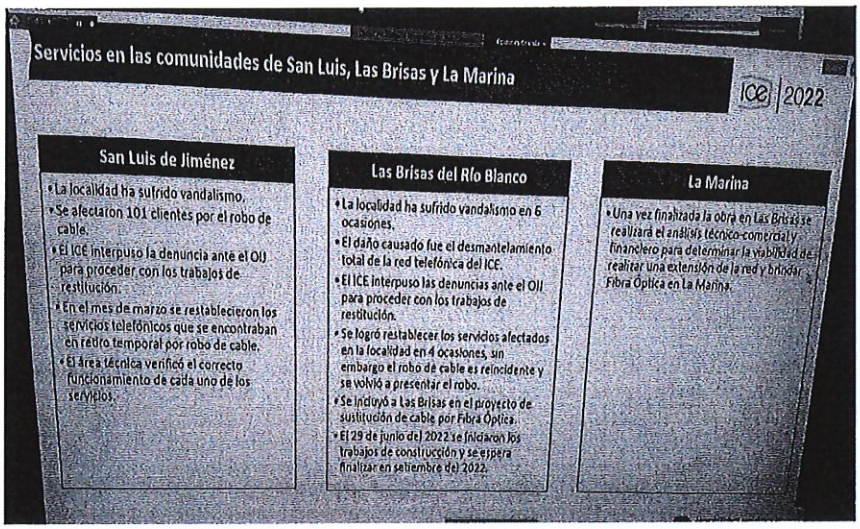

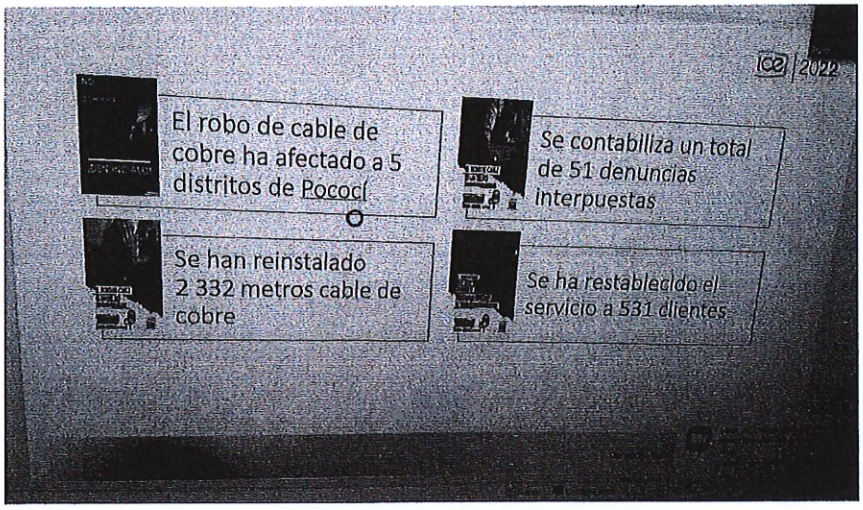

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 125

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

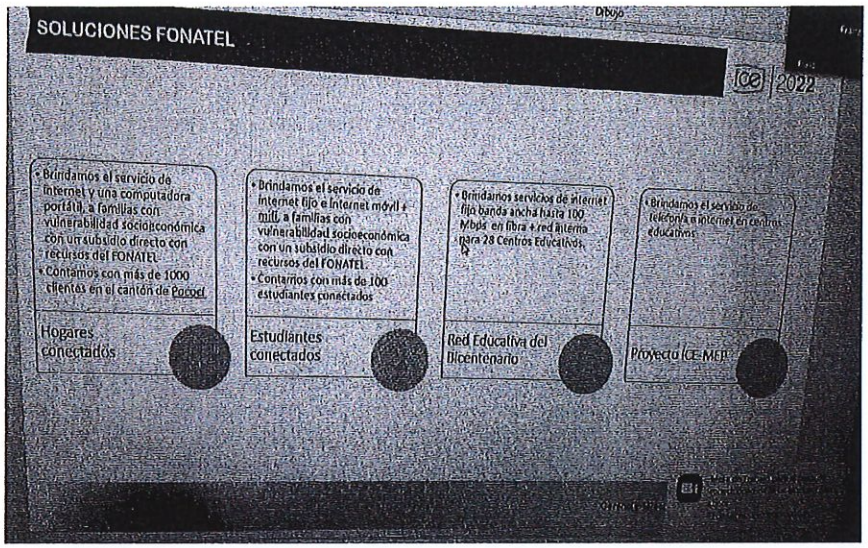

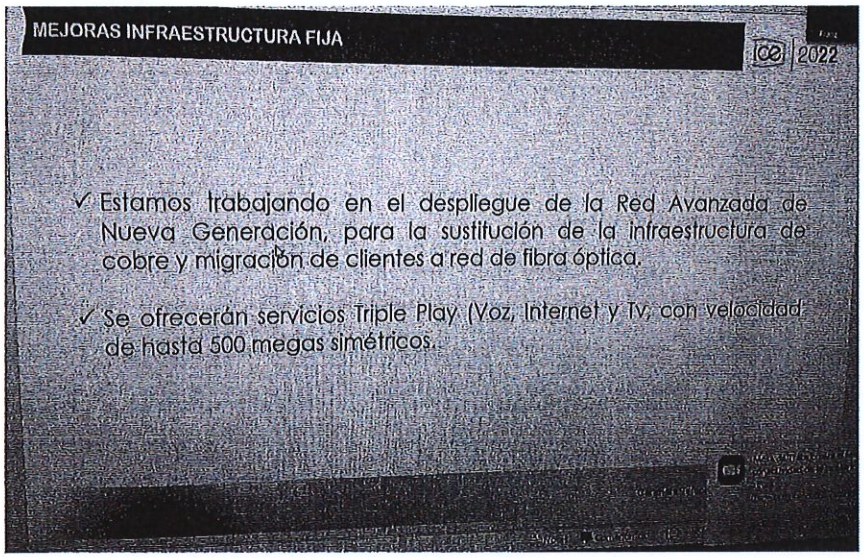

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Sr. Yonathan Araya. Asociación de la Marina, saluda y dice que hay un tema que es alarmante porque esto es un seguimiento que se ha dado y la comunidad de la Marina ya cuenta con una asociación, la cual también va a luchar, para tener las condiciones adecuadas en la comunidad.

Comenta que Kolbi dice que ellos han hecho las reinstalación varias veces en lo que es la fibra óptica, pero que en los ocho años que el tiene de vivir en la comunidad y ser miembro de ella, dice que nunca lo han tenido ni gozado del servicio que más bien antes tenían telefonía y más bien la quitaron, pero que gracias Dios la comunidad ha ido en crecimiento y que se ven un poco afectados, para seguir en crecimiento empresarial, ya que la zona de la marina es donde se cuenta con prácticamente de 8 quebradores una zona que es muy comercial, cuentan con Riteve, escuelas y con una población bastante grande, tanto lo que es en la comunidad de Las Brisas, Marina Norte y Marina Sur y los pueblos que están aledaños a la Marina.

Dice que más bien ellos habían hablado de lo que era poner un sistema de alarmas de lo que era el robo de cable, dice que más bien el fue a avisar a los miembros de la comunidad, para la parte del rio Costa Rica, dice que se hablo con un par de empresarios para que les ayudaran con el tema de las alarmas y que todavía no había tenido respuesta de ellos.

Dice que esto es un tema que le preocupa, por que hay empresas que brindan servicios a altos costos y que ellos como lugareños dice que no les queda de otra, pero que lo extraño es que una empresa tan pequeña como lo es ERVILI, que si tiene un servicio y ellos que son del ICE, no lo tiene hablan de infraestructura que tienen en Pococí, pero no brindan el servicio y que no solo eso también tiene problemas con la luz eléctrica en algunas comunidades aledañas, por que no quieren invertir lo que es la parte del ICE, en lo son postes porque dicen que deben de realizar estudios y que deben de hacer un montón de cosas que nadie lo está haciendo.

Comenta que él envió cartas en el momento que fue presidente, también como ciudadano y que tampoco les han dado ninguna respuesta, dice que el ICE en lugar de tener planteamientos, es mejor que tenga soluciones en este caso.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) dice que a ella le quedan muy claro dos escenarios que hay, uno es que sabe que Kolbi es público y que tiene que realizar toda una tramitología como se debe de hacer en la Municipalidad, en temas de presupuestos, aprobaciones por la contraloría y que también se tiene a las otros proveedores que ellos nada más toman unas decisiones e invierten su capital, ya que es privado y es por ahí que se puede decir que hay una desigualdad de condiciones, porque el ICE tiene la voluntad, pero no tiene los recursos tienen que presupuestarlos y los otros proveedores solo es de tomar una decisión e invierte su dinero

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

si tiene subsidios en el capital, sin embargo ya los ice dice que como para setiembre existen las posibilidades de ayudarlos y a hora esta mas cerca que antes que se habían reunido hace un año.

Sr. Frank. (Personero del ICE) recalca que el restablecimiento ha sido con cable de cobre, no con cable de fibra, ya que la red de fibra esta iniciando apenas su despliegue para lo que es la comunidad de Rio Blanco y que si no se equivoca La Marina esta después de Rio Blanco, entonces estaría siendo beneficiaria también con el despliegue de lo que es una red de fibra.

Dice que inicialmente por antigüedad el primer problema que tuvieron fue con la comunidad de Sa Luis de Jiménez de l cual se le dio la prioridad del caso, pero que si embargo ya se sabe que en la comunidad de las Brisas ya se soluciono y se sabe que esta expuesto para los robos por el cual ICE ya inicio el estudio de los cables para la red y que la construcción de la red inicio el 21 de este año y que se espera la finalización en setiembre de este mismo año.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. Asociación de la Marina saluda y dice que le gustaría saber si para la comunidad de las brisas si ya está aprobado entrar con fibra óptica.

Sr. Frank. (Personero del ICE) afirma que mas que aprobado ya esta en ejecución la obra.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. ¿Asociación de la Marina, pregunta que si ya están trabajando?

Sr. Frank. (Personero del ICE, dice que si que desde el 29 del mes pasado se inicio la obra de construcción y eso aplica lo que es canalización, todo lo que es la red interna dentro de las instalaciones, para lo que es la salida de la fibra.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. Dice que eso es una buena noticia porque ahí existe una escuela que se va a ver muy beneficiada con este servicio.

Pregunta que significa que están en estudios a ver si la marina entra y si es viable instalar fibra óptica y de cuanto es el tiempo que ellos estiman que se van a llevar esos estudios y de ser positivo el resultado, como cuando creen ellos que se podrían estar viendo trabajos por lo menos en la Marina centro, Marina Norte, Marina Sur, Rio Blanco

Sr. Frank. (Personero del ICE, dice que en cuanto a los estudios no puede dar un tiempo de respuesta, pero que estando ya una vez aprobados los estudios, si iniciarían la labor de lo que es la construcción, en caso de ser positivo y que la construcción para lo que es la comunidad de la Marina sería un poco más rápida considerando que ya existe

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

infraestructura desplegada, es por eso por lo que el tiempo de repuesta puede ser más rápido.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. Dice que lo que es el sector de las brisas es parte de la Marina, pero dice que es una calle que no pasa por el centro de la comunidad y que a que se refiere cuando dice que ya existe infraestructura desplegada.

Sr. Frank. (Personero del ICE. Explica que los polígonos que existen con la red de fibra es el tiraje de cable que ellos hacen a lo largo de la Marina, en este caso a la Brisas, pero que sin embargo se puede ramificar en la fibra óptica que permite la ramificación de circuitos, para alimentar a comunidades aledañas, no solo a sentido de las brisas se puede hacer la construcción, sino que también se puede hacer a sentido contrario.

Dice que él no conoce como la geografía o la distribución de las comunidades, pero que si se está tomando en cuenta lo que es la marina en el estudio.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. Pregunta que, si existe alguna manera de que la asociación pueda colaborar con este estudio que ellos van a realizar, quizás con algún sondeo de posibles clientes o algo que necesiten y ellos puedan ayudarles, para avanzar el trabajo

Sr. Frank. (Personero del ICE. Dice que por el momento no, pero que si necesitaran algo de alguna información el área comercial se estaría contactando con la asociación.

Sr. Yonathan Araya. Asociación de la Marina dice que tiene la duda en cuanto a la calle de las Brisas y dice que eso es una calle paralela a la Marina y dice que eso esta quizás a 200 mts, por que hablan de un estudio pero que ellos por hacer ese estudio, lo primero que entra es la comunidad de la Marina, entonces le gustaría saber cuál sería la logística en este caso y que tampoco dijeron la fecha de cuando empezaban la parte del estudio, ya que es primordial para ellos saber cuánto tiempo duraría para ellos gozar de ese servicio.

También dice que se pone a disposición y reitera que eso es una calle paralela al pueblo de la Marina, que es Las Brisa y dice que para entrar a las brisas tiene que pasar si o si por La Marina

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) explica que cuando inicio esa solicitud y que los señores del ICE son los únicos que saben de esto, ya que son los que se han estado reuniendo con ellos y ahora se invito a los otros proveedores comerciales, para ver si ellos tienen inversiones ahí, para poder darle una respuesta a la comunidad.

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Dice que cuando esto inicio no existía una asociación y por eso no se podía coordinar con nadie y que se inicio por las Brisas por era la comunidad que tenia menos acceso a carretera y era una comunidad que estaba más en el olvido por muchos años, dice que falta inversión de red vial y otras cosas y entonces ahí existe una escuelita que está aislada, era una comunidad que para pedir ayuda no tiene cobertura y existían algunas preocupaciones por lo que se pidió que por favor se tratara de darle a ellos algún recurso, para que pudieran tener internet, por si existiera alguna emergencia al menos que se puedan comunicar vía WhatsApp al menos con alguien de guápiles y que pudieran llamar a la policía o equis cosa.

Es por lo anterior que las personas del ICE pasaron a realizar el estudio que ahora se ve el resultado. Dice que quizás ellos dirán que a la Marina debía de invertírsele primero ya que están cerca de la ruta 32, pero aunque se sabe que en la Marina no tienen un internet bueno pero si tiene acceso a cobertura de teléfono, que si existieran una emergencia pueden llamar, en cambio las personas de la Brisas no lo puede hace y es por eso que se le dio prioridad a la comunidad que estaba incomunicada y es por eso que los del ICE realizaron el estudio, por que dice que esto no tiene 6 meses ni un año, si no que hay más de 1 año y medio de estar de tras de todo esto que se ve que se está realizando.

Le hace una invitación a la asociación de desarrollo para que se puedan poner en contexto de lo que está sucediendo y espera que se pueda seguir trabajando juntos y que esto no se mal interprete ya que se sabe el por que fue que se inició de esa manera.

Comenta que también se sabe que es un lugar turístico y que ahí hay muchas personas que están trabajando en teletrabajo y externa que la Municipalidad ya está trabando en estudios de los primeros dos kilómetros, porque va a realizar un asfalto en el primer kilómetro de las brisas y dice que se va a hacer un asfalto en el cuadrante al frente de Riteve, para ya terminar con esa comunidad.

Dice que eso se realizo y aún no existía asociación y a hora se ve que ellos están enviando cartas y solicitudes de asfaltos, que se espera que para el próximo año se tendrán que sentar y planificar en conjunto y lo que ya se ha hecho hasta el momento reitera que no existía asociación.

Dice que el único interés que existe es ayudar a esta comunidad que es la que esta más incomunicada, por los diferentes factores.

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Sr. Oscar Umaña L. (Personero del ICE) saluda y afirma que ellos han tenido acercamiento y le toma la palabra al Sr. Ronal y Jonathan, en lo que es darle toda la prioridad, para que se pueda iniciar con todo ese analisis, acercarse a la comunidad y ver el requerimiento que tiene y poder planteamiento que tienen del proyecto integral que le pueda dar solución a la comunidad de La Marina con este desarrollo de nueva tecnología.

Dice que iniciarían entre el lunes o martes y que ya que esta el Sr. Ronal se puede coordinar de una vez esa visita que estarían haciendo la próxima semana y poder tener ese acercamiento.

Solicita que, si la comunidad les puede ayudar en el proceso de sensibilización y levantamiento de ese requerimiento puntual, dice que ellos le toman la palabra y se comprometen a iniciar con el analisis de estudio y la presentación en el corto plazo, no más allá de un mes, para así poder estar presentando el requerimiento a la administración.

Externa que como bien se sabe ellos como empresa pública deben de pasar por todo un proceso de requerimientos, que se les hace difícil dar una fecha exacta.

Sin embargo, dice que cuenten con el compromiso de iniciar la inmediatez con ese analisis y que ellos todos los días pasan por ahí y tienen contemplada toda la comunidad de la Marina a escasos 500 mts de la entrada hacia las brisas y en el trayecto esta toda la zona de Rio Blanco y el comercio y la industria que esta destacada.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) agradece la sensibilidad que los funcionarios están teniendo para esta comunidad, ya que es una comunidad que han tenido en el olvido por mucho tiempo y las tima por es un lugar muy bonito, dice que están las mejores cataras de este cantón.

Solicita que ahora que existe una asociación es bueno que les pueda invitar, para hacerles parte de este proyecto, dice que ella adopto esa comunidad y cuando la vio dice que no cuenta ni con un parquecito, pero que hay unos proyectos que espera que poder realizar en la gestión que pueda cumplir con lo que se comprometió.

Externa que para el lunes lo que se puede hacer es que ellos tenían un grupo de la comunidad de la Marina y quizás se pueda reactivar a los otros para vincular con ellos e incentivarlos.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 131

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Dice que el Sr. Jonathan, había realizado un inventario entonces ella le solicita que lo reactiven y que ella se suma a la visita, la idea es visitar las comunidades para saber en que se les puede ayudar.

Sr. Ronal Hidalgo Arias. Agradece por toda la gestión y todo lo trabajado desde año y medio que menciono, dice que ellos son muy conscientes de que la comunidad de las Brisas necesita de ese servicio y especialmente que ahí existen muchos adultos mayores que viven en la zona y que están totalmente incomunicados, porque dice que ni el celular pueden utilizar y le agradece al ICE por el apoyo.

Reitera que la comunidad de la Marina por años viene solicitando esa apertura del ICE, que a hora ven más posibilidades de que se le presenten ese tipi de servicio, pero más que todo ellos están en total acuerdo, pero si externa la necesidad que hay en todas estas comunidades.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) le da el espacio a la empresa de claro para saber que propuestas tiene o que es lo que les pueden ofrecer a estas comunidades.

Sr. Andrés Oviedo. (Personero de CLARO) procede a presentar

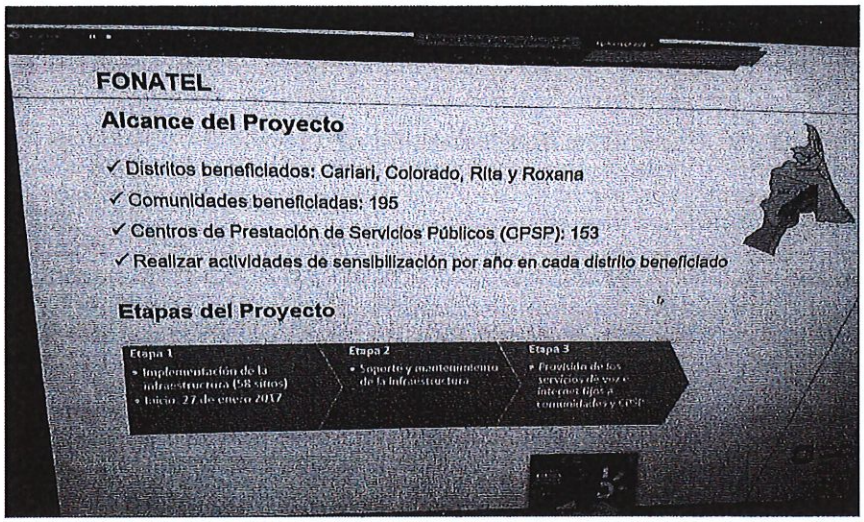

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 132

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

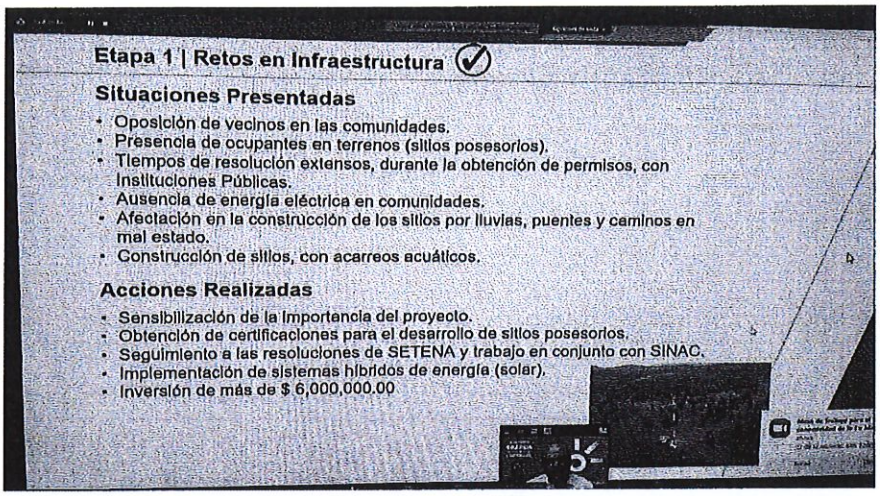

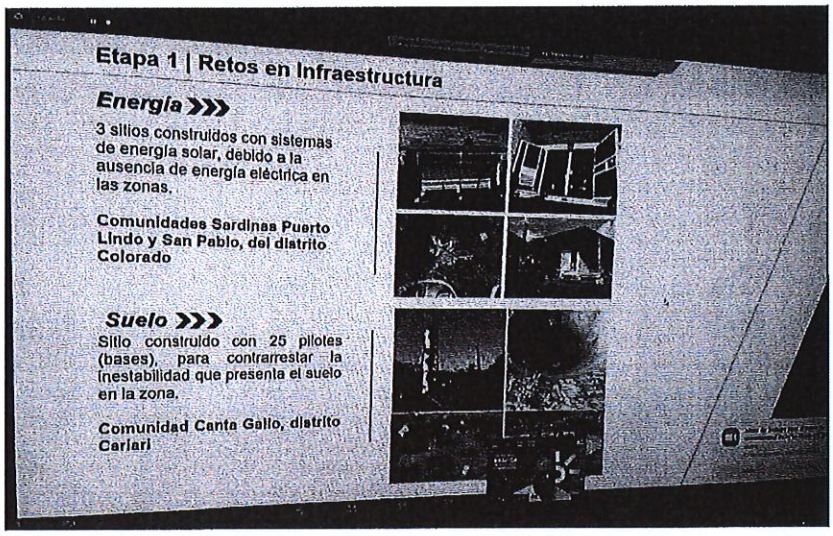

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 133

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

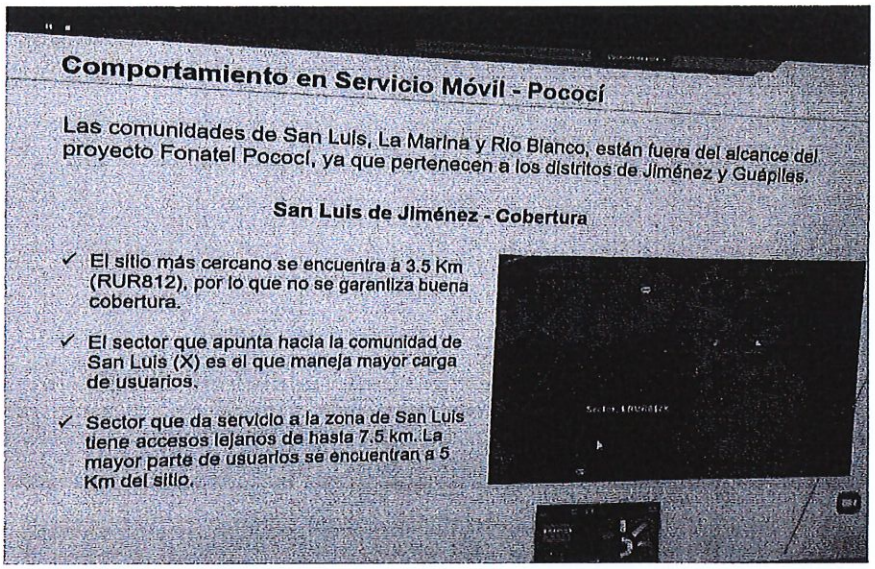

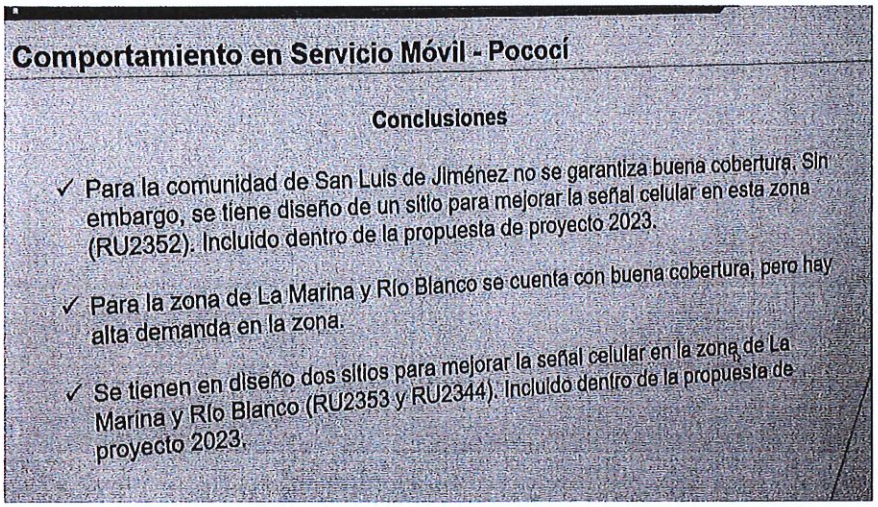

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

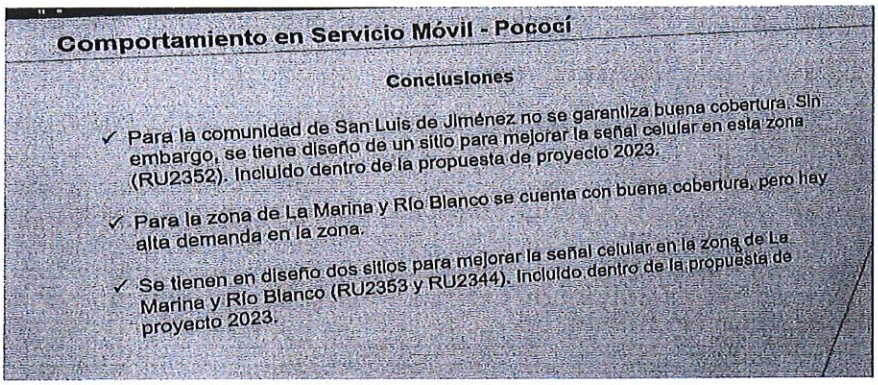

Sr. Andrés Oviedo. (Personero de CLARO dice que para desarrollar una torre se necesitan cuatro pilotes.

Comenta que tuvieron una experiencia en la comunidad de Cantagallo, una vez que el suelo no ayudaba mucho y les toco incorporar 25 pilotes, pero si los pudieron lograr realizar el proyecto, ya los sitios están realizados.

Explica el significado de los colores en la temática que ellos utilizan:
Azul: Es la mejor cobertura, ya que no afecta el tema de paredes.
Verde: Dice que es buena, pero si puede dar un poco de afectación, sin embargo, no tanta.
Amarilla: Dice que, si puede dar el servicio, pero se pone lento y se lerdea.
Roja: Dice que depende el servicio de varias circunstancias hasta por medio del clima

Comenta que con respecto a la comunidad de San Luis el que le podría servir es el que ellos llaman como (RUR 812), dice que está a 3.5 kilómetros de la comunidad.

Dice que entre más baja sea la frecuencia como la 850, es mayor la dispersión de la cobertura.

Externa que en la Comunidad de la Marina ellos pueden ver que la cobertura e muy buena, ya que la antena esta afuera y que la descarga de datos puede alcanzar hasta los 20 megas, dice que el sector de la antena tiene acceso de lugares lejanos hasta 2.5 kilómetros y que la mayor cantidad de muestras que se recolectan están a 1.5 kilómetros y el sector que apunta hacia la Marina es el que mejor carga tiene de usuarios, es de donde más le solicitan los servicios.

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

Dice que para la comunidad de jimenez no se garantizan buenas conexiones, pero que, sin embargo, tiene un diseño que es para mejorar la señal y eso lo tiene ellos en la propuesta de construcción para año 2023.

Externa que va a venir a la Municipalidad para solicitar los permisos de construcción de ese sitio.

Con la Comunidad de la Marina y Rio Blanco, dice que hay buena cobertura, pero el problema es que la demanda es tan alta que los sitios se encuentran saturados, por eso es por lo que necesitan buscar un mecanismo de transmisión mejor al que tienen que es la microonda (inalámbrica), dice que ese mecanismo es del tema de fibra óptica y que se tiene un diseño para lo que es mejorar, que es lo que esta para el próximo año.

Comenta que ellos para el próximo año, la fibra óptica de Claro es muy pequeño, por que era para conectar en algunos sitios ¿, algunas torres de telecomunicaciones y el año pasado ellos comenzaron a desarrollar su propia red de fibra óptica, para lo que son los servicios de GIPO, dice que los han venido construyendo y para la construcción del 2023 que se va a realizar se encuentra el Cantón de Pococí.

Dice que en los próximos años la empresa va a seguir invirtiendo en el Cantón de Pococí.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) dice que le parece que bien que las empresas puedan legar a todas estas comunidades y que se vaya resolviendo poco a poco.

Sr. Ronal Hidalgo Arias, le pregunta al Sr. Andrés que escucho que tienen en proyecto construir dos sitios más allí en el sector de la Marina, le gustaría que los instruyera un poco, ya que en el sector de la Marina ya existe una antena, por que es que una antena no se puede reforzar más, para dar más servicios, si ya está hecha la infraestructura.

Sr. Andrés Oviedo. (Personero de CLARO, dice que es por que la torre debe de estar en los lugares más altos y deben de estar en lugares que irradien, cada un sector, le llaman como mancha de cobertura, dice que lo que pasa es que es un recurso limitado como todo.

Entonces cuando el sitio indica y se hace el analisis y se llego a un punto donde existe un nivel de saturación alto, lo que queda es construir otros sitios, por que para ellos sería mejor utilizar la misma torre, pero si la baja y pone una antena de esas más abajo el nivel de cobertura no va a llegar tan lejos.

Explica que por eso la construcción de los sitios es un tema técnico, no es que el quiera, si no que depende desiertas condiciones, la topografía de la zona, por eso

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 136

Minuta de mesa de trabajo Conectividad y la Atención a Personeros de Kolbi-Claro- Asociación La marina y San Luis.

que presenta esas particularidades, pero el caso especifico es eso es la gran cantidad de personas que utilizan el servicio y que llegan al punto que se satura

Ing. Lucia Fernández (Personero de CLARO) dice que básicamente ese sitio ya tiene mayor capacidad a nivel tanto de electrónica y de espectro y por eso ya no se le puede hacer nada, por eso lo queda es hacer la construcción de otra en un nuevo sitio, para quitar un poco de carga a esta y que los recursos se aprovechen de una mejor forma.

Se Acuerda: que los señores del ICE van a hacer una vista a la Comunidad de la Marina, para el lunes o martes y que la Asociación de Desarrollo se integra a estas mesas de trabajo que quedan en un futuro, hasta que se vea culminado el proyecto dándole seguimiento y que la empresa claro estaría ingresando a la comunidad de la Marina con nuevas inversiones y que la Municipalidad les va a colaborar con el tema de los permisos que legalmente ellos cumplan.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal. (Presidenta Municipal) dice que se pone a la orden de todos que el único enfoque y sentimiento es que la convertibilidad llegue a todos los rincones del Cantón de Pococí, para el desarrollo y que el código Municipal dice que se debe de defender el derecho de todos los pocociceños y la idea es tratar de aportar, no discutir o para confrontar, si no para que se trabaje en conjunto y cumplir con las necesidades.

Le solicita a la Sr. Oscar Umaña que la copie en el correo o que le escriba por medio del WhatsApp, para ponerse de acuerdo en la gira que se va a realizar y ella poderlos acompañados en conjunto con la Asociación.

Dice que se han enfocado en estas comunidades es por son los que han tocado la puerta del Concejo pidiendo auxilio, que si así fueren otras comunidades también harían lo mismo y se sumaría, pero que sin embargo desconoce, si alguna otra comunidad tiene estos problemas, por que no han hecho una solicitud de apoyo, es por eso por lo que al no saber no se pueden ayudar.

Pero si existe alguna comunidad con este mismo problema, que lo hagan saber y también se estaría luchando, para que ellos les llegue también la conectividad.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal	**Maribel Olivas Amaya**
Presidenta del Concejo Municipal	**Secretaria de Comisiones**

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1429

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono:2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipoco.go.cr , dice;

Oficio: N° 202
Asunto: Entrega de Minuta de la Mesa de trabajo para la atención a los funcionarios del BAHVI.

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Guápiles, 14 de julio de 2022

Oficio-202-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de Minuta de Mesa de trabajo de atención a los funcionarios del BAMBI**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta N. 1

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Fecha: 28-04- 2022

Lugar de Reunión: De modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Dannia Yaslyn Morales Grajal
- Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla
- MSc. Yamileth Hidalgo Arias
- Sr. Arnoldo Monge Jimenez. Departamento de Área de Planificación Desarrollo U.
- Sr. José Gabriel Román. Asesor Ministro de Vivienda
- Sr. Orlando Barrantes. Bloque de vivienda
- Sra. Marielos Muños Solorzano. Bloque de Vivienda

Puntos para tratar:
Ley de Vivienda

Sr. Orlando Barrantes. Bloque de vivienda, dice que la idea es traer recursos al Cantón por medio de la Vivienda.

Externa que la mesa de trabajo surge de una inquietud que se había conversa días atrás, con la regidora Reg. Dannia Yaslyn Morales Grajal, vicepresidenta del Concejo Municipal, sobre la necesidad de desarrollar un proyecto de vivienda de interés social en la finca Municipal, que indican que está invadida en partes.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Comenta que lo que se acostumbra en estos casos es poner de conocimientos al rector de Vivienda Social del país que es el Ministerio de vivienda el tema, poner en conocimiento la situación.

Dice que la idea es escuchar lo que está sucediendo con la finca y posteriormente realizar una gira con los funcionarios de la Municipalidad y pedirle al Sr. Román, que elabore un informe, para cuando entre el nuevo gobierno, darle un seguimiento oficial por parte del estado a cualquiera que el nuevo presidente de la Republica designe como Vivienda y que es bueno contar con la junta directiva del BAMBI, ya que ellos son los que asignan los recursos.

Reg. Dannia Yaslyn Morales Grajal, saluda y explica que la de acuerdo con la conversación que tuvieron con respecto al tema de la finca Municipal que existen personas invadiendo territorio y necesita un proyecto de vivienda, sea lo de la ley de vivienda Municipal que está actualmente

Dice que la idea es que les informen de cómo pueden proceder con la nueva ley, para ese proyecto de vivienda que se quiere hacer en esa finca.

Sr. José Gabriel Román, dice que existen 4 aspectos generales, en los cuales se puede trabajar.

1- Las Municipalidades deben de pasar de ser instrumentos pasivos en materia de vivienda normalmente de entidades que llegan a solicitar soluciones o plantear a entes que tengan la capacidad de presentar estas soluciones.
2- Las Municipalidades tengan un conocimiento de la demanda existente de vivienda dentro del Cantón, ya que esa demanda es muy superior a lo que es la demanda nueva.

   Dice que en términos generales el concepto de vivienda nueva, la última fase, pero que se necesita saber todo tipo de precariedad que pueda existir dentro del Cantón y de paso la información, ya que las Municipalidades son muy complejas en estas en estos temas.

   Externa que hace poco pasaron una encuesta a todas las Municipalidades del país, que les informaran de cuanto era la presencia de la precariedad en Costa Rica y dice que, de 83 Municipios, solo 40 respondieron y cree que Pococí, no respondió.

3- La necesaria articulación que tiene que haber entre las organizaciones de la Municipalidad y las organizaciones de base.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

4- Explica que la función que ellos cumplen y el elemento clave es:

Establecer la existencia del asentamiento.

Comenta que ahí aplica lo que es la sensibilidad que exista y esa es la labor que él tiene que es ubicar esos puntos sensibles que hay en el territorio.

Dice que normalmente él ha visitado en los últimos 4 años, 70 a 80 precarios, a los cuales les hacen el recorrido y la documentación, donde básicamente lo que establecen son costos de prioridad y costos de oportunidad.

Explica que el costo de prioridad es como cuando existe un precario en una montaña que se está derrumbando, se tienen que sacar ya que es una situación de vida.

También explica lo que es el costo de prioridad, dice que es como en este caso que la Municipalidad tiene interés y está apoyando y se vuelve una activad atractiva.

Dice que él va a realizar una minuta de la reunión y también toma una seri de fotos, que eso se reúne toda esa información y se hace una base de trabajo y de ahí de derivan un conjunto de recomendaciones, para efectos del seguimiento de los casos.

La importa esta en que de acuerdo a eso, ya quedaría un documento oficial en el Ministerio de vivienda, del asentamiento, de las características del asentamiento y sobre todo que hay una voluntad política en la Municipalidad de seguimiento y eso se le estaría entregando al que este disponibilidades para las nuevas autoridades y así se puede decir que no se estaría empezando desde cero, si no de dar el seguimiento al trabajo que está ahí, lo bueno es que un funcionario no puede decir que existe esa información, ya que ellos se la va a remitir y lo que seguiría sería el segmento.

Es por lo anterior que la Municipalidad tiene que empezar a definir, todo el marco estratégico que este asociado a la parte del proyecto de vivienda, en este caso sería buscar el desarrollador, que corresponda para establecer el proyecto.

Externa que en vivienda no existen buenas ideas, existen buenos o malos proyectos y dice que la transformación del precario en un proyecto de vivienda sea en el sitio o en ubicación, la tiene que plantear el desarrollador y existen tres puntos clave y son:

1- Pertinencia y el procedimiento que esta caracterizado a las familias y que las mismas cumplan con el requisito del sistema financiado, para la vivienda.
2- La pertinencia del terreno, que sea útil para la construcción, también temas como costos, disponibilidad de servicios, accesibilidad y todos los elementos que estén asociados a está.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

3- La pertinencia del cumplimiento de la normativa constructiva en que estaría el tema relativamente asociado.
Indica que, cumplidos ese elemento, no existe ninguna situación, para efectos para que el proyecto no pueda salir avante

A- Externa que existen límites en las actuales circunstancias que han contraído el sistema, dice que normalmente un proyecto de vivienda tiene un lapso de 18 meses, pero ahora debe tener un poco, ya que no le están dando los recursos y esperan que con la nueva administración esta se pueda disponer tal vez no de más recurso, pero al menos con los que ya se cuenta siempre, que ya con eso estarían saliendo.

B- Nivel de Organizaciones de la parte Comunitaria.
Comenta que es este tema el trabajo que puede dar el bloque es muy importante, dice que el apoyo que ofrece la Municipalidad es fundamental, pero que el motor está en las familias y dice que si ella hace resistencia eso en un grado profundo para tener límites.

C- Hace referencia a las nuevas autoridades, ya que no se sabe como van a trabajar ellos y eso es uno de los puntos, que no se sabe cuál va a hacer el ejercicio de las nuevas autoridades de las personas que van a estar ahí y que esa es la importancia de dejar bien documentada esa información.

Dice que si están de acuerdo él podría impartir charlas virtuales, para asesorarlos, ya que si llega a la Municipalidad un activo con materia de vivienda puede hacer una revolución.

En resumen, ellos dejarían una minuta que van a elaborar y que, de aquí al siete de mayo, cualquier información o colaboración que se tenga el esta a la orden, siempre y cuando sea que a él le corresponda

Reg. Dannia Yaslyn Morales Grajal, agradece disposición de los funcionarios e indica que cuando se pudiera dar la oportunidad de la capacitación espera que se pueda contar con todos los regidores y los Síndicos, para que todos puedan conocer más acerca del tema.

Sr. Orlando Barrantes, comenta que, como el reglamento de la ley de vivienda Municipal, no ha sido publicado, externa que ellos en el Bloque de vivienda están esperando ese reglamento, ya que se sabe que un reglamento es el que afina una ley y que se espera que apenas este reglamentado ellos va a remitir un informe al Concejo, del punto de vista de ellos, ya que el Ministerio de la Vivienda es una cosa y el Bloque de vivienda es otra cosa y los dos tiene diferentes puntos de vista.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Comenta que le gustaría que cuando ellos tengan ese informe, quieren que le habrá un espacio en una Sesión Municipal, para poder explicarlo bien.

Externa que la duda que ellos tiene que ni han podido aclarar es de donde es que salen los recursos, para que la Municipalidad impulse, ya que les habían dicho inicialmente que no eran recursos del artículo 59 de la ley 7052 y dice que eso es, muy importante.

Explica que ellos han tenido una pésima experiencia en la parte del sistema financiero de la vivienda que fu creado por la ley 7052, dice que en dos años y medio de gobierno que termina la otra semana, en ese tiempo han quitado alrededor de 52 millones de colones a las familias pobres que necesitan vivienda y eso equivale a unas 8 000 casas que se han perdido y que ya no se pueden recuperar y eso es una tragedia.

Dice que están esperando que el nuevo gobierno decida cuales van hacer las nuevas políticas y también los funcionarios que van a trabajar en ellas y que lo primero que ellos les quieren plantear a la nuevas autoridades apenas ellos asuman la responsabilidad es si ese gobierno piensa seguir recortándole plata al BAMBI y si piensa seguir quitándole las casas a los pobres y también dice que el nuevo mecanismo que se va a utilizar a hora es la regla fiscal y antes no era así, es que se obliga al gobierno ejecutivo a presentar los primeros septiembre de cada año, a presentar los presupuestos ordinarios que siguen del otro año.

Comenta que antes los presupuestos del BAMBI no iban en el presupuesto Nacional, no tenia que ser sometidos a conocimientos de los diputados, es por eso por lo que ellos están muy preocupados de lo que pueda pasar, porque si el gobierno que asume la otra semana va a seguir recortando presupuesto eso significa que un proyecto de vivienda como el de la Municipalidad de Pococí va a tener más problemas de la cuenta.

Dice que el bloque de la vivienda va a seguir defendiendo ese presupuesto y en ese sentido y dice que la Municipalidad debe tener seguridad que ellos van a cuidar mucho de ese presupuesto especialmente para Pococí, para la provincia de Limón que tiene tanta inversión social.

Explica un poco de las necesidades que tiene la Municipalidad a ver que se puede resolver con esa finca, pero externa que el no tiene mucha información con el tema, sin embargo la idea es oficializar lo que se esta hablando en la mesa de trabajo, para que se presente un informe oficial de la Ministra, la existencia de ese precario, por que el gobierno no sabe sobre la existencia de ese precario, pero a hora que va a ver cambio de gobierno apenas asuman las nuevas autoridades de vivienda ellos, vana a tener una reunión con ellos para explicarles el tema de ese precario con el informe que ellos van a realizar hoy.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Externa que por eso es muy importante que ellos como loque de vivienda, podrían realizar un informe que sea de la ministra, pero dice que no tiene la valides y la aceptación que va a tener un documento oficial.

Dice que la idea es erradicar ese precario y hacer un proyecto de vivienda ahí si se puede y para eso debe de reunir dos técnicas que son:

Desfogue de aguas, agua potable etc.

Social y ese sale de que la Municipalidad diga que las personas que están el sitio no quieren que participen de ese proyecto, ellos lo toman en cuenta, pero si quieren que los que estén ahí sean beneficiarios del bono dice que el desarrollador que hay que buscar y escogerlo, él es el que se encarga de realizar el estudio con una fórmula de un preanálisis, para ver cuantos son los que califican.

Comenta que entonces para que el proyecto camine, aparte de la plata que hay que tener, que en este momento no se tiene ya que no se ha pedido, deben de tener criterios técnicos, per eso es, muy importante la parte social, por eso es por lo que él dice que, si la Municipalidad desea seguir con el proceso ya que entre más se tarde, más se dura a que el proyecto sea una realidad, pero que también se sabe que el cambio de gobierno va a determinar muchas cosas.

Dice que, si se quiere erradicar ese precario y que la Municipalidad se ponga una florcita en el ojal y darles una nueva vida a esas familias, ellos tienen que buscar las condiciones para que el proyecto camine y si todo esta con forme a la ley, entonces ellos apenas se sepan cuales son las nuevas autoridades los busquen, ya que eso es un proyecto Municipal y por eso tiene prioridad.

Sr. José Gabriel Román, comenta que aquí se está presentando una oportunidad muy interesante y que la Municipalidad de Pococí puede estar, generando la oportunidad de que pueda ser la primera Municipalidad que trata de implementar el proyecto de ley Municipal, que hasta incluso ofrece un atractivo político importante.

Comenta que se implemento la ley 9779 y que no se pudo trabajar, ya que existió gran cantidad de barreras, que no fueron consideradas que, hoy, tres años después de implementar la ley, no han podido dar un bono en lugar que se esperaba.

Dice que, sin embargo, no se debe de pensar en las barreras que se va a tenar, si no que en ver que Pococí, se puede constituir en el primer proyecto piloto, de implementación de la Ley de vivienda Municipal y eso puede ser una atracción que mueva el proyecto.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, salida y comenta que la finca a la que se refieren está por el rio de Costa Rica 2800 mts hacia el Sur, hacia un lugar que se llama Aguas Mansas.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Dice que en esta finca el total son 93 hectáreas, que ya se le está pidiendo a la Unidad de Topografía, para que dé un informe oficial, porque había sido fraccionada en dos folios reales, pero lo importante es que el terreno está en su totalidad a nombre de la Municipalidad.

Comenta que en ese terreno ya se ha vivido una situación con los vecinos que viven en una condición precaria, que maso menos son de 6 a 7 casitas, dice que las personas que viven a hi fue que hicieron una media rancha, como queriendo de mostrar con eso cierta posesión, comenta que ahí no hay buses ni nada y las personas que están a hí tiene que irse a pie a buscar bus hasta la ruta 32, que esta el rio Costa Rica.

Explica que en esos ranchos las personas tienen luz y que a él le gustaría saber del como hicieron estas personas, ya que para adquirir este beneficio las personas tuvieron que presentar, lo documentos de la propiedad y el plano de catastro e incluso el propietario registral que es la Municipalidad, tuvieron que, a ver solicitado la instalación de un medidor de luz, agua potable no hay instalada en el sitio y cree que ahí se la juegan con pozos

Externa que el sitio hay como un tipo de salón comunal, pareciera quiso dar un tipo de asentamiento y que en las administraciones pasadas se había solicitado que se procediera con el proceso del desalojo para esas familias, puesto que estaban viviendo en una propiedad privada, que es siendo terreno Municipal, pero no se dieron las circunstancias ni el momento.

Comenta que en total sería 93 hectáreas y de esas 27 hectáreas se generó un folio real 30191, por un total de 27 hectáreas y otro folio real de 30192 por 33 hectáreas y dice que existe un resto de finca de la 28406 que no tiene plano catastro, pero son 33 hectáreas y que si se toman esas dan 93 hectáreas que es lo que tiene el plano madre de la finca que está a nombre de la Municipalidad, que es la finca #61187.

Dice que él se compromete a tener un informe más detallado, para que esto que él explica quede en documento, para revisar y pedirle a la Unidad de Topografía, si se tendrá que unificar planos y si hay que hacer algún tipo de inversión por parte de la Municipalidad, para regularizar esta finca, dice que ellos no han podido regularizar puesto que es muy oneroso un plano de 30 hectáreas y se les iría todo el presupuesto que ellos tienen, que es muy poquito, para regularizar áreas públicas, que si les interesa en el centro del Cantón, para poder tenerla bien.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Explica que un plano de 33 hectáreas anda alrededor de ₡ 1500 000 000, pero no está seguro, sin embargo considera que todo eso es parte de los que se le puede solicitar a la Unidad de Topografía, para que pueda aclarar la situación, pero de momento se tiene inscrita la propiedad a nombre de la Municipalidad, que más bien ya la finca madre fue atravesada por una finca pública y que más bien por ahí se podría intentar hacer dos planos de catastro, pero mientras se puede ir avanzando con la idea que se tiene, dice que es una zona montañosa y que también se va a tener un informe por parte del MINAE.

Sr. José Gabriel Román, pregunta sobre el uso de suelo y que si la Municipalidad permite un residencial ahí.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, dice que el permiso del uso de duelo lo tiene que dar el ingeniero Henry Madrigal, para estos proyectos y entonces dentro de las solicitudes que va a pedir es un uso de suelo que es el primer paso, que es donde inicia cualquier proyecto, ya sea de este tipo o cualquiera urbanístico o fraccionamientos múltiples, ese es el paso para seguir, ya que este solo es un cercamiento y que ahí se va a ver el estudio registral del informe que se va a pedir.

Sr. José Gabriel Román, dice que la información que ellos tenían acerca de un precario de 83 familia ala que expone el Sr Arnoldo que son solo 6 a 7 casas, en mucha diferencia, pregunta si la Municipalidad estaría dispuesto en invertir en el sitio, ya que ellos vieron que se estaba hablando de un precario que no existe, para seguir, por que si en la realidad la Municipalidad no ha definido no tiene interés en desarrollar un proyecto de vivienda a hi, entonces es bueno que les quede claro y dice que ellos están ahí porque quieren ayudar tanto la organización social, pero si necesitan saber.

Externa algunos puntos importantes para considerar

1- Comenta que un tema a establecer es la factibilidad del terreno para emitir un proyecto de vivienda.

2- Interes de la Muninicipalidad de desarrollar un proyecto de vivienda y hacia que población y objetivo esta´r pensando la Municipalidad

3- Establecer un puente entre el posible proyecto y la nueva ley de vivienda Municipal, dentro de las consideraciones que se determinen

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

4- Que el funcionario del Ministerio de Vicvienda y los funcionarios que formarían parte del nuevo gobierno, enviar este informe para que ellos lo analicen y pueda quedar para ellos les pueda quedar como base de seguimiento para la nuevas autoridades.

Sugiere que serpia bueno que se realice una reunión con un marco de sutuacines que deberían de sr resueltas por el Concejo y donde va intervenir, el bloque vivienda y de ahí porder ver vidientemente dar capacitación, para pode ayudar a esta toma de decición.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, comenta que le preocupa el tema que quizás esa persona que está invadiendo el terreno al ver la vista que van a realizar, ya no existan para más adelante 6 a 7 casas, sino que ellos al ver el carro del Ministerio de vivienda y el carro de la Municipalidad, más bien ya a existir más precaristas en el sitio

Sr. José Gabriel Román, dice que mejor se tome una decisión en firme, ya que él no quiere que la presencia de él en una zona como esa, se tome como una excusa para que después esas personas digan que fue un motivo de invasión, sugiere que se suspenda la visita al sitio y que además de eso ir a visitar 7 ranchos, no le encuentra sentido

Externa que más bien es muy importante que dentro de la situación, no solo se debe de valorar el potencial del terrreno, si no la pertinencia de un proyecto en la zona, por que le preocupa mucho el tema de meter un grupo de familias en un lugar donde no hay agua, escuelas, ebais ese tipo de cosas es importante.

Explica que aquí se estan dicutiendo 3 elementos importantes.

1- El potencial que puede ofrecer un tereno Municipal para ofrecer una alternativa de vivienda, para familias del Cantón incluyendo hasta un parte de un precarismo.

2- Le parece que se esta abriendo el potencial de que Pococí se convierta en un Cantón promotor e impulsor de la Ley de vivivenda Municipal

3- Que Pococí en el marco de esta intencionalidad cree puentes efectivos con una Urbanización Popular, para que de seguimiento a este tipo de tematicas

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 147

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Se dejan tres firmes que queden claro es:

1- Hay una voluntad expresa departe del Ministerio de Vivienda y que se espera que el despacho de la ministra apoye este proyecto, eso es claro e importante.

2- Dice que él se compromete ya que es del Ministerio de vivienda a lo que dure esa administración, dice que él no cree que exista negatividad en estas nuevas autoridades a que se les brinde la capacitación y la asesoría q ue ocupan, en le marco de la implementación de la ley de Vivienda Municipal

3- Apoyar la posibilidad que, si en dado caso quedara afuera el proyecto, de ver de manera paralela, si esa familia realmente tiene necesidad de vivienda.

¿Pregunta si se está hablando de precarismo de vivienda o precarisamo Rural, por tierra?

Explica del porque hace la pregunta y dice que si un grupo de familia se mete para pelear vivienda es una cosa, estaría peleando un lote, pero lo otro sería que si un grupo de familia que se mete a obtener una finca para Producir, esa es la familia.

MSc. Yamileth Hidalgo Arias, dice con respecto a la encuesta que se habían enviado a los Municipios de las condiciones que están los precarios del Cantón, dice que le guastaría solo para saber en qué fecha fue , que él dijo que no hubo respuesta, le gustaría saber si fue en esta administración o la anterior, por que si le parece importante

Sr. José Gabriel Román, dice que la primera notificación se mando en noviembre del año pasado, que eso fue la primera solicitud y que se realizó el segundo intento hace un mes, se envió una notificación a todos los Municipios y luego se envió una notificación personalizada a alcalde, sobre esta situación.

Externa que básicamente la pregunta fue en dirección, sobre la presencia de precarios, de vías y de urbanizaciones en riesgo y que tuvieran orden d desalojo, que es la parte más complicada que ellos manejan.

Sr. Orlando Barrantes, dice que una de las recomendaciones que a ellos les gustaría hacer al Concejo Municipal, respetando la autonomía del Concejo es que esta debería se una oportunidad, para fortalecer una comisión de vivienda en el Cantón.

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Externa que bien muchas cosas en el sistema y que una Municipalidad entre más este enterada y capacitada de lo que se viene no la toma de sorpresa y que además hay otro elemento que es que aprovecha mejor la nueva circunstancia.

Dice que ojalá esto sirva para conformar una Comisión Municipal de Vivienda y ya estando fortalecida ellos se ofrecen a colaborar.

También dice que, con respecto a la vista de los carros, que vaya un carro Municipal al sitio y uno de del Ministerio de Vivienda, va a despertar y eso es lo que no se quiere, ya que el Cantón se conocen bien y las personas que están viven aquí, que si ellos van en quince días van a tener a una ciudadela nueva, en precarias condiciones.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, dice que le gustaría que conocieran la experiencia de vivienda de adulto mayor que se esta realizando en Guácimo, dice que es bellísima y que es piloto dentro de esa situación y es super importante porque va a cambiar completamente el mecanismo de atención de esta población.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, dice que siguiendo la recomendación del Sr. Arnoldo Monge Jimenez, que es suspender la gira hasta tanto no hay exista un informe técnico.

Sr. Arnoldo Monge Jimenez, dice que no hay asentamiento, hay siete ranchos abandonados y que ya por la experiencia de vida que ellos tienen dice que es muy pernicioso que un carro de la Municipalidad y un carro del Ministerio de vivienda dice que las personas al ver que va a ver un proyecto de vivienda pueden darse un incidido para la invasión y que además de eso ya el lleva suficiente información, más la que él le puede dar del proyecto como para no necesitar ir hacer esa visita.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla, queda en firme la suspensión de la vistita al sitio, según lo comentado anteriormente, mientras llega el informe y lo demás.

Se Acuerda: Recibir una solicitud para que se pueda atender ellos en atención al público y posteriormente están a la espera de una minuta que estará haciendo el Sr. José Gabriel Román, para enviar, cuando el lo tome a bien.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 149

Atención a funcionarios del Bambi. Ley de vivienda Municipal.

Dennia Yaslyn Morales Grajal
Vicepresidenta del Concejo Municipal

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones del Concejo Municipal

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1430

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, secretaria de comisiones del Concejo Municipal, teléfono:2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munipoco.go.cr , dice;

Oficio: N° 200
Asunto: Entrega de entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo, para resolver la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

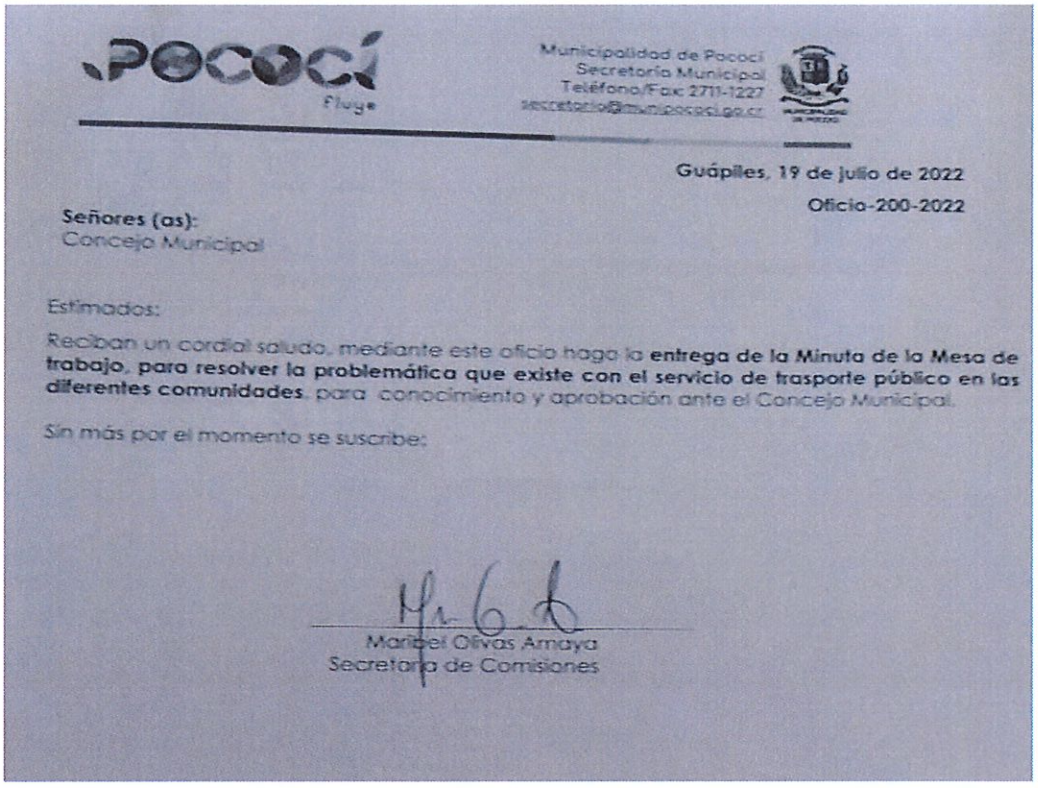

POCOCÍ
Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 19 de julio de 2022
Oficio-200-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo, para resolver la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades**, para conocimiento y aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariacomisiones@munipococi.go.cr

Minuta de la Mesa de trabajo, para resolver la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades

Fecha: 02-03- 2022

Lugar de Reunión: Presencial y virtual en las instalaciones del Centro Cívico por la Paz de Pococí.

Asistencia:

- Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal.
- Reg. Randall Torres Barrientos MBA,
- Reg. Juan Luis Gómez Gómez. Representando a la ADI Camuro.
- Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- Reg. Ovidio Vives Castro
- Sind. Prop. Carmen Sanchez Navarro
- Sra. Viviana Rodríguez Jimenez. Recolecta de Transporte TRACASA.
- Sr. Carlos López Solano. Administrador del Transporte TRACASA.
- Sr. Andrés Badilla Vargas. Administrador del Transporte HEBA (BADILLA)
- Sr. Miguel Badilla C. Administrador del Transporte HEBA (BADILLA)
- Sra. Zeidy Poveda Picado. Transporte COOPETRACA
- Sr. Oscar Vega Badilla. Presidente de la ADI de Hamburgo.
- Sr. Carlos Porras Torres. Presidente de la ADI de Caño Seco.
- Sr. Marvin Muñoz. Presidente de la ADI Cocotales.
- Sr. Andrus Chávez. Presidente de la ADI de Porvenir.
- Sr. Raúl Picado Valverde. Presidente de la ADI de Agroportica.
- Sr. Walter Villagra Rodríguez. Presidente de la ADI de Suerte.
- Sr. Jafet Rojas Vindas. Presidente de la ADI de Suerte
- Sra. Marta Montiel Obregón. Presidente de la ADI de Santa Rosa
- Sra. Yanory Meza Durán. Presidente de la ADI de Calle Tractor
- Sra. Nuria Arias. Presidente de la ADI de Ticabán
- Sra. Jeisy Camacho Sánchez. Presidente de la ADI del Humo.

Puntos para tratar:

- Problemática con el servicio de transporte Público.

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA saluda y procede a leer nota suscrita por la señora Rosibel Jiménez Perez. Presidenta comité Barrio Los Helechos.

ME DIRIJO A SU PERSONA CON EL FIN DE HACER DE SU CONOCIMIENTO QUE ANTERIORMENTE LA EMPRESA TRACASA NOS BRINDABA EL SERVICIO DEL BUS CON LA RUTA DE LA URBA CADA HORA, LUEGO UNIFICARON LAS RUTAS CON OTROS BARRIOS, (ENTRE SEMANA CON LOS SAUCES Y EL SÁBADO CON TORO AMARILLO Y LOS SAUCES) SIN EMBARGO, A PARTIR DEL 02 DE MAYO NOS SUSPENDIERON EL SERVICIO POR COMPLETO, COMO COMPRENDERÁ, ES SUMAMENTE PREOCUPANTE ESTA SITUACIÓN, PORQUE SON MUCHAS LAS PERSONAS (NIÑOS, JÓVENES, ADULTOS, ADULTOS MAYORES) QUE UTILIZAN DICHO SERVICIO PARA ASISTIR A SUS TRABAJOS EN EMPRESAS PÚBLICAS, PRIVADAS Y EN COMERCIOS, LAS PERSONAS QUE TIENEN QUE ASISTIR A CITAS MÉDICAS, A REALIZAR COMPRAS Y DEMÁS, PERO LO MÁS PREOCUPANTE, LOS ESTUDIANTES QUE ASISTEN A LA ESCUELA LOS ÁNGELES QUE UTILIZAN DICHO SERVICIO PARA SU TRASLADO, SIN DEJAR DE LADO, LOS ESTUDIANTES DE COLEGIO, QUE PESE A QUE CUENTAN CON SERVICIO ESTUDIANTIL, HAY OCASIONES EN QUE ENTRAN O SALEN EN HORARIOS CONTRARIOS AL MISMO Y POR ENDE REQUIEREN TAMBIÉN DEL TRANSPORTE PÚBLICO PARA IR O REGRESAR. TOMANDO TAMBIÉN EN CONSIDERACIÓN, LA SITUACIÓN ECONÓMICA EN QUE NOS ENCONTRAMOS ES DEMASIADO DIFÍCIL COMO PARA PODER ESTAR PAGANDO TAXIS.

POR OTRA PARTE, LA EMPRESA ADUCE QUE DICHA MODIFICACIÓN OBEDECE A LOS CAMBIOS POR LO DE LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA 32, PERO DE IGUAL MANERA, SI LA ENTRADA DE LA TROCHA LA CERRARAN POR DICHOS TRABAJOS, LA ENTRADA DE CALLE FLORES YA ESTA HABILITADA Y EL BUS TAMBIÉN PUEDE INGRESAR POR AHÍ (APROXIMADAMENTE 300 MTS DE DISTANCIA UNA DE LA OTRA) OTRA DE LAS RAZONES QUE MANIFIESTAN ES POR MEDIDAS DE PRESIÓN CONTRA EL GOBIERTO POR LO DEL ALZA DE COMBUSTIBLE, PERO RECORDEMOS, QUE A LOS QUE NOS ESTÁN PERJUDICANDO ES A LOS USUARIOS, QUE AL FIN Y AL CABO, SOMOS QUIENES SOSTENEMOS EL SERVICIO CON EL PAGO DE LOS PASAJES Y NO AL GOBIERNO COMO TAL O BIEN, QUE NOS QUEDEMOS SÓLO CON EL SERVICIO QUE BRINDA LA RUTA DE BELLA VISTA QUE PASA POR NUESTRO BARRIO, PERO EL PROBLEMA ES QUE ESA RUTA, SÓLO TIENE HABILITADO 3 SERVICIOS AL DÍA.

OTRO PUNTO IMPORTANTE, ES QUE EL DESCONTENTO NO SÓLO ES POR PARTE DE LOS VECINOS DE LOS HELECHOS, SINO TAMBIÉN DEL RESTO DE LOS BARRIOS QUE UNIFICARON EN LAS RUTAS, PORQUE AHORA LOS RECORRIDOS DURAN MÁS TIEMPO POR RECORRER MAYOR DISTANCIA.

POR TODO LO ANTERIOR, ES QUE REQUERIMOS DE SU INTERVENCIÓN PARA QUE POR FAVOR SE NOS BRINDE EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO EN NUESTRO BARRIO.

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

MUCHAS GRACIAS POR TODO EN LO QUE NOS PUEDAN AYUDAR.

CORDIALMENTE,

ROSIBEL JIMÉNEZ PÉREZ
PRESIDENTA COMITÉ BO. LOS HELECHOS
CÉDULA 700860701
TELÉFONO 8352-5430

ADJUNTO ENCONTRARÁN:

- ✔ HORARIO DEL BUS QUE SE NOS BRINDABA (CADA HORA)
- ✔ HORARIO DEL BUS DE BELLA VISTA (3 VECES AL DÍA)
- ✔ PUBLICACIÓN EN FACEBOOK DONDE INFORMARON DE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.
- ✔ HORARIOS DE LAS RUTAS QUE FUERON UNIFICADAS
- ✔ PUBLICACIÓN DE FACEBOOK DEL SEÑOR ROSBILL (REGIDOR MUNICIPAL) SOBRE DESCONTENTO DE LOS OTROS BARRIOS

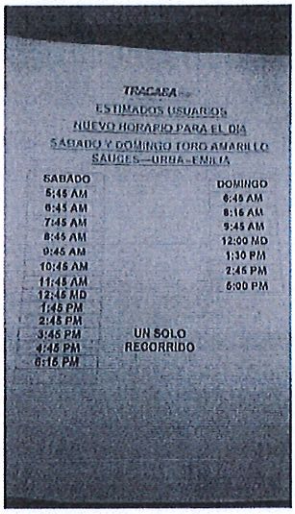

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

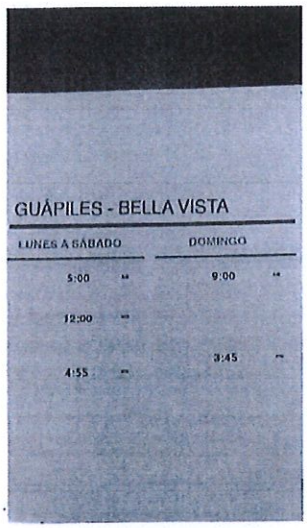

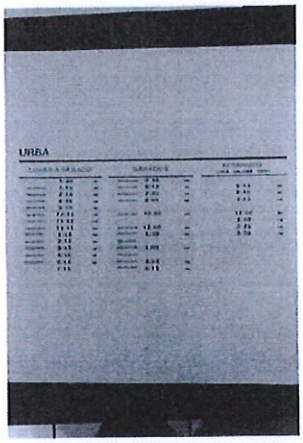

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 155

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

CONCEJO DE DISTRITO LA COLONIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

La Colonia, 07 de julio de 2022
COCDIST-LA COLONIA-07-2022

Señores (as)
Comisión Transporte Público
Municipalidad de Pococi

Estimados (as) señor (as):

Reciban un cordial saludo, éxitos a nivel personal y en las funciones que ustedes ejercen en aras del mejoramiento del transporte público del cantón de Pococí.

Por este medio, en calidad de Síndica Propietaria del Distrito La Colonia, me permito comunicar a ustedes la problemática que han externado los usuarios de transporte público, del distrito La Colonia, específicamente aquellos que utilizan el servicio de autobús suministrado por la Empresa Hermanos Badilla S.A.

Que manifiestan lo siguiente ***"Es pertinente agradecer a la empresa antes mencionada el servicio brindado por años, sin embargo, a raíz de la pandemia la empresa implementa una estrategia que restringe el servicio ofrecido, es decir, si antes de la pandemia se brindaba un servicio cada hora, actualmente con la disminución el servicio se ofrece cada dos horas. Es de nuestro conocimiento, que las restricciones sanitarias han disminuido, ya existe mayor apertura, a raíz de esta situación, las personas visitan centros de salud, entidades bancarias, centros educativos, comercio y existen quienes han regresado a sus centros de trabajo, por lo tanto, se hace necesario y urgente, restablecer el horario de autobuses."***

Conviene indicar que las personas afectadas son todas aquellas que utilizan el servicio de manera constante y regular, servicio que comprende la ruta nacional 249, desde Guápiles hasta Ticabán.

Se adjunta oficio enviado por los afectados y su respectivo registro de firmas.

Por lo tanto, conociendo su gran capacidad de gestión y resolución de problemáticas en la prestación de servicios en transporte público, apelamos a una pronta solución a la problemática.

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

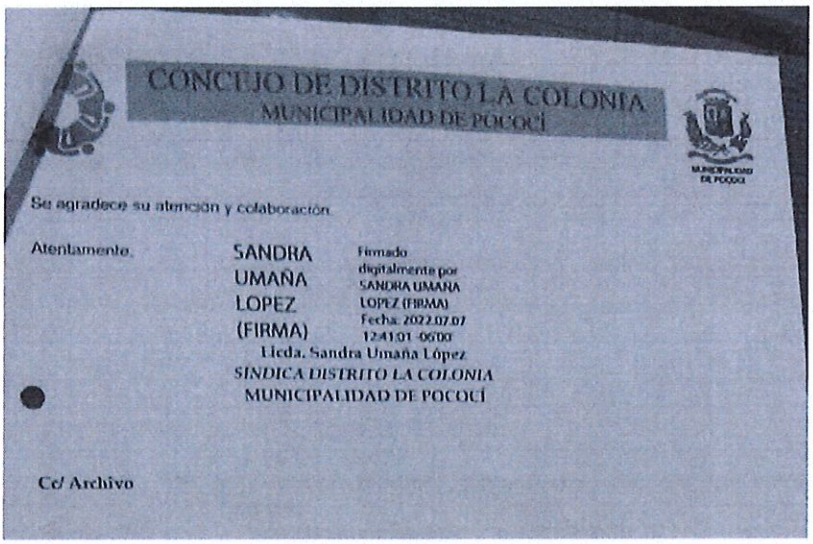

CONCEJO DE DISTRITO LA COLONIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Se agradece su atención y colaboración.

Atentamente,

SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por SANDRA UMAÑA LOPEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.07.07 12:41:01 -06'00'

Licda. Sandra Umaña López
SINDICA DISTRITO LA COLONIA
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Cc/ Archivo

Después de leída la carla por el regidor don Randall Torres, las comunidades proceden a presentarse y a externar su preocupación el tema del transporte público, también le agradecen al Concejo y a las diferentes empresas por presentarse, ya que se muestra el interés por parte de ellos y el apoyo que se le está brindando a las comunidades.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, dice que se espera que de esta mesa de trabajo exista una vinculación entre las dos partes, tanto por los empresarios de los transportes, como por des diferentes asociaciones de las comunidades que son las que sufren por no tener el servicio de transporte público.

Comenta que los empresarios de transporte ellos también sufren un desequilibrio en las finanzas, ya que con pandemia del COVID-19, el combustible del Diesel ha incrementado en altos costos, que es lo que hace que ellos puedan llegar a una quiebra técnica por no tener tarifas adecuadas para prestar el servicio.

Externa que si los empresarios de los diferentes tipos de autobús se presentaron en la mesa de trabajo es porque ellos tienen el interés también de poder llegar a un acuerdo y lo bueno es que se quiere escuchar a cada comunidad y que se sabe que hay cosas

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

que se van a poder solucionar y otras que quizás no, que quizás no sean productivas y se va a tener que replantear, pero esa es la idea poder conocer más el tema buscar soluciones, para que todos sean beneficiarios.

Sr. Carlos López Solano de TRACASA, explica ampliamente el tiempo que tienen de trabajar y de los diferentes convenios que han tenido.

También comenta que cuando se realizan las rutas, los buses siempre se devuelven vacíos y que eso no es Gancia para ellos ya que tienen que tramitar muchos gastos como: paga de pólizas, a los choferes, factura entre otros...

Externa que ya no es como antes que la gente viajaba en bus, pero que ahora viajan en bicimoto y hasta en bicicleta las personas y que, de no ser así, viajan en piratas

Comenta que sin embargo ellos están a la disposición de poder llegar a un acuerdo y pode brindar de su colaboración.

Sr Andrius Chaves, saluda y comenta que todos los que están aquí vienen representando las diferentes comunidades de las bajuras y espera que se pueda llegar a una solución, ya que en la comunidad de Caño Seco no entran los buses y que a ellos les gustaría que se pudiera hacer algo, que las personas se quejan con ellos y por eso quieren externarlo para poder encontrar una solución pronta.

Sra. Zeidy Poveda Picado (Coopetraca), saluda y dice que ellos están en la anuencia de querer llegar a un acuerdo, donde todos sean beneficiarios que ellos y las demás empresas si están en esta mesa de trabajo es por que para ellos es de suma importancia poder resolver y ver cómo se puede trabajar.

Sr. Miguel Badilla C. saluda y dice que él esta en la anuencia y que ofrece la disposición y que espera que se pueda llegar a un acuerdo, pero que sin embargo él va a seguir trabajando hasta donde se pueda.

Comenta que ellos cuentan con 29 buses y que de esos tienen 10 parados. Sin embargo, siempre tiene que pagar todos los derechos, hacienda y los pagos respectivos

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, Dice que se han lanzado dos propuestas y van a ser acogidas por el transporte Público.

Mesa de trabajo de la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades.

También que con el tema de la seguridad sería hablar con el Ministerio de Seguridad Pública, para el tema de seguridad en las comunidades, ya que las diferentes comunidades no pueden estar si servicio de transporte y hay que ver cómo se puede solucionar.

Le pregunta a la Sra, Zeidy Poveda, si ella estaría de acuerdo con reactivar el servicio en las comunidades, ¿si se llega a un acuerdo?

Sra. Zeidy Poveda Picado (Coopetraca), Dice que de todos los acuerdos que se tomen ella va a llevar la inquietud a la empresa, para que ellos tengan de conocimiento todo lo conversado en la mesa de trabajo.

Reg. Randall Torres Barrientos MBA, comenta que se debe de realizar una especie de convenio, donde la comunidad debe de ser muy clara, que si los buses van vacíos obviamente el transporte no va a durar mucho, por que la gracia es que las personas se puedan transportar, ya que si se esta pidiendo que se reanude el servicio de buses es porque existe una necesidad y si llegan los buses y no se transporta o no se usan, entonces hay un problema y es lo que hay que trabajar en las comunidades.
Comenta que con respecto a Coopetraca la Sra. Zeidy ha mostrado toda una apertura una apertura y por eso sería bueno realizar otra reunión para ver cómo se está trabajando y que cada uno haga su esfuerzo para ver cómo se logra.

Reg Alfredo Calderón. Dice que es importante tener una comunicación y que se ve que los autobuseros y las comunidades tiene la buena fe de llegar a algo.

Sugiere que sería bueno que por medio de las diferentes redes se pueda promover o escandalizar el tema de los buses, quizás se diga de lo bueno que es utilizar el transporte público, ya que las personas están protegidas bajo una póliza, mientras si ellos viajan con piratas no lo cubre nada y se sabe que en la calle existen riesgos de accidentes.

Se Acuerda 1- Que La Municipalidad va a solicitar un estudio al Concejo de Transporte Público, para que realicen el estudio de la demanda de las rutas.

2- **Que los autobuseros se reúnan con las comunidades, para que lleguen a un acuerdo, para que las comunidades tengan el servicio y puedan trasladarse.**

3- **Preguntar al departamento de patentes si los taxistas piratas pagan algún tipo de licencia o tipo de permiso.**

Participa de la palabra:

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Se nos indicó que por un error involuntario no se comunicó a la Comisión Municipal Especial de transporte público, no se les informó para asistir a esa actividad,

entonces queda claro que fue un error involuntario, pero que quede claro que todas las reuniones que se refieran a transporte público nos comuniquen con la compañera Maribel.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce, se inserta en actas y se aprueban todos los acuerdos contenidos en la Mesa de trabajo para resolver la problemática que existe con el servicio de trasporte público en las diferentes comunidades. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

ACUERDO N° 1431

Se conoce nota suscrita por la señora: Maribel Olivas Amaya, teléfono:2713 6560. Ext. 133, correo electrónico: secretariacomisiones@munici.go.cr , dice;

Oficio: 216
Asunto: Entrega de Minuta de la Mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios del IMAS y los funcionarios del INVU.

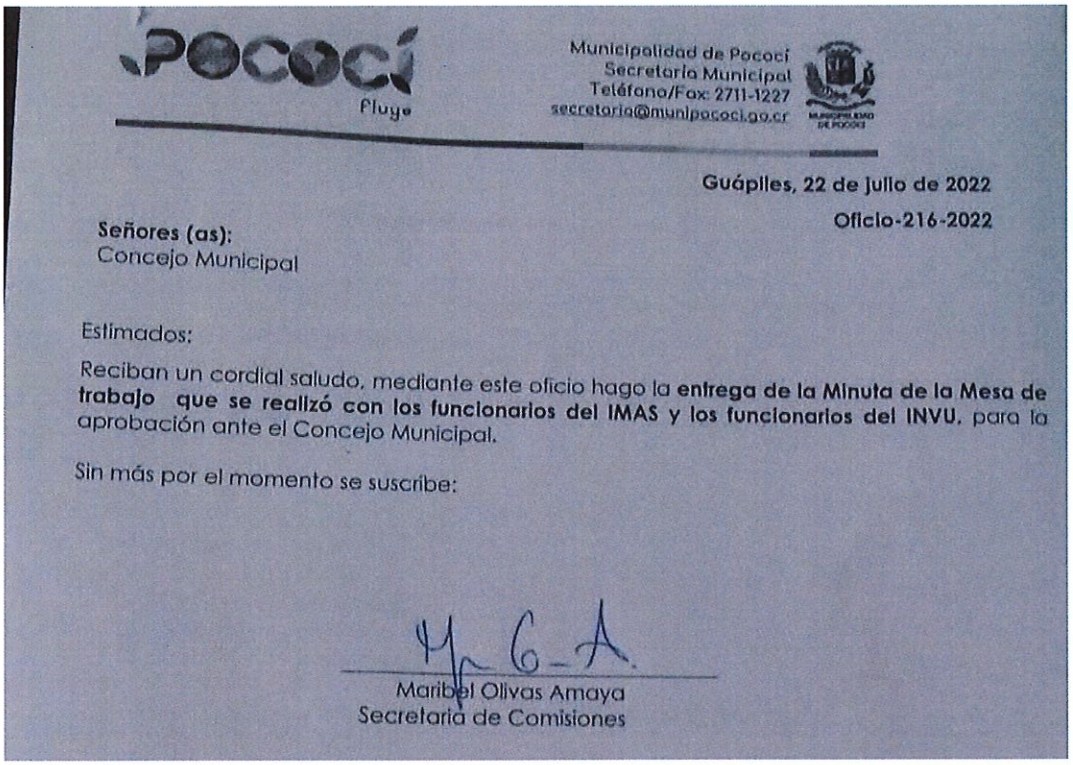

Pococí
Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría Municipal
Teléfono/Fax: 2711-1227
secretaria@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de julio de 2022
Oficio-216-2022

Señores (as):
Concejo Municipal

Estimados:

Reciban un cordial saludo, mediante este oficio hago la **entrega de la Minuta de la Mesa de trabajo que se realizó con los funcionarios del IMAS y los funcionarios del INVU**, para la aprobación ante el Concejo Municipal.

Sin más por el momento se suscribe:

Maribel Olivas Amaya
Secretaría de Comisiones

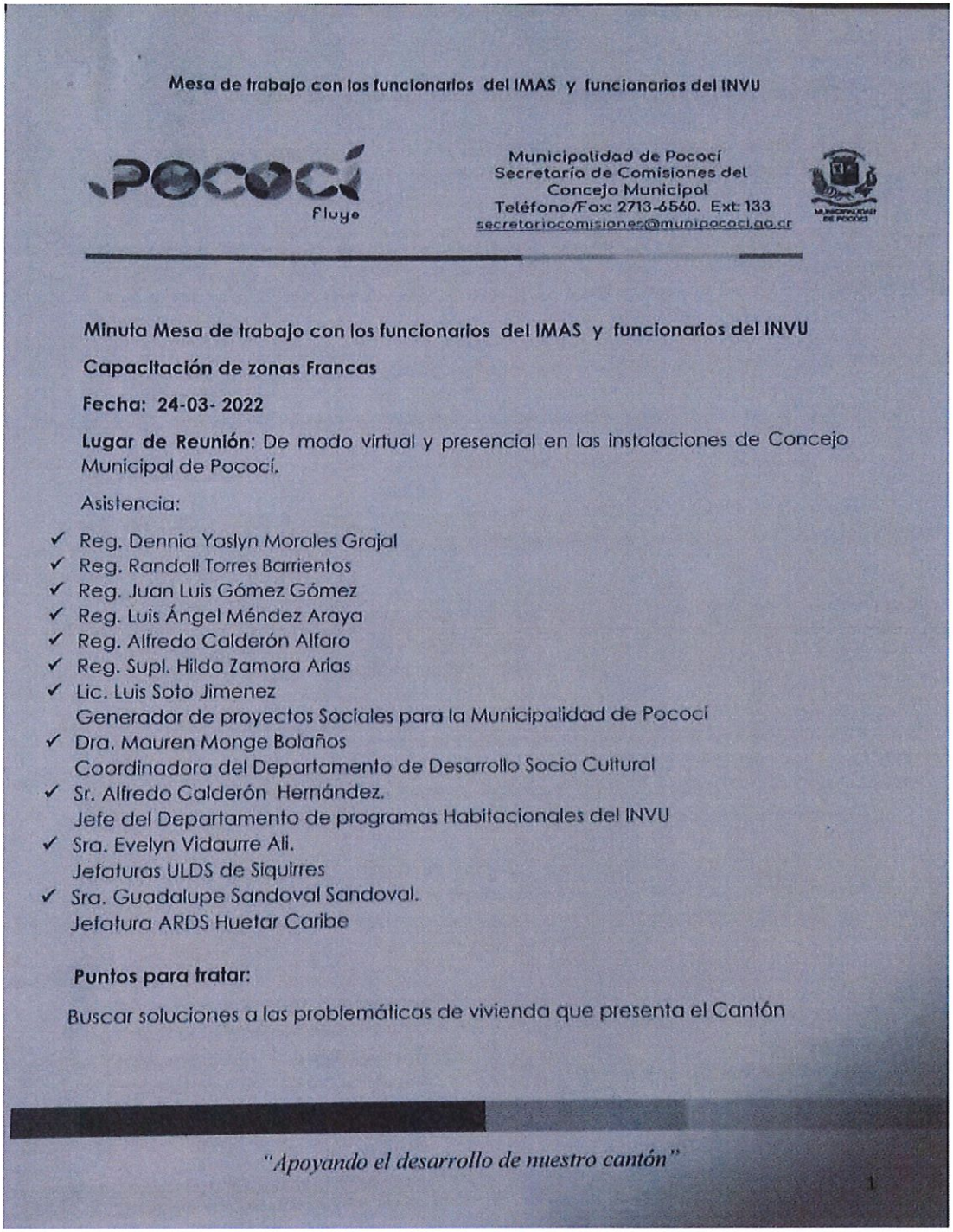

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

POCOCÍ Fluye

Municipalidad de Pococí
Secretaría de Comisiones del
Concejo Municipal
Teléfono/Fax: 2713-6560. Ext: 133
secretariocomisiones@munipococi.go.cr

Minuta Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Capacitación de zonas Francas

Fecha: 24-03- 2022

Lugar de Reunión: De modo virtual y presencial en las instalaciones de Concejo Municipal de Pococí.

Asistencia:

- ✓ Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal
- ✓ Reg. Randall Torres Barrientos
- ✓ Reg. Juan Luis Gómez Gómez
- ✓ Reg. Luis Ángel Méndez Araya
- ✓ Reg. Alfredo Calderón Alfaro
- ✓ Reg. Supl. Hilda Zamora Arias
- ✓ Lic. Luis Soto Jimenez
  Generador de proyectos Sociales para la Municipalidad de Pococí
- ✓ Dra. Mauren Monge Bolaños
  Coordinadora del Departamento de Desarrollo Socio Cultural
- ✓ Sr. Alfredo Calderón Hernández.
  Jefe del Departamento de programas Habitacionales del INVU
- ✓ Sra. Evelyn Vidaurre Ali.
  Jefaturas ULDS de Siquirres
- ✓ Sra. Guadalupe Sandoval Sandoval.
  Jefatura ARDS Huetar Caribe

Puntos para tratar:

Buscar soluciones a las problemáticas de vivienda que presenta el Cantón

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

1

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 161

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, saluda y dice que ellos como regidores, saben que esto es un problema que existen en el cantón, ya que ellos reciben gran cantidad de llamadas y mensajes, de personas que están necesitando ayuda.

Comenta que a veces lo que se hace es que se le refieren algunos casos a la Dra. Mauren Monge Bolaños y a su departamento, para que le puedan realizar los estudios correspondientes y le puedan dar el seguimiento que se necesite, para que se pueda ir solventando estas necesidades.

Comenta que ellos esta lo trabajan por colores, para ir dividiendo los casos según la urgencia que se le puedan dar.
Amarillo, rojo, naranja y dice que eso es lo que se necesita y felicita al departamento.

Lic. Luis Soto Jimenez, saluda la forma en la que ellos trabajan punto por punto.

Dra. Mauren Monge Bolaños, comenta que el Centro Cívico, también los acompaña la Sra. Matilde, ya que todas las familias, que ellos les llaman puentes, se meten en diferentes programas que ellos tienen.

Dice que, en Centro Cívico, está el IMAS y que existen centros de formación, que son muy importantes, también tiene un programa que se llama empléate que está desarrollando alrededor de 600 millones en ganancia en la parte formación y prospección laboral.

Comenta que también tienen a la parte de PRONAE, que de este año no lo han trabajado, pero es mano de obra, que es darle trabajo temporal a las personas con seguro, dice que no es mucho son 195 000 colones, pero que normalmente se trabaja también con cuadrillas de la Caja, dice que la Municipalidad pone la materia y la comunidad pone la mano de obra que eso hace que también los proyectos de la comunidad los puedan cuidar más.

Externa que lo que ellos han visto en la comunidad es que si ellos participan en los procesos ellos tienden a cuidar más los parques y las áreas públicas y los espacios, que cuando se les da todo ellos no ven el gran impacto que hay y la inversión que se ha realizado, por eso es fundamentar que las comunidades y las familias participen en los proyectos.

También dice que ellos cuando realizan estudios a las personas discapacitados y que hacen algunas donaciones de sillas de ruedas, pero que no es cualquier silla que ellos brindan, sino que es de acuerdo con su patología, de acuerdo el peso la altura, porque no es cualquier silla que se le puede dar a una persona, por eso es el estudio, dice que ellos si tiene que adaptarla y soldarla, subirla o bajarla lo hacen, pero que ellos no trabajan con lo eléctrico.

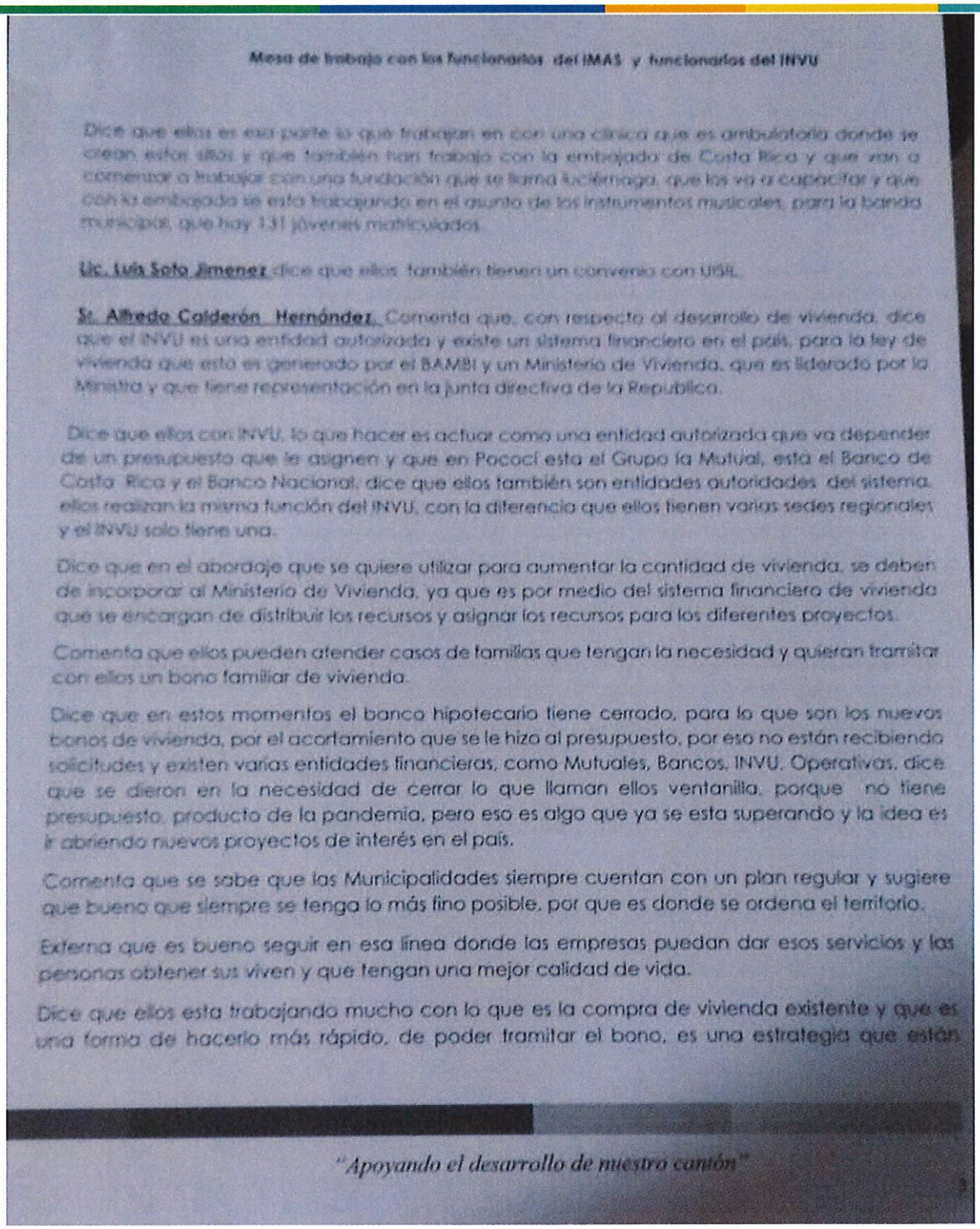

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Dice que ellos es esa parte lo que trabajan en con una clínica que es ambulatoria donde se crean esos sitios y que también han trabajo con la embajada de Costa Rica y que van a comenzar a trabajar con una fundación que se llama Ixchiknaga, que los va a capacitar y que con la embajada se esta trabajando en el asunto de los instrumentos musicales, para la banda municipal, que hay 131 jóvenes matriculados.

Lic. Luis Soto Jimenez dice que ellos también tienen un convenio con UISIL.

Sr. Alfredo Calderón Hernández Comenta que, con respecto al desarrollo de vivienda, dice que el INVU es una entidad autorizada y existe un sistema financiero en el país, para la ley de vivienda que esta es generado por el BAMBI y un Ministerio de Vivienda, que es liderado por la Ministra y que tiene representación en la junta directiva de la Republica.

Dice que ellos con INVU, lo que hacer es actuar como una entidad autorizada que va depender de un presupuesto que le asignen y que en Pococí esta el Grupo la Mutual, está el Banco de Costa Rica y el Banco Nacional, dice que ellos también son entidades autoridades del sistema, ellos realizan la misma función del INVU, con la diferencia que ellos tienen varias sedes regionales y el INVU solo tiene una.

Dice que en el abordaje que se quiere utilizar para aumentar la cantidad de vivienda, se deben de incorporar al Ministerio de Vivienda, ya que es por medio del sistema financiero de vivienda que se encargan de distribuir los recursos y asignar los recursos para los diferentes proyectos.

Comenta que ellos pueden atender casos de familias que tengan la necesidad y quieran tramitar con ellos un bono familiar de vivienda.

Dice que en estos momentos el banco hipotecario tiene cerrado, para lo que son los nuevos bonos de vivienda, por el acortamiento que se le hizo al presupuesto, por eso no están recibiendo solicitudes y existen varias entidades financieras, como Mutuales, Bancos, INVU, Operativas, dice que se dieron en la necesidad de cerrar lo que llaman ellos ventanilla, porque no tiene presupuesto, producto de la pandemia, pero eso es algo que ya se esta superando y la idea es ir abriendo nuevos proyectos de interés en el país.

Comenta que se sabe que las Municipalidades siempre cuentan con un plan regular y sugiere que bueno que siempre se tenga lo más fino posible, por que es donde se ordena el territorio.

Externa que es bueno seguir en esa línea donde las empresas puedan dar esos servicios y las personas obtener sus viven y que tengan una mejor calidad de vida.

Dice que ellos esta trabajando mucho con lo que es la compra de vivienda existente y que es una forma de hacerlo más rápido, de poder tramitar el bono, es una estrategia que están

"Apoyando el desarrollo de nuestro cantón"

AUDITORIA MUNICIPAL Pococí 163

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

utilizando y que no solo es el INVU el que realiza esto, sino que también pertenece a las 19 entidades autorizadas y el sistema llega y reparte plata, para cada una de ellas.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice que, aunque se sabe que no solo esta el INVU, para estos proyectos autorizo, dice que también se puede decir que la Municipalidad que contar con el apoyo directa de ellos, en cuanto alguna gestión que eventualmente de deba de programar referente a alguna tena de vivienda.

Sr. Alfredo Calderón Hernández, dice que con la experiencia que ellos tienen, les da la autoridad de otorgar la asesoría y decirle hasta donde la institución tiene la capacidad de accionar y hasta donde pueden requerir de saltar, ya sea al Ministerio de Vivienda, para poder obtener el apoyo del servicio en específico, ya sea en vivienda o en desarrollo bonos comunales que son muy interesantes, para los gobiernos locales.

Dice que con respecto a los bonos de vivienda va a existir muchos para el otro año, ya que si van a existir recursos por 3 mil millones de colones que se les podrá echar mano.

También el INVU, esta desarrollando dos bonos comunales, uno en Alajuelita una Urbanización, que tenia una plaza de futbol toda abandonada y tiene otro en la contraloría que es para San Ignacio de Acosta, dice que es un Centro Cívico junto con una Zona deportiva que están interviniendo, pero dice que si existen muchas posibilidades y que no solo pueden ser con proyectos, pero puede haber desarrolladores que necesitan colocar la viviendas que van desarrollando y se pueden hacer las dos como, dice que son el SINERUBE, tienen los beneficiarios, entonces se pueden hacer bonos de construcción de vivienda ya existentes y en los requisitos es estar inscrito en SINERUBE, como pobreza básica o extrema.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya comenta que en el Cantón hay muchos parques y áreas asocias que se quieren recuperar y son muy importante para los niños y jóvenes y que se puede canalizar.

Sr. Alfredo Calderón Hernández, dice que ellos el año pasado entregaron varios proyectos de parque en la zona y que el tema es llegar a la fuente de financiamiento y es el Ministerio de vivienda quien asigna recursos y con el Banco Hipotecario es con el que se realiza la propuesta del perfil y luego de eso se aprueba el financiamiento, después se contrata y finalmente se construye, se ve fácil, pero se sabe que es un tema burocrático y administrativo y del tema de recursos.

Dra. Mauren Monge Bolaños, dice que le gustaría que el INVU, pueda realizar un comunicado de prensa o de algo donde las instituciones que son avaladas, poque dice que los proyectos de vivienda se han convertido en un negocio y dice que la gente aparece con bono de viviendo y se fijan en SINERUBER, sale que la persona tiene de bono de vivienda por 5 millones y quizás ni casa tiene.

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Comenta que con eso al parecer existe poco control, por eso sugiere que a través de las redes sociales sería bueno ventilar quienes son las entidades que realmente se deben de encargar de esto y de los requisitos que deben de presentar, dice que quizás por medio de la prensa y de la página de la Municipalidad se pueda ventilar, para que las personas puedan saber cuáles son las entidades que les compete esto.

También es bueno saber cuales son para ellos por dirigir a las personas donde verdaderamente corresponda y de los requisitos que necesitan, para adquirir un bono de vivienda y saber cuáles trabajadoras son las que pueden hacer trabajo social, para proyectos de vivienda y cuales no, porque hay algunas que cobran ₡150 000 mil colones y no ayudan y es por eso por lo que ellos quieren mejor levantar un acta.

Sr. Alfredo Calderón Hernández. Dice que estos son temas que se viven día a día, que ellos lo que realizan son unos contratos como datos que eso es que indica acerca de las cláusulas que se deben de cumplir entre tanto se les formaliza y eso le sirve para verificar si el beneficiario realmente le sirve ese bono y si lo necesita y eso hace que automáticamente no se aplique para otra familia que realmente lo esté necesitando.

Comenta que a veces hay entidades que lo ven como negocios, por eso está la MUTUAL y la MUCAP, pero el INVU, lo ve más social, ya que esta el tema del financiamiento de por medio, también dice que si hay muchas formar de ventilar la información y que las personas no sean engañadas por otros que se quieran aprovechar.

Lic. Luis Soto Jimenez, dice que el INVU, entonces para dejar claro es que ellos son una identidad que brinda financiamiento, crediticio y menciona también una proyección más social.

Sr. Alfredo Calderón Hernández, comenta que INVU, no tiene transferencias del estado, como el IMAS y otras instituciones, dice que ellos no tienen ese beneficio, dice que ellos son como una constructora casi, pero con un sistema que se llama obra y préstamo, eso es maso menos para que adquieran una vivienda las personas de clase media y baja.

Comenta que cuando ellos van a abordar un proyecto, ellos tienen para el desarrollo de los bonos comunales, donde preguntan como les gustaría la casa, como le gustaría que quedaran las áreas de juegos o los parques, ya que ellos también trabajan con ese tipo de negociación, siendo algo social, pero otras entidades, lo que les preocupa son las ganancias que van a tener y el INVU, no tiene fines de lucro, ya que es una institución, es del estado.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro, dice que se puede sacar una patente para las personas que desean emprender, al menos con la venta de las frutas y que el vendedor sea el más beneficiario.

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Comenta que existen personas que tienen a cargo hasta 5 SECUDIS y piensa que se debe de buscar que el beneficiario sea del mismo pueblo, puede ser una ADI o alguna junta, para que se puedan ayudar más.

También que cuando se van a realizar proyectos que se busquen persal para trabajar en el, que sean de la misma comunidad.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, saluda y pregunta a la Sra. Evelyn, de cual es la capacitación que debe de tener equis grupo, para poder obtener la administración de un SECUDI., ya que en el Cantón existen grupos organizados y de mujeres emprendedoras, que tienen mucha capacidad para poder adelante cualquier proyecto y de ser que la respuesta sea afirmativa, que posibilidades hay que se puedan realizar las capacitaciones, para esas mujeres en el Centro Cívico.

Sra. Evelyn Vidaurre Ali. Saluda y dice que les interesa mucho el tema de emprendimientos productivos, dice que la patente que ellos están intentando promover es de patentes, pero es para esas familias que no tengan un local establecido para poder desarrollar esa actividad comercial, pero pueden ser una costurera, ventas de ropa y dice que para ellas poder ayudarles con la compra de las maquinas de cocer, dice que dentro del reglamento indica que para ese subsidio, se requiere de patente y permiso dl Ministerio de Salud y lo que pasa es que la señora no tiene inversión, por eso es que solicitando el recurso al IMAS, para poder colocar un establecimiento y el Ministerio de Salud solicita que para eso debe de ser un local independiente de forma independiente y que existas los requerimientos de la ley 7600, etc.

Comenta que eso solo es para que el IMAS le puede acceder la compra de tres maquinas y comprar telas, para que ella pueda cocer, cuando generalmente lo hacen dentro de su misma casa, es por eso que se quieren promover lo que son patentes ruteras, que eso le brinda a la persona los permisos para que desarrolle esa actividad de ropa, vendiéndolos a domicilio, por las redes, por que se entiende que a esta persona no le llega publico día a día a su casa, sino que ella confecciona la ropa y la vende.

Explica que por eso es que se necesita el apoyo de la Municipalidad en el cambio de ese reglamento, para que existan este tipo de patentes que puedan apoyar a estas personas que puedan vender a domicilio, dice que hasta las personas que se capacitan, hasta para cursos de uñas, también les puede servir esta patente, ya que ella brinda también ese servicio a domicilio, por eso es que se llama patente rutera, por que no tiene ese recurso para poder ella colocarse a la par de su casa y construir todos los lineamientos que exige el Ministerio de Salud, por eso que no son solo productos de temporada como las frutas y verdura que les podría servir a las personas, si no para las personas que quieran emprender en este tipo de proyectos.

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

La idea es que se le pueda permitir a la persona poder producir, sin pensar en tener un local, ya que el recurso no es tanto, para que las personas puedan construir, por eso bueno darles a los emprendedores ese pequeño empuje, para producir y entonces si una vez que vaya creciendo la clientela de estas personas, ya pude ir creciendo su negocio hasta ya estar establecido y que las personas le lleguen a ella y no tener ella que hacerlo a domicilio, pero es darle un pequeña empujón a las familias.

Externa que, para el IMAS, poder brindar ese apoyo, solicita de la ayuda a la Municipalidad con lo requerido y ellos brindar ese pequeño empujón.

Por que ya se sabe que las personas que adquieran esta patente no pueden tener un establecimiento, ya solo es para persona que están emprendiendo desde su hogar.
También explica que el SECUDI, no le pertenece al IMAS, lo que IMAS hace es tener una relación con la familia y le da un suicidio y el SECUDI, le pertenece a la Municipalidad, dice que eso no es algo que depende ellos, ni que la administradora lo vea, ya que para el IMAS la relación es con la Municipalidad, ya que el sistema de ellos dice, SECUDI, responsables, Municipalidad de Pococí, ya que son la entidad encargada del Centro de Cuido.

Dice que la mayor relación de ellos es con las familias y hacer el estudio y es ahí donde se le indica a SECUDI, que tal niño se va a ingresar y se le va a otorgar el beneficio a partir del mes de abril, pero el tema de SECUDI, lo ve la Municipalidad.

Comenta que con relación a las redes de cuido, existe una secretaria nacional de la red de cuido que es la que coordina con el Ministerio de Salud, PANI, dice que el IMAS es la que suelta el dinero, ellos son los que pagan el cuido, pero no son lo que asignan, dice que la secretaria nació siendo parte del IMAS, pero dice que es un órgano con independencia jurídica y tomas sus propias decisiones, cualquier consulta con respecto a las redes de cuido se debe de dirigir con la Secretaria Nacional de red de cuido, nació con el IMAS, pero que ahora pertenece al PANI.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice que estas personas deberían de rendir cuentas ya que trabajan con fondos públicos, del IMAS en este caso, que es la administradora de los SECUDIS.

Sra. Evelyn Vidaurre Ali., afirma que no porque eso sería al Ministerio de Salud, al que le corresponde realizar una inspección al igual que la secretaria, dice que ellos como IMAS, lo que deben es de asegurarse es que los niños estén asistiendo al centro de cuido y ellos realizan una supervisión cada 6 meses, para corroborar si los niños efectivamente están en el centro de cuido y si detectan alguna anomalía, hacen la denuncia a donde corresponda, pero no hacen ese tipo de supervisión si están recibiendo la alimentación adecuada y si el lugar esta acondicionado,

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

por que eso le corresponde al Ministerio de Salud y al PANI, ya que son las instancias supervisoras en esta materia.

Reg. Alfredo Calderón Alfaro, dice que por parte de él se esta en la anuencia de poder colaborar con las patentes a la mayor brevedad.

Dra. Mauren Monge Bolaños, le comenta a l regidor don Alfredo, que ADECA es la que está trabajando en conjunto con la expo Pococí referente a estos temas de la agricultura, dice que también se reunieron con el Ministro de agricultura, para poder fomentar la parte de los agricultores, pero aún no hay diagnósticos, pregunta que, si por medio de SINERUBE para ver si se pueden sacar diagnósticos, de la parte de agricultores y que también la expo esta generando espacios muy buenos para los agricultores, pero que los agricultore necesitan tener patentes y facturas timbradas, para empezar a trabajar.

Comenta que le preocupa mucho a feria que se hace a media calle los sábados y los domingos, que ellos tienen un permiso que no del gobierno local, dice que viceministro le dijo que eso era como un concejo, que sin embargo ella le va a preguntar a ver como se llama ese permiso del que ellos tienen, que pasa por encima del gobierno local que da un permiso para las personas, aunque no sean agricultores del cantón, sin embargo, dice que le toca meter la mano por los agricultores del Cantón.

Dice que ella aún no ha informado porque se está en conversaciones, pero que ella está en la anuencia de que se puedan reunir en el centro cívico cuando ellos quieran, solicita el Concejo Municipal en algún momento puedan enviar un oficio al IMAS, ya que solo tienen a una persona que actualiza ficha de información social.

La idea es que el Concejo tome la iniciativa de aprobar al IMAS, para que se tome cuenta una plaza más, tice que es necesarios que tenga un poco más de personal, ya que ellos tienen muchas cosas que son de atención y de emergencia y lo necesitan de inmediato y la ficha esta desactualizada y ellos así no pueden incluirlos en los cursos de EMPLEATE y de PRONAE, INA, ni con nada.

Externa que la administración del Centro Cívico, ni ella, no Lic. Jose Luis, han tocado un solo cinco y dice que a ellos no les giran nada por que la persona llegue y gane la licitación, más bien dice que a veces ella les comenta a los regidores de acuerdo con el criterio técnico que no voten a favor de algún proyecto, para que no vayan a incurrir en el error.

Dice que ellos no reciben ninguna dadiva con respecto a los centros de cuidas tampoco ellos, dice que ellos no son los que deciden cuales son los que clasifican y cuales no, dice que a ellos les envían el personal que tienen que ir y de cuales son las calidades del personal, dice que ellos

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

no pueden ir cambiar el cartel de licitación a menos que promuevan una mejora al mismo y eso es siempre y cuando la secretaria técnica les diga que está de acuerdo de forma escrita.

Explica el porque una persona puede manejar varios SECUDIS, dice que es porque ella puede nombrar a una directora y esa puede estar de directora medio tiempo y medio tiempo con un grupo y poder ministrar varios.

Externa que, si cumplen estas personas, habla de una Sra. Marichín, que no entiende como entro si ellos no son de pobreza extrema, es ahí donde se notificó y la sacaron.

Comenta que la Sra. Damaris ministra varios, por que tiene mucho personal, que ella ha ido y ha visto, ya que llega sin avisar en el almuerzo y ve que los niños están comiendo lo que dice el menú del Ministerio de Salud y está la maestra y todo está bien.

Inca que ellos van a realizar una reunión con posibles oferentes, para que puedan participar en los centros de cuido, dice que este tramite se realiza por medio de SICOP

Sugiere de la posibilidad de hacer una capacitación, para que la gente se dé cuenta de que es lo que tiene que tener necesario para que se pueda ofertar de acuerdo a los criterios técnicos que les da San Jose y dice que lo que sucede es que la garantía de participación es muy cara ya que es una participación de un monto total del centro de cuido, dice que en el centro de cuido es ₡119 millones de colones por año, dice que la garantía de participación es de 3% a 5%, entonces es por eso que las personas que van a participar e eso tiene que tener dinero o sacar un préstamo y ver cómo se puede hacer y acomodarse con el pago de los profesionales, el pago de las pólizas y el pago de las cosas que los niños necesitan, más la alimentación, el pago de todo.

Dice que ellos como Municipalidad tienen varios puntos que son los siguientes:

1- Asesorar con la UISIL a los emprendedores que están iniciando.

2- Que la federación DEL Comercio va a dar una capacitación para que los comercios más grandes se incorporen a SICOP, ya que todas las compras de SICOP, las esta ganando San Jose, porque no hay gente de Pococí que este incorporada, solo el Colono.

3-Tambien quieren dar una capacitación que es para los centros de cuido, que esa se va a realizar en conjunto con la secretaria técnica de Red de Cuido, para que las personas también sepan como es que se oferta.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias, dice que muchas personas, muchas emprendedoras y grupos organizados de mujeres, no podría aspirar a esta administración, ya que el recurso que tiene que aportar es demasiado para que se pueda participar y dice que debería de haber una conciencia diferente para que así tuvieran un poquito más de participación personas del Cantón y grupos

organizados que puedan hacer, pero viendo ese monto tan alto que tiene que buscar para poder financiar, si se les hace bastante imposible.

Reg. Dennia Yaslyn Morales Grajal, saluda y dice que le gustaría que en otro escenario se pueda sentar, porque el bono comunal, ya que existen muchas comunidades vulnerables y cree que hay mucho profesional que estaría dispuesto a sentarse con todos, para hacer un render de un buen proyecto y presentarlo, donde se tenga que presentar, para que ellos los puedan desarrollar.

También que quizás más adelante se puedan sentar con la Dra. Mauren Monge, para poder ver cual sería una comunidad que verdaderamente tenga el espacio, para poder hacer ese bono comunal, que se pueda valorar en la Municipalidad, si con la verdadera ley quizás con el BAMBI, se pueda trabajar en conjunto con ellos, para poder referir personas con esta nueva iniciativa que tienen ellos de comparar vivienda construida que optan por el bono de vivienda, ya que la parte mobiliaria es muy importante y hay muchas personas que lo necesitan.

Externa que cuando ella pasa por las oficinas del IMAS, dice que le da lastima ver a todas esas personas haciendo largas filas, dice que se puede ir con los síndicos a ver varias comunidades, para revisar que es lo que necesitan y ver que proyectos se pueden realizar en esas comunidades, si se realizaría una mesa de trabajo seria muy bueno que después de eso, se pueda realizar una visita a esas comunidades con los funcionarios y tratar de ayudar a esas personas que lo necesitan.

Reg. Randall Torres Barrientos, saluda y dice que en el Cantón de Pococí existen muchas personas con discapacidad y sería bueno poder ayudarlos, pero si es indispensable que exista la comunicación, por eso es muy importante que

Externa que el Concejo Municipal aprobó conforme al artículo 13 de código Municipal el crear una oficina, para atender a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, dice que ya ellos autorizaron crear esa oficina y que ahora están en una etapa donde la ley dice que hay una parte de recursos que antes se le daban a CONAPDIS y que ahora se le estarían dando a la oficina, el cual es lo que hace falta para poder hacer realidad lo que s la contratación de la persona que va estar ahí, por eso es que se requiere de mucha ayuda tanto del INVU como del IMAS, para poder que se hagan las cosas.

Dice que con respecto a los centros de cuido es muy fácil llegar y decir que la persona se gana tanto, pero en realidad no sabe de lo que se gasta y la administración de lo que esta con lleva, toda la parte técnica, dice que esta bien que se haga la capacitación de las personas en esa línea pero que también se debe de trabajar, en hacer figuras de cooperativas y asociaciones

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

de mujeres a las que se les pueda dar esa asistencia de decir si necesitan una garantía de participación , por poner un ejemplo que digan que se les va a dar un aval de garantía en la participación y poder ir avanzando.

Pero no decir que el dia de hoy esta una persona y de momento solo se cambia, por que todo lo que es el aprendizaje de todo lo que se maneja ese centro de cuido, no puede dejarse a la ligera, por que se trata de niños, pero si es realizable en una forma de tiempo, por eso es bueno que sea de conocimiento que viene un cambio en lo centros de cundo esta por vencer.

Comenta que si debe de asumir un rol preponderante, para lograr que estos y otros negocios que hay se quede en organizaciones de mujeres, en personas con algún tipo de discapacidad o talvez a personas que no se les da trabajo, quizás después de los 40 años de edad, pero que si se pueda rescatar esa parte, porque cada trabajo social que se realice va a tener un retorno incalculable en este cantón, por eso es importante la mesa de trabajo por que todos los organismos que están presentes, son de vocación social y tienen esa voluntad de ayudar y ojala se pueda incentivar esa parte que dijo don Alfredo, de la parte comodato, porque quizás mucha personas no participan porque no conocen y el comodato es como la donación de la cosa en el tiempo determinado, que se hace como las casa del colono que están en el Molino, que realizó en una figura del comodato, por que en ese momento no existia la posibilidad de traspasar de inmediato la propiedad a esas personas y fue así cono se trabajó en esa línea y ahora esta ya estas personas en esas casa , que son como 40 a 50 familias que están disfrutando de su vivienda.

Sra. Guadalupe Sandoval Sandoval, propone a la Dra. Mauren Monge Bolaños y a la Lic. Jose si se podía coordinar para el mes de abril, ya que ellos tienen una unidad que les podría ayudar con diagnósticos regionales, dice que tienen diagnósticos por Cantón y podría segregarlos por distritos, dice que se puede segregar la información que ellos requieran, de cuantos son los que viven en las comunidades y de las edades y las variables que se puedan coordinar, para que dar un diagnostico y realizar una sesión de trabajo, donde se puedan ver cuales comunidades se encuentran en mayor vulnerabilidad y de cual es la situación de la pobreza y otras des variables que puedan sentarse a trabajar y planear mejor, dice que se puede hacer la tercera semana de abril o a finales, para que se puedan coordinar entre ellos directamente.

Externa que de acuerdo con lo que quede en la mesa de trabajo, les dicen a ellas de que variables les interesa y ellos en conjuntos con el Área de Planificación puedan brindar esos diagnósticos, ya que ellos se basan en una tablade de SIRENUBE y esa la misma información que SIRENUBE les podría brindar más el diagnostico regional que ya ellos tienen elaborado y hacer esa sesión de trabajo con las compañeras de la oficina de Pococí y sentarse y ver que sale y de ahí se pueden hacer proyecto e ideas.

Mesa de trabajo con los funcionarios del IMAS y funcionarios del INVU

Dice que ella q ueda anuente, pero que le parece que sería mejor que sea la tercera semana de abril, ya que es un buen tiempo para preparar material, pero que de todos modos ellos estarían coordinando por vía correo.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya, dice que sería bueno invitar a los funcionarios de patentes y jurídicos, para llegar a conocer la viabilidad y la no viabilidad del tema de las patentes ruteras.

Dra. Mauren Monge Bolaños comenta que ella ya habló con el Sr. Manyel que es de otra Municipalidad que ellos ya tienen ese reglamento, por eso sería bueno analizarlo y ver si les sirve, ya que es bueno jalar cosas buenas de otras Municipalidades para esta, dice que le van a explicar a ella en conjunto con el Lic. Patentes y que también posiblemente les faciliten el reglamento para poder adelantar bastante.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya
Regidor Propietario
Modera la mesa de trabajo.

Maribel Olivas Amaya
Secretaria de Comisiones

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se inserta en actas.

ACUERDO N° 1432

Se conoce denuncia de carácter confidencial por parte de la Procuraduría de la Ética, referentes a una Junta de Educación, mediante el oficio N° PEP-OFI-1533-2022.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada el Expediente de la Denuncia al departamento de Servicios Jurídicos para su análisis y recomendación a este Concejo.

ACUERDO N° 1433

Se conoce nota suscrita por el Sr. Felix Angulo Contreras, tel: 7132-53-65, dice:

Fecha 15 de Julio 2022

Hora: 11:27

Snas del consejo municipal Municipalidad de Pococí Estimados señores comtado Respeto Quien suscribe Sn. Felix Angulo Contreras Urbanisacion Los Lirios Portador de La Ced. numero 9-0056-0590 Solicito a su autoridad Uma audiencia para EX Poner Com clara EXplicacion Un Caso Que Fué Presentado en La Fecha 25 de Marzo 202 en el OFICIO SMP 529-2022 La cual Fué Enviado a Comicion de asendarios Y Fue enviado a OFicina de Vien Social y no emostenido Respuesta dicho documento esta a nombre de La Señora Sandra Montiel Garcia Cedula 7-0105-0917 espero Me Puedan dar esa audiencia para EXPLicar Vien el Caso de Doña Sandra Gracias Dios Les Bendiga

Attte

Felix Angulo Contreras Tel. 71325365

Firma

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Explica que ella habló el día de hoy con el señor y realizó la consulta a doña Mauren Monge si ya había realizado el informe de la señora, la misma le indicó que ella no va a hacer informes técnicos hasta que la cuenta de ayudas a terceros

tenga dinero ya que los informes se vencen en un mes entonces, hacer el informe sin el contenido presupuestario generaría que se tenga que volver a realizar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Sr. Alcalde y si existe la posibilidad de algún contenido presupuestario se tome en cuenta el caso de la señora Sandra Montiel García.

ACUERDO N° 1434

Se conoce nota suscrita por el Sr. William Carrillo Rodríguez, presidente Comité Pro-Desarrollo Campo de Aterrizaje, Nájera, cédula 5-0154-0309, teléfono: 6359-70-65, correo: comité_prodesacampodeaterrisaje@yahoo.com dice:

Asunto: Solicitud de audiencia para exponer problemáticas de la comunidad, prioritariamente la calle del Barrio Santa Marta que se encuentra en muy mal estado.

22 de julio del 2022

Estimados señores:

Consejo Municipal de Pococí

Reciba un cordial saludo de parte del Comité Pro-Desarrollo Campo de Aterrizaje Nájera, la siguiente carta es con el fin de solicitar a su oficina una cita para que nos pueda recibir al consejo Municipal de Pococí, ya que tenemos algunos problemas en nuestra comunidad y creemos que es de suma importancia que conozca un poco de nuestra comunidad que por mucho tiempo a estado en el olvido y este comité quiere trabajar por el bienestar de nuestra población.

Nuestra prioridad ahorita es la calle del barrio Santa Marta que se encuentra en muy mal estado y cuando esta en temporal se complica el transitar de peatones o de vehículos, esperando pronta respuesta a nuestra problemática en base a la solicitud de dicha carta.

Adjuntamos evidencia del mal estado de la calle.

Quedamos muy atento a un espacio en su agenda para que se nos puede atender.

William Carrillo Rodríguez

Presidente

Cedula: 501540309

Celular: 63597065

COMITE PRO-DESARROLLO CAMPO DE ATERRIZAJE, NÁJERA Fundado 16/03/22

Rose Mary Rodrigue Espinoza

Secretaria

cedula :701850422

celular: 83530102

comite_prodesacampodeaterrisaje@yahoo.com

Adjunta Evidence

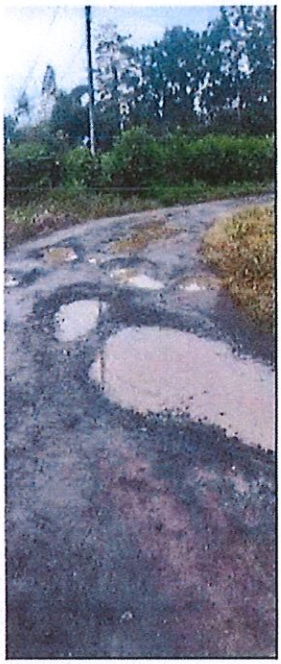

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para que realice una inspección y se les brindará audiencia a los miembros del Comité, en la primera sesión extraordinaria de setiembre (la fecha se notificará oportunamente).

ACUERDO N° 1435

Se conoce nota para este Concejo remitida por el señor Antonio Farah Matarrita, Jefe del departamento Planeamiento de la Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, en el cual solicita enviar la respuesta a los correos: jacqueline.rojas@ict.go.cr con copia a: milena.moreno@ict.go.cr y al antonio.farah@ict.go.cr dice:

Oficio: G-1061-2022
Asunto: Solicitud de Información.

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO GERENCIA GENERAL

11 de julio de 2022

G-1061-2022

Señoras y señores
Concejo Municipal
Municipalidades y Concejos Municipales de Distrito

Asunto: solicitud de información.

Estimables representantes ante el Consejo

La Gerencia General del Instituto Costarricense de Turismo, como parte de las gestiones que son atendidas en el marco del Artículo 2 de la Ley de la Zona Marítimo Terrestre, referente a ejercer la superior y general vigilancia de todo lo referente a la zona marítimo terrestre, así como las acciones de coordinación con las Municipalidades encargadas de la Administración de este bien demanial, se permite solicitarles información referente a:

"De qué forma están considerado en sus planes anuales operativos las acciones y presupuesto para las labores de administración de la ZMT y en particular para la elaboración o rectificación de planes reguladores costeros", lo anterior con el propósito de conocer las medidas que están tomando para contribuir a mejorar la gestión admirativa en la zona marítimo terrestre que les corresponde administrar. En caso que no caso que no hayan considerado alguna medida, favor indicar el motivo.

Es importante recordar, sobre la importancia que reviste en los procesos de planificación de la zona marítimo terrestre, por lo que el Instituto Costarricense de Turismo está a su disposición para brindar el apoyo, orientación técnica y en caso de requerirlo, el acompañamiento en estos procesos.

Esperamos sea atendida esta solicitud de información remitiendo respuesta a la mayor brevedad posible.

Agradeciendo la atención a la presente, me despido de la manera más cordial

ALBERTO LOPEZ CHAVES (FIRMA)

Alberto López C.
Gerencia General

Cc / Milena Moreno, Gerencia General
Antonio Farah, Depto. de Planeamiento
Consecutivo

esencial COSTA RICA

2022-2026 COSTA RICA TRABAJANDO, DECIDIENDO, MEJORANDO

TURISMO SOSTENIBLE

INSTITUTO COSTARRICENSE DE TURISMO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al la Licda. Cynthia Ávila Madrigal y al Lic. Alejandro Valerio López Para lo que corresponda.

ACUERDO N° 1436

Se conoce nota suscrita por la Licda. Flor Gamboa Ulate, Encargada Dirección Desarrollo Regional, dice:

Oficio: CONAPDIS-DDR-OF-337-2022

Conapdis
Consejo Nacional de Personas con Discapacidad

info@conapdis.go.cr
www.conapdis.go.cr

30 de junio del 2022
CONAPDIS-DDR-OF-337-2022

Señores
Instituciones Públicas
Organizaciones Sociales
Comisiones Institucionales
Cartago

Estimados señores y señoras:

Reciban un cordial saludo de parte de la Sede Regional Huetar Caribe, Conapdis.

La presente tiene como fin informarles que la Sede Huetar Caribe cuenta con una nueva jefatura regional, es la licenciada Yancy Mora Bran.

Favor dirigirse a la licenciada Mora para cualquier gestión u coordinación Institucional al correo regionhuetarcaribe@conapdis.go.cr, teléfono 4102-3007.

Sin otro particular, se despide agradeciendo su atención,

FLOR ESMERALDA GAMBOA ULATE (FIRMA)
Firmado digitalmente por FLOR ESMERALDA GAMBOA ULATE (FIRMA)
Fecha: 2022.06.30 10:03:35 -06'00'

Licda. Flor Gamboa Ulate
Encargada
Dirección Desarrollo Regional

C. Archivo Gestión.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se notifica a la COMAD.

ACUERDO N° 1437

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas Maff, Auditora Interna, tel: 2711-17-01 correo: auditoria@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: AI-236-2022
Asunto: Manual Financiero Contable.

Al contestar refiérase
Al oficio Nro. AI-236-2022

Guápiles, 23 de junio 2022

Señores
Miembros del Concejo Municipal
Pte.

Respetable señor(a)(ita):

Asunto: Manual Financiero Contable

Este Despacho recibió mediante Acuerdo Nro. 1141 de la Sesión Ordinaria Nro. 43 del 16 de junio 2022, el Manual Financiero Contable, donde se aprueba por UNANIMIDAD, el Manual Financiero Contable, presentado por la administración y se traslada a la Auditoria para su respectivo dictamen.

Al respecto, me permito transcribir lo que reza el articulo 123 del Código Municipal.

Código Municipal
Artículo 123. - Las normas relativas a los asuntos financieros contables de la municipalidad deberán estar estipuladas en el Manual de procedimientos financiero-contables aprobado por el Concejo. El proyecto del manual deberá ser analizado y dictaminado previamente por la auditoría.

Por todo lo anterior, se recomienda considerar lo expuesto, y se informa que se estará incorporado en el Plan de Trabajo 2023, la revisión de este para cumplir con el marco técnico jurídico aplicable.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA) Fecha: 2022.06.23 15:47:39 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Ce:

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se acogen las recomendaciones de la señora Auditora y la próxima vez se le traslade primero a ella para ser analizado.

ACUERDO N° 1438

Se conoce nota suscrita por la señora Marta Yanneth Porras Sevilla, céd 6-0169-0545 vecina de la comunidad de Diamantes, dice:

JUAN JOSE MENDEZ RIZO
7 0 1 3 2 0 5 5 3

Ext 26-7-22 1438

Guápiles, veintiuno de julio del dos mil veintidós

Srs. Consejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Estimados señores:

Saludos de paz para todos ustedes. El motivo de la presente es solicitar que interpongan sus buenos oficios a fin de que se me solucione una situación que vengo soportando hace ya muchos meses. Soy propietaria de la finca del partido de Limón, folio real número treinta y dos mil ciento noventa y dos ubicada en la comunidad de Diamantes, plano catastrado número L- seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho - mil novecientos ochenta y siete Desde antes de mil novecientos ochenta y siete cuando la finca original pertenecía a mi padre la familia ha ejercido la plena posesión de toda la finca con toda su extensión hacia el norte hasta colindar con lo que hoy se conoce como Finca San Elías.

Desde vieja data hasta hoy se fueron realizando segregaciones a la finca original, de modo que la porción restante más al norte es la parte mía, la cual, como se dijo siempre ha colindado directamente con lo que hoy es Hacienda San Elías, sin embargo, ahora me dicen que mi propiedad colinda al norte con una calle pública, lo cual no es cierto.

Mi objetivo es corregir esta situación para poder donar parte del terreno a mi hijo, con el objeto de que pueda acceder al beneficio de bono de vivienda. Es importante resaltar que toda referencia a calle pública en la parte norte de mi propiedad es, y siempre ha sido un error, pues esa porción de terreno nunca ha servido como calle. Aclaro que en algún momento y por muy poco tiempo sirvió como servidumbre de paso privada para algunos de mis familiares, pero nunca se declaró, de hecho, hace más de treinta años toda la propiedad ha estado completamente cerrada, es terreno sembrado con árboles frutales y especies como yuca, ñame, es zona de juego y descanso de mis familiares durante todos estos años. En consecuencia, considero que todo se trata de un lamentable error por parte del topógrafo que realizó el plano, error que no advertimos sino hasta ahora.

En razón de todo lo anterior solicito con todo respeto interpongan sus buenos oficios para que se me autorice para realizar un replanteo del plano L- seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho - mil novecientos ochenta y siete a fin de que dibuje las dimensiones correctas de mi propiedad, incluyendo la zona que se supone es calle.

Adjunto copia del plano L- seiscientos sesenta y cinco mil doscientos setenta y ocho - mil novecientos ochenta y siete.

JUAN JOSE MENDEZ RIZO

27745-55 35 4700

Recibo notificaciones al correo electrónico mendezrizo@hotmail.com

Cordialmente,

MARTA YANNETH PORRAS SEVILLA

CEDULA IDENTIDAD 6-0169-0545

RAZON DE AUTENTICA: El suscrito notario, Juan José Méndez Rizo, doy fe que la firma estampada en este documento es la de Martha Yanneth Porras Sevilla, cédula de identidad número Seis- cero ciento sesenta y nueve- cero quinientos cuarenta y cinco, se realizó en mi presencia, razón por la cual doy fe de la autenticidad de la misma, estampando mi sello blanco y rubricando el presente documento con mi firma, la cual corresponde a la inscrita ante la Dirección Nacional de Notariado y que es plasmada por mi puño y letra al momento de realizarse el presente acto. Es todo. Guápiles, al ser las quince horas del veintiuno de Julio del dos mil veintidós.

LIC. JUAN JOSÉ MÉNDEZ RIZO NOTARIO PÚBLICO C. 27745 COSTA RICA

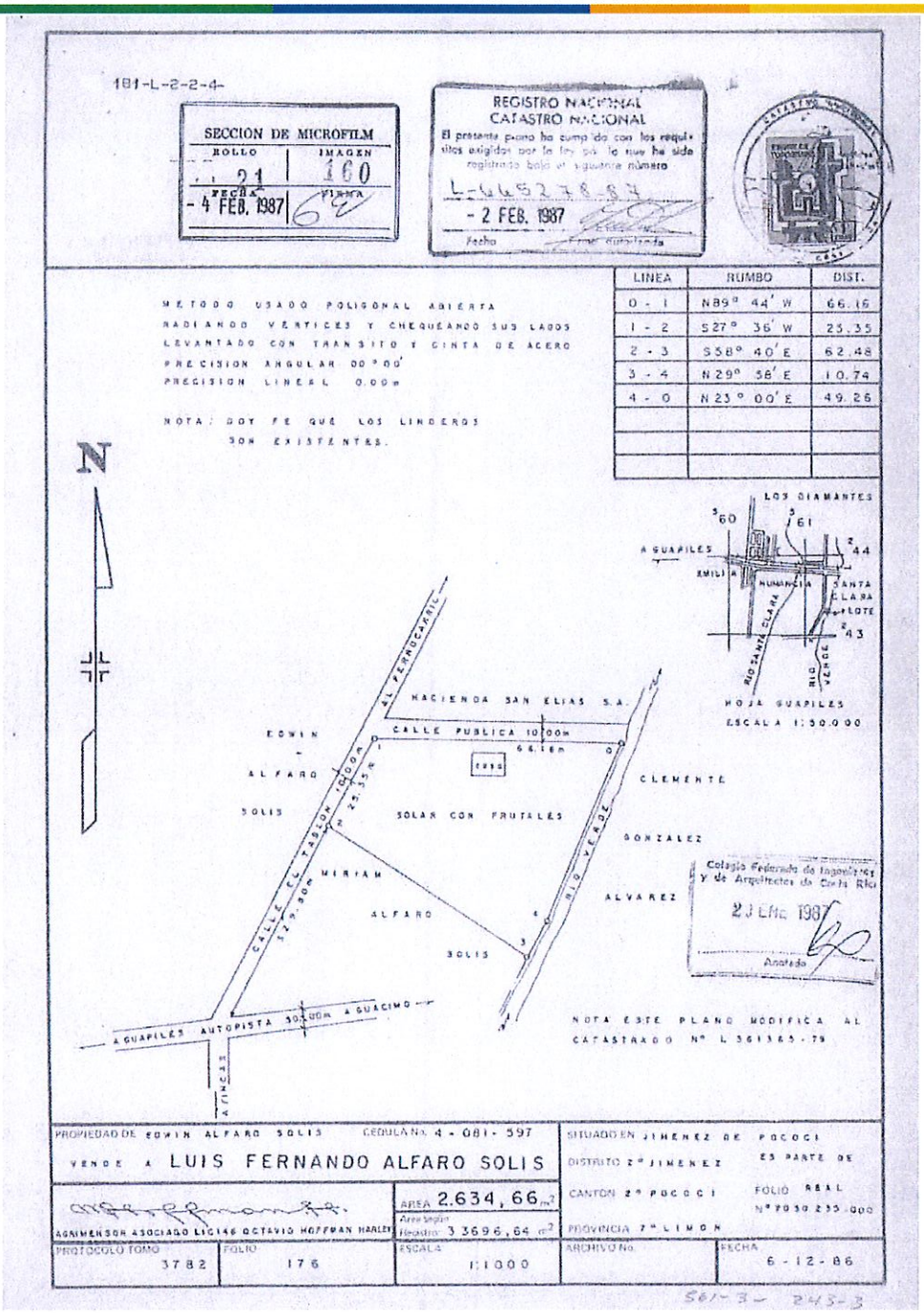

181-L-2-2-4-

SECCION DE MICROFILM
ROLLO 21 IMAGEN 160
FECHA - 4 FEB. 1987 FIRMA

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley y se le ha sido registrado bajo el siguiente número
L-665278-87
- 2 FEB. 1987
Fecha Firma autorizada

LINEA	RUMBO	DIST.
0 - 1	N89° 44' W	66.16
1 - 2	S27° 36' W	23.35
2 - 3	S58° 40' E	62.48
3 - 4	N29° 38' E	10.74
4 - 0	N23° 00' E	49.26

METODO USADO POLIGONAL ABIERTA
RADIANDO VERTICES Y CHEQUEANDO SUS LADOS
LEVANTADO CON TRANSITO Y CINTA DE ACERO
PRECISION ANGULAR 00°00'
PRECISION LINEAL 0.000m

NOTA: DOY FE QUE LOS LINDEROS SON EXISTENTES.

N

HACIENDA SAN ELIAS S.A.
CALLE PUBLICA 10.00m
64.16m
EDWIN ALFARO SOLIS
CLEMENTE GONZALEZ ALVAREZ
SOLAR CON FRUTALES
MIRIAM ALFARO SOLIS
CALLE EL TAMBOR 10.00m
RIO VERDE
A GUAPILES AUTOPISTA 50.00m A GUACIMO
A LINEAS

LOS DIAMANTES
A GUAPILES
EMILIA
NUMANCIA
SANTA CLARA
LOTE
RIO SANTA CLARA
RIO VERDE
HOJA GUAPILES
ESCALA 1:50.000

Colegio Federado de Ingenieros y de Arquitectos de Costa Rica
23 ENE 1987
Aprobado

NOTA ESTE PLANO MODIFICA AL CATASTRADO N° L 361365-79

PROPIEDAD DE EDWIN ALFARO SOLIS CEDULA No. 4-081-597
VENDE A LUIS FERNANDO ALFARO SOLIS
AGRIMENSOR ASOCIADO LICDO OCTAVIO HOFFMAN HARLEY
AREA 2.634,66 m²
Area Según Registro: 3696,64 m²
SITUADO EN JIMENEZ DE POCOCI
DISTRITO 2° JIMENEZ ES PARTE DE
CANTON 2° POCOCI FOLIO REAL N° 7030235-000
PROVINCIA 7° LIMON
PROTOCOLO TOMO 3782 FOLIO 176 ESCALA 1:1000 ARCHIVO No. FECHA 6-12-86

561-3-245-3

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Topografía al Ing. David Quirós para que realice las averiguaciones pertinentes y responsa a la señora lo solicitado.

ACUERDO N° 1439

Se conoce nota suscrita por el Sr. Roney Josué Obando Bolandi, céd. 7-0240-0738, céd. 7-0240-0738. Tel: 6371-82-95 dice:

Asunto: Solicitud en calidad de préstamo de construcción ubicada en San Martín de Jiménez.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 184

Recibido día: 22-07-2022 Hora:

Municipalidad de Pococí SECRETARIA Recibido por: Manuel Oliva Día: 22-07-2022

22 Julio

Consejo Municipal

Rosbil Arguello Badilla

Yo Roney Josué Olvando Bolandi Céd 7-0240-0138 vecino de Barrio San Martín, Jimenez, Pococí tél: 63 71 82 95

Con todo respeto me dirijo a ustedes y hago de su conocimiento de la propiedad ubicada en la Urbanización San Martín, Jimenez, Pococí en la tercera entrada 400 mts oeste, primera entrada doble a la derecha hasta el fondo casa a mano derecha color azul y rosado.

Se sabe que la casa fue construida con el fin de una delegación comunal, pero nunca se a utilizado para dicho fin, fue construida hace 9 años.

Me gustaría consultar, si ustedes me podrían ayudar prestandómela ya que por el momento me encuentro desempleado y donde vivo me han pedido que desocupe, soy una persona de bajos recursos, padre de 4 niños: Deybelin Alondra Montero Aguiero, de 8 años, Deykel Santiago Olvando Aguiero de 5 años, Rodny Deban Olvando Aguiero 3 años, Abigail Daleth Olvando Aguiero, estoy casado con Wendy Dayana Aguiero Espinoza 25 años

Si me la pueden prestar seria mientras sale el bono de vivienda.

De antemano agradezco cualquier ayuda que me puedan brindar gracias

Atte:
x Roney Bolandi
ced 7-0240-0738
tel 63 71 82 95

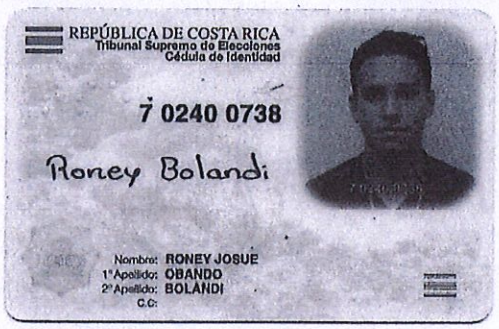

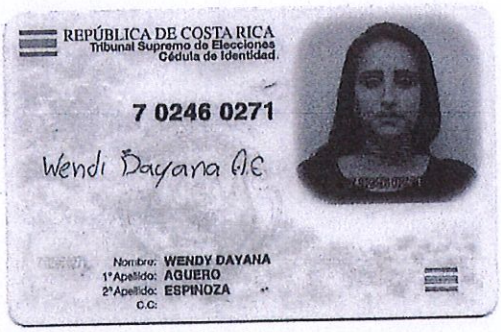

21/7/2022
12:42

Regresar

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
NACIMIENTO

Número de Cédula:	703830199
Nombre:	DEYBELIN ALONDRA
Primer Apellido:	MONTERO
Segundo Apellido:	AGUERO
Conocido/a Como:	
Fecha de Nacimiento:	18/04/2014
Lugar de Nacimiento:	GUAPILES POCOCI LIMON
Nacionalidad:	COSTARRICENSE
Estado Civil:	SOLTERO/A
Hijo/a de:	JOSE ALBERTO MONTERO MEZA
Y:	WENDY DAYANA AGUERO ESPINOZA
Empadronado/a:	NO
Fallecido/a:	NO
Marginal:	NO

21/7/2022
12:44

Regresar

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
NACIMIENTO

Número de Cédula:	704060477
Nombre:	DEYKEL SANTIAGO
Primer Apellido:	OBANDO
Segundo Apellido:	AGUERO
Conocido/a Como:	
Fecha de Nacimiento:	09/05/2017
Lugar de Nacimiento:	GUAPILES POCOCI LIMON
Nacionalidad:	COSTARRICENSE
Estado Civil:	SOLTERO/A
Hijo/a de:	RONEY JOSUE OBANDO BOLANDI
Y:	WENDY DAYANA AGUERO ESPINOZA
Empadronado/a:	NO
Fallecido/a:	NO
Marginal:	NO

21/7/2022
12:45

Regresar

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
NACIMIENTO

Número de Cédula:	704200698
Nombre:	RODNY DEVAN
Primer Apellido:	OBANDO
Segundo Apellido:	AGUERO
Conocido/a Como:	
Fecha de Nacimiento:	14/04/2019
Lugar de Nacimiento:	GUAPILES POCOCI LIMON
Nacionalidad:	COSTARRICENSE
Estado Civil:	SOLTERO/A
Hijo/a de:	RONEY JOSUE OBANDO BOLANDI
Y:	WENDY DAYANA AGUERO ESPINOZA
Empadronado/a:	NO
Fallecido/a:	NO
Marginal:	NO

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 188

21/7/2022
12:45

Tribunal Supremo de Elecciones

Regresar

TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES
REGISTRO CIVIL
INFORME REGISTRAL
NACIMIENTO

Número de Cédula:	704260339
Nombre:	ABIGAIL DALETH
Primer Apellido:	OBANDO
Segundo Apellido:	AGUERO
Conocido/a Como:	
Fecha de Nacimiento:	05/04/2020
Lugar de Nacimiento:	GUAPILES POCOCI LIMON
Nacionalidad:	COSTARRICENSE
Estado Civil:	SOLTERO/A
Hijo/a de:	RONEY JOSUE OBANDO BOLANDI
Y:	WENDY DAYANA AGUERO ESPINOZA
Empadronado/a:	NO
Fallecido/a:	NO
Marginal:	NO

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Saluda, di fijo mi posición es votar en contra de esta solicitud por un aspecto fundamental y es el principio de legalidad. Estamos ante un bien demanial, es un bien del estado, es intransferible, no se puede alquilar, no se puede prestar, está prohibido por ley, entonces estaría votando negativo esta solicitud.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Le agradezco a ese ciudadano que me nombra ahí en la nota, me hizo una consulta y como siempre traté de indicarle que hacer, definitivamente él decidió hacer esa nota así como está, en ningún momento le ayudé a redactarla, pero yo respeto lo que el ciudadano diga y son los tribunales los que deciden el sí o el no, de momento yo veo una gran necesidad de una persona a la que, si bien hay que decirle que legalmente no procede, pues habría que tomarlo en cuenta para una posible ayuda futura, pero no solamente a raja tabla "No".

Somos políticos, andamos en unos lugares ofreciendo más de la cuenta y en otros, ojalá que no sea así, como dice Rosbill entonces de una vez, de primero a oponernos con todo el derecho, pero sin dar soluciones.

Yo atendí a esa persona, recuerdo claramente que había un terreno, una casa o algo ahí abandonado y que ¿cómo hacía para que le ayudaran?, pues simplemente le dije que no procedía, pero él quiso hacer la nota.

Ahora bien, aquí venimos a debatir, aquí venimos a hacer política, la mía es de Servicio Comunal, si no se puede con esta señora que tiene esa necesidad pues por lo menos decirle: "vaya a la oficina tal, vaya a la otra oficina, lo vamos a atender en la oficina de tal cosa", que yo sé que aquí la palabra voluntad abunda.

Respeto todas las decisiones de todas las opiniones de las personas todos gozan de mi respeto, pero gracias por permitirme expresar lo que yo pienso.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

A mí me parece que esa propiedad es área comunal, lo cual este Concejo ni la alcaldía puede disponer de ese terreno, pero me parece que esa nota, siendo que hay una necesidad de vivienda, debería remitirse al BANHVI y al IMAS para que le resuelvan a la familia porque al final, esas son las instituciones que deben resolver el problema a los habitantes del cantón y del país en general.

Reg. Reinaldo Benavides Vargas.

Esa propiedad tuve la oportunidad de verla hace un tiempo y está abandonada y la ley permite firmar convenios y por qué no, también de alquiler.

O tomamos acciones para que esa propiedad que está abandonada se le meta mano y se dedique a un parque, pero un parque bien bonito, desarrollado por la Municipalidad de Pococí, o de lo contrario sería, firmar un convenio o un contrato de alquiler con esta familia, con un precio simbólico que necesita, y también hacerle la solicitud al BANHVI para que, en proyectos a corto plazo se incluya a esta familia.

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo mantengo mi voto negativo porque la solicitud de esta persona es que se le preste o lo deje vivir ahí y yo tengo que mantener mi posición. No puedo ser irresponsable primero que todo, de un asomo de que se le va a permitir, ingresar a un bien demanial. La ley es muy clara, nos pueden meter hasta en la cárcel por hacer esto.
Yo jamás voy a permitir que ningún ciudadano utilice en forma ilegal algún bien.

Esta semana por ejemplo estuve en la zona de Toro Amarillo y un área que es de esparcimiento comunal hicieron una casa y ya hice la respectiva denuncia porque esto no es posible. Las áreas comunales se hacen para el disfrute de la colectividad, no para el disfrute individual y por más que se quiera decir que aquí tenemos que ser políticos, en mi caso rige primero la protección de este bien teniendo claro que es del estado.

Quiero que todo lo que he dicho conste en actas porque mi respuesta va a ser negativa. Toda gestión adicional que se haga, en buena hora, pero fuera de ese ámbito de la solicitud. No quiero que se interprete que en mi caso estoy de acuerdo en algo de ese tipo.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces vamos a someter a votación la solicitud del señor, donde él solicita permiso para que le prestemos la propiedad y posteriormente vamos en paralelo a trasladarlo al departamento de Bienestar Social para que se le ayude a la familia con el respectivo trámite para que, por lo menos oriente a la familia.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Saluda, yo siento que ese documento, respetando lo que usted dice, pero yo no lo votaría, debería de pasarlo al departamento legal a ver si se puede o no se puede, ya con el asidero legal, uno puede votar más claro. Lo otro sí a como usted lo planteó.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Yo no lo pasé al departamento legal porque ya el señor alcalde dio su argumento y él es abogado, y él es el administrador, si se pudiera firmar un convenio, el que

lo tiene que firmar es él no nosotros, entonces como él ya dio su participación por eso yo no lo trasladé a la parte jurídica, pero hay una propuesta que es, si le prestamos o no el inmueble que es la que voy a someter a votación y luego su propuesta la sometemos a votación y la mandamos a la parte legal.

Sr. Alcalde Manuel Hernández Rivera.

No nos enredemos, yo dije que es un bien demanial, ni el Concejo ni haciendo convenios podemos darlo porque es un bien de la comunidad, en el momento que ustedes lo den, va a venir la comunidad a demandarnos.

A mí me parece que el señor necesita vivienda entonces, solicítenle el Concejo al IMAS y también al BANHVI para que le resuelvan el problema de vivienda que tiene el señor, pero no podemos crearle expectativas diciéndole que vamos a hacer un convenio y que vamos a darle porque después terminamos todos en la cárcel porque nos van a denunciar.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Temas sociales en el cantón son múltiples y uno quisiera tener una varita mágica para solucionarle los problemas a todos los que se nos acercan. Yo opino igual, si bien es cierto no se puede, no se debe, ni tampoco crear falsas expectativas, pero si pudiéramos servir de puente y orientar a esta persona y decirle que, tal vez no podemos de esa forma, pero vamos a intentarlo de la otra forma. Hay que extenderle la mano y no abandonarlo en su necesidad por lo que estaría apoyando la propuesta que hizo don Manuel y la que expuso Yaslyn, de buscarle el asidero legal y buscarle alguna ayuda y algún apoyo con otras instituciones.

Reg. Ovidio Vives Castro.

Saluda, comparto con Randall, tenemos que cuidarnos, en años anteriores hemos cometido uno que otro error involuntario, a veces por apoyar una iniciativa buena y después nos está llevando el carajo. después ¿quién nos va a pagar un abogado para que nos defienda? El Concejo no lo pone, a mí no me lo regalan tampoco, quisiéramos apoyar a mucha gente no solamente este caso, hay cientos de casos en Pococí, en las Barras, Puerto Lindo, en todo lado. Hay situaciones que hemos resuelto a lo interno, sin llegar aquí al Concejo o ala Administración hay otros un poco más viables, otros que cuesta un poquito más

pero cuando se trata de un bien público tenemos que tener mucho cuidado y creo que, nuestras funciones como regidores van en solucionar y ver cómo resuelve estos problemas en conjunto con los departamentos o las demás instituciones del estado y me parece muy bien la propuesta que hizo don Manuel de enviárselo a la oficina de Bienestar Social y de ahí poder articular con el BANHVI o alguna otra institución.

Ya que el BANHVI, son los que se dan cuenta qué proyectos de vivienda se están aprobado en la provincia o en el cantón y de repente ellos mismos pueden recomendar ese caso para algún otro cantón, porque así yo lo he visto en las actas del BANHVI que han llegado solicitudes de vecinos como este caso y lo remiten y lo recomiendan a otro cantón dentro de la misma provincia y se soluciona este problema.

Por mi parte yo también, con todo el dolor de mi alma, yo antes de político he sido siempre un dirigente comunal y en la parte social me he dado siempre; lo que pasa es que no me gusta que se de cuenta la ciudadanía qué ando haciendo, pero lo he hecho de una manera muy sencilla con la venia de Dios y este servidor antes de político siempre va a tener un corazón comunal y social para los ciudadanos de esta provincia.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Entonces vamos a someter a votación la solicitud del señor Roney Josué, los que estén de acuerdo en prestarle el lugar que él propuso favor levantar la mano.

Por Mayoría de 8 Votos en contra, 1 voto a favor (vota a favor el regidor Reinaldo Benavides Vargas) SE ACUERDA: Se rechaza la petición del señor Roney Josué Obando Bolandi.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal. Razonamiento de voto negativo.

Justifico mi voto negativo, por tratarse de un bien demanial y este Concejo Municipal no tiene potestad para prestárselo o dárselo porque es un bien de la comunidad es por eso que se le niega la solicitud.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal

Ahora este documento se lo vamos a mandar al departamento de Bienestar Social para que articule por medio de acuerdo de este Concejo, con el BANHVI o el IMAS para ver si existe la posibilidad de vivienda o ayuda a esta familia que necesita, vecinos del cantón de Pococí, ¿los que estén de acuerdo?

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la petición al departamento de Bienestar Social para que la Licda. Mauren Monge Bolaños les ayude a gestionar ante las instituciones del BANHVI y el INVU. Para ver si existe la posibilidad de vivienda o ayuda a esta familia que necesita.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

A manera de comentario: esta situación de ayudas a Terceros que la Municipalidad lo ha venido haciendo, pero verdaderamente, viendo bien el asunto, la Municipalidad no tiene la capacidad de ayudar a tanta gente que solicita y yo creo que es importante que la gente sepa que en el país hay una institución que se encarga de eso que es el IMAS y yo siento que, debemos ponernos de acuerdo nosotros los regidores, para ir sacando eso de la mente de los ciudadanos de este cantón ya que el IMAS es el departamento encargado de ayudas sociales y es ahí donde se deben dirigir. Lo que pasa es que nosotros, por la calidad humana de los compañeros regidores, se ha tenido la costumbre de incursionar en temas que le corresponde al IMAS.

Entonces pienso que nosotros con eso no nos veríamos comprometidos con esa cuestión.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

Agradecerle al señor Alcalde Manuel Hernández Rivera, gracias a su propuesta no quedó sin cabeza este ciudadano. Que dicha que aquí se viene a leer, a discutir y a aprobar, que dicha, porque con la participación del señor alcalde en la discusión del tema, se logra que se le pida al IMAS, al BANHVI y a las demás instituciones (que hubiera sido pertinente), ayuda para este ciudadano y es que no me puedo quedar callado cuando hay una gran necesidad, y menos cuando en un momento podemos ayudar con 9 millones de colones a una causa, pero no podemos ayudar en otra causa, entonces, me queda un sin sabor cuando el señor honorable regidor Juan Luis Gómez habla, de qué se puede, qué no se puede,

que hay que remitirlos que la gente sepa quienes son los que tienen que ayudar cuando, anteriormente hemos colaborado.
No estoy criticando no estoy acusando a nadie, estoy poniendo un punto, si lo podemos hacer de una manera, lo podemos hacer de la otra.

No se podía legalmente con los terrenos porque son del estado, pero sí buscar una solución que ya se dio, que la propuso el señor alcalde y que todos ustedes la aprobaron por unanimidad. dirigentes comunales somos todos, a como políticos somos todos, eso son cosas que no se separan de la mano.

Y repito con todo respeto, se ha ayudado a personas con 9 millones, con otra poca cantidad de dinero para cosas importantísimas y ahora en esto, no hay que tratar de decir que no se puede sino buscar la solución.

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

En la misma línea, por que no decirle o invitar a la directora del IMAS, que venga por lo menos una vez al mes aquí a la Municipalidad de Pococí, a recoger casos que hay muchísimos, que les dejan a los regidores o a don Manuel. (le indican que ya están llegando a retirar esos casos con Mauren Monge).
----------UL----------

ACUERDO N° 1440

Se conoce nota suscrita por el Sr. Azarías Castro López, Presidente Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez, teléfono: 8783-73-17, correo: dayanara@ice.co.cr , dice:

Asunto: Solicitud para que la Municipalidad adquiera un terreno ubicado costado norte del cementerio de la comunidad de Jiménez que se encuentra a la venta.

Asociación Administrativa del Cementerio Jiménez
Cédula jurídica: 3-002-792761

18 de Julio del 2022

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí.

Reciba de esta Asociación un cordial saludo.

Por este medio la Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez, cédula jurídica 3-002-792761, nos permitimos solicitar la posibilidad de que la Municipalidad de Pococí, adquiera un terreno ubicado al costado norte del cementerio de la comunidad, mismo que esta a la venta por parte del propietario registral, el terreno es el siguiente:

Folio Real: 153052-000 Plano L-1727653-2014 Área 1075m² Propietario: María E. Campos Quirós.

Como es del conocimiento de todos, nuestro campo santo ya no tiene espacio para suplir las necesidades de nuestra comunidad y lugares circunvecinos, por lo que consideramos que la adquisición de este terreno que sumada a nuestra área vendría a solventar en parte el problema a muy corto plazo y como es de conocimiento no contamos con los recursos económicos para compra del mismo.

Es por eso que solicitamos la ayuda muy respetuosamente a ustedes para iniciar este proceso de ampliación y mejoramiento de nuestras instalaciones para brindar un espacio a la mayor parte de los habitantes de nuestro distrito de Jiménez.

Para notificaciones pueden hacerlo al correo dayanara@ice.co.cr, teléfonos 87837317 y 27636206

Les adjuntamos el plano y consulta por número de finca para que sea revisado por ustedes mismos.

Agradeciendo toda la ayuda que nos puedan brindar y sin más por el momento.

Atentamente:

Sr. Azarías Castro López

Presidente

Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez

ASOCIACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CEMENTERIO DE JIMÉNEZ CÉDULA: 3-002-792761

18 de Julio del 2022

Señores

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí.

Reciban un cordial saludo.

CARTA DE INTENCIÓN DE VENTA

Por medio de la presente, me permito informarles que yo, María E. Campos Quirós, cedula 3-0299-0215 tengo la firme intención de vender el terreno ubicado en Jiménez Pococí costado norte del cementerio de la comunidad, propiedad inscrita en: Folio Real: 153052-000 Plano L-1727653-2014 Área 1075m² a mi nombre, a la Asociación Administrativa del Cementerio de Jiménez manteniendo mi oferta por un monto de ¢30 000 000,00 exactos.

Todo esto con la firme intención de la ampliación del Campo Santo de nuestro distrito.

Quedando a su disposición para las consultas pertinentes.

Mª Eugenia Campos C.

María E. Campos Quirós.
Tel. 2763-6151

REPUBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
3 0299 0215
Nombre: MARIA EUGENIA
1º Apellido: CAMPOS
2º Apellido: QUIROS
CC:

Número de Cédula: 3 0299 0215
Fecha de Nacimiento: 25 10 1968
Domicilio Electoral: JIMENEZ POCOCI LIMON
Lugar de Nac.: CENTRO TURRIALBA CARTAGO
Vencimiento: 29 01 2023 Sexo: F
TSE
7090319

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 198

798

INSCRIPCIÓN: 7-1727653-2014
Fecha 18/03/2014 15:27:22
Registrador: EDDY SANCHEZ ROJAS
3936B66AE177F557A34D4851F2468F7

Catastro Nacional 2014-20262-C 17/03/2014 10:46:28 Reingreso

Catastro Nacional
~~2014-20261-C~~
17/03/2014 10:42:42
Reingreso

Catastro Nacional
2014-20262-C
04/03/2014 14:40:24

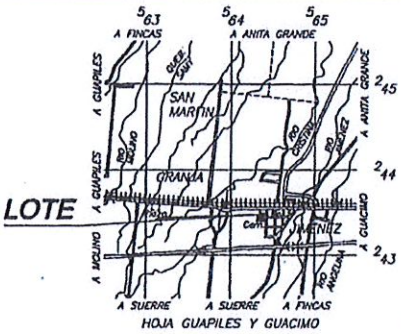

HOJA GUAPILES Y GUACIMO

UBICACION GEOGRAFICA
ESCALA 1:50000

DERROTERO		
LINEA	AZIMUT	DISTANCIA
1 - 2	181°19'00"	15.05m
2 - 3	269°20'49"	61.32m
3 - 4	359°03'43"	11.33m
4 - 5	90°25'22"	3.00m
5 - 6	00°35'22"	9.02m
6 - 7	93°50'22"	15.41m
7 - 1	94°40'22"	43.52m

NOTAS:
LEVANTAMIENTO POLAR
POLIGONAL ABIERTA
ERRORES ESTIMADOS:
ANGULAR 00° 01'
LINEAL 0.01m
DOY FE QUE LOS LINDEROS
SON EXISTENTES
DISTANCIA FRENTE A CALLE PUBLICA
DEL VERTICE 1 AL 2: 15.05m
DISTANCIA FRENTE A SERVIDUMBRE DE
PASO DEL VERTICE 4 AL 6: 12.02m
FUNDO SIRVIENTE FOLIO REAL 7018470-000

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
Unidad de Topografía
Visado para Efectos Catastrales
13 MAR. 2014

N

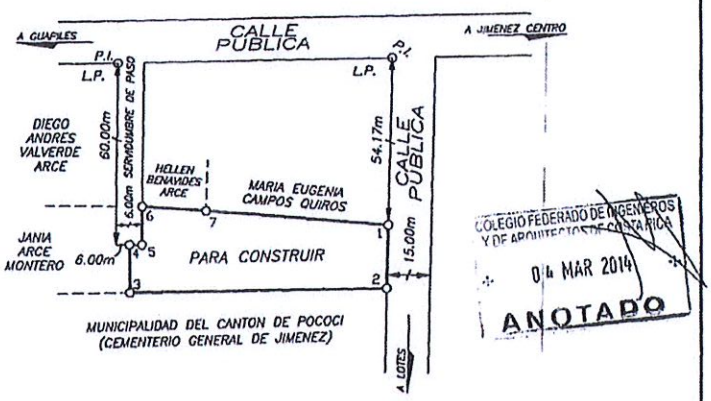

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y DE ARQUITECTOS DE COSTA RICA
04 MAR 2014
ANOTADO

MODIFICA AL PLANO L-1183475-2007
Y AL L-1720862-2014

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO RESPECTIVO EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO

SITUADO EN JIMENEZ
DISTRITO 2° JIMENEZ
CANTON 2° POCOCI
PROVINCIA 7° LIMON

ES PARTE DE FOLIO REAL N°
7018470-000
AREA SEGUN REGISTRO
3488.50m²

EDUARDO ESQUIVEL MORA
AGRIMENSOR ASOCIADO A.A. 019

AREA
1075m²

PROTOCOLO TOMO	FOLIO	ESCALA	ARCHIVO	FECHA
17623	168	1:1000	019-04-B	FEBRERO 2014

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 199

Bienes Monitoreados
Búsqueda Gráfica Marcas
Carrito de Compras
Consultas Gratuitas
Certificación Imágenes
Detalle de Servicios
Historial de Compras
Historial de Usos
Impuesto Personas Jurídicas
Índice Personas Físicas
Índice de Personas Jurídicas
Transitorio III Ley 9428
Mi Cuenta
Mi Inventario
Reserva de Matrícula
Solicitud de Placas
Salidas del País

Avisos Importantes

- Estimado usuario, recuerde que no deben rechazar su Certificación digital en ninguna entidad, por lo que si tiene problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, sírvase comunicarlo al centro de asistencia al usuario, Teléfono. 2202-0888.

REPUBLICA DE COSTA RICA
REGISTRO NACIONAL
CONSULTA POR NUMERO DE FINCA
MATRICULA: 153052---000

PROVINCIA: LIMON **FINCA:** 153052 **DUPLICADO:** **HORIZONTAL:** **DERECHO:** 000
SEGREGACIONES: NO HAY

NATURALEZA: TERRENO PARA CONSTRUIR
SITUADA EN EL DISTRITO 2-JIMENEZ CANTON 2-POCOCI DE LA PROVINCIA DE LIMON
LINDEROS:
NORTE : HELLEN BENAVIDES ARCE Y MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS
SUR : MUNICIPALIDAD DEL CANTON DE POCOCO CEMENTERIO GENERAL DE JIMENEZ
ESTE : CALLE PUBLICA
OESTE : SERVIDUMBRE DE PASO Y JANIA ARCE MONTERO

MIDE: MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS
PLANO:L-1727653-2014

ANTECEDENTES DOMINIO DE LA FINCA:

FINCA	DERECHO	INSCRITA EN
7-00018470	000	FOLIO REAL

VALOR FISCAL: 14,243,750.00 COLONES

PROPIETARIO:
MARIA EUGENIA CAMPOS QUIROS
CEDULA IDENTIDAD 3-0299-0215
ESTADO CIVIL: CASADO UNA VEZ
ESTIMACIÓN O PRECIO: MIL COLONES
DUEÑO DEL DOMINIO
PRESENTACIÓN: 2014-00150238-01
CAUSA ADQUISITIVA: DONACION
FECHA DE INSCRIPCIÓN: 17-DIC-2014

ANOTACIONES SOBRE LA FINCA: NO HAY
GRAVAMENES o AFECTACIONES: NO HAY

Emitido el 13-07-2022 a las 09:53 horas

Este sitio se visualiza mejor en resolución de 1024 x 768px o superior

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y se traslada a la comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1441

Se conoce nota suscrita por la señora Ingrid Dormond Campos, presidenta de la ADI Camuro, correo: adicamuro@gmail.com dormondcampos64@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de reparación de camino del triángulo hasta Camuro.

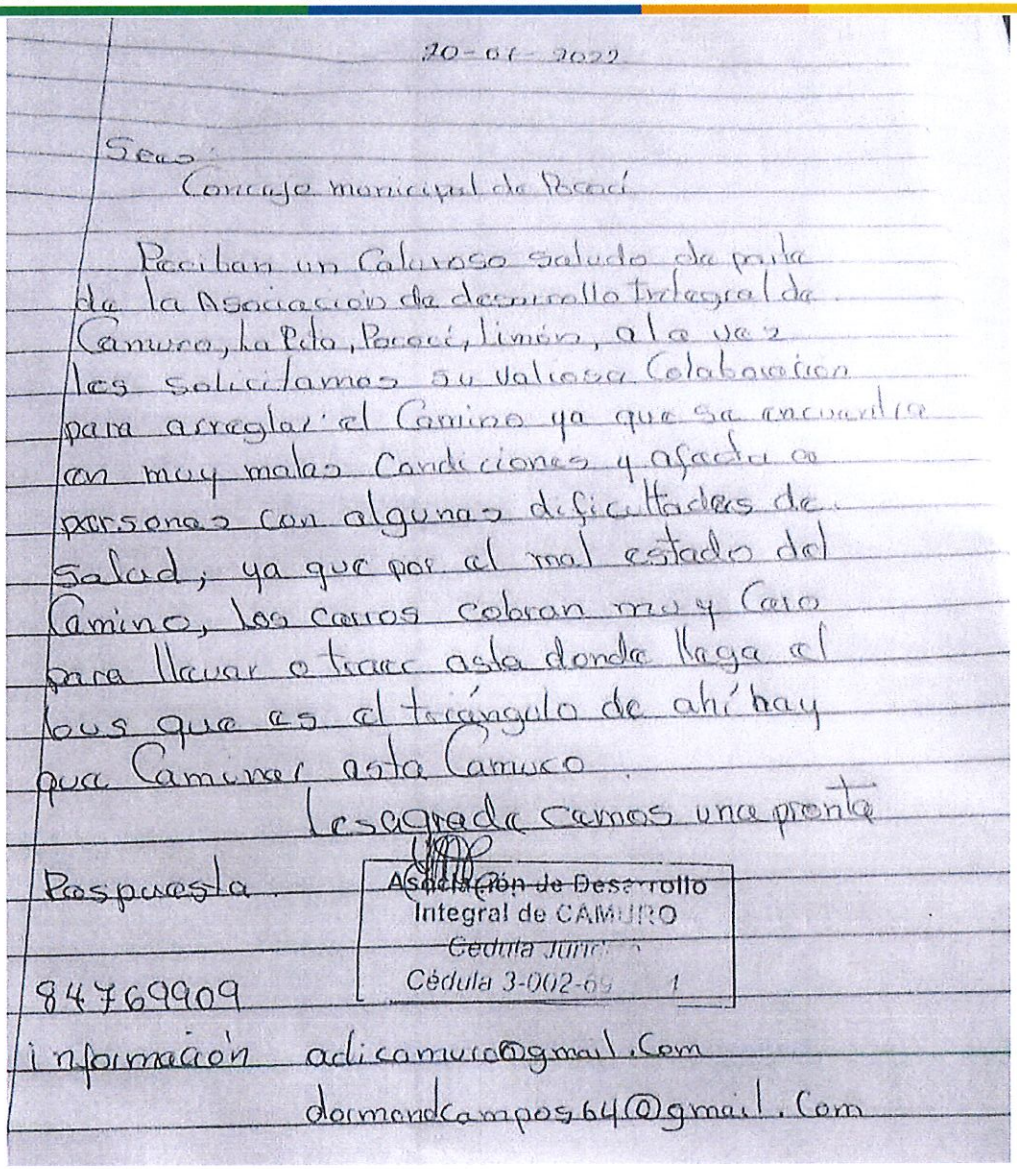

20-07-2022

Señores
Concejo municipal de Pococí

Reciban un Caluroso saludo de parte de la Asociación de desarrollo Integral de Camuco, la Pita, Pococí, Limón, a la vez les solicitamos su valiosa Colaboración para arreglar el Camino ya que se encuentra en muy malas Condiciones y afecta a personas con algunas dificultades de Salud, ya que por el mal estado del Camino, los carros cobran muy caro para llevar o traer asta donde llega el bus que es el triángulo de ahí hay que Caminar asta Camuco

Lesagradecemos una pronta

Respuesta.

Asociación de Desarrollo Integral de CAMURO
Cedula Jurídica
Cédula 3-002-69 1

84769909

información adicamuco@gmail.com

dormendcampos64@gmail.com

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutierrez para que haga las gestiones pertinentes.

ACUERDO N° 1442

Se conoce nota suscrita por el señor Cornelio Pérez Pérez, céd. 1-0334-1000, vecino de la teresa, tel: 8557-93-46, dice:

Asunto: Solicitud de intervención por presunto peligro por ubicación de árboles cerca de su vivienda.

Martes 26 de julio 2022

Municipalidad de pococi
Sr : Alcalde
Consejo municipal

El señor Cornelio Perez Perez cédula 10334- 1000, vecino de la teresa,25 m sur este salón el arbolito. Acudo a ustedes respetuosamente es lo siguiente: mi vecino tiene árboles muy cerca de mi casa que representan un peligro sobre mi casa y el cable eléctrico. Converse con el via teléfono y manifestó que no haría nada por que el no ve ningún peligro, solicite ayuda al ICE y vinieron hacer inspección y dicen no poder hacer nada por ser propiedad privada ellos actúan con permiso del minae ,quedo en espera de su respuesta ya que aquí vivimos dos adultos mayores de 75 años 2:02 p. m.

Escaneado con CamScanner

85-57-93-46

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Lic. Fabián Delgado del departamento de Control Ambiental para que realice una inspección, verifique si los árboles efectivamente le pueden causar algún daño y de ser así, que notifique al dueño de la propiedad y que rinda un informe al Concejo de la gestión realizada.

ACUERDO N° 1443

SE OMITE POR ERROR EN LA NUMERACIÓN.

ACUERDO N° 1444

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-91-6-2022
Asunto: Propuesta de Reglamento Municipal a la Ley No. 8892 para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococí.

AUDITORIA MUNICIPAL
Pococí
203

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 26 de julio 2022

DJ-91-6-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Por medio de la presente, procedo a brindar respuesta al **oficio SMP 957-22 del 03 de junio de 2022,** donde se remite el **Acuerdo Nº 1072 del 2 de junio de 2022,** que aprueba la moción del regidor Randall Torres Barrientos para que se proceda a elaborar por parte de la Comisión de Jurídicos, en apoyo con un funcionario del Departamento Jurídico, el respectivo reglamento a la ley 8892, para luego de su revisión someterlo a aprobación del Honorable Concejo Municipal.

Se adjunta propuesta de Reglamento Municipal a la Ley No. 8892 para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococí, que fue elaborado en la Dirección Jurídica y se remitió tanto al Regidor Randall Torres como al Ing. Henry Madrigal este último, como área técnica competente, de previo a enviarlo al Concejo Municipal, de modo que cuenta con las observaciones sugeridas.

Atentamente,

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.26 12:29:00 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica

Cc/ archivo interno.

Reglamento Municipal a la Ley No. 8892 para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del cantón de Pococí, con el fin de garantizar el Derecho fundamental a la Libertad de Tránsito.

El Concejo Municipal de Pococí, mediante el acuerdo municipal 1501, de la sesión ordinaria 54, Acta 54 del 29 de julio del 2022 y de conformidad con el artículo 43 del Código Municipal, publica para efectos de consulta pública el Reglamento Municipal para la Regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del Cantón de Pococí, con el fin de garantizar el Derecho fundamental a la Libertad de Tránsito, el cual será sometido a consulta pública mediante publicación en el diario oficial La Gaceta.

REGLAMENTO MUNICIPAL PARA LA REGULACIÓN DE MECANISMOS DE VIGILANCIA DE ACCESO A BARRIOS RESIDENCIALES Y URBANIZACIONES DEL CANTÓN DE POCOCI, CON EL FIN DE GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL A LA LIBERTAD DE TRÁNSITO.

Considerando:

1) En fecha 10 de noviembre de 2010 se publicó la Ley N° 8892 denominada "Regulación de mecanismos de vigilancia del acceso a barrios residenciales con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito".

2) Que dicha Ley tiene por objetivo regular la instalación de casetas de seguridad y mecanismos de vigilancia de acceso de vehículos en las entradas a barrios, caseríos, urbanizaciones o residenciales.

3) Que se hace necesario establecer los requisitos mínimos para otorgar las autorizaciones para la colocación de mecanismos de vigilancia de acceso a barrios, caseríos, residenciales y urbanizaciones del cantón de Pococí, con el fin de garantizar el derecho fundamental a la libertad de tránsito.

Por tanto,

El Concejo Municipal de Pococí, emite el presente reglamento:

Artículo 1°-Ámbito de aplicación. El presente Reglamento en concordancia con las normas legales que lo sustentan, tiene por finalidad normar los aspectos

operativos que contempla la Ley N° 8892, a saber regular la instalación de casetas de seguridad y mecanismos de vigilancia de acceso de vehículos en las entradas a barrios, caseríos o residenciales por caminos vecinales, locales y no clasificados de la red vial cantonal, de conformidad con la definición establecida en el artículo 1 de la Ley general de caminos públicos, N.° 5060, de 22 de agosto de 1972, y sus reformas.

Artículo 2°-Autorización Municipal. El Concejo Municipal de Pococí podrá autorizar la instalación de casetas de seguridad y de dispositivos de acceso en lugares del cantón, ingresos de las urbanizaciones o fraccionamientos que cumplan con ser:1.
Un circuito cerrado ó 2. Calle sin salida de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 8892.

Artículo 3°-Ubicación de casetas de seguridad. Las casetas de seguridad podrán ser colocadas sobre áreas públicas y privadas, debiendo cumplir con los siguientes lineamientos para su diseño de construcción y materiales, según se detalla:

1. **Áreas públicas (aceras, parques o franjas verdes).**

Para el caso en concreto de la instalación de casetas en aceras públicas, esta debe colocarse únicamente en la franja de zona verde ubicada entre la acera y la espalda del cordón de caño y no se podrá instalar ningún mecanismo que limite el acceso en la acera o cualquier otra área de circulación peatonal.

Casetas en áreas de uso público inscritas a favor de la Municipalidad, deberán cumplir con lo siguiente:

a) Aportar croquis de ubicación al Departamento de Desarrollo y Control Urbano para su revisión técnica.
b) Aportar croquis de construcción tomando en cuenta que sea una estructura liviana con materiales que resistan la intemperie.
c) Deberá presentar solución para servicio sanitario.
d) Ajustarse a las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Ley 7600.

Casetas en áreas de franjas verdes.

e) Deberá presentar lo anterior y adicionalmente los mecanismos de acceso (agujas o cadenas de paso).
En caso de ubicar los mecanismos de acceso sobre vía nacional debe contar con autorización del Ministerio de Obras Públicas y Transportes.
2. Áreas en propiedad privada (residenciales):
a) Aportar Croquis de ubicación de la caseta y mecanismos de acceso que contenga el diseño del residencial con la ubicación del dispositivo (agujas o cadenas de paso con detalles constructivos y de señalización).
b) En caso de ubicar los mecanismos de acceso sobre vía nacional debe contar con la autorización del Ministerio de Obras públicas y Transportes.
c) Presentar una nota con la autorización del propietario del inmueble autenticada por notario.
d) Cumplir con las disposiciones del Departamento de Planificación Urbana (permiso de construcción de obra menor) o (permiso de construcción obra mayor) según corresponda.
d) Ajustarse a las disposiciones técnicas y reglamentarias contenidas en la Ley 7600.
e) Deberá presentar solución para servicio sanitario.

Artículo 4°- Diseño de casetas de seguridad y dispositivos de acceso. El diseño de la caseta de seguridad y su ubicación será definido por el Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano de la Municipalidad de Pococí.

La caseta deberá estar equipada con un servicio sanitario que tenga un adecuado tratamiento de las aguas residuales y jabonosas, además, o en su defecto establecer una solución para estos efectos, deberá contar con agua potable y energía eléctrica, y el grupo solicitante deberá garantizar su mantenimiento permanente.

Podrá estar equipada con medios o equipos de comunicación que garanticen la trasmisión de información a cualquier hora del día entre los vigilantes, Policía y representantes de los vecinos.

El uso del resto de área pública no estará limitado únicamente a los vecinos de la urbanización que le da mantenimiento, sino que la misma, por su condición, podrá ser utilizada por cualquier persona.

Artículo 5°-De los dispositivos de acceso. Únicamente podrán utilizarse cadenas de paso, agujas de seguridad, o brazos mecánicos manuales o automáticos, cuando exista una caseta de seguridad, misma que deberá contar con servicio de vigilancia las 24 horas del día, los 365 días del año, según lo establecido expresamente en la Ley 8892.

En el caso de que el servicio no se otorgue de manera continua, las especificaciones contractuales o técnicas de los mecanismos indicados deberán incluir el hecho de que en ciertos horarios se mantendrán fuera de funcionamiento, cuando no haya oficial de seguridad, el dispositivo de acceso deberá estar desactivado y permitiendo el paso libremente.

El mecanismo utilizado deberá pintarse y/o destacarse con cintas refractivas para que sean plenamente visibles por conductores y peatones tanto de día como de noche.

En caso de incumplimiento de las anteriores disposiciones, la Administración comunicará al Concejo esta situación, para que se revoque el permiso otorgado.

Artículo 6- Los mecanismos de seguridad para regular el acceso vehicular. Los mecanismos de seguridad tales como cadenas de paso, plumas, agujas o brazos mecánicos, no deben poner en riesgo la seguridad vial, siendo responsabilidad de la entidad comunitaria o comité vecinal mantenerlos en buen estado y velar por su adecuado funcionamiento.

Estos dispositivos deben cumplir con los siguientes requisitos, lineamientos y materiales:

I) Cadenas de paso deberán con lo siguiente:

a) Aportar croquis de ubicación del mecanismo de acceso.
b) La cadena deberá ser pintada de color amarillo fotoluminiscente.
c) Contar con un grosor no superior a 5/32".
d) Contar con una señal de ALTO visible desde ambos lados de la vía, que se ubique en medio del dispositivo, y de un tamaño mínimo de 0.61 m. La señal de "ALTO" deberá cumplir con las especificaciones y diseño indicado para la señal R-1-1 en el SIECA 2000, Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.

e) Contar con anclajes pintados de color amarillo (postes), sean cuadrados o circulares que no superen los 0.12 m de ancho, y su altura desde la acera no será inferior a 0.90 m, ni mayor de 1.20m, sus materiales podrán ser acero, concreto o similares. En esquinas el espacio mínimo para el paso libre sobre la acera no será inferior de 1.20 m y la distancia de los anclajes al cordón de caño será de 0.10 m.

II) Plumas, agujas o brazos mecánicos:

a) Aportar croquis de ubicación del mecanismo de acceso.
b) Ser pintado con franjas intercaladas de color rojo y blanco fotoluminiscente.
c) Contar con una señal de ALTO visible desde ambos lados de la vía, que se ubique en medio del dispositivo, y de un tamaño mínimo de 0.61 m. La señal de "ALTO" deberá cumplir con las especificaciones y diseño indicado para la señal R-1-1 en el SIECA 2000, Manual Centroamericano de Dispositivos Uniformes para el Control del Tránsito.
d) Longitud minina de 4 m y máximo de 6 m
e) Puede ser de pie fijo o móvil.
f) Base máxima de 0.35 m X 0.20 m

Artículo 7°-Servicio de vigilancia obligatorio. Bajo ningún concepto se permitirá la existencia de los dispositivos de acceso sin la colateralidad del servicio de vigilancia que los manipule.

La contratación de este servicio será responsabilidad del grupo solicitante y la Municipalidad no asumirá responsabilidad civil, laboral ni penal por el ejercicio de dicha actividad, además, en caso de violentarse estas condiciones se procederá a revocar el permiso municipal otorgado, previo cumplimiento del debido proceso.

Artículo 8°-Solicitante. La solicitud para la colocación de cualquiera de estos dispositivos deberá ser presentada por:

- Los vecinos de las comunidades interesadas, por medio de una asociación formal comunitaria, como las asociaciones de desarrollo comunal u otras entidades jurídicamente similares.
- Así mismo, por vecinos de una comunidad, por medio de una solicitud firmada al menos por el setenta por ciento (70%) de los vecinos mayores de edad de la comunidad en cuestión, quienes constituirán un comité de

vecinos que se acreditará ante la municipalidad respectiva, el cual designará al menos a dos representantes formales. Cualquiera que sea la modalidad de organización vecinal, esta será la que represente a la comunidad frente al gobierno local en esta materia.

Artículo 9°-Condiciones de uso. Para poder hacer uso de los dispositivos de acceso, se deberán respetar los siguientes lineamientos:

a) No se podrá impedir bajo ningún concepto el libre tránsito vehicular o peatonal.
b) Cualquier peatón podrá entrar o salir del barrio o residencial sin ningún tipo de restricción; ello sin demérito de la vigilancia normal que se establezca.
c) Cuando se trate del ingreso de un vehículo, el oficial encargado tomará nota en la bitácora correspondiente de la matrícula y la descripción del vehículo y luego procederá a levantar el dispositivo para permitir el paso.
d) Se podrá solicitar el número de identificación a las personas que ingresen al sector custodiado con los dispositivos de seguridad.
e) El grupo de vecinos o barrio o la persona jurídica que contrate a los funcionarios encargados de la operación de la caseta o dispositivo de acceso, deberán demostrar estar al día con el pago de obligaciones con la CCSS y la Municipalidad.

Artículo 10°-Requisitos para la presentación de la solicitud. La solicitud de autorización para la instalación de una caseta y un dispositivo de acceso deberá contener la siguiente información:

a) Solicitud expresa de autorización para la instalación de una caseta de seguridad y el dispositivo de acceso en su localidad, según lo dispuesto en el artículo 8° del presente reglamento.
b) Número de teléfono o cuenta de correo electrónico, como medio para atender notificaciones.
c) Indicación de la ubicación exacta donde se desea instalar la caseta y el dispositivo de acceso, con un croquis geo-referenciado.
d) Indicación precisa del tipo de mecanismos de vigilancia de acceso que se propone instalar. (Se debe aportar croquis de la estructura).
e) Indicación de la cantidad de casas habitadas o locales de cualquier tipo existentes.
f) Copia del precontrato, contrato o documento idóneo, en el que conste la existencia de la prestación real y eventual del servicio de vigilancia.

g) Cuando la solicitud la presente una Organización de vecinos formalmente constituida. Deberá estar firmada por el representante legal cuya firma deberá venir autenticada y además deberá aportar una personería jurídica con no más de un mes de emitida.
h) Para el caso de un Comité: Previa acreditación del Comité vecinal ante el Concejo Municipal, la solicitud deberá estar firmada por los representantes del Comité (nombre completo, firma, número de cédula y dirección). Con la designación de al menos dos representantes, los que fungirán como canal oficial de comunicación entre la Municipalidad, la comunidad y el propio comité.

Artículo 11.-Trámite de la solicitud. El Concejo Municipal conocerá la solicitud de la organización o comité vecinal para instalar las casetas y los dispositivos de acceso, en la sesión ordinaria siguiente a la recepción del documento y lo remitirá al Departamento de Planificación y Desarrollo Urbano, que evaluará el cumplimiento de requisitos y realizará el estudio técnico de la solicitud, así como la idoneidad de la ubicación propuesta y cualquier otro aspecto que resulte relevante; de dicho estudio se deberá elaborar un informe que será trasladado junto con el expediente al Concejo Municipal, con la recomendación correspondiente.

Cuando el acuerdo quede firme, será comunicado al representante de la organización o comité vecinal solicitante. En el caso de rechazo, la organización o comité vecinal tiene derecho a recurrir la decisión, conforme al procedimiento de impugnación de acuerdos establecido en el Código Municipal.

Aprobado el permiso de instalación del mecanismo de vigilancia para acceso a barrios residenciales, la comunidad autorizada deberá comunicar a la delegación policial respectiva el permiso aprobado, adjuntando copia de esta comunicación al Concejo Municipal.

Artículo 12.-Procedimiento de suspensión de la autorización. El Concejo podrá suspender e impedir el uso de la caseta o mecanismo de vigilancia cuando la administración compruebe que no se ha respetado la normativa establecida en este reglamento.

Lo anterior previa notificación de la denuncia a la organización vecinal involucrada y de conformidad con el debido proceso y ulterior traslado del informe al Concejo Municipal que compruebe exhaustivamente y de oficio, la

verdad real de los hechos y los elementos de juicio del caso, ordenando y tramitando las pruebas, con los términos y plazos de los actos a realizar, así como la naturaleza de estos.

Artículo 13.-Causales de suspensión. El Concejo Municipal podrá suspender el permiso de uso de caseta o mecanismo de vigilancia, cuando concurra una o varias de las causales enumeradas a continuación:

1. Limitación al libre tránsito, sea con impedimento parcial o total, personal o colectivo.
2. Ausencia de un vigilante que manipule el dispositivo de acceso, mientras se esté impidiendo el paso.
3. Incumplimiento de las condiciones de uso establecidas en este Reglamento.
4. Uso indebido de la caseta con actos que atenten contra la ley, la moral, las buenas costumbres y el orden público.
5. En caso de estar en propiedad privada, a solicitud del propietario o vencimiento del contrato o relación.
6. Cualquiera otra circunstancia sobrevenida que impida la aplicación de estos mecanismos.

Artículo 14.-Verificación de medidas correctivas. Cuando el acuerdo municipal ordene medidas correctivas a la organización o comité vecinal, se concederá un mes calendario para que se sean acatadas. Si estas medidas son implementadas en un tiempo menor al indicado, la organización o comité vecinal lo comunicará al Concejo Municipal para que se proceda con la inspección en el sitio y se realice el informe respectivo a efectos de elimine la suspensión, si así procede.

Si la organización o el comité vecinal no cumple la corrección señalada en el plazo establecido, el Concejo Municipal ordenará el retiro inmediato de los dispositivos.

Artículo 15.-Vigencia de las autorizaciones. Las autorizaciones para la colocación de casetas y dispositivos de acceso en vías públicas o bienes de dominio municipal no constituyen derechos adquiridos a favor de terceros y pueden ser revocadas en cualquier momento por el Concejo Municipal, siguiendo el debido proceso.

Artículo 16.-Vigencia. Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial La Gaceta.

Transitorio único. Las organizaciones vecinales tendrán un plazo de seis meses a partir de la entrada en vigor del presente reglamento para poner a derecho las casetas y mecanismos de vigilancia, que estén funcionando a la fecha de la publicación del presente reglamento.

La Municipalidad apercibirá a las organizaciones vecinales para que cumplan con los requisitos establecidos en este reglamento. Pasados los seis meses, se procederá como corresponde a la demolición de sus dispositivos en zonas públicas con la finalidad de actuar conforme a la Ley y a la Constitución Política de Costa Rica.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se recibe el Reglamento Municipal a la Ley N°8892 para la regulación de Mecanismos de Vigilancia de Acceso a Barrios Residenciales y Urbanizaciones del Cantón de Pococí, para su análisis y posterior aprobación.

ACUERDO N° 1445

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-98-7-2022
Asunto: Respuesta al Acuerdo 648, acta 24 del 04 de abril de 2022.

Dirección Jurídica Pococí Fluye

Municipalidad MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-98-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 648, acta 24, del 4 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 648, acta 24, del 4 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente 22.832, titulado: "LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA", con todo respeto, manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-CPEM-0123-2022, del Área de Comisiones Legislativas, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles con vigencia al día 8 de abril, no obstante la consulta fue remitida a esta Dirección hasta el 3 de mayo de los presentes, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la solicitud fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:03:57 -06'00'

MAF. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1446

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-100-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°692, Acta 26 del 07 de abril de 2022. Proyecto de ley N°21.630 Adición de un párrafo segundo al artículo 89 de la constitución Política para la Incorporación del derecho fundamental al Deporte y a Recreación.

Dirección Jurídica Pococí Fluye

Municipalidad Pococí

Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-100-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo **692**, acta 26, del 7 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 692, acta 26, del 7 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente 21.630, titulado: Solicitud de criterio en relación al PROYECTO DE LEY N°21.630 ADICION DE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 89 DE LA CONSTITUCION POLITICA PARA LA INCORPORACION DEL DERECHO FUNDAMENTAL AL DEPORTE Y A RECREACION, con todo respeto manifiesto, que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: CERC-01-2022, del Área Comisiones Legislativas I, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles, con vigencia al día 16 de marzo, no obstante el caso fue remitido a esta Dirección en fecha 4 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:13:57 -06'00'

MAF. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1447

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-101-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°692, Acta 26 del 07 de abril de 2022. Consulta Proyecto de Ley Expediente N°22.591 "Ley para la protección de infraestructura Crítica".

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-101-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 713, acta 28, del 12 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 713, acta 28, del 12 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente N°22.591., titulado: Solicitud de criterio en relación al PROYECTO DE LEY N°22.591"Ley para la protección de Infraestructura Crítica", con todo respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-CPSM-OFI-0401-2022, del Área Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles con vigencia al día 19 de abril de los presentes, no obstante, el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 4 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:28:45 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1448

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-102-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°714, Acta 28 del 12 de abril de 2022. Consulta Proyecto de Ley Expediente N°22.691 "Reforma de los artículos 67 y 68, Adición de un artículo 68 Bis a la ley N°8204, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y Financiamiento al Terrorismo y sus Reformas, de 26 de diciembre de 2001 para agravar penas a funcionarios públicos en Cargos de Elección Popular.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, 14de julio de 2022
DJ-102-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 714, acta 28, del 12 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 714, acta 28, del 12 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente Nº.22.691, titulado: REFORMA DE LOS ARTÍCULOS 67 Y 68, ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 68 BIS A LA LEY Nº8204, LEY SOBRE ESTUPEFACIENTES, SUSTANCIAS PSICOTRÓPICAS, DROGAS DE USO NO AUTORIZADO, ACTIVIDADES CONEXAS, LEGITIMACIÓN DE CAPITALES Y FINANCIAMIENTO AL TERRORISMO Y SUS REFORMAS, DE 26 DE DICIEMBRE DE 2001, PARA AGRAVAR PENAS A FUNCIONARIOS PÚBLICOS EN CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, con todo respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-CPSM-OFI-04021-2022, del Área Comisiones Legislativas VII, Asamblea Legislativa, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles, con vigencia al día 20 de abril, no obstante, el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 4 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera que la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:20:41 -06'00'

MAF. Cynthia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1449

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-109-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°291, acta 47 del 05 de julio de 2022. Consulta Proyecto de ley expediente N°23167 "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros".

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 19 de julio de 2022
DJ-109-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 1291, acta 47, del 5 de julio de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo1291, acta 47, del 5 de julio de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente N° 23167, titulado: "Ley de Recuperación de Competencias y Fortalecimiento de las Jerarquías de los Ministros", con mucho respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-DCLRE-002-2022, de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, señala que el plazo para responder eran ocho días hábiles con vigencia al día 30 de mayo y el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 16 de julio, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 11:17:45 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1450

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-107-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°655, acta 24 del 04 de abril de 2022. Consulta proyecto de ley N°22.914 "Ley para la contención temporal del Aumento al Impuesto Único a los combustibles".

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516

MUNICIPALIDAD DE POCOCI

munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-107-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 655, acta 24, del 4 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 655, acta 24, del 4 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente N° 22.914, titulado: "Ley para la contención temporal del Aumento al Impuesto único a los combustibles", con mucho respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-DSDI-OFI-0030-2022, de la Asamblea Legislativa, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles con vigencia al día 12 de abril, y el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 3 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 10:53:15 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1451

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-108-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°1290, acta 47 del 05 de julio de 2022. Consulta proyecto de ley N°23.114 "Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transporte".

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

1
Guápiles, 19 de julio de 2022
DJ-108-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 1290, acta 47, del 5 de julio de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo1290, acta 47, del 5 de julio de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente Nº 23114, titulado: "Fortalecimiento de Competencias y Rendición de Cuentas del Ministerio de Obras Públicas y Transportes", con mucho respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-DCLRE-001-2022, de la Comisión Especial de Modernización y Reforma del Estado, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles con vigencia al día 01 de junio, no obstante, el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 16 de julio, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)

Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 10:57:54 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1452

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-105-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°781, acta 31 del 28 de abril de 2022.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516

munipococi.juridicos@gmail.com

1

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-105-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 781, acta 31, del 28 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 781, acta 31, del 28 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente N°22.918, titulado: ""Ley para Transformar el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM) en el Instituto Nacional de Personas Adultas Mayores (INAPAM)", con mucho respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: CPEDA-389-22 del Área de Comisiones Legislativas VIII, señala que el plazo para responder es de ocho días hábiles con vigencia al día 29 de abril, y el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 17 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 10:43:59 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1453

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-104-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°717, acta 28 del 12 de abril de 2022.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-104-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Respuesta al acuerdo 717, acta 28, del 12 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 717, acta 28, del 12 de abril de 2022, relacionado con la Consulta Pública titulado: "Reglamento a la Ley N°9986, Ley General de Contratación Pública", con todo respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, ya que en la nota suscrita por el señor Luis Carlos Vargas Zamora, UNGL, señala que el plazo para responder son 10 días hábiles con vigencia al día 28 de abril, y el caso fue remitido a esta Dirección hasta el 4 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.21 10:39:24 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1454

Se conoce nota suscrita por la MAF. Cyntia Ávila Madrigal de la Dirección Jurídica, teléfono: 2713-6516, correo electrónico: munipococi.juridica@gmail.com, dice:

Oficio: DJ-103-7-2022
Asunto: Respuesta al acuerdo N°715, acta 28 del 12 de abril de 2022.

Municipalidad de Pococí
Dirección Jurídica
Teléfono: 2713-6516
munipococi.juridicos@gmail.com

Guápiles, 14 de julio de 2022
DJ-103-7-2022

Honorable
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: respuesta al acuerdo 715, acta 28, del 12 de abril de 2022.

Por medio de la presente, en respuesta al acuerdo 715, acta 28, del 12 de abril de 2022, relacionado con la consulta del proyecto de ley expediente N°22.847, titulado: "LEY DE FORTALECIMIENTO AL EMPRENDIMIENTO Y A LAS PYMES", con todo respeto manifiesto que la consulta resulta extemporánea, toda vez que el oficio: AL-CPOECO-2197-2022 de la Sala de Comisiones Legislativas V, Departamento de Comisiones Legislativas, señala que el plazo para responder son ocho días hábiles con vigencia al día 20 de abril, no obstante, el asunto fue remitido a esta Dirección hasta el 4 de mayo, agregando que no se pidió prórroga alguna, por lo que se reitera con mucho respeto, la consulta fue realizada fuera de tiempo.

Quedando a su disposición, sin más por el momento, me despido.

CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Firmado digitalmente por CYNTIA VANESSA AVILA MADRIGAL (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 14:36:54 -06'00'

MAF. Cyntia Avila Madrigal
Dirección Jurídica
Municipalidad de Pococí

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce ya que la consulta resulta Extemporánea.

ACUERDO N° 1455

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-296-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 815 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022 (SMP-731-2022). Situación de quemas realizadas en fincas piñeras.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 12 de julio de 2022
SPCA-296-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 815 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para la debida atención del Acuerdo N° 815 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022, mismo relacionado con moción presentada por el Regidor Alfredo Calderón Alfaro, por la situación de quemas realizadas en fincas piñeras.

Se debe mencionar que, la situación expuesta en esta moción, es un tema que ha sido discutido en distintas esferas ambientales de grupos organizados e instituciones, sin embargo, es una situación que se encuentra permitida por Ley y es regulada por el Reglamento para Quemas Agrícolas Controladas N° 35368-MAG-S-MINAE.

Este reglamento es el que faculta a las empresas a realizar este tipo de quemas controladas para rastrojo, y tal como lo menciona su nombre, es regulado por el Ministerio de Agricultura, Ministerio de Salud y Ministerio del Ambiente y Energía. Por lo tanto, si hay comunidades que se ven afectadas por este tipo de prácticas, deben acudir a denunciar ante estas autorizades para su debido trámite.

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS f. (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.15 10:42:17 -06:00

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

CC/ Archivo

CARBONO INVENTARIO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Conoce y se traslada una copia al regidor Alfredo Calderón Alfaro.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 1456

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-301-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 640 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022 (SMP-684-2022). Solicitud de los Vecinos de la Urbanización Los Rosales de Caribe.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-301-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 640 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para hacer referencia al Acuerdo N° 640 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022, mismo relacionado con la solicitud de vecinos de la Urbanización Los Rosales de Caribe.

Los señores vecinos de los Rosales se encuentran solicitando para su comunidad lo siguiente:

1-) Una cancha de futbol y una cancha de basket.

2-) Mejoras en áreas verdes como; Poyos, columpios y juegos de niños.

Respecto a la primera solicitud, considera el Proceso de Control Ambiental (SPCA), que es una solicitud que debe ser gestionada ante el Comité Cantonal de Deportes para que sea atendido desde su competencia.

Ahora bien, en cuanto a la segunda solicitud, SPCA no posee presupuesto para este tipo de proyectos, ante este escenario se considera pertinente que la comunidad se organice con la ADI correspondiente para gestionar una partida específica para poder atender la mejora propuesta.

Desde nuestro proceso nos ponemos a la orden para colaborar con el proyecto de mejoras de las áreas verdes en el momento que se deba implementar el presupuesto que sea destinado.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-301-2022

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 10:44:55 -06'00'

f._____

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se le notifique a la comunidad.

ACUERDO N° 1457

Se conoce nota suscrita por la Licda. Grace Chinchilla Villegas, Auditora Interna, tel: 2711-17-01 correo: auditoria@munipococi.go.cr dice:

Oficio N° AI-268-2022
Asunto: Manual Financiero Contable.

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Al contestar refiérase
Al oficio Nro. AI-268-2022

Guápiles, 20 de julio 2022

Lic.
Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal

Respetable señor:

Asunto: Manual Financiero Contable

Me permito referirme al oficio DAM-0613-2022, recibido por esta Auditoría Interna el día 19 de julio 2022, donde se comunica a todos los Departamentos Municipales la aprobación del Manual de procedimiento Financiero Contable, por parte del Concejo Municipal, Acuerdo Nro. 1141, para su conocimiento y aplicación.

Se adjunta a dicha nota, el Manual de procedimiento Financiero Contable, con las firmas de los siguientes departamentos; Planificación, Contabilidad, Tesorería, Compras Públicas, Área Administrativa Financiera y la Alcaldía.

Sobre el particular, me permito señalarle que esta Auditoria, no ha analizado ni dictaminado dicho Manual; según la normativa técnica legal vigente.

Al respecto, me permito transcribir lo que reza el artículo 123 del Código Municipal.

Código Municipal

Artículo 123. - Las normas relativas a los asuntos financieros contables de la municipalidad deberán estar estipuladas en el Manual de procedimientos financiero-contables aprobado por el Concejo. El proyecto del manual deberá ser analizado y dictaminado previamente por la auditoría.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 234

Municipalidad de Pococí
Guápiles, Pococí
Auditoría Interna
auditoria@munipococi.go.cr
grace.chinchilla@gmail.com

Por lo antes señalado se da ACUSE DE RECIBIDO, para su respectiva valoración e incorporación en el plan de trabajo de la Auditoria Interna.

Por otro lado, se indica, que la recomendación dada por esta Auditoría Interna, relacionada a la confección del Manual Financiero Contable, pasara de estado incumplida a estado en proceso. Mucho agradeceré que los documentos de recomendaciones se suban al Sistema SIGUELO.

Aunado a lo anterior, se solicita se tomen las medidas que correspondan para dar cumplimiento a lo que reza el artículo 123 del Código Municipal.

Sin más que manifestar y agradeciendo la atención al respecto.

GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)

Firmado digitalmente por GRACE CHINCHILLA VILLEGAS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.20 10:24:40 -06'00'

Licda. Grace Chinchilla Villegas, Maff
Auditora Interna
Ce: Seguimiento de Recomendaciones
Concejo Municipal
Funcionarios Municipales
Licda. Salomé Valladares Soto - Área de Seguimiento para la Mejora Pública-CGR

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita a la señora Auditora que en caso de realizar estudio al Manual Financiero Contable y de existir alguna recomendación de mejora, que lo remita al Concejo Municipal para subsanar lo pertinente.

ACUERDO N° 1458

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-302-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 782 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022. (SMP-837-2022). Sobre solicitud del señor Walter Eduardo Carballo Briones quien presentó queja por la falta de servicio de mantenimiento de áreas verdes en la comunidad de Colorado.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-302-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 782 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para hacer referencia al Acuerdo N° 782 de Sesión N° 31 Ordinaria del 28-04-2022, mismo relacionado con la solicitud del señor Walter Eduardo Carballo Briones, vecino de Barra de Colorado.

El señor Carballo realiza la queja respecto a la falta servicio de mantenimiento de áreas verdes en las comunidades de Colorado, respecto a esta queja se debe mencionar que posterior a su interposición, se realizó una gira en la comunidad de Colorado para valorar distintas situaciones, entre ellas la atención de las áreas verdes.

Se debe hacer mención que el Proceso de Control Ambiental (SPCA), posee un trabajador en la zona de Colorado, mismo que es responsable del uso del bote de carga municipal y del mantenimiento de las áreas verdes de Colorado Norte y Colorado Sur, este trabajador ha tenido algunas situaciones con algunos vecinos que le solicitan dar mantenimiento algunas áreas que no corresponden al uso público, situación que se aclaró con el funcionario el día de la visita. Otra situación que se presentó en su momento fue el daño de la chapeadora destinada al lugar, razón por la cual algunas áreas pasaron sin mantenimiento mientras se reparaba este equipo, y el fumigar estas áreas en épocas lluviosas no viable. Actualmente el equipo se encuentra en buen funcionamiento y se realizan las labores municipales en la comunidad.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-302-2022

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA)
Fecha: 2022.07.15 10:45:55 -06'00'

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

CC/ Archivo

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y que se notifique al señor Walter Eduardo Carballo Briones.

ACUERDO N° 1459

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-305-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 956 de Sesión N° 37 Ordinaria del 19-05-2022 (SMP-1011-2022). Solicitud del señor Luis Diego Vega del Comité Pro-mejoras Proyecto don Edwin.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-305-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 956 de Sesión N° 37 Ordinaria del 19-05-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para hacer referencia al Acuerdo Nº 956 de Sesión Nº 37 Ordinaria del 19-05-2022, mismo relacionado con la solicitud del señor el señor Luis Diego Vega, del comité Pro-mejoras Proyecto Don Edwin.

El señor Vega se encuentra solicitando para la comunidad una máquina para chapear las áreas verdes y chilillo y gasolina. En atención de esta solicitud se le remitió oficio SPCA-271-2022 al señor Vega, esto informándole que el Proceso de Control Ambiental (SPCA), no posee presupuesto para la compra y donación de este tipo de máquinas, que se considera pertinente que sea gestionada una partida específica para la compra por medio de la Asociación de Desarrollo.

Respecto a la donación de chilillo y combustible, se estará contemplando según las posibilidades del Proceso.

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 10:48:18 -06'00'

f._____

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

CC/ Archivo

CARBONO INVENTARIO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce y que se notifique al señor Luis Diego Vega del Comité Pro-mejoras Proyecto don Edwin.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 1460

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-304-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 931 de Sesión N° 37 Ordinaria del 19-05-2022 Solicitud del Lic. Bernardo Salazar Vargas, Director de la Escuela Líder La Rita.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 15 de julio de 2022
SPCA-304-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 931 de Sesión N° 37 Ordinaria del 19-05-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para hacer referencia al Acuerdo N° 931 de Sesión N° 37 Ordinaria del 19-05-2022, mismo relacionado con la solicitud del Lic. Bernardo Salazar Vargas, director de la Escuela Líder La Rita.

El señor Salazar se encuentra solicitando para el centro educativo, una partida económica de aproximadamente 5 millones de colones para la construcción de un centro de transferencia de residuos y una bodega.

Respecto a esta solicitud, se debe hacer mención que el Proceso de Control Ambiental (SPCA), no posee presupuesto para este tipo de proyectos, ante este escenario se considera pertinente que sea gestionada una partida específica para poder realizar el proyecto constructivo y así colaborar con la comunidad estudiantil.

Se agradece la comprensión del caso.

f. FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 10:47:02 -06'00'

Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

CC/ Lic. Bernardo Salazar Vargas, director de la Escuela Líder La Rita. Archivo

CARBONO INVENTARIO

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Yo tuve posibilidad de estar hace unos días de estar hace unos días en la Escuela Líder la Rita y es increíble todo el trabajo que realizan con lo que es la educación de los niños en el tema del reciclaje, en la clasificación y valoración.

Los niños hacen una competencia sana, el que más trae material, lo juntan y con lo que recaudan, ya tienen mesas y sillas fabricados con el mismo material del reciclaje, lo hacen con una empresa que lo realiza.

Creo que es muy importante dentro de la visión que ellos tienen, poder apoyarlos, no sé si se puede valorar en la comisión de Hacienda a ver cómo les podemos colaborar. Esto es asegurar que nuestras futuras generaciones tengan esa cultura del reciclaje, para que, cada vez la basura que se lleve a los rellenos sanitarios sea menor y además de eso que puede significar pagar menos dinero por el tratamiento de la basura.

Reg. Supl. Hilda Zamora Arias.

Saluda, para respaldar esa solicitud que está haciendo el director de la Escuela Líder la Rita. yo conozco el proyecto que él está impulsando. Los niños desde Materno hasta sexto grado están haciendo recolección de residuos que se pueden reciclar y que en este momento se han dado frutos, pero se necesita una bodega donde se pueda almacenar.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1461

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Oficio: SPCA-299-2022
Asunto: Atención de Acuerdo N° 633 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022 Solicitud del Lic. Bernardo Salazar Vargas, Director de la Escuela Líder La Rita.

Municipalidad de Pococí
Área de Servicios Públicos
Proceso de Control Ambiental
Teléfono: 2710-6600
ambiental@munipococi.go.cr

Guápiles, 13 de julio de 2022
SPCA-299-2022

Señores (as)
Concejo Municipal
Municipalidad de Pococí

Asunto: Atención de Acuerdo N° 633 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022.

Estimados (as) señores (as):

Les saludo respetuosamente y a la vez les remito el presente oficio para hacer referencia al Acuerdo N° 633 de Sesión N° 24 Extraordinaria del 04-04-2022, mismo relacionado con la solicitud del señor Esteban Zúñiga Corea y la señora Yamileth Campos Álvarez, ambos del comité de Salud EBAIS del Jardín.

Los señores Zuñiga y Campos se encuentran solicitando para la comunidad del Jardín una serie de alcantarillas para mejoras en el manejo de aguas, respecto a esta solicitud me permito informar que el Proceso de Control Ambiental (SPCA) no posee presupuesto ni administración sobre alcantarillas municipales para las comunidades, este tipo de gestiones usualmente se tiene conocimiento que son direccionadas por los compañeros del Proceso de Obra Pública. Considera SPCA que esta es una solicitud que debe ser atendida por los compañeros antes mencionado para así lograr brindar una solución que satisfaga las necesidades de la comunidad.

Se agradece la comprensión del caso.

FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Firmado digitalmente por FABIAN DELGADO VILLALOBOS (FIRMA) Fecha: 2022.07.15 10:43:46 -06'00'

f._____
Lic. Fabian Delgado Villalobos
Proceso de Control Ambiental

CC/ Sr. Esteban Zúñiga Corea, Sra. Yamileth Campos Álvarez. Archivo

CARBONO INVENTARIO

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez del departamento de Obra Pública.

Sitio Web: munipococi.go.cr
Facebook: @MunicipalidadDePococi

ACUERDO N° 1461-1

Se conoce nota suscrita por el Ing. Fabian Delgado Villalobos, Proceso del Control Ambiental, teléfono: 2710-6600, correo electrónico: ambiental@munipococi.go.cr, dice;

Asunto: Minuta de la Red de Comisiones Municipales Limón y Sarapiquí y FEIDISCAM Caribe.

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI

Reunión de la Red de Comisiones Municipales Limón, Sarapiquí y FEIDISCAM Caribe		
Sede	Casa de la Cultura/ Cahuita-Talamanca	
Fecha	15-07-2022	
Hora de inicio/finalización	08:30am 2:00pm	
Objetivo de la reunión	Sesión Ordinaria/ Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad	
Encargado minuta	Kembly Mora	
Instituciones presentes	Representantes COMADS y dependencias administrativas de los cantones: Siquirres Guácimo Matina Talamanca Sarapiquí Pococí Asesor parlamentario Mario Rivera Lizano. FEIDISCAM Caribe presidente Fundación Amazing Lives Dirección Regional del CONAPDIS	Lista de asistencia: Sí: x No:

Desarrollo de la reunión		
Tema tratado	Plan de acción 2022	
Temas tratados/ Acuerdos	**Plazo**	**Responsable**
AGENDA 8:30 AM Bienvenida 8:40 AM Oración 9:40 AM Lectura de agenda 9:45 AM Presentación CONAPDIS (Programas-Proceso de certificación) 10:15 AM Presentación Oficina de Discapacidad		

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI

11:00 AM UNGL Propuesta de reglamento https://meet.google.com/ibi-yeyy-sgw 12:00 PM Almuerzo 1:00 PM Propuesta de trabajo Declaratoria Matina 2:00 PM Mociones y acuerdos 2:30 PM café		
ACUERDOS 1. Reunión de evaluación para el proceso de certificación de Discapacidad el viernes 22 de Julio en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Siquirres. Invitar a las jefaturas regionales del Conapdis, IMAS y CCSS.		Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y discapacidad, Federación, dirección Regional Conapdis
2. Enviar oficio a cada municipio informando la elección del comité coordinador de Red indicando la conformación de la siguiente manera. • **Talamanca:** Denia Zúñiga • **Siquirres:** Freddy Badilla- secretario • **Matina:** Verónica Ugalde • **Guácimo:** Cynthia Hyman • **Pococí:** Yamileth Hidalgo • **Sarapiquí:** Roxinia Brenes		Freddy Badilla- Red de Comisiones Municipales de Accesibilidad y discapacidad

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI

3. Realizar oficio de invitación al Unión Nacional de Gobiernos Locales para participar en la sesión ordinaria de la red el 5 de agosto del año en curso a partir de las 8:30 am en la Sala de sesiones del concejo de la municipalidad de Sarapiquí donde se analizará la propuesta de reglamento de las Oficinas de Adulto Mayor y Personas en condición de Discapacidad según la Ley 10046. lvargas@ungl.or.cr marias@ungl.or.cr		Fredy Badilla Fredy Badilla
4. Calendario de sesiones		

22 de julio	Sesión Extraordinaria	Siquirres
5 de agosto	Sesión Ordinaria	Sarapiquí
26 de agosto	Sesión Ordinaria	Guácimo
23 de septiembre	Sesión Ordinaria	Matina
21 de octubre	Sesión Ordinaria	Talamanca
25 de noviembre	Sesión Ordinaria	Sarapiquí
9 de diciembre	Sesión Ordinaria	Siquirres

Próxima reunión: 22 de julio del 2022 / Siquirres

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 245

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI

KEMBLIM PRISCILA MORA RODRIGUEZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por KEMBLIM PRISCILA MORA RODRIGUEZ (FIRMA)
Fecha: 2022.07.18 10:29:53 -06'00'

Licda. Kembly Mora
Presidenta
Federación de Personas con Discapacidad y Adulto Mayor
Gestora Oficina de Discapacidad y adulto Mayor/ Municipalidad de Guácimo

Detalles correos electrónicos:

Talamanca
concejo@municipalidadtalamanca.go.cr
ginette.jarquin@gmail.com
zdenia86@gmail.com
regidoramorablanco@gmail.com

Siquirres
secretariaconcejosiquirres@gmail.com,
f-j-bb@hotmail.com
jorge.alvarez555@gmail.com
pablocastillo03@gmail.com
mmdespacho@gmail.com

Matina
concejomunimatina@gmail.com
celestina19nov@gmail.com
veronicaugalde74@gmail.com
dakeney-010@hotmail.com

Limón
shayra.uphan@muniClimon.go.cr
swch1974@gmail.com

Guácimo
concejoguacimo@gmail.com,
jose.orozco.peraza@guacimo.go.cr,,
cynthia1952@live.com
Kembly.mora@guacimo.go.cr

Pococi
secretaria@munipococi.go.cr
yamileth.hidalgo@munipococi.go.cr

Sarapiqui
concejo@sarapiqui.go.cr,
luzmarina.m7@gmail.com
obrenes@sarapiqui.go.cr

RED DE COMISIONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMON y SARAPIQUI

Olimpiada especiales
wvado@olimpiadasespeciales.cr

Asamblea Legislativa
mrivera@asamblea.go.cr

Federación de ONG PcD
federacionong.huetarcaribe@gmail.com

Fundación Amazing Lives

prismadriz5@gmail.com

CONAI
Dll-conai@hotmail.com

IMAS- Región Huetar Caribe
gsandoval@imas.go.cr
evidaurre@imas.go.cr

CONAPDIS -Región Huetar Caribe
ymora@conapdis.go.cr

RED DE COMISONES MUNICIPALES DE ACCESIBILIDAD Y DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE LIMÓN Y SARAPÍQUI

Día 15 Julio 2022 Lugar Cahuita

	Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
1.	Rosibel Marchena Serrano	municipalidad de pococi		85902211	
2.	Cynthia Hayman Achaturi	Vicealcaldesa de Guacimo	Cynthia19520@live.com	83675036	
3.	Yamileth Hidalgo Anes	Vicealcaldesa Pococi	yamileth23@gmail.com	26174910	
4.	Roxinia Briones Román	Municipalidad Sarapiqui	roxinia.256@gmail.com	83238584	
5.	Luz Marina Miranda Elizondo	Municipalidad Sarapiqui	luzmarinam70@gmail.com	88619827	
6.	Cynthia Andres Orozco	Fundacion Amazing Live	Cylyan133@gmail.com	86-04-91-52	
7.	dugis Fernández Rosa	Fundación Amazing Live		85 54-11-47	
8.	Yancy Nora Brian	CONAPDIS	yanora@conapdis.go.cr	87038618	
9.	Marjorie Miranda Jiménez	Munic. Siquirres	inmdespacho@gmail.com	87035409	
10.	Esmeralda Allen Morc	Munic. Siquirres	Ballena.caraya.allen@gmail.com	88-19-62-31	
11.	Verónica Ugalde Torres	Mani Matina	Veronica.ugalde.t@gmail.com	85.85.14.24	
12.	Noelia Bernardo Brenes	Municipalidad Matina	delkmy-010@hotmail.com	83437661	

Nombre	Institución	Correo	Teléfono	Firma
Freddy Padilla Barrantes	Muni Siquirres	f-j-66@hotmail.com	8886-7307	
Priscilla Madriz M	Fundacion Amazing Lives	prismadriz26@gmail.com	83762003	
Mario Rivera Lizano	D. Legislativa	mriverar@asamblea.go.cr	8885-7428	
Hilda Ramos Quiros	Reg Pococí	hildaramos.mayorga@hotmail.com	84217849	
Kembly Morales Rojas	Municipalidad Guacimo	kembly.morales@guacimo.go.cr	85257092	
Sharon Flores Salles	Municipalidad	sflores@municipalidadlimon.go.cr		
Freddy Soto Alvarez	Reg. Talamanca	myfsotoa@gmail.com	62052665	
Denia Zuñiga Pite	Municipalidad Talamanca	zdenia860@gmail.com	83746541	
William Castro Quesada	Municipalidad Prensa Pococi	Willcastro1964@hotmail.com	6166-0075	
Yahaira Mora Blanco	Municipalidad Talamanca	regidoramorablanco@gmail.com	83826124	

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 247

Oficina de la persona Adulta Mayor y de personas en situación de Discapacidad

Origen ➡ Ley 10046

La sociedad y el Estado costarricense vienen luchando por incluir en el desarrollo, nacional, regional y cantonal a los adultos mayores y a las personas con discapacidad a fin de brindarles una mejora en la calidad de vida al promulgar una serie de normas que buscan condiciones de igualdad real en vivienda, pensiones, alimentación, transporte accesible, empleo digno, educación, cuido y protección, entre otras.

El aumento en estas poblaciones a corto y mediano plazo, hace necesario que los gobiernos locales estudien y planifiquen esta situación en cada uno de sus cantones.

➡ Estadísticas

La provincia de Limón cuenta en la actualidad con 469.797 habitantes de los cuales un 13% representa la población adulta mayor según datos de la nueva Política Nacional de Vejez y Envejecimiento 2021-2031 en Costa Rica. Lo anterior significa que **61.073** personas conforman la población adulta mayor en la provincia y el Cantón de Sarapiquí un numero de **11.393** personas adultas mayores.

Con relación a la población con discapacidad el promedio nacional es de un 18,2% lo que equivale a **84.563** personas con discapacidad en la provincia de Limón y **15.783** en el cantón de Sarapiquí.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 248

Ley 7600 y su Reglamento

En el año 1996, la Asamblea Legislativa de Costa Rica decreta, la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, conocida como Ley 7600, declarando de interés público, el desarrollo integral de la población con discapacidad, en iguales condiciones de calidad, oportunidad, derechos y deberes que el resto de los habitantes.

Esta ley le señala a las municipalidades dos obligaciones:

ARTÍCULO 8.-Programas y servicios: Los programas y servicios que cuenten con el financiamiento total o parcial o con el beneficio del Estado o las Municipalidades y los programas privados, tendrán la obligación de cumplir con las normas establecidas en la presente ley.

ARTÍCULO 9.-Gobiernos locales: Los gobiernos locales apoyarán a las instituciones públicas y privadas en el desarrollo, ejecución y evaluación de programas, proyectos y servicios que promuevan la igualdad de oportunidades y el desarrollo de las personas con discapacidad

Ley 7935 y su Reglamento

Para el año 1999, la Asamblea Legislativa, decreta la Ley Integral de la Persona Adulta Mayor, conocida como la ley 7935, la que entre otros propósitos busca garantizar a la persona adulta mayor, igualdad de oportunidades y una vida digna.

En las funciones que el Reglamento a esta ley le da al CONAPAM, el inciso i establece que se debe promover y establecer mecanismos que permiten la realización de acciones interinstitucionales e intersectoriales de manera que se logre una atención integral de los derechos de las personas adultas mayores, incluyendo los aportes de la sociedad civil, organizaciones comunitarias y Gobiernos Locales.

Ley 7948

En el año 1999, la Asamblea Legislativa decreta, la aprobación de la Convención Interamericana para la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Personas con Discapacidad, Ley 7948, cuyos propósitos son, la prevención y eliminación de todas las formas de discriminación contra las personas con discapacidad y propiciar su plena integración en la sociedad.

Ley 7794 Código Municipal

En el Código Municipal de Costa Rica, conocido como la Ley 7794, se empiezan a dar manifestaciones de un proceso de armonización legislativa, al punto que el articulo 4, inciso h se indica que son atribuciones de las municipalidades h) Promover un desarrollo local participativo e inclusivo, que contemple la diversidad de las necesidades y los intereses de la población.

Es claro para los fines de esta presentación que la población con discapacidad, adulto mayor e indígenas forman parte de estos colectivos de personas que deben ser contempladas en el desarrollo cantonal.

Ley 8822 Creación de las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad

En el año 2010 la Asamblea Legislativa, decreta la reforma de varios artículos del Código Municipal, con el fin de crear las Comisiones Municipales de Accesibilidad y Discapacidad, conocidas como COMAD

Se le encomienda a esta Comisión velar que en el cantón se cumpla la Ley 7600, para lo cual trabajará en coordinación con el Conapdis.

El Concejo Municipal deberá dictarle un Reglamento y la Comad deberá rendir cuentas ante el Concejo Municipal sobre sus acciones.

Ley 9735, Reformas para la inclusión en el deporte y la recreación de la población con discapacidad

Es claro que esta ley favorece a la población adulta mayor y con discapacidad.

Olimpiadas Especiales Costa Rica jugó un papel importantísimo en la elaboración de esta ley dada su recorrido histórico en incluir dentro del deporte y la recreación a estas poblaciones.

¿Que es la Ley 10046?

Es la adición del inciso t) al articulo 13 de la Ley 7794, Código Municipal del 30 de abril de 1998.

Donde Faculta a los Gobiernos locales que lo desee la creación de las Oficinas de la Personas adultas mayores y personas en situación de Discapacidad.

Ficha de la Norma

ARTÍCULO ÚNICO- Se adiciona un nuevo inciso t) al artículo 13 de la Ley 7794, Código Municipal, de 30 de abril de 1998 y se corre la numeración del sucesivo inciso de este ordinal. El texto del nuevo inciso t) es el siguiente:

Artículo 13 -t) Acordar, si se estima pertinente, la creación de la Oficina de la persona adulta mayor y de personas en situación de discapacidad dentro de su jurisdicción territorial, así como su respectivo reglamento y su partida presupuestaria, para velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

En caso de acordar su creación, esta oficina podrá articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (Comad), para cumplir las políticas que la municipalidad acuerde y para maximizar la ejecución de resultados, del presupuesto y del recurso humano asignado. Igualmente, podrá coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (Conapdis) y el Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (Conapam).

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer, para su financiamiento, hasta de un treinta y cinco por ciento (35%) del cero coma cincuenta por ciento (0,50%) de los recursos que aportan al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, conforme al artículo 10 de la Ley 9303, Creación del Consejo Nacional de Personas con Discapacidad, de 26 de mayo de 2015.
Esta oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado, así como del cumplimiento de las metas establecidas.

OBJETIVO

Velar, desde el ámbito local, por una efectiva inclusión, promoción y cumplimiento de los derechos de las personas adultas mayores y de las personas en situación de discapacidad.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 251

Requisitos para su Implementación

1. Acuerdo del concejo municipal (que indique el deseo de apertura de la Oficina)
2. Revisión de presupuesto (Incluirlo en el Plan Anual Operativo)
3. Creación del reglamento de funcionamiento de la oficina

Financiamiento

Las municipalidades que acuerden crear estas oficinas podrán disponer para su financiamiento hasta de un 35% del 0,50% de los recursos que aportan al Concejo Nacional de Personas con discapacidad, conforme al articulo 10 de la Ley 9303 Creación del Concejo Nacional de Personas con discapacidad.

Funciones

- Articular y conjugar los fines y las funciones con la Comisión Municipal de Accesibilidad (COMAD).
- Coordinar acciones cantonales en la materia con el Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) y el Consejo Nacional de la Persona
- Las definidas en el reglamento de las funcionamiento.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 252

Rendición de Cuentas

La oficina deberá rendir un informe de gestión anual ante el Concejo Municipal sobre la ejecución del presupuesto asignado y cumplimiento de metas establecidas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se conoce extemporánea.

ACUERDO N° 1462

Se conoce nota suscrita por el señor Wilser Carrillo Rodríguez, vecino de Pococí, teléfono: 8833-3564, correo electrónico: wilsercr@hotmail.com, dice;

Asunto: Reporte de hundimiento y deterioro de la carretera de Tarire.

Pococí, Lunes 11 de julio de 2022

Srs

Concejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo

La presenta lleva además, la intención de reportar el estado de la carretera en Tarire

Diagonal a la plaza de deportes existe un hundimiento, que es una lástima siga deteriorando en una carretera de muy buena calidad

Luego, a 1 Km Norte de esa plaza, donde finaliza el asfalto formal e inicia el tratamiento provisional, existen varios sectores que empezaron a deteriorarse, algunos vecinos hemos tomado la iniciativa (por separado) de reparar los huecos de manera preventiva y con nuestros propios recursos, en los primeros 2 kilómetros

Sabiendo lo saturado de pendientes en cuanto a red vial sea nacional o cantonal, prefiero hacer mención para hacer fila en dichos pendientes, quizá ya tengan considerado el asfalto formal desde Tarire a La Suerte o a Mola Perdiz, esta última sería un éxito

Wílser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564

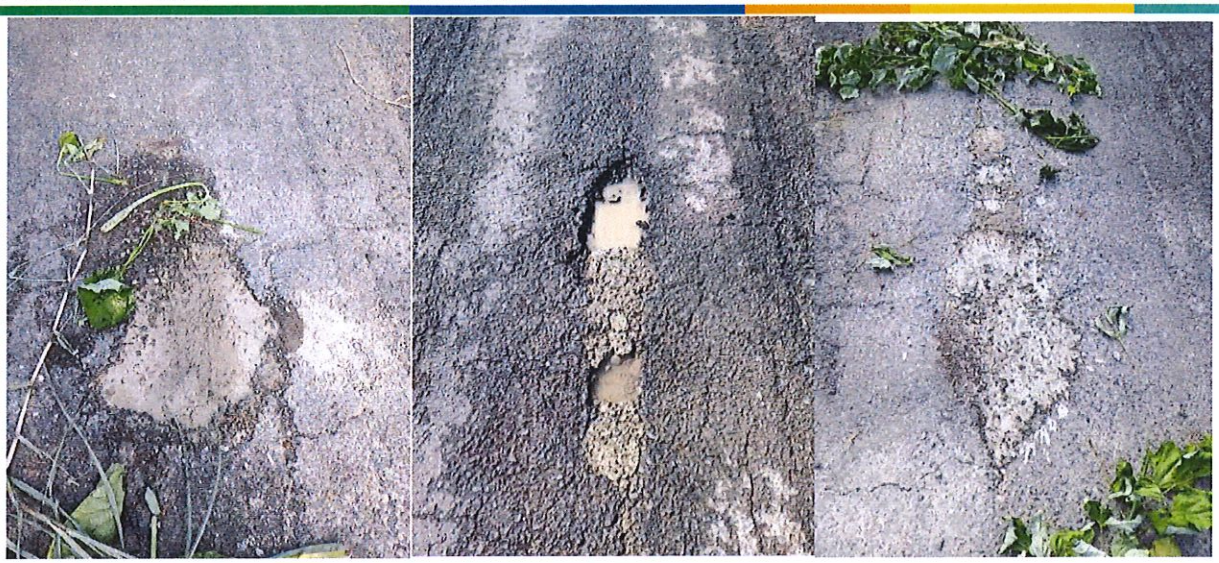

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutierrez Mendoza del departamento de Obra Pública.

ACUERDO N° 1463

Se conoce nota suscrita por el señor Wilser Carrillo Rodríguez, vecino de Pococí, teléfono: 8833-3564, correo electrónico: wilsercr@hotmail.com, dice;

Asunto: Reporte de falta de mantenimiento en las rondas de la carretera entre San Bosco y La Teresa, luego de la entrada a La Victoria.

Pococí, Lunes 11 de julio de 2022

Srs

Concejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo

La presenta lleva además, la intención de reportar una situación en la carretera entre San Bosco y La Teresa, luego de la entrada a La Victoria

Los funcionarios contratados por Conavi, realizaron el mantenimiento de las rondas, pero en el sector donde hay bambú, no lo cortaron, por tanto quedamos parecido, peatones, ciclistas y cualquier vehículo se deben apartar de la orilla, lo que podría generar un accidente, aporto un foto pero son muchas las partes que quedaron así, incluso en la zona de la bananera también hay partes que deberían ser atendidas, no pretendo que la Municipalidad envíe personal, pero sí que le reclame a Conavi o al que corresponda

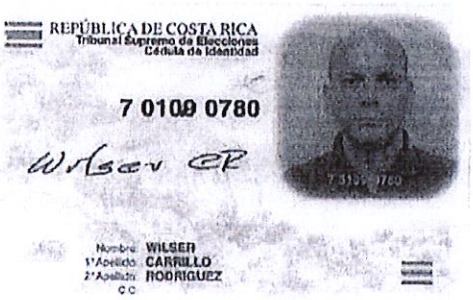

Wílser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a CONAVI.

ACUERDO N° 1464

Se conoce nota suscrita por el señor Wilser Carrillo Rodríguez, vecino de Pococí, teléfono: 8833-3564, correo electrónico: wilsercr@hotmail.com, dice;

Asunto: Reporte de deterioro de la carretera en La Colonia.

Pococí, Lunes 11 de julio de 2022

Srs

Concejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo

La presenta lleva además, la intención de reportar dos zonas muy afectadas en La Colonia, sobre la calle principal,

1-Al frente de la Farmacia se forma un pozo que por quitárselo puede suceder un choque o atropello, sin dejar de lado que la persona que espera bus, está expuesto a ser mojado por algun vehículo que pase por ahí

2-Al frente de un taller y un gimnasio, del Gimnasio, hay un hueco muy peligroso, también se debe invadir carril

Cabe mencionar que las aguas a ese lado de la carretera no tienen como salir

Wilser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública y al AyA para que gestiones el tema de la fuga.

ACUERDO N° 1465

Se conoce nota suscrita por el señor Wilser Carrillo Rodríguez, vecino de Pococí, teléfono: 8833-3564, correo electrónico: wilsercr@hotmail.com, dice;

Asunto: Reporte del estado del cruce entre la carretera y la línea del tren, centro de la Teresa

Pococí, Lunes 11 de julio de 2022

Srs

Concejo municipal de Pococí

Sirva la presenta para hacer llegar un saludo

La presenta lleva además, la intención de reportar el estado del cruce entre la carretera y la línea del tren, esto en el centro de la Teresa, se ha deteriorado varias veces y en este momento está muy deteriorado, aunque quizá no se aprecia muy bien en la fotografía, es muy incómodo y peligroso, necesitamos que sea reparado por la seguridad de las personas y el cuido de nuestros vehículos.

Agradecemos su gestión con quien corresponda

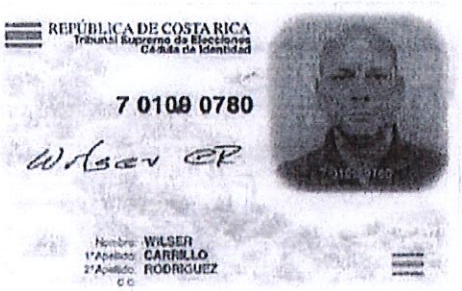

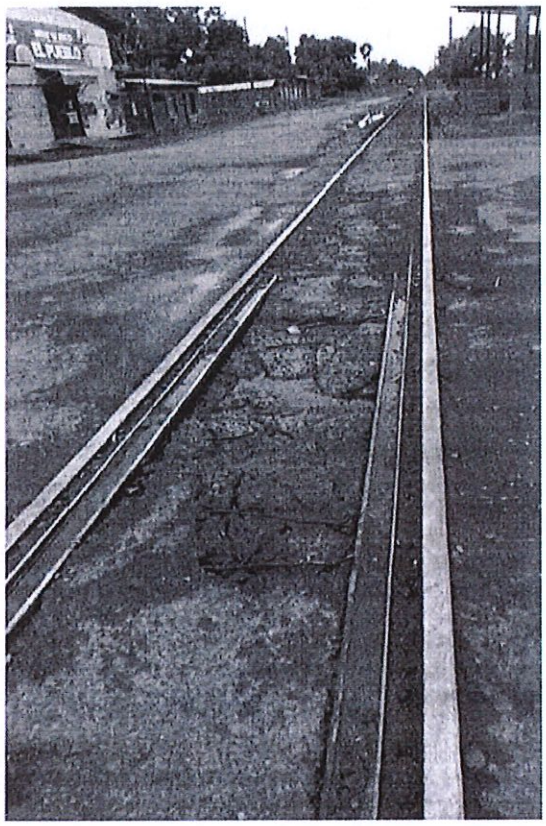

Wilser Carrillo Rodríguez

Cédula 701090780

Teléfono 88333564

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para que coordine con el Conavi si fuera ruta Nacional.

ACUERDO N° 1466

Se conoce nota suscrita por el señor Braulio Arce Vargas, vecino de Asemeba (El Prado), teléfono: 8994-0634, correo electrónico: barce369@gmail.com, dice:

Asunto: En respuesta al SMP-1374-2022.

Julio 17, 2022.

Miembros del Concejo Municipal.
Municipalidad de Pococí.
Presente.

Saludos, espero estén bien.

Confirmar recibí la respuesta vía correo electrónico junto a la resolución alcanzada durante la Sesión N° 47 Extraordinaria del 05-07-2022, Artículo IV, Acuerdo N° 1314.

Ahora bien, considerando las ideas anotadas en el documento recibido:

A. **Por supuesto que no le van a dar 300 millones de colones al barrio.** Por eso:
   a. Necesitamos el estudio de todo para que 1) no vuelvan a haber problemas con las aguas, y 2) las aceras, cordón de caño y calles queden uniformes y bien hechas. Esto se supone lo puede y debe hacer el Departamento de Obra Pública.
   b. Obra Pública me dijo, literalmente, que no hacen nada hasta que haya un presupuesto, una partida asignada.
   c. Adicionalmente, me indican que debo regresar ante el Concejo para tener esa partida (incluyendo el comentario del señor Juan Luis Gómez Gómez, quien me dijo vía telefónica que lo que necesito son amigos dentro del Concejo para que el proyecto avance).
   d. El Concejo recibe el caso, una vez más, y de nuevo se lo envían al Departamento de Obra Pública. Lo cual nos regresa al punto A.a. y supongo vamos a seguir en este "círculo vicioso".

B. **El barrio tiene más de 25 años en el olvido.** Por supuesto que 300 millones de colones es muchísimo, pero:
   a. Nunca ha habido calles ni aceras. El cordón de caño está muy dañado, en partes es inexistente y no tiene las dimensiones ni desniveles adecuados. El "tratamiento asfáltico" nunca recibió mantenimiento. Eso eleva montones el presupuesto actual, cuando prácticamente hay que construir todo de cero.
   b. El Comité Pro Mejoras se creó a finales de la década de los noventa y hemos tratado de revivirlo desde 2017 porque la Asociación de Desarrollo de El Prado tiene a Asemeba en el olvido.
   c. Asemeba es un barrio conformado por tres calles, se puede decir tiene la forma de un número 3 y está al este de la ruta 247. Me preocupa que se hable de "calle principal", de don Benigno Amador y de que ya se asignó un presupuesto extraordinario. Lo único ha recibido Asemeba fue aprobado por el señor Guido Sánchez Hernández en enero de 2017.

C. **Hasta donde sea posible, les pido que por favor dejemos a la Asociación de Desarrollo Integral de El Prado fuera de esto.** No sé si es legalmente viable proceder de esta manera, pero:

a. El Comité Pro Mejoras de Asemeba está juramentado desde 2017.
b. Asemeba ha sido ignorada por parte de la Asociación de Desarrollo. Como mencioné arriba, por algo a finales de la década de los noventas se inició el Comité Pro Mejoras de Asemeba.
c. En 2017 asistí a la reunión anual de la Asociación y en la sección a cargo del Tesorero todo lo que hizo fue pararse en frente y decir "no hay plata". No indicó cuánto ingresó, qué se destinó a qué, nada de nada.
d. Don Gabriel Ramírez Araya, miembro actual de la Directiva del Comité Pro Mejoras de Asemeba, también ha sido miembro de la Directiva de la Asociación de Desarrollo de El Prado en varias ocasiones, y ni siquiera contar con ese vínculo ha mejorado la comunicación y relación entre las organizaciones.
e. En las pocas ocasiones en que he hablado con don Beningno Amador, desde 2017, él siempre dice que lo de Asemeba está resuelto, que para qué seguimos gastando energía en ello. Pero nunca pasa nada, a pesar de que dice "está resuelto".

El punto B.b. y la sección C es bastante triste. Yo sé que la Asociación de Desarrollo Integral de El Prado está totalmente concentrada en el proyecto del lote con áreas de recreo, Ebais y Delegación Policial, lo cual me parece increíble para El Prado, pero el hecho es que Asemeba nunca le ha pedido dinero a la Asociación. El que no tengan presupuesto disponible no implica que no puedan ayudar al barrio ya que únicamente queremos asistencia con la formación de un enlace ante la Municipalidad, para que sepan de las necesidades de Asemeba. Basta con analizar la comunicación que existe entre las organizaciones, como mencionaba anteriormente, para evidenciar que todo está mal ya que la misma es inexistente. A manera personal, lo del punto C.b. fue muy decepcionante. Asistí a esa reunión de la Asociación de Desarrollo Integral de El Prado con la esperanza de encontrar personas que pudieran respaldar al barrio, pero si ni siquiera llevan un control del dinero que perciben, por supuesto que no generan confianza.

Siguiendo con anécdotas: hace un par de semanas un vecino de La Colonia llamado Juan Carlos (ignoro los apellidos) llegó a casa de mi madre en busca de una mezcladora de concreto que "no les habíamos devuelto". El hecho es que me confundió con don Benigno Amador, porque a quien andaban buscando era al presidente de la Asociación, y lo mal-direccionaron a la casa de la mamá del presidente del Comité Pro Mejoras. ¿Cómo es posible que ni siquiera sea conocida la residencia y persona que preside la Asociación de Desarrollo? Pero bueno, regresando al tema, cabe señalar el comentario del señor Ovidio Vives Castro, quien siempre nos dijo que él prefería lidiar con Comités en lugar de Asociaciones de Desarrollo. Por todo lo anterior, regreso a la solicitud de dejar de lado hasta donde sea posible a la Asociación de Desarrollo. En caso de que no se pueda hacer, sería necesario 1) involucrar al Comité Pro Mejoras de Asemeba en cuestiones que tengan que ver con el barrio, y 2) asegurarse de que exista comunicación eficiente entre todas las partes involucradas. Les recuerdo, la Directiva del Comité Pro Mejoras de Asemeba está juramentada, y si debemos repetirlo para "ponernos al día" con gusto nos podemos presentar ante el Concejo.

Para ir cerrando:

- En Asemeba siempre hemos estado dispuestos a colaborar. Mano de obra, aportar un porcentaje del presupuesto con tal de alcanzar cierta partida, pago de horas máquina…en verdad queremos hacer lo posible con tal de acelerar la intervención municipal. El problema sigue siendo que no hay un número específico, no hay un monto exacto. Si Obra Pública dice que ellos no hacen nada sin partida, nosotros como barrio estamos igual, no podemos hacer actividades, colectas, establecer una mensualidad por hogar, lo que sea, si no tenemos idea 1) del número que se debe alcanzar, y 2) de las obras y alcance del proyecto a desarrollarse. Justo la señora presidenta Yaslyn Morales Grajal nos dijo eso cuando nos reunimos, y por supuesto que es posible que el barrio aporte, pero ¿cuánto? De momento, no se sabe. Desde 2017 podríamos haber estado recaudando fondos, pero nunca se ha avanzado con esta solicitud.

- Incluyo nombres y números de contacto de miembros de la Directiva del Comité Pro Mejoras y de vecinos que siempre han ayudado:

- Braulio Arce Vargas 8994 0634
- Luis Fabián Solís Núñez 8328 9570
- Gabriel Antonio Ramírez Araya 8727 6164
- Ana Lucía Monge Pérez 8540 4540
- José Andrés Padilla Sáurez 8302 8528
- Fressy Serrano Álvarez 8533 8300
- Jorge Silva Guido 8783 6915
- Jose Delgado Fonseca 8912 7537
- Luz Marina Vargas Montero 8730 1669
- Lorena Arias Mora 8817 2489
- Vicky Villarreal 8804 5510
- Karina Raquel Delgado Arias 8304 4078

D. En resumen:

a. Necesitamos el estudio por parte del Departamento de Obra Pública.
b. Debemos salir de ese "plan" de estar yendo del Concejo Municipal a Obra Pública y viceversa, una y otra vez.
c. No pretendemos recibir 300 millones.
d. Es importante Involucrar al Comité Pro Mejoras de Asemeba.
e. El barrio está dispuesto a colaborar con tal de facilitar el proceso.

Como les indiqué en la carta a inicios de mes del presente año:

1. Es de gran interés que para el barrio se contemple la calle, cordón de caño y aceras, todo al mismo tiempo.
2. A pesar del interés por todos esos arreglos de manera conjunta, es totalmente factible que el proyecto se realice por etapas.
3. No se puede olvidar ni dejar de lado el estudio de aguas y de todas las masas de agua que podrían llegar a incidir sobre el barrio, esto con tal de evitar futuras inundaciones y que se exponga a daño el proyecto propuesto.
4. En verdad el barrio necesita cambios, necesita mejorar, pero sin un plan de acción no nos podemos alinear a nada.

Agradezco su atención y quedamos atentos a indicaciones y/o novedades.

Braulio Arce Vargas - 7 0216 0122
Celular 8994 0634
Correo barce369@gmail.com

Participan de la palabra:

Reg. Randall Torres Barrientos.

Comenta que le parece bien que la comunidad tenga su visión de ver qué es lo que se necesita, pero a veces las personas compran en lugares que no tienen acera que no tienen calle y después vienen a la Municipalidad pidiendo que les ayuden con todo el rezago que tienen entonces, hay que ser muy claros, en estos momentos la Municipalidad no tiene 300 millones para ayudarles.

Lo otro que hay que tener claro es que este es un grupo aparte de la Asociación, hay divorcio, por lo general cuando hay divorcio con la Asociación las cosas no caminan entonces es una invitación que tienen que hacer de hacer un esfuerzo para que trabajen de la mano, de hecho, que los comités son un riñón de la Asociación y no puede haber división.

En este caso habría que replantear la solicitud en el sentido de que hay que determinar cuáles son las prioridades para ver en qué se les puede ayudar año con año hasta completar de acuerdo con la priorización, pero en este momento ese dinero representa una porción importante del presupuesto de Obras de la Municipalidad que tendría que realizarse o presupuestarse a partir del año 2023.

Lo otro que quiero dejar muy patentizado, que yo me desmarco de ese comentario que hay ahí que esto es un club de amigos, que hay que hacerse amigos eso es mentira, nosotros tomamos decisiones con criterios técnicos, nos reunimos en una comisión de Hacienda que analiza cada una de las necesidades y con base a eso asignamos los recursos, pero no puedo aceptar porque eso está

quedando en actas que ese comentario que somos un club de amigos es una realidad porque, estaría diciendo algo que no es una realidad.

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Eso que quede en actas que eso no es cierto, este Concejo Municipal prioriza los diferentes proyectos, porque yo a este señor no lo conozco y yo fui a la casa de él a una reunión con el compañero Rosbill que me invitó y es por eso por lo que para este año yo presupuesté un contenido presupuestario para iniciar en esa calle que es la calle principal de Asemeba y él no es amigo mío entonces ese comentario está fuera de lugar.

Reg. Supl. Rosbill Arguello Badilla.

al muchacho yo lo he visto como unas dos ocasiones, no emito ningún comentario con relación a lo que él dijo porque él dio un nombre de un regidor, no dijo que todo el Concejo, entonces a eso no me refiero y no lo recibo para mí ni para ninguno otro.

Por otro lado, esa comunidad es viejísima, no debería tener esas condiciones en esa calle, debería estar mejor, pero sabemos que hay necesidad de obras en todo el cantón, pero Asemeba es una urbanización que se construyó de trabajadores de aquellas épocas de compañías bananeras.

Entonces haciendo mías, unas de las palabras del señor Randall Torres, por lo menos, decirles que se les va a hacer algo, porque no se va a poder cumplir con las expectativas que ellos tienen.

Así es que, importante escuchar lo que esta comunidad solicita y que ojalá en algún momento se les pueda ayudar con algo.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Quiero dejar claro dos cosas, una que efectivamente para echar a andar un proyecto en cualquier comunidad debe haber un acercamiento con el Concejo y debe prevalecer la amistad, porque a nadie que venga con un maquete en la mano se le va a ayudar por lo que, todos los proyectos en la Municipalidad de

Pococí nacen de una necesidad, segundo del acercamiento que hagan las personas con el Concejo o la Administración, pero de ahí nacen los proyectos.

Por otro lado, hay que tener claro que Asemeba es una Asociación de Empleados Bananeros desde hace bastante tiempo. Crearon una urbanización y no se sabe quién lucró con la venta de esos lotes y como lo apuntaba Randall luego son los problemas que heredamos porque unos construyen, hacen su negocio y a la Municipalidad le toca ir a subsanar el desarrollador pero que quede claro que yo no tengo ningún problema con ese comentario, sí lo hice, yo no he hablado de clubes de amigos pero sí que quede claro que el señor no mal interprete, pero sí se necesita un acercamiento con alguien para que un proyecto encuentre el enlace y pueda nacer.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se le comunique al señor Braulio que ya se incorporó un pequeño presupuesto para esa comunidad.

ACUERDO N° 1467

Se conoce nota suscrita por la señora Yirlany Cerdas Peraza, céd. 7-0173-0118, teléfono: 8691-24-66 dice:

Asunto: Inconvenientes con el camión recolector de Basura.

20 de julio de 2022

Señores:

Municipalidad de Pococí.

Consejo Municipal.

Reciban un cordial saludo de mi parte y a la vez deseándole éxitos en sus labores. Por este medio me dirijo a ustedes para exponerles un caso, un inconveniente que se dio el día lunes 18 julio del presente año con el camión que recogió basura ese día en la comunidad de La Rita ya que los días lunes recogen basura en dicha comunidad resulta que ese día el camión que paso recolectando la basura por mi barrio, se pasó llevando mi cerca y la daño ya que es un camión muy grande (largo), hasta ahora tengo este problema ya que siempre el camión que ha pasado por mi barrio es un camión más pequeño, mi casa es esquinera y donde da vuelta la calle, es una calle muy angosta por ende no cabe un camión tan grande como el que paso ese día, los muchachos que andaban en dicho camión ese día vieron lo que sucedido.

Por eso me dirijo a ustedes con el respeto que se merecen solicitando su ayuda porque yo no puedo estar arreglando la cerca todos los lunes si sigue pasando ese camión tan grande ya que económicamente me es difícil estar arreglando constantemente la cerca. Por eso pido muy amablemente que por favor me ayuden, que hablen con las personas a cargo para que mande el camión más pequeño en la medida de lo posible para evitar estas situaciones.

Dirección: La Rita, Barrio Puriscaleño (Barrio Los Cholos), Adjunto fotos de cerca, del camión que paso ese día y de plano para una mejor ubicación.

Esperando su comprensión

Yirlany Cerdas Peraza.

Yirlany Cerdas Peraza.

7-173-118.

Tel: 8691-2466

yirlanycerdas@yahoo.es

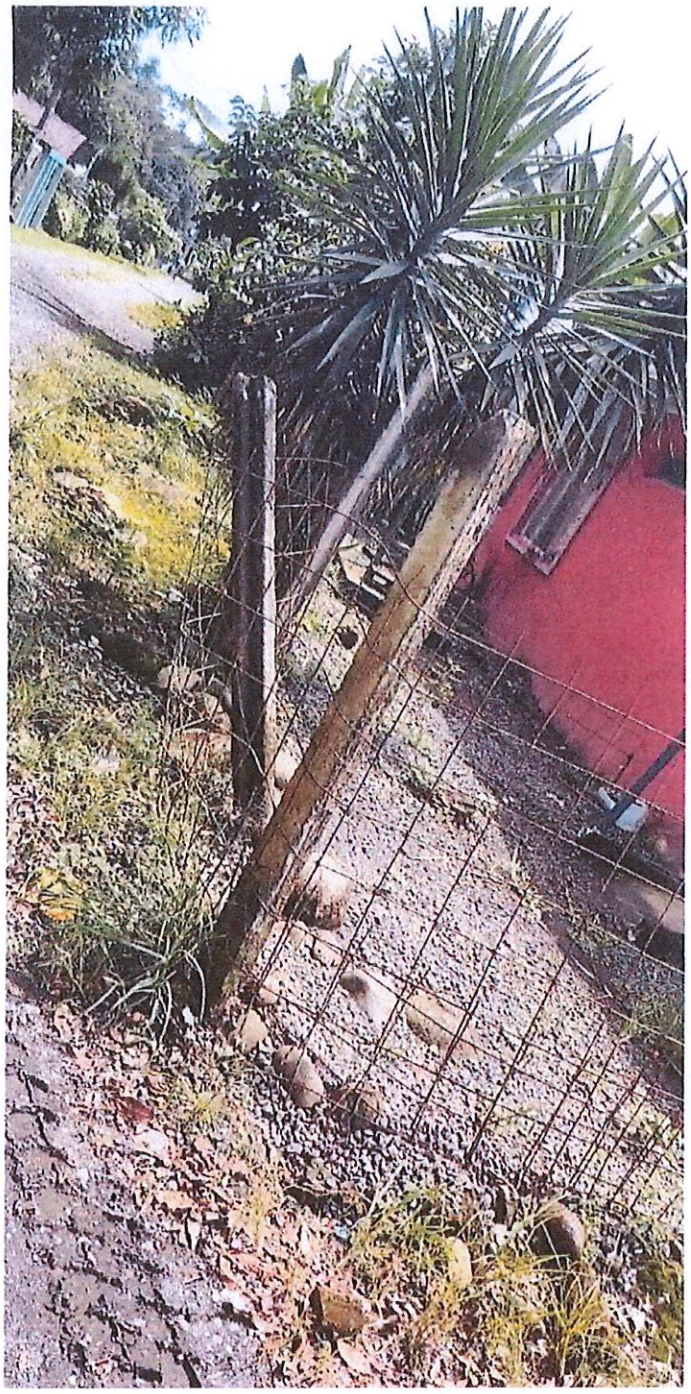

ADAGSA
Sirviendo a la Comunidad
rh@yahoo.es

ADAGSA
16
COSTA RICA
C174544

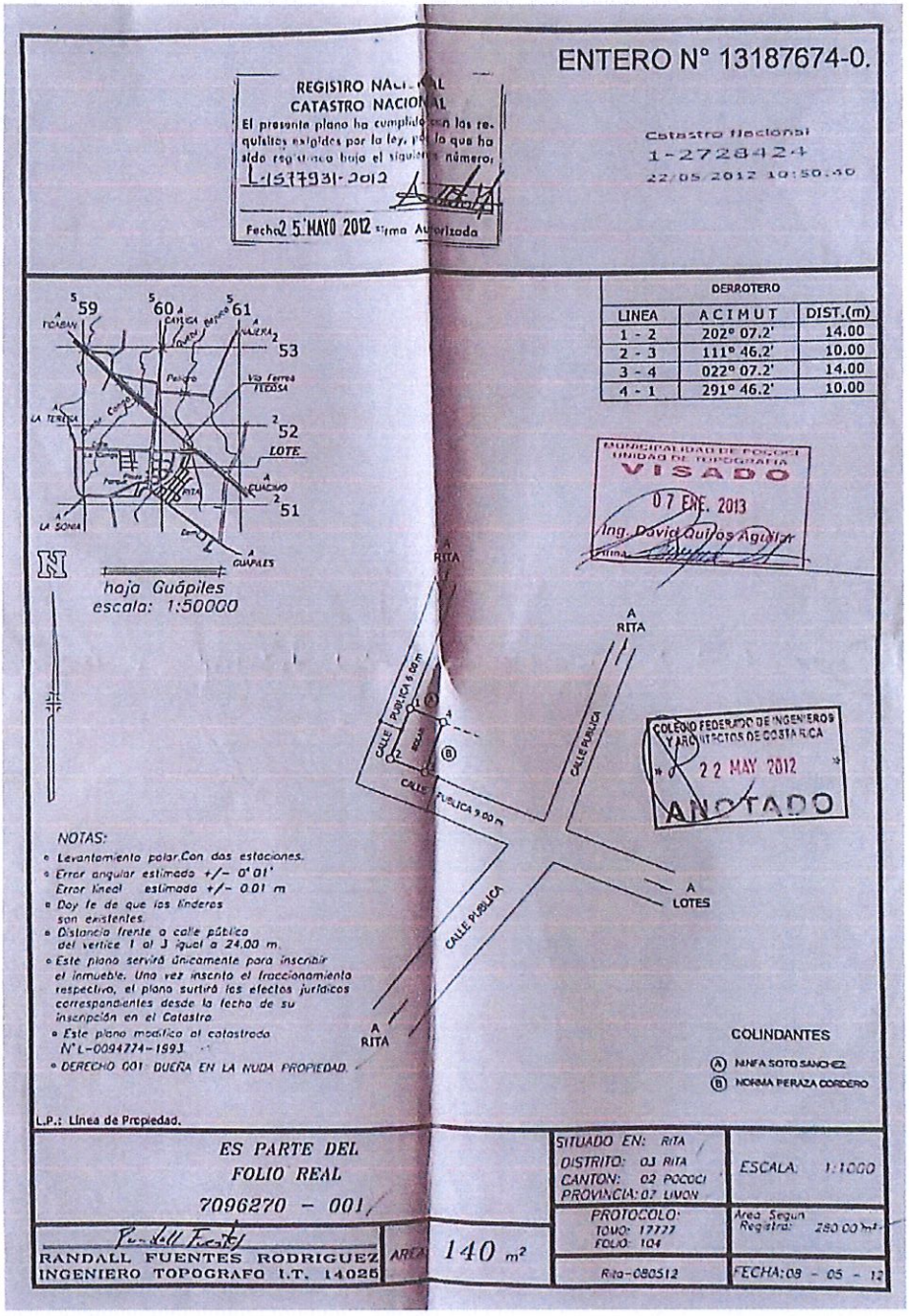

ENTERO N° 13187674-0.

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley, por lo que ha sido registrado bajo el siguiente número:
L-1577931-2012
Fecha 25 MAYO 2012 Firma Autorizada

Catastro Nacional
1-272842-4
22/05/2012 10:50:40

DERROTERO		
LINEA	ACIMUT	DIST.(m)
1 - 2	202° 07.2'	14.00
2 - 3	111° 46.2'	10.00
3 - 4	022° 07.2'	14.00
4 - 1	291° 46.2'	10.00

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
VISADO
07 ENE. 2013
Ing. David Quirós Aguilar
Firma

hoja Guápiles
escala: 1:50000

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS Y ARQUITECTOS DE COSTA RICA
22 MAY 2012
ANOTADO

NOTAS:
- Levantamiento polar.Con dos estaciones.
- Error angular estimado +/- 0°01'
  Error lineal estimado +/- 0.01 m
- Doy fe de que los linderos son existentes.
- Distancia frente a calle pública del vertice 1 al 3 igual a 24.00 m.
- Este plano servirá únicamente para inscribir el inmueble. Una vez inscrito el fraccionamiento respectivo, el plano surtirá los efectos jurídicos correspondientes desde la fecha de su inscripción en el Catastro.
- Este plano modifica el catastrado N°L-0094774-1993
- DERECHO 001 DUERA EN LA NUDA PROPIEDAD.

L.P.: Línea de Propiedad.

COLINDANTES
(A) NINFA SOTO SANCHEZ
(B) NORMA PERAZA CORDERO

ES PARTE DEL FOLIO REAL
7096270 - 001

RANDALL FUENTES RODRIGUEZ
INGENIERO TOPOGRAFO I.T. 14025

AREA 140 m²

SITUADO EN: RITA
DISTRITO: 03 RITA
CANTON: 02 POCOCI
PROVINCIA: 07 LIMON

ESCALA: 1:1000

PROTOCOLO:
TOMO: 17777
FOLIO: 104

Area Segun Registro: 280.00 m²

Rita-080512

FECHA: 09 - 05 - 12

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada la nota al Lic. Fabián Delgado Villalobos del departamento de Control Ambiental para lo que corresponde, ya sea cambiar el camión o bien hablar con la empresa encargada de recolección de residuos.

ACUERDO N° 1468

Se conoce nota suscrita por el Sr. Faustino Obando, presidente de la ADI Los Sauces, correo: adilossauces@hotmail.com , dice:

Asunto: Solicitud de visita a la comunidad de Los Sauces.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 273

Asociación de Desarrollo Integral- Los Sauces
Guapiles, Pococí, Limón.
Cédula Jurídica: 3-002-423020
Correo electrónico: *adilossauces@hotmail.com*

14

20 de julio 2022

Consejo municipalidad de Pococí
Asunto: Visita a nuestra comunidad

Respetados Señores

Reciban un cordial saludo, de parte de la Asociación de Desarrollo Integral Los Sauces. Por medio de la presente deseamos extenderle los más sinceros agradecimientos por la labor realizada en nuestro cantón.
La presente es para solicitarle una visita a nuestra comunidad, ya que, próximamente recibiremos una donación por parte del IMAS, es cual está vinculado con el área del parquecito de nuestra comunidad, por ende, requerimos de un asesoramiento por parte de Sr. Yarlyn Grajal, de alguna persona que conozca de dicha situación.
Por lo tanto, solicitamos a los entes correspondientes, que analicen nuestra con la brevedad posible y nos puedan responder, en nombre de la ADI los Sauces, le agradecemos que aprueben nuestra petición.
Sin más, por el momento se despide.

Presidente
ADI Los Sauces

Sello

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL BARRIO LOS SAUCES

secretaria
ADI Los Sauces

Municipalidad de Pococí
SECRETARIA

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se realizará la visita el próximo jueves 02 de agosto a las 3:00 pm.

ACUERDO N° 1469

Se conoce nota suscrita por el Sr. Albino Vargas Barrantes Secretario General ANEP, tel: 2257-82-33, correo: info@anep.or.cr dice:

Oficio N° S.G.21-25-0806-2022
Asunto: Comunicación Oficial por parte de la ANEP. Actualización Salarial para el Régimen Municipal.

Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados
Fundada el 19 de agosto 1958

La Libertad Sindical, la Negociación Colectiva y la Huelga son DERECHOS HUMANOS FUNDAMENTALES: Así lo ordena la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte IDH)

Dirección electrónica oficial: Info@anep.or.cr

S.G. 21-25-0806-2022

A LAS HONORABLES ALCALDÍAS DE COSTA RICA
A LOS HONORABLES CONCEJOS MUNICIPALES DEL PAÍS
MUNICIPALIDAD DE POCOCÍ

Comunicación Oficial de parte de la
ASOCIACIÓN NACIONAL DE EMPLEADOS PÚBLICOS Y PRIVADOS
ANEP

Acerca de
ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL

En el diario oficial La Gaceta, No. 121, del miércoles 29 de junio de 2022, se publica la **ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL**, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL); directriz de carácter facultativo dirigida a todas las alcaldías e intendencias del régimen municipal costarricense, así como dirigida a sus respectivos concejos.

Por tanto, la Asociación Nacional de Empleados Públicos y Privados (ANEP), representada por los suscritos firmantes, y en nuestra condición de organización legítimamente representativa de los intereses sociolaborales y económico-salariales de una importante cantidad de personas trabajadoras de los municipios costarricenses; de la manera más respetuosa solicita a las autoridades políticas correspondientes de la estructura bifronte de tomas de decisiones en los gobiernos locales, para que inicien el proceso de implementación de los contenidos de dicha escala mediando un activo diálogo obrero-patronal con las agrupaciones locales adscritas a ANEP en cada municipalidad.

Bien es conocida las actuales condiciones socioeconómicas que caracterizan la vida individual, familiar y social de las personas trabajadoras de nuestro país, especialmente de las que aportan al desarrollo de los gobiernos locales en condición de asalariadas de los mismos; destacando ANEP una cultura institucional a nivel de las jerarquías políticas de las municipalidades, de gran sensibilidad social que les permite cabal comprensión de las necesidades socioeconómicas de su respectivo personal.

Así las cosas, considérese la presente comunicación como petición oficial de la ANEP para iniciar los correspondientes procedimientos en función de la indicada ACTUALIZACIÓN DE LA ESCALA SALARIAL PARA EL RÉGIMEN MUNICIPAL, por parte de la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL).

ALBINO VARGAS BARRANTES (FIRMA) Firmado digitalmente por ALBINO VARGAS BARRANTES (FIRMA) Fecha: 2022.07.12 14:13:33 -06'00'

Albino Vargas Barrantes
Secretario General ANEP

Walter Quesada Fernández
Secretario General Adjunto

Rebeca Céspedes Alvarado
Secretaria de Género, JDN-ANEP

San José, 12 de julio de 2022.

Integrante de:

San José, Costa Rica, Casa Sindical "Lic. Mario Alberto Blanco Vado" c. 20 (norte), 300mts N. Hospital Nacional de Niños.
Teléfonos 2257 - 8233 / 2257 9424 / 2257 9951 / 2257 9959 - Fax 22578859 - Apartado Postal 5152-1000 San José

www.anep.cr
AnepSindicato
AnepSindicato
ANEP

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Alcaldía y al departamento de Gestión Humana y Carrera Administrativa.

ACUERDO N° 1470

Se conoce nota suscrita por el Sr. Esniber Mora Portuguéz, Presidente del barrio Residencial Pradera, tel: 8364-48-06 y la señora Yolanda Hernández C, secretaria, teléfono: 6249-28-92, dice:

Asunto: Solicitud de visita al barrio Residencial Pradera ubicado diagonal al Plantel Municipal, para inspección de daños causados por la lluvia.

SECRETARIA
Recibido por: Ana Madriga l.
Día: 14-7-2022
Hora: 8:45 am
C/Muni

Guápiles de julio de 2022

Señores:
Concejo Municipal
Pococí.

Estimados señores:

Reciban un cordial saludo y muchas bendiciones en su importantes labores y tomas de decisiones.
Nos dirigimos a ustedes para externarles nuestra preocupación y solicitarles su ayuda.
Representamos al barrio Residencial Pradera, ubicado diagonal al plantel Municipal. En este momento tenemos en un estado muy deteriorado las entradas al barrio, son dos Bloque A-B, Bloque C-D, las últimas lluvias han afectado las calles, las cuáles aún son de lastre, muy lavadas y han afectado un paso de alcantarillas al final del Bloque A.B. Esperamos su visita para inspeccionar los daños y ojalá podamos contar en un futuro con el asfaltado. Agradecemos de antemano su atención
Suscriben

Esniber Mora Portuguez
Presidente 83644806

Yolanda Hernández C.
62492892 Secretario.

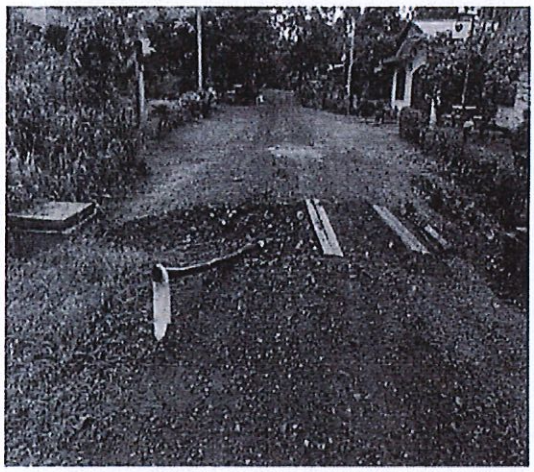

Sra. Pdta. Yaslyn Morales Grajal.

Esa comunidad yo ya había ido a visitarlos y están para el otro año tomarlos en cuenta.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutierrez Mendoza del departamento de Obra Pública.

ACUERDO N° 1471

Se conoce nota suscrita por la señora María Isabel Álvarez Flores, céd. 1-0476-0549, dice:
Asunto: Solicitud de información relacionada a la Construcción del Edificio Municipal.

Guápiles 14 julio 2022

Señores

Mesa de trabajo

Edificio Municipal.

Municipalidad de Pococí.

Concejo Municipal de Pococí.

Estimados señores:

Por este medio solicito todos los estudios, análisis, investigaciones y conclusiones que se hayan hecho por medio de la mesa de trabajo con relación a la construcción del edificio Municipal de este cantón y que las mismas ya estén en actas.

Agradezco me lo envíen al correo isaaf25@hotmail.com

Se suscribe:

María Isabel Álvarez Flores

Cédula 104760549

Celular: 85611230

Reg. Randall Torres Barrientos.

Lo que está pidiendo es muy puntual, lo que está pidiendo son documentos que están en actas y Magally es la que tiene toda la información que consta en actas.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Secretaria para que le certifique lo solicitado.

ACUERDO N° 1472

Se conoce nota suscrita por el señor Lucas Zúñiga Molina, presidente de la ADI Campo Uno, céd. 5-0147-0824, teléfono: 6277-02-95, la señora vicepresidenta Yeimi Gómez González, tel: 8873-11-78 y la señora secretaria Kimberly Tatiana Romero Zúñiga, tel: 6122-46-17, correo: jesuszamoramonestel29@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de recurso económico del presupuesto 2023.

27 de junio del 2022

Concejo Municipal

Municipalidad de Pococí

Estimados señores

Nosotros los suscritos, todos miembros de la Asociación de Desarrollo Integral de Campo 1 de Cariari de Pococí, Limón, con cédula jurídica 3-002-638168, les deseamos por este medio el mayor de los éxitos, en todas sus gestiones, en pro del desarrollo de este cantón.

Así mismo les solicitamos muy respetuosamente, nos asignen recurso económico del presupuesto municipal para el año 2023, con el fin de realizar obras en el terreno que comprende el salón comunal y área verde del asentamiento Las Orquídeas, plano L-1542553-2011, con un área de 3036.00 m², la obras a que hacemos referencia se describen a continuación:

PRIMERO: cerramiento perimetral del terreno con malla con malla, según indica el plano L-1542553-2011, este cerramiento es urgente dado el ingreso de personas que consumen drogas y otros actos indebidos.

SEGUNDO: reparación de la construcción del área comunal existente, consideramos que el mal estado en que se encuentra el local y dada su antigüedad, sería bueno valorar si es mejor demoler lo existente o remodelar.

Para ambos casos, solicitamos un ingeniero para que realice una visita, al sitio y de este modo pueda valorar el estado actual del salón comunal y de paso realizar un presupuesto de las necesidades que se requieren, tanto para el salón como calcular el valor de la malla perimetral.

Cabe mencionar que el terreno se encuentra a nombre del INDER, finca folio real 143011-000, sin embargo, ya cuenta con el Acuerdo Nº3008 del Concejo Municipal, según el oficio SMP-2020-2021 del 08 de noviembre del 2021, para que se traspase ese terreno a favor de la Municipalidad.

De igual forma le hacemos llegar el Oficio INDER-RDHT-OTCA-0298-2022, donde los funcionarios de la de la oficina territorial de Cariari, Licda. Rocío Rivera como Gilberth Masís, manifiestan que no existe impedimento de parte de esta institución, para que se invierta recurso en el salón comunal y en el enmallado u otra obra complementaria que se requiera.

Se le hace llegar por este medio copia de plano, copia de Oficio SMP-2020-2021, copia de oficio INDER-RDHT-OTCA-0298-2022 y copia de personería jurídica.

De este modo la Asociación de Desarrollo Integral de Campo 1 de Cariari y la comunidad de Campo 1 y lugares circunvecinos, les agradece de antemano toda la ayuda que nos sirvan brindar.

Nos despedimos de ustedes muy atentamente.

Lucas Zúñiga Molina

Presidente

Cédula 5 0147 0824

Teléfono 62 77 02 95

Yeimi Gómez González

vice presidenta

cédula 6 0310 0984

teléfono 88 73 11 78

ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO FUNDADA EN 2011 Personería 3-002-638168

Kimberly Tatiana Romero Zúñiga

Secretaria

cédula 7 0281 0331

teléfono 61 22 46 17

Correo: jesuszamoramontes1129@gmail.com

REGISTRO INMOBILIARIO · REGISTRO NACIONAL · REPUBLICA DE COSTA RICA · DIRECCION

REGISTRO NACIONAL
CATASTRO NACIONAL
El presente plano ha cumplido con los requisitos exigidos por la ley por lo que ha sido registrado bajo el siguiente numero.
L-1542553-2011
Fecha 05 DEC 2011

Catastro Nacional 1-267197 30/11/2011 11:13:31 Reingreso

COSTA RICA TIMBRES 50 COLONES

NOTAS :

DOY FE QUE EN ESTE LEVANTAMIENTO NO HUBO CAMBIOS DE LINDEROS NI AMOJONAMIENTOS
LEVANTAMIENTO POLAR , POLIGONAL CERRADA
ERRORES :
LINEAL = 00.01m ANGULAR = 00°01'

' EXENTO DEL PAGO DE DERECHOS Y TIMBRES SEGUN LEY 7293 ARTICULO 2 '

MODIFICA LOS PLANOS CATASTRADOS N° L-442388-1997
N° L-442389-1997 y L-1102182-2006

ESTE PLANO SERVIRA UNICAMENTE PARA INSCRIBIR EL INMUEBLE, UNA VEZ INSCRITO EL FRACCIONAMIENTO Y LA REUNION RESPECTIVA EL PLANO SURTIRA LOS EFECTOS JURIDICOS CORRESPONDIENTES DESDE LA FECHA DE SU INSCRIPCION EN EL CATASTRO.

EL ITCO ACTUALMENTE IDA CORESPONDE A UNA ENTIDAD DEL ESTADO CREADA MEDIANTE LEY 2825 DEL 14 DE OCTUBRE DE 1961.
FRENTE A CALLE = 104.87m.

LA MUNICIPALIDAD DE POCOCI hace constar que se aprueba el contenido de este plano para efectos catastrales
Ing. David Quirós Aguilar
UNIDAD DE TOPOGRAFIA.
22 NOV 2011

LINEA	A C I M U T	DIST. (m)
1-2	235° 17' 23"	0.72
2-3	317° 26' 10"	28.71
3-4	311° 58' 21"	16.51
4-5	301° 33' 58"	15.65
5-6	21° 38' 37"	44.00
6-7	116° 11' 57"	62.57
7-1	206° 40' 32"	59.59

COLEGIO FEDERADO DE INGENIEROS ARQUITECTOS DE COSTA RICA
30 NOV 2011
ANOTADO

MUNICIPALIDAD DE POCOCI
UNIDAD DE TOPOGRAFIA
VISADO
10 ENE. 2012
Ing. David Quirós Aguilar
FIRMA

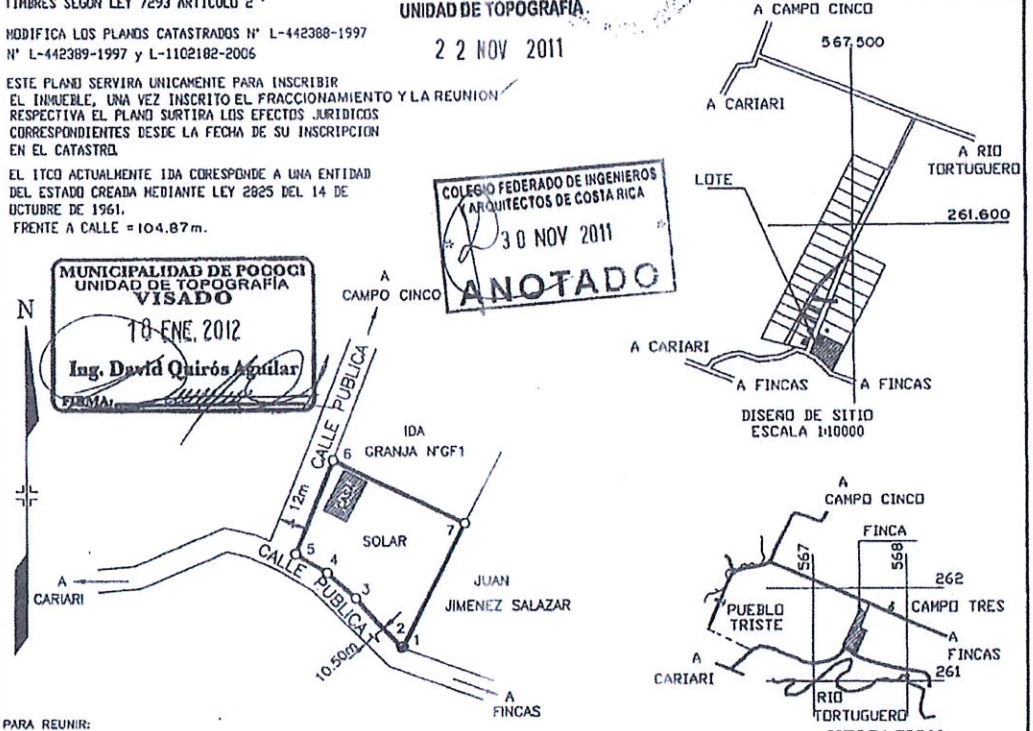

PARA REUNIR:

1881m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7078477-000
1155m² CORRESPONDEN AL FOLIO REAL N°7101173-000

INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO
DEPARTAMENTO DE
FORMACION DE ASENTAMIENTOS CAMPESINOS
AREA DE TOPOGRAFIA
IDA

PROYECTO :
ANA CECILIA SALAZAR MORALES
(LAS ORQUIDEAS)

SITA EN :	CAMPO TRES	ESCALA: 1:2000	AD1
DISTRITO :	05° CARIARI	FECHA : JULIO 2011	
CANTON :	02° POCOCI	AREA :	3036m.²
PROVINCIA :	07° LIMON		

PROTOCOLO :
TOMO No. 13627

ES PARTE DE:
FOLIO REAL N°7078477-000
FOLIO REAL N°7101173-000

DINADECO

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Que según el Registro Público de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad que al efecto lleva esta Dirección Legal y de Registro, bajo el Tomo: 73, Folio: 376, Asiento: 27505 se encuentra inscrita y vigente la organización denominada: ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE CAMPO UNO DE CARIARI DE POCOCI, LIMON, código de registro número: 3200 del Cantón LIMON-POCOCI, de conformidad con el artículo 16 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, Constituida el día: 20/3/2011.

Que la representación judicial y extrajudicial, con facultades de apoderado general corresponden a su Presidente(a): LUCAS ZUÑIGA MOLINA, cédula número 501470824, registrado bajo el Tomo: 128, Folio: 419, Asiento: 55021.

También se encuentran inscritos los siguentes miembros:

Vicepresidente	YEINI GOMEZ GONZALEZ	603100984
Tesorero	JUAN JIMENEZ SALAZAR	105850971
Secretario	KIMBERLI TATIANA ROMERO ZUÑIGA	702810331
Vocal1	SILVERIA GOMEZ MENDOZA	503050261
Vocal2	LUIS ALBERTO MONTERO ROJAS	701450936
Vocal3	ISIDRO MENDOZA GOMEZ	900800833
Fiscal1	FRANKLIN ROBLES GONZALEZ	109400159
Fiscal2	DIXIE MAGALY SALAZAR ELIZONDO	701550322
Fiscal3	DANIEL CIEZAR GUTIERREZ	502840830

Conforme al artículo 62 del Reglamento a la Ley No. 3859, en ausencia del Presidente o del Tesorero, se podrá registrar la firma del Vicepresidente para Trámites bancarios.

Que la personería jurídica se encuentra vigente hasta el día 2/6/2023

Dada en San José, a las 10:52 horas del día 6/7/2021.

DINADECO DIRECCIÓN REGIONAL REGIÓN HUETAR CARIBE

Dinadeco y el movimiento comunal fortaleciendo la democracia y el desarrollo de Costa Rica.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 283

DINADECO

DIRECCION NACIONAL DE DESARROLLO DE LA COMUNIDAD
Dirección Legal y de Registro
Teléfono 2528 4000

CERTIFICACIÓN DE PERSONERÍA JURÍDICA

Exenta de timbres, según artículo 37 de la Ley No. 3859, Sobre el Desarrollo de la Comunidad, de 7 de abril de

"Las certificaciones que se emitan, constituye documento público conforme lo establecen los artículos 369 del Código Procesal Civil, 5 inciso d) de la Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N.8454, y el Decreto Ejecutivo N. 35488-j, publicado en La Gaceta N. 196, del 8 de octubre de 2009.

De conformidad con el marco legal citado en el punto anterior, se insta a recibir este documento por parte de los entes públicos y privados, así como a los particulares.

En caso de que a algún ciudadano se le presenten problemas para la recepción de este documento y aplicación de sus efectos legales, debe comunicarlo al centro de asistencia al usuario, teléfono. 2528-4000 extenciones: 021-022-023-024.

Asimismo, esta información podrá ser verificada en el sitio www.dinadeco.go.cr. Si la certificación contiene alguna inconsistencia en la información, debe de contactarse a registro@dinadeco.go.cr, para determinar el origen de la inconsistencia."

Inder

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL

Construyendo un Desarrollo rural equitativo y sostenible

DE: Oficina de Desarrollo Territorial Cariari **FECHA: 13 de junio 2022**

INDER-GG-DRT-RDHC-OTCA- 0298-2022

A: Municipalidad de Pococi **ASUNTO: Constancia.**

Por este medio, la Oficina de Desarrollo Territorial Cariari, hace constar que el plano N° 1542553-2011, con un área de 3036 metros cuadrados, ubicado en el Asentamiento: Las Orquídeas, Distrito: Cariari, Cantón: Pococi, Provincia: Limón. El predio es denominado L-AD1, el cual es utilizado por la comunidad en actividades Recreativas y Deportivas desde el año 2008.

Dicho inmueble se encuentra inscrito bajo el folio real N° 7-143011-000 a favor del Instituto de Desarrollo Rural, por lo que hemos iniciando el proceso de traspaso a favor de la Municipalidad de Pococi.

Por lo consiguiente manifestamos que no existe ningún inconveniente de nuestra parte para que se realicen las mejoras respectivas en el predio a fin de promover el deporte y recreación en la comunidad.

Sin otro particular,

Atentamente.

Gilberth Masis Rojas
Técnico Agrarista

Lic. Rocio Rivera Arguedas
Jefe de Oficina.

C/c. Oficina Producto/Copiado

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1473

Se conoce nota suscrita por la señora MSc. Damaris Rivera Aguilar, Directora de la Escuela IDA La Trinidad, correo: esc.idalatrinidad@mep.go.cr dice:

Asunto: Solicitud de ayuda por afectación en lote escolar a causa del río.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN REGIONAL DE GUÁPILES
ESCUELA IDA LA TRINIDAD CÓDIGO 3539
Correo electrónico: esc.idalatrinidad@mep.go.cr

Viernes 7 de julio de 2022

Señores : Municipalidad de Pococí

Reciban un cordial saludo de parte de la Junta de educación y administración de la Escuela IDA La Trinidad, mediante la presente recurrimos a ustedes para que nos ayuden ya que debido a las fuertes lluvias tenemos un problema con el río que cruza de lado a lado la institución, el cual ha venido socavando las paredes del cauce y afectando el lote escolar, además, por su alto caudal en las épocas de lluvia se llevó la cerca perimetral y por más que se ha querido levantar se la vuelve a llevar.

Debido a los constantes recortes presupuestarios no contamos con los medios económicos para hacer frente a esta emergencia.

Solicitamos muy respetuosamente envíen personal para que pueda verificar las condiciones en la que se encuentra el lote debido al río y pueda buscar la mejor solución al problema. Todo lo anterior para salvaguardar la integridad de nuestros estudiantes y también el patrimonio escolar.

Agradeciendo de ante mano y pidiendo a Dios les bendiga grandemente por su apoyo.

Sin más,

ESCUELA IDA LA TRINIDAD DIRECCIÓN Cód 3539 Circuito 05 Guápiles

MSc. Damaris Rivera Aguilar
Directora Escuela IDA La Trinidad

ESCUELA IDA LA TRINIDAD JUNTA EDUCACIÓN EL MILAGRO - ROXANA

Laura Cristina S.C.
Laura Sánchez Cerdas
Presidenta Junta de Educación

Cc. Archivo

"Educar para la nueva ciudadanía"

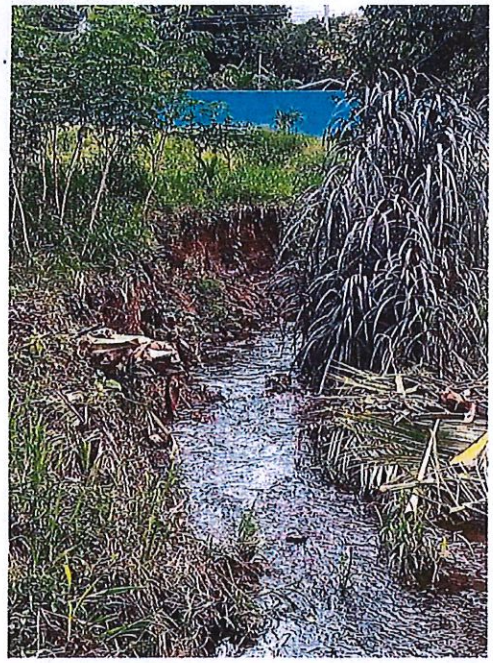

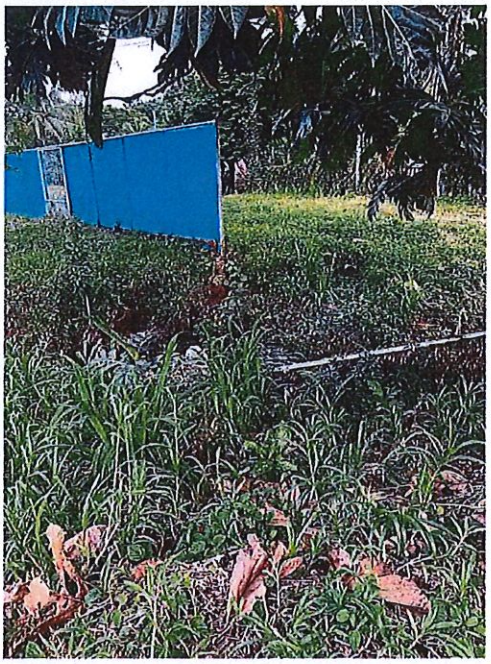

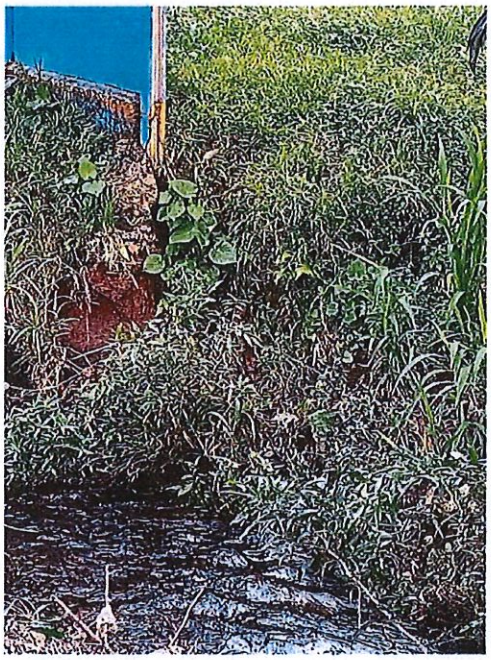

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a los departamentos de Obra Pública, al departamento de Control Ambiental y a la comisión Municipal de emergencias.

ACUERDO N° 1474

Se conoce nota suscrita por el Sr. Carlos Mauricio Hernández Morera, presidente de la ADI Hojancha, tel: 8397-25-24, correo: adielencantocpl@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de Audiencia para exponer inquietudes de las comunidades de El Encanto y Hojancha.

Por este medio nosotros la Asociación de Desarrollo de las comunidades del Encanto y Hojancha le saludamos al mismo tiempo de la manera más respetuosa le solicitamos nos brinden una audiencia los días que se reúnen.

El objetivo de la audiencia para externar la preocupación sobre la ruta alterna que pasa por Hojancha – El Encanto, la misma conecta 247 a la ruta 249. La misma ruta municipal es de suma importancia tanto en el campo educativo debido a que la utilizan los estudiantes para dirigirse a los centros educativos tanto en primaria (Escuela el Encanto, Escuela Hojancha, Escuela Los Ángeles y escuela Campo Cinco) en secundaria (Liceo de Cariari, Cindea de Cariari, Liceo de Cuatro Esquinas, Colegio Agropecuario de Palmitas). Es importante hacer mención que dichas comunidades en su mayoría se dedican a labores agrícolas y utilizan dicha ruta para sacar sus productos. Además, dicha ruta es muy transitada por todas las comunidades de la bajura (Carolina, Palmitas, Cedral, Linda Vista, Puerto Lindo, Barra de Colorado, entre otras), esto debido a que es mucho menos el recorrido para llegar a Cariari.

Cabe resaltar el agradecimiento a los regidores Luis Méndez Araya, Alfredo Calderón Alfaro y el señor alcalde Manuel Hernández Rivera que se han comprometido con el seguimiento del proyecto y el apoyo económico.

Esperemos pronto nos brinden un espacio o audiencia para exponer diversas inquietudes y preocupaciones que tenemos sobre el avance de dicho proyecto. Dios los bendiga y sigan con su buena labor para el desarrollo de nuestro querido cantón de Pococí.

Agradecimiento la atención brindada, sin más por el momento;

Carlos Mauricio Hernández Morera
Presidente

Milenis Baltodano Codero
Secretaria

A.D.I Sellos

Asociación de desarrollo Encanto y Hojancha
adielencantocpl@gmail.com
8397-25-24

Municipalidad de Pococí SECRETARIA Recibido por: El día: Hora: 18:07. 202

Participan de la Palabra:

Reg. Luis Ángel Méndez Araya.

Comenta que ya se les ha explicado a la Asociación en pleno y a los vecinos sobre la asignación de recursos por medio de presupuesto. De hecho, hay un compromiso de parte de este servidor, de don Manuel y de don Alfredo, ya hay un recurso destinado para esa calle, pero ahí lo que se requiere es hacer un asfaltado, no así un tratamiento por el tránsito que pasa por esa carretera.

Reg. Juan Luis Gómez Gómez.

Refuerza el comentario del regidor Luis Ángel e indica que ya existe un dinero que invirtió don Luis y don Alfredo para ese proyecto y hay un compromiso de él y de don Manuel de inyectar los recursos para una segunda etapa.

Por Unanimidad SE ACUERDA: Que se les informe lo expuesto por los regidores e indiquen si requieren la cita ante el Concejo o bien, que el Concejo Municipal realice una visita al sitio para que no se tengan que desplazar hasta el Concejo.

ACUERDO N° 1475

Se conoce nota suscrita por la señora Ana Castro Castro, teléfono: 8723-16-10 presidenta ADI La Guaria, correo: josealvaradov@gmail.com dice:

Asunto: proyecto para dar identidad, seguridad y sentido de pertenencia a la comunidad de la Guaria.

Bella vista 20 de julio 2022 ADILG-01-0722

Señores

Concejo Municipalidad de Pococí

Lic. Manuel Hernández

Estimados señores

La Asociación de Desarrollo de La Guaria, presenta ante ustedes proyecto para dar identidad, seguridad y sentido de pertenencia a esta comunidad en aras de desarrollo de manera acelerada debido al poco espacio de terreno que se tiene en el distrito central de Guápiles, es por tal razón que nos dimos a la tarea de mapear la mayoría de calles centrales y poder ubicar dentro de esta comunidad, es por lo tanto que solicitamos se valore la opción de aprobar dicho monto ¢ 1,190,88.88 (cotización adjunta # L9339) y se deposite por medio de nuestra cuenta de fondos propios # en el Banco de Costa Rica, al cual ya en conversaciones con la empresa escogida, son los encargados de realizar la instalación y reparación de las paradas de autobús, generando una mayor seguridad en Bella vista.

Sin más por el momento.

Atentamente

Ana Castro Castro
Presidenta
ADI La Guaria

José Alvarado Vargas
Tesorero
ADI La Guaria

ADI LA GUARIA
3-002630888
BELLA VISTA, GUÁPILES

8723-1610
josealvarado@gmail.com

Cotización: L9339

Suministros Clips S.A.

Cédula Jurídica 3-101-419638

12 de julio de 2022

CLIENTE: **COMITÉ PRO DESARROLLO BELLA VISTA**
Dirección:
Contacto:
Teléfono:
Correo:

Cantidad	Descripcion	Imp.	Precio unit.	Total línea
14	Rotulo 30x60cm vinil adhesivo c/pedestal 220cm altura	13%	22 738,00	318 332,00
14	Rotulo 30x60cm vinil reflectivo c/pedestal 220cm altura	13%	44 146,00	618 044,00
4	Rotulo 100x60cm c/vinil adhesivo c/pedestal 220cm altura	13%	29 200,00	116 800,00

Nota: Incluye Instalacion
Tiempo de entrega: 8 dias habiles despues de aprobados los artes.
Precios válidos por: 15 días
50% antes y 50% contra entrega u Orden de Compra
Números de cuentas bancarias:
BCR DOLARES: CR36015201001041792694
BCR COLONES: CR32015201285000965801
BNCR COLONES: CR16015105110010058658
DAVIVIENDA COLONES: CR74010408840300075514
BAC SJ COLONES: CR48010200009056011420
Todas las Cuentas a nombre de Suministros Clips s.a

Sub total	1 053 176,00
Impuesto	136 912,88
Total proforma	1 190 088,88

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1476

Se conoce nota suscrita por las señoras Janilse Guerrero Cedeño, teléfono: 8574-88-32 y Lilliam Cedeño Chavarría, teléfono: 8321-3371, dice:

Asunto: Problemática de faltante de aceras para peatones Barrio La Cruz a escuela Roxana.

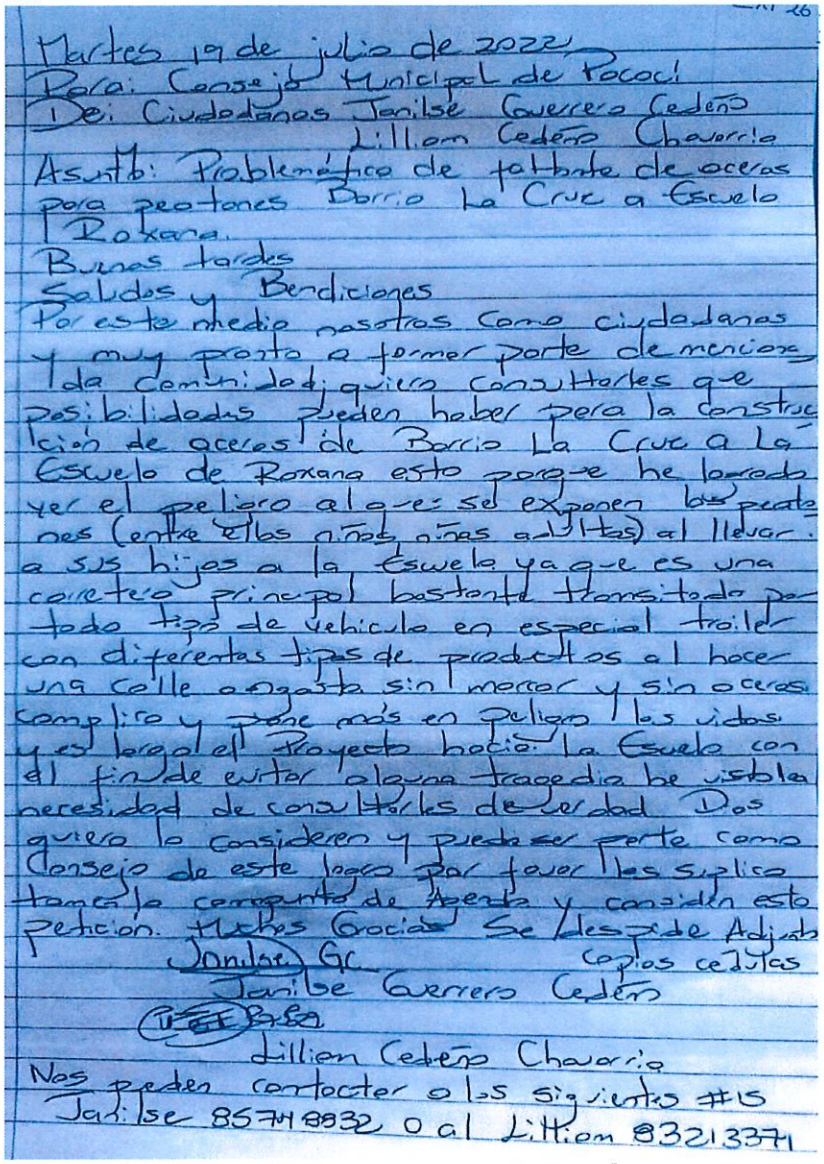

Martes 19 de julio de 2022
Para: Concejo Municipal de Pococí
De: Ciudadanas Janilse Guerrero Cedeño
Lilliam Cedeño Chavarría
Asunto: Problemática de faltante de aceras para peatones Barrio La Cruz a Escuela Roxana.
Buenas tardes
Saludos y Bendiciones
Por este medio nosotras como ciudadanas y muy preocupadas por formar parte de nuestra comunidad queremos consultarles que posibilidades pueden haber para la construcción de aceras de Barrio La Cruz a la Escuela de Roxana esto porque he logrado ver el peligro al que se exponen los peatones (entre ellos niños, niñas adultos) al llevar a sus hijos a la escuela ya que es una carretera principal bastante transitada por todo tipo de vehículo en especial trailer con diferentes tipos de productos al hacer una calle angosta sin mercar y sin aceras complica y pone más en peligro las vidas y es por el el proyecto hacia la Escuela con el fin de evitar alguna tragedia he visto la necesidad de consultarles de verdad Dios quiera lo consideren y puede ser parte como Consejo de este lugar por favor les suplico tomar lo con punto de agenda y consideren esta petición. Muchas Gracias Se despide Adjunto copias cedulas
Janilse Guerrero Cedeño
Lilliam Cedeño Chavarría
Nos pueden contactar a los siguientes #s
Janilse 85748832 o al Lilliam 83213371

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se Traslada a la Comisión de Hacendarios.

ACUERDO N° 1477

Se conoce nota suscrita por el señor Davis Piña Cruz, tel: 7085-32-69, correo: 89davpc@gmail.com dice:

Asunto: Solicitud de colaboración por el mal estado del camino.

Sirvase la presente para saludarles, esperando se encuentren bien y bendecidos en el amor de Dios, a su vez por este medio comunicarles sobre la problemática en la entrada de la zona donde residimos.
Ubicados en Patio San Cristóbal, carretera hacia Ticaban, de la escuela 800 metros al norte, del cruce del taller de motos el Proveedor al oeste calle hacia el Río, Barrio Calle Mula, la disconformidad por la cual se solicita su colaboración, es por el mal estado del camino de esta entrada, la cual nunca a sido intervenida por la maquinaria municipal, la cual se encuentra en pésimas condiciones con huecos, charcos y piedras resaltadas, cabe resaltar que ya que la unidad técnica de caminos, a realizado arreglos en todas las demás entradas del pueblo con excepción a la nuestra, incluso en entradas donde residen menos personas, por lo cual quisiéramos saber cuál es la situación que a nuestra entrada se le este excluyendo del desarrollo y de la mejora que tanto nos urge, ya que los demás caminos que ya se han intervenido están bajo las mismas condiciones en medidas y demás aspectos, ya que todos dependemos del camino para las distintas actividades que se realizan, y creo que todos los que acá vivimos somos colaboradores del Municipio al pagar los distintos cargos de Impuestos municipales que se cancelan anualmente de nuestras propiedades y fincas, por lo cual creemos vehementemente que tenemos el derecho a que también nos veamos beneficiados con el arreglo de la carretera, por eso solicitamos una vicita del personal de la Unidad técnica de caminos para que verifiquen el estado del camino y que de esta manera nos puedan colaborar con las mejoras que tanto necesitamos,
acá residimos un aproximado de 35 familias, de las cuales habemos, niños que van a la escuela, jóvenes que van al colegio, adultos con vehículos, ya sean motos o automotores, y tambien adultos mayores con discapacidades, personas de las cuales se forman las distintas familias de las cuales se compone el Barrio, y dependen de este camino para el diario transitar, y nos estamos viendo seriamente afectados al no recibir la atención para el desarrollo y mejoramiento de nuestra zona, por lo cual de la manera más respetuosa esperamos una pronta respuesta, para el beneficio de todos los que residimos en este lugar, y de ante mano agradecemos toda la ayuda que nos puedan brindar para solucionar en conjunto nuestra problemática, sin más que agregar se despide el suscrito y vecino de la comunidad.
Para notificaciones al correo electrónico
89davpc@gmail.com
Davis Piña cruz

Davis Piña Cruz

7085 3269
Celular.

N°	Nombre	Cedula	Firma
1	Sandra Araya A	H 161885	Sandra A A
2	Roger Araya Alvarado	7-174-477	
3	Mauren Araya Alvarado	7-134 628	Mauren A.
4	Stephanie Castro Araya	7-275-228	Stephanie C.A
5	Cesar Chaves Rojas	1-16-14-02-63	Cesar ch.R
6	Eridania Sanchez Lopez	701320511	ESL
7	Ricardo Montes Azofeifa	602460287	
8	Rachell Montes Sanchez	703070762	Rachell M S.
9	Elias Garcia Vivas	7 0225 0561	
10	Richard Montes Sanchez	7 250 222	
11	Jordan Jose Alvarado	7-221-710	Jordan Jose A
12	Marcelo Chaves		
13	Alexia Luiza Alvarado		
14	J I Ch Z	6 244 673	
15	Arnulfo Cordero A	5 0124 0644	
16	Tiffany Cunico Herrera	702450379	
17	Tatiana Herrera Campos	205560790	
18	Roger Mora Brenes	701730066	
19	Leitia Campos Cedeño	700610365	Leitia Campos
20	Margarita Alvarez Vargas	1-0514 0913	
21	Jose Luis Gomez Vega	1 4454 28	
22	Angie Angulo Calvo	1 0341 979	
23	Milton Obando	7 0540 590	
24	Hans David Rios	208274 34	
25	María Urbeli	4892706800	
26	Esteban Calvo S.	3-280389	
27	Gilberto Cuadra A	1-1007-441	
28	ALVARO ALONSO CASCO	5 0654 0960	
29			1593-1290
30	Johathan Aguirre Padilla	7 151 153	
31	Roger Castro Arce Niz	1805202	
32	DAVIS PIA CRUZ	7 0980 5	DAVIS PIA CRUZ

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 294

33	semen quiros Bermudez	702510477	S Q B
34	cesar quiros Bermudez		C B Q
35	u.a. F	103600460	Virgilio Quirós Fallas
36	Damaris Bermúdez Chacón	105490250	D. B. Ch
37	Stephanie Quirós Bermúdez	702960218	S. Q. B
38	Ana Karina Quirós Bermúdez	1-1477-0934	K.Q.B.
39	zorayda Quirós Bermúdez	115610181	Z. Q. B
40	Marlene Hide Alvarado	7194 574	Marlene Hide
41	Edgar Castro Mora	7142408	
42	Marlene Jiménez Parra	1884489	MJP
43	[illegible]	103840078	[illegible]
44	Luz P M	104610756	Luz P M.
45	Stephanie Alfaro Gómez	7-226 728	
46	Yesenia Perez Contreras	7-139-926	
47	Alejandra Hernández Pérez	3-0555-0143	Alejandra
48	Dayan Jimenez Parra.	1-1316-0928	DayanJP
49	Johan Parras Montes	702960[illegible]	Johan P.M
50	Jose Carlos Mesén Araya	6 301 767	Jose Carlos Mesén Araya.
51	Cristopher Cambronero Gomez	7 189 412	
52			
53			

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al departamento de Obra Pública para que rinda informe sobre la situación con esa calle.

ACUERDO N° 1478

Se conoce nota suscrita por el señor Manuel Sibaja Bustamante, vecino de Guápiles, teléfonos: 8870-2171 / 2710-0842, dice:

Asunto: Solicitud de Inspección por problema de alcantarillado.

08 de julio del 2022

Señores
Concejo Municipal Pococi

Deseando que se encuentren bien.
Mi nombre es Manuel Sibaja Bustamante, ced 108320300, vecino del barrio la Tranquilidad, 500 mtrs norte del Mas x Menos en Guapiles, Pococi.

Solicito una inspección a la mayor brevedad ; ya que al frente de mi casa y a todos los vecinos se nos inunda las propiedades cada vez que llueve ; creo que deben estar las alcantarillas taqueadas ya que el agua se devuelve y sale por una parrilla que esta al frente de mi casa, ocasionando que a varios vecinos le llegue esta agua .

Les agradezco me puedan ayudar lo mas antes posible, ya que como todos sabemos es una zona que llueve mucho.

Saludos cordiales,

Manuel Sibaja Bustamante
Ced 108320300
Tel 8870 2171/2710 0842

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para lo que corresponda.

ACUERDO N° 1479

Se conoce nota suscrita por las señoras Janilse Guerrero Cedeño y Lilliam Cedeño Chavarría, teléfono: 8574-8832, dice:

Asunto: Problemática de alcantarillado e inundación en mi propiedad Barrio La Cruz Roxana 1 kilómetro oeste de la Delegación Roxana carretera principal.

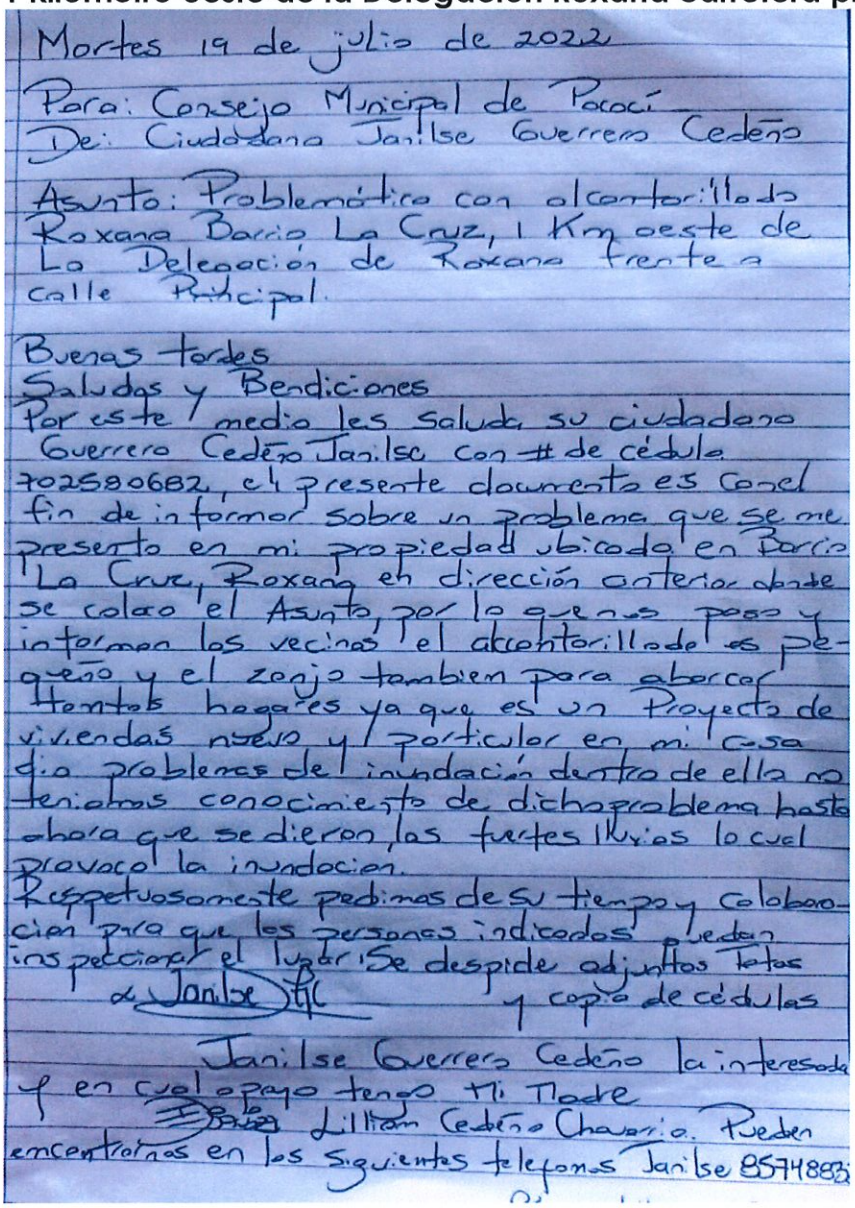

Martes 19 de julio de 2022

Para: Consejo Municipal de Pococí
De: Ciudadana Janilse Guerrero Cedeño

Asunto: Problemática con alcantarillado Roxana Barrio La Cruz, 1 Km oeste de La Delegación de Roxana frente a calle Principal.

Buenas tardes
Saludos y Bendiciones
Por este medio les saluda su ciudadana Guerrero Cedeño Janilse con # de cédula 702580682, el presente documento es con el fin de informar sobre un problema que se me presento en mi propiedad ubicada en Barrio La Cruz, Roxana en dirección anterior donde se coloco el Asunto, por lo que nos pasa y informan los vecinos el alcantarillado es pequeño y el zanjo tambien para abarcar tantos hogares ya que es un Proyecto de viviendas nuevo y particular en mi casa dio problemas de inundación dentro de ella no teniamos conocimiento de dicho problema hasta ahora que se dieron las fuertes lluvias lo cual provoco la inundacion.
Respetuosamente pedimos de su tiempo y colaboracion para que los personas indicados puedan inspeccionar el lugar. Se despide adjuntos fotos y copia de cédulas
Janilse
Janilse Guerrero Cedeño la interesada y en cual apoyo tengo Mi Madre Lilliam Cedeño Chavarria. Pueden encontrarnos en los siguientes telefonos Janilse 85748832

REPÚBLICA DE COSTA RICA
Tribunal Supremo de Elecciones
Cédula de Identidad
7 0129 0549
Nombre: LILLIAM
1° Apellido: CEDEÑO
2° Apellido: CHAVARRÍA
C.C:

Número de Cédula: 7 0129 0549
Fecha de Nacimiento: 17 10 1978
Lugar de Nacimiento: CENTRO CENTRAL LIMÓN
Nombre del Padre: GERARDO ANASTASIO CEDEÑO RIVERA
Nombre de la Madre: LILLIAM DEL SOCORRO CHAVARRIACHAVARRIA
Domicilio Electoral: CARIARI (CAMPO KENNEDY) POCOCI LIMÓN
Vencimiento: 04 02 2031

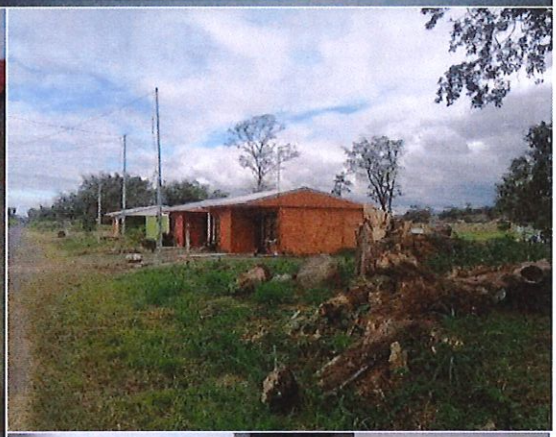

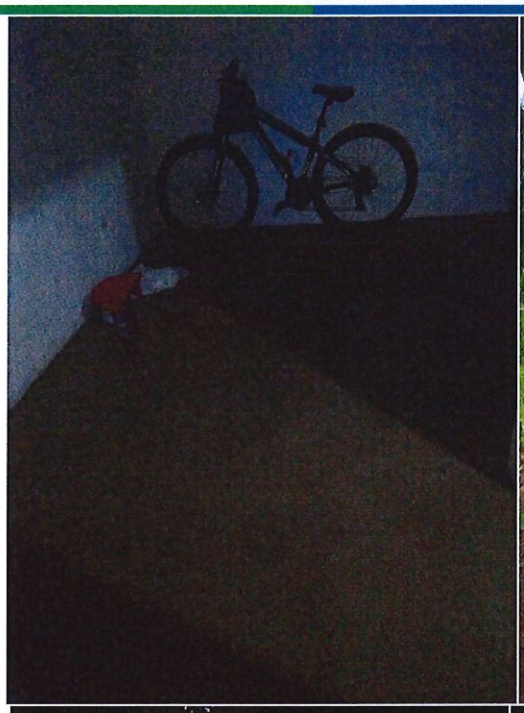

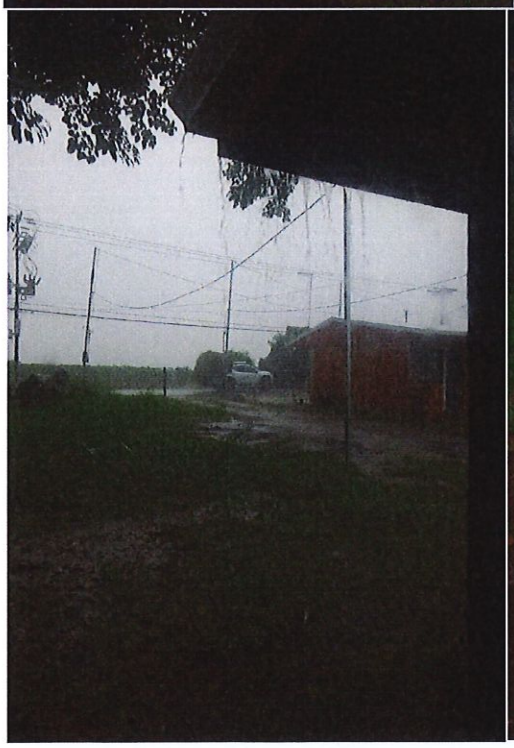

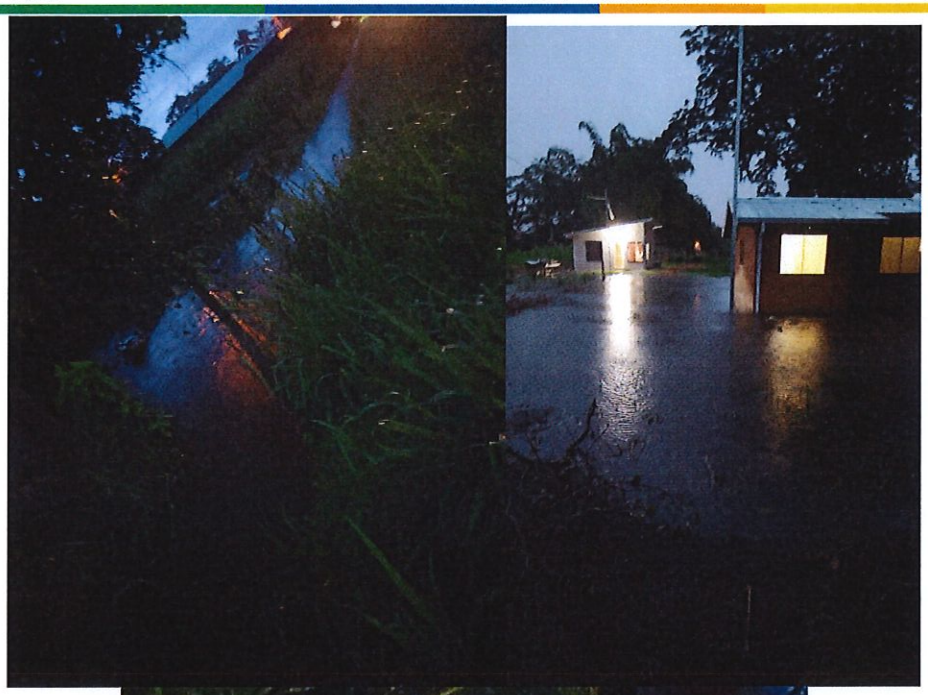

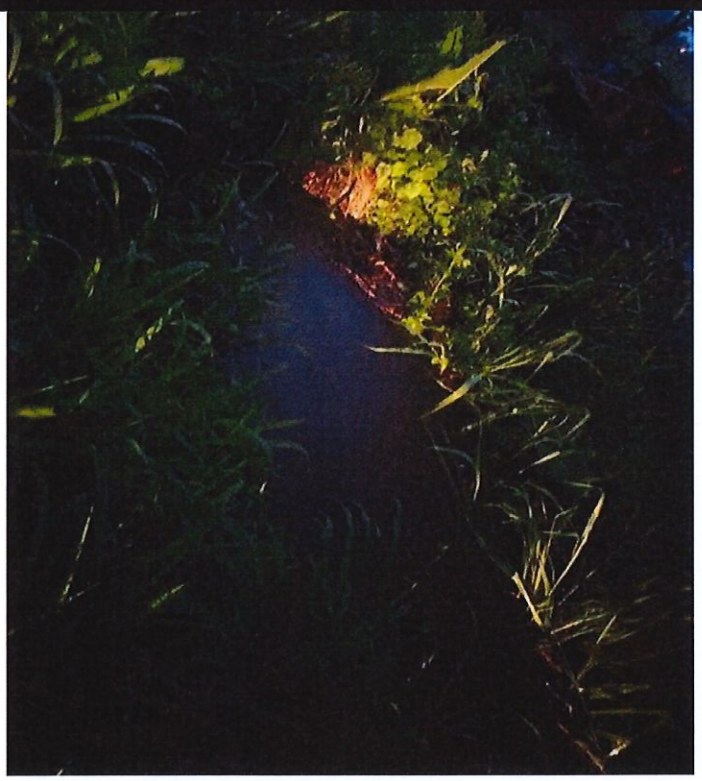

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para lo que corresponda y que coordine con CONAVI, de así requerirlo.

ACUERDO N° 1480

Se conoce nota suscrita por la señora Socorro Corea Sánchez, vecina de Calle Los Muertos de Barrio Sinaí, Guápiles, teléfonos: 8736-0152, dice:

Asunto: Problemas de inundación, solicitud de colaboración.

Guápiles, 08 de julio del 2022

Señores
Consejo Municipal de Pococí

Guápiles, Limón

Estimado señores

Reciban un cordial saludo de parte de los vecinos de Calle Los Muertos de Barrio Sinaí, Guápiles.

Los que firmamos este documento, queremos solicitarle su ayuda con un grave problema que estamos sufriendo de inundación por desbordamiento de alcantarillas en nuestro barrio, el problema se presenta desde el inicio de la Calle por Autocar cerca de la ruta 32 hasta el final de la calle de los Muertos. La principal afectación es el deterioro del material de la calle y varios vecinos que se les mete el agua a sus propiedades. Por favor atender nuestra petición antes que las fuertes lluvias agraven más el problema y sufran pérdidas por inundación muchos vecinos.

Quedamos a la espera de su valiosa ayuda y de su pronta respuesta.

C/ Manuel Hernández Rivera
Alcalde Municipal de Pococí

Socorro Corea Sánchez sococorea 63 @ gmail.com
cel 2387 529
telf 8736 0152

FIRMAS BARRIO SINAÍ
PETICIÓN ARREGLO ALCANTARILLADO
08/07/2022

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Silvia Romero Campos	7172 521	
Xinia Leandro P	3.238014	Xinia Leandro P
Dayana Quirós Chaves	7232 934	
Alfonso Connally	302980249	
Erika Vanessa González C	701410844	
Virginia Vargas V.	3160 201	Virginia Vargas V.
Leandro calvo Lobo	5201055	
Yoleny Vanessa Villalobos	602580103	
Mauricio Vargas Loreto	702180096	
Yesenett Fallas Castillo	702250512	
Sergio Mairena	801420641	
Damaris Navarro Quirós	7-0107-0206	
Susana Badilla Navarro	7-0151-0135	
Erick Badilla Ulate	701182O5	
Juan David Badilla Navarro	703200633	JuanDBN
Gerardo Quirós Víquez	702440673	
Cristopher Corea Sánchez	702270389	

FIRMAS BARRIO SINAÍ
PETICIÓN ARREGLO ALCANTARILLADO
08/07/2022

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Marta Araya Hernández	5-237-569	
Odilie Hernández Esquivel	5-0108-0016	O H E
Socorro Corea Sánchez	2-387529	
Xinia Isabel Navarro Q.	3-0235-0683	
Raúl calvo C.	7-081835	
Marco T. López Ponce	800980665	
MARITZA Aguilar	1544-366	
Ricardo Jiménez	3275178	
RBC	7-00-939-961	
Manuel Ant. Herrera Sandí	1-521-591	
Angelatino Prado Muñoz	8-121-555	
Gerardo Vílchez	5-184-230	Gerardo
Yisell Serrano L.	6 122069	Yisell Serrano L.
Sugey Romero Campos	303980862	
Grevin Romero Campos	114940707	
Carlos Romero Quirós	3251 156	Carlos Romero
Fresi Campos Zapata	3274 852	Fresi Campos Z.

FIRMAS BARRIO SINAÍ
PETICIÓN ARREGLO ALCANTARILLADO
08/07/2022

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Sofía López Cisneros	C 6011810	Sofía López C.
Jason Solís Hernández	701720012	
María C Vargas [illegible]	4690 8256	
Justin Barboza Aguilar	7-0305-0193	Justin B. A
Adriana Aguilar Esquivel	7-0273O136	Adriana PA.E
Nicole Escalante Flores	7-0297-0372	Nicole E F
Roberto Miguel [illegible]	7-0269O128	
John Cruz Alvarado	1-734-590	
Mónica Zuñiga Corrales	110340483	
Cortés Cortés Guisandra	9-0041-0058	
Dennis Barnes Lopez	702010400	DBL
[illegible]	6-328-[illegible]	
Marvin Zuñiga	4-249-384	
Ian Quesada Zelaya	7-0304-0111	
Francis Edwin Arias	1-501-003	
Roberto Navarro	5-290-822	

FIRMAS BARRIO SINAÍ
PETICIÓN ARREGLO ALCANTARILLADO
08/07/2022

NOMBRE Y APELLIDOS	CÉDULA	FIRMA
Iccisi Esquivel Vargas	7-0102-0050	
Argenis Salazar Solís	5-149-905	
María Madriz Castillo	7-0164-0810	
Ray Ramos R	7-142-303	
Anaxi Bent Davis	7-0144 0077	
Franateny Vega Barrantes	7-0282 0241	
María Fernanda Jiménez C.	702110128	MFJC
Blanca Iris Calvo Méndez	7-055-576	

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se traslada al Ing. Olger Gutiérrez Mendoza del departamento de Obra Pública para lo que corresponda.

ACUERDO N° 1481

Se conoce nota suscrita por el señor Jaime Gutiérrez Arias, vecino de Campo Cinco, teléfono: 7096-9747, dice:
Asunto: Solicitud de inspección.

Cariari Pococí 20-7-2022

Señores

Consejo Municipal Pococí

Yo Jaime Gutiérrez Arias

Cedula 5-184-383

Teléfono 70969749

La presente es para solicitar una inspección para que se continué con la instalación de alcantarillas en la comunidad de campo cinco, frente al cementerio de la comunidad; ya que el agua se está comiendo mi propiedad.

Sin más por el momento, les agradecería de antemano la colaboración que se me pueda brindar, gracias.

Jaime Gutiérrez Arias.

Cedula 5-184-383

Teléfono 7096949

Por Unanimidad SE ACUERDA: Indicarle que ya fue atendida esta solicitud.

ACUERDO N° 1482

Se conoce nota suscrita por el diputado Geison Valverde Méndez, teléfono: 8708-7402, correo electrónico: geison.valverde@asamblea.go.cr, dice:

Asunto: Solicitud de información referente a la Plaza El Salvador y Avenida Pococí.

13 de julio de 2022.

Señores:
Manuel Hernández Rivera, Alcalde Municipal de Pococí.

Señores:

Regidora y regidores.

Concejo Municipal de Pococí.

Distinguida Señora y Señores.

El suscrito, Geison Valverde Méndez, Diputado de la Asamblea Legislativa actuando en el ejercicio de la representación del pueblo y los abajo firmantes, todos miembros de la Comisión Pro Defensa de la Plaza El Salvador, con el debido respeto solicitamos se nos reciba en audiencia ante su respetable Concejo Municipal.

En dicha audiencia solicitamos muy respetuosamente que se nos informe sobre los siguientes puntos de interés de la comunidad:

1. Estado de avance del proyecto para solucionar el faltante de un edificio que albergue el Palacio Municipal de Pococí, que incluya presupuestos, diseños, sitio seleccionado para la construcción y plazos de ejecución; todo con el fin de mejorar el servicio y accesibilidad a los usuarios.

2. Estado y presentación del proyecto de mejoramiento del Parque Central, Palmeras y Plaza El Salvador.

3. Estado de avance y presentación del proyecto Avenida Pococí.

No omitimos manifestar nuestro interés de que se mejore el entorno del casco central de la ciudad de Guápiles, siempre que se haga resguardando el uso y destino público actual de Plaza El Salvador, para fines culturales, recreativos y deportivos.

Para la respuesta a la presente solicitud, señalamos para notificaciones el correo: geison.valverde@asamblea.go.cr y para comunicaciones orales el teléfono 8708-7402.

7202 413

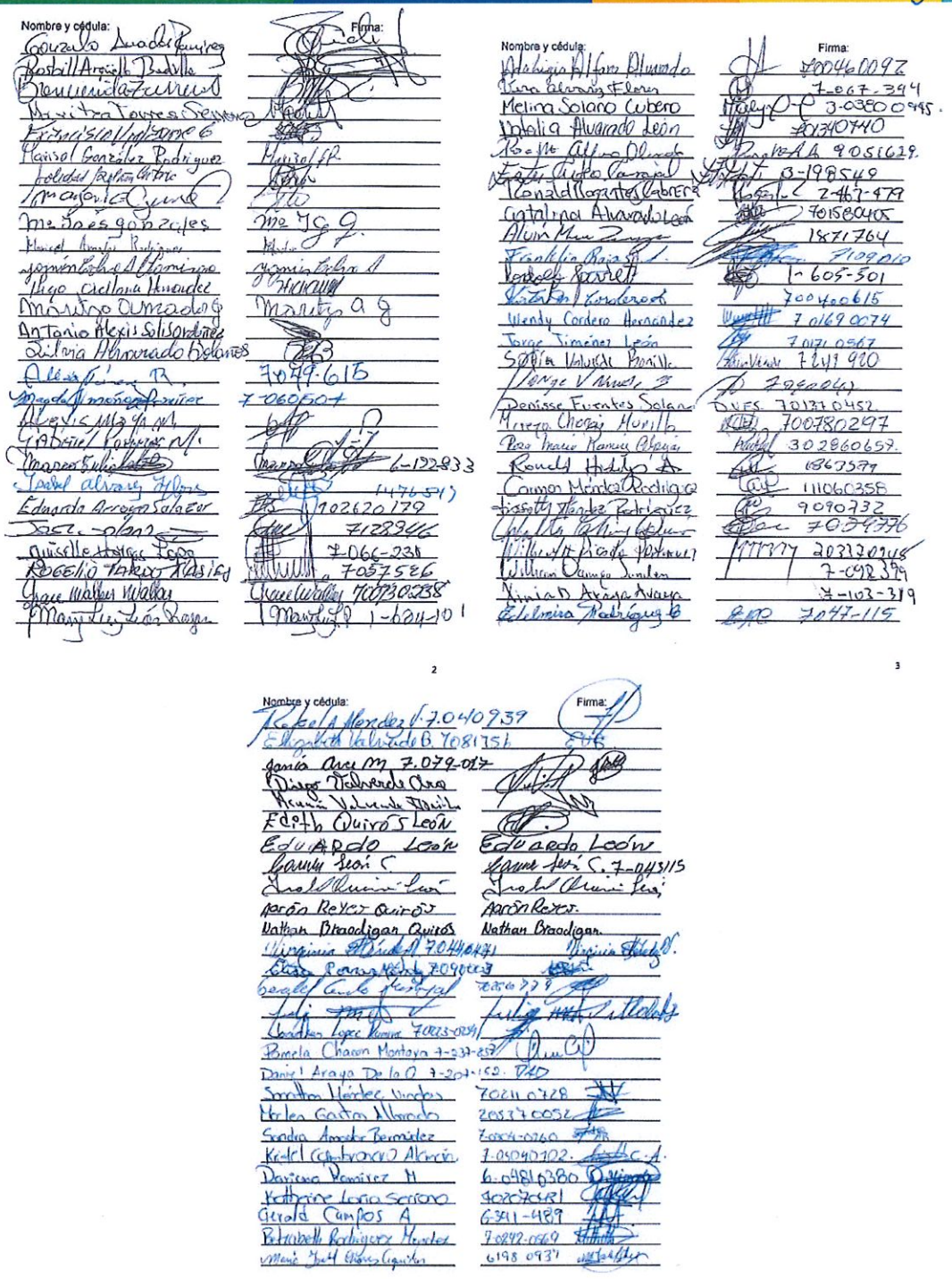

Nombre y cédula:	Firma:
Gonzalo Andrés Ramírez	
Rosbill Argüello Bonilla	
Bernardita Zamora	
Maritza Torres Segura	
Francisco Vanegas G	
Marisol González Rodríguez	
Soledad Espinoza Arroyo	
Mayorie Quesada	
Mª Inés González	Mª Inés G.
Manuel Acuña Rodríguez	
yasmín Salas Alemán	
Hugo Cristian Hernández	
Mauricio Quesada G	
Antonio Alexis Solís Cordero	
Silvia Alvarado Solano	
Alexis [illegible]	7049.616
Magda Jiménez Ramírez	7-060504
Alexis Mora M.	
Gabriel Rodríguez M.	
Marcos Julio [illegible]	6-132833
Isabel Alvarez Flores	1476-517
Edgardo Arroyo Salazar	702620179
José [illegible]	7128366
Quisselle Hodgson Lopez	7-066-238
Rocelia Parkes Rivales	7057586
Jane Walker Walker	700730238
Mayela León Rojas	1-624-101

2

Nombre y cédula:	Firma:
Adalgisa Alfaro Alvarado	700460097
Tina Alvarez Flores	7-067-394
Melina Solano Cubero	3-0350 0995
Natalia Alvarado León	701740740
Rocío Alfaro Alvarado	MAA 905162[illegible]
Esteban Acuña Carrasco	8-198549
Ronald Agüero Salazar	7-467-479
Catalina Alvarado León	701580405
Alvin Mena	18711764
Franklin Rojas S.	7109010
Wendy Cordero	1-605-501
Esteban Cordero	700400615
Wendy Cordero Hernandez	7 0169 0074
Jorge Jiménez León	7 0171 0567
Sofía Valverde Bonilla	7641 920
Jorge V. [illegible]	7 [illegible]
Denisse Fuentes Solano	DIFS 701370452
Mireya Chacón Murillo	700780297
Ana María Araya Alpízar	302860657
Ronald Hidalgo A.	6863579
Carmen Mónica Rodríguez	111060358
Lissett Núñez Rodríguez	9090732
[illegible]	7 [illegible]
[illegible]	203730948
[illegible]	7-098379
Jeniad Araya Araya	7-103-319
Edelmira Rodríguez B.	7047-115

3

Nombre y cédula:	Firma:
Rebeca Mendez V. 7.0140739	
Elizabeth Valverde B. 7081751	
Jania Arce M. 7.079-017	
Diego Hernández Cano	
Maria Valverde Murillo	
Edith Quirós León	
Eduardo León	Eduardo León
Jania León C.	Jania León C. 7-043115
Isabel Quirós León	Isabel Quirós León
Aarón Reyes Quirós	Aarón Reyes
Nathan Broadigan Quirós	Nathan Broadigan
Virginia [illegible] 7044[illegible]	Virginia [illegible]
Elsie Ramos [illegible] 7090[illegible]	
Sergio Cantillano Fernández	[illegible]
Luis [illegible]	Luis [illegible]
Cristian Lopez Ramirez 7-0123-0891	
Briela Chacon Montoya 7-237-[illegible]	
Daniel Araya De la O 7-204-[illegible]	
Jonathan Hernández Morales	702110728
Marlen Castro Alvarado	205370052
Sandra Acosta Fernández	7-0254-0260
Kristel Cristhopher Alfaro	7-0504-0702
Darlene Ramírez H.	6-0481-0380
Katherine Loria Serrano	702[illegible]
Gerald Campos A.	6341-489
Petronabell Rodríguez Morales	7-0242-0669
Maria [illegible]	6198 0931

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se brinda audiencia para setiembre.

AUDITORIA MUNICIPAL
POCOCÍ
307

ACUERDO N° 1483

Se conoce nota suscrita por las señoras Patricia Aguilar Araya, céd. 7-0092-0532, teléfono: 8849-28-86 presidenta de la ADI San Rafael La Colonia y Maricruz Chaves Alfaro, céd. 7-0121-0393, teléfono: 8449-13-21 Secretaria, dice:

Asunto: Solicitud de permiso para realizar baile 06-08-2022 en el salón comunal de La Colonia.

Asociación de Desarrollo Integral San Rafael

Cédula Jurídica: 3 – 002 – 075885

San Rafael, La Colonia, Pococí.

San Rafael, La Colonia. Miércoles 13 de julio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococi

Guápiles, Pococi, Limón

Estimados Señores:

La presente es saludarle y desearle éxitos en sus funciones, La Junta Directiva de la ADI San Rafael, solicita permiso para realizar un baile el día 6-08-2022 en el Salón Comunal.
El evento será para recaudar fondos para un grupo del colegio de La Rita, tendremos baile, venta de licor y comidas tradicionales.

Agradeciendo la respuesta a la misma se despide muy cordialmente.

Patricia Aguilar Araya
Presidente
Ced. 7-0092-0532
Teléfono 8849-28-86

Maricruz Chaves Alfaro
secretaria
Ced. 7-0121-0393
Teléfono 8449-13-21

Asociación de Desarrollo Integral POCOCÍ Ced. Jurídica 3-002-075885 San Rafael de La Colonia

Municipalidad de Pococi
SECRETARIA
Recibido por: Lic. Lolanda A.
Día: 26-7-2022
Hora: 14:03

San Rafael, La Colonia

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se aprueba el permiso siempre y cuando cumplan los requisitos de ley y establecidos por el departamento de patentes. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 309

ARTICULO II
Asuntos del Sr. Alcalde

ACUERDO N° 1484

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manue.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0114-2022
Asunto: Continuidad de contrato por 12 meses, Compra Directa No. 2021CD-000071-032000702 Analista full stock.

Mediante la presente remito se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021 CD-000071-0032000702 analista full stock.

Sin más por el momento, me despido.

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCI 310

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de julio de 2022
DAMCM-0114-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021CD-000071-0032000702 analista full stock.

Mediante la presente remito se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021CD-000071-0032000702 analista full stock.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
Recibido por: 12:16
26-07-2022

AUDITORIA MUNICIPAL POCOCÍ 311

Municipalidad de Pococí
Compras Publicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 22 de julio del 2022

Señores:
Concejo Municipal de Pococí
Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2021CD-000071-0032000702, Analista Full Stock, (Continuidad de contrato por un periodo 12 meses).

Respetables señores:

Una vez concluido el contrato N.04320210128000108-00, visto en la plataforma SICOP, se logra determinar que existe una prórroga por 12 meses, visible en la plataforma de compras públicas SICOP.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor: alcalde, a pagar a favor del señor: Alberto Vega Duarte, por un monto total de ¢ 15.912.000.00 (quince millones novecientos doce mil colones exactos) con mensualidades de ¢ 1.326.000,00(un millón trescientos veinte y seis mil colones exactos), para continuar con la prórroga por un periodo de 12 meses, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2022.07.26 08:36:27 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra , SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde pagar a favor del señor: Alberto Vega Duarte, por un monto total de ¢ 15.912.000.00 (quince millones novecientos doce mil colones exactos), con mensualidades de ¢ 1.326.000.00 (un millón trescientos veintiséis mil colones exacto), para continuar con la prórroga por un período de 12 meses, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente según oficio DAMCM-0114-2022 de la alcaldía municipal. Vota en contra el regidor propietario Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

ACUERDO N° 1485

Se conoce nota suscrita por el Lic. Manuel Hernández Rivera, alcalde municipal, teléfono: 2711-1208, correo electrónico: manue.hernandez@munipococi.go.cr , dice:

Oficio: DAMCM-0115-2022
Asunto: Continuidad de contrato Compra Directa No. 2021DC-000070-0032000702 Desarrollador migración de sistemas.

Mediante lo presente remito se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021 CD-000071-0032000702 desarrollador(a) migración de sistemas.

Sin más por el momento, me despido.

Municipalidad de Pococí
Despacho del Alcalde
Teléfono: 2711-1208
manuel.hernandez@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de julio de 2022
DAMCM-0115-2022

Sres.
Honorable
Concejo Municipal

Referencia: Se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021CD-000070-0032000702 desarrollador(a) migración de sistemas.

Mediante la presente remito se solicita autorización de acuerdo de pago continuidad de contrato por un periodo de 12 meses compra directa No. 2021CD-000071-0032000702 desarrollador(a) migración de sistemas.

Sin más por el momento, me despido.

DESPACHO DEL ALCALDE MUNICIPALIDAD DE POCOCI

Lic. Manuel Hernández Rivera
Alcalde

Municipalidad de Pococí
RECIBIDO
Hora: 12:14 hrs
26-07-2022

Municipalidad de Pococí
Compras Públicas
Teléfono: 2713-6561 Ext. 122
ronald.quiros@munipococi.go.cr

Guápiles, 26 de julio del 2022

Señores:

Concejo Municipal de Pococí

Referencia: Se solicita autorizar acuerdo de pago.

Compra Directa No. 2021CD-000070-0032000702, desarrollador(a)migración de sistemas. (Continuidad de contrato por un periodo 12 meses).

Respetables señores:

Una vez concluido el contrato N.04320210128000110-00, visto en la plataforma SICOP, se logra determinar que existe una prórroga por 12 meses.

Por tanto, se le solicita al Concejo Municipal de Pococí, autorizar al señor alcalde, a pagar a favor de la señorita: **Francini Vannesa Madrigal Casares,** por un monto total de ¢ **8.100.000.00** (ocho millones cien mil colones exactos) con mensualidades de ¢ 675.000,00(seiscientos setenta y cinco mil colones exactos), para continuar con la prórroga por un periodo de 12 meses, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente.

Sin más que agregar se suscribe;

RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Firmado digitalmente por RONALD QUIROS BRENES (FIRMA) Fecha: 2022.07.26 08:33:02 -06'00'

Lic. Ronald Quirós Brenes
Compras Públicas
Municipal de Pococí.

Por Mayoría de 8 votos a favor, 1 voto en contra, SE ACUERDA: Se autoriza al señor alcalde pagar a favor de la señorita: Francini Vannesa Madrigal Casares, por un monto total de ¢ 8.100.000.00 (ocho millones cien mil colones exactos), con mensualidades de ¢ 675.000,00 (seiscientos setenta y cinco mil colones exactos) para continuar con la prórroga por un período de 12 meses, esto tomando en consideración el contenido presupuestario existente según oficio DAMCM-0115-2022 de la alcaldía municipal. Vota en contra el regidor propietario Reinaldo Benavides Vargas. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

ARTICULO III
Mociones

ACUERDO N° 1486

Moción presentada por el regidor propietario Randall Torres Barrientos de la Fracción del Partido Alianza Demócrata Cristiana

Considerando:

El tema de la Salud es de vital importancia para nuestros munícipes y presenta una problemática actual de falta de infraestructura y limitación de ofrecimiento de servicios, acceso a citas, programación citas especialistas, atención de accidentes en carretera y atención de usuarios de otras zonas como Sarapiquí, Guácimo y Siquirres.

Mociono:
Para solicitar la comparecencia del señor Álvaro Ramos Chaves, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social y al Gerente Médico, Dr. Randall Álvarez, Dra. Nuria Marín, Dr. Rafael Arias, funcionarios de la institución para tratar entre otros:

-Construcción Hospital Regional de Guápiles.
-Construcción de Área de Salud de Guápiles
-Estudios sobre la ampliación de EBAIS, y vespertinas.

La Secretaria Municipal debe gestionarla comparecencia de conformidad con disponibilidad de agenda del mismo.

Randall Zamora Q

Por Unanimidad SE ACUERDA: Se solicita comparecencia al señor Álvaro Ramos Chaves, Presidente Ejecutivo de la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS); Dr. Randall Álvarez Juárez, Gerente Médico; Dra. Nuria Marín Monge, Directora Médica del Área de Salud de Guápiles; Dra. Ileana Musa Mirabal, Directora del Hospital de Guápiles; Dr. Rafael Arias Brenes del Hospital de Guápiles y funcionarios de la institución (que se consideren necesarios) para tratar los siguientes temas: Construcción Hospital Regional de Guápiles, Construcción de Área de Salud de Guápiles, Estudios sobre la ampliación de EBAIS, y vespertinas. La comparecencia se coordinará de conformidad con la disponibilidad de la agenda del señor Presidente Ejecutivo de la CCSS. Se Dispensa del Trámite de Comisión. Acuerdo Definitivamente Aprobado. Acuerdo en Firme.

AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS SE LEVANTA LA SESIÓN

MUNICIPALIDAD DE POCOCI SECRETARIA DEL CONCEJO

Yaslyn M.

F- Yaslyn Morales Grajal
Presidenta Municipal

F- Licda. Magally Venegas Vargas
Secretaria Municipal

Cc/ Regidores, Otros.